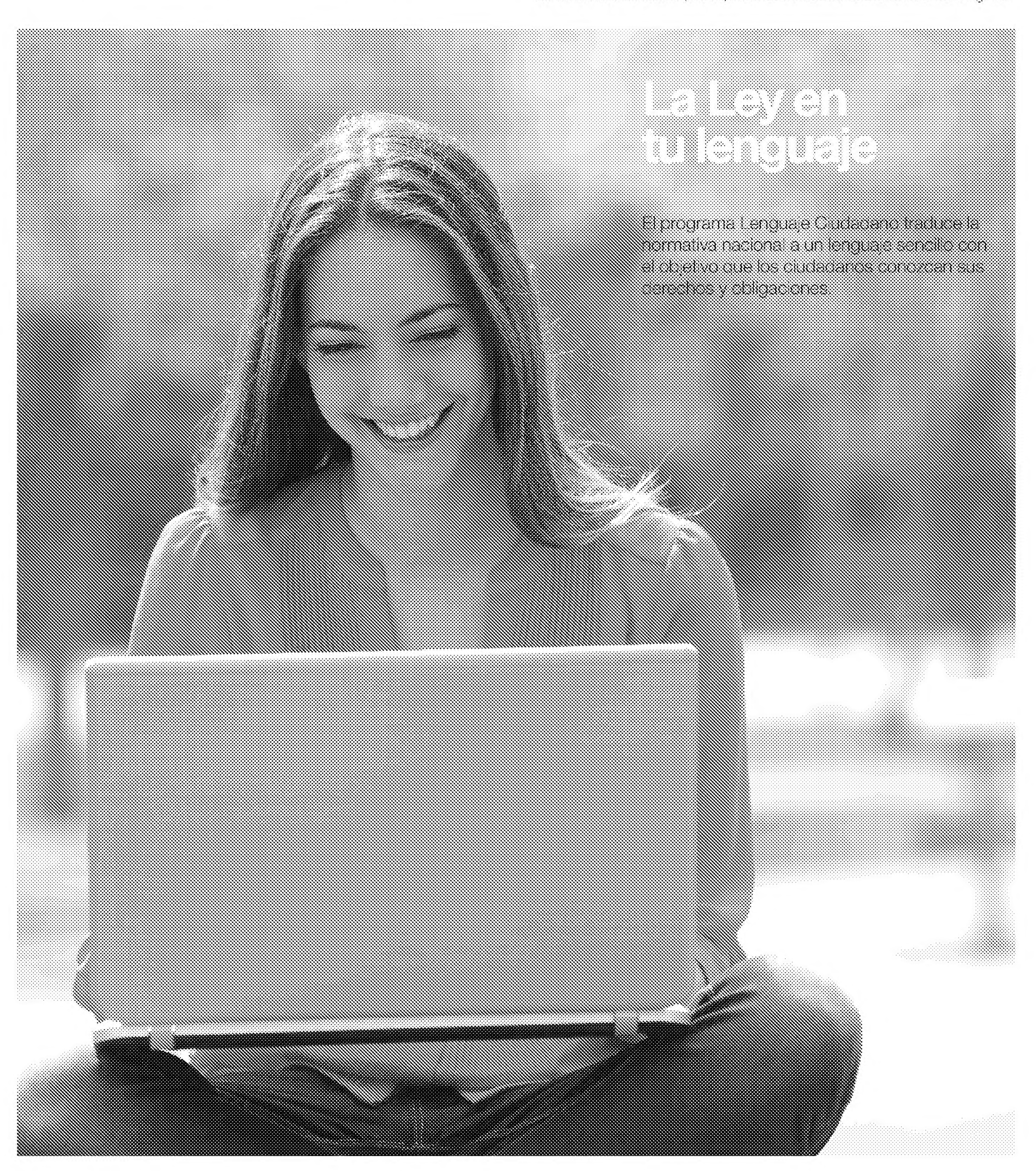


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - N° 30.741 - Montevideo, viernes 6 de agosto de 2021

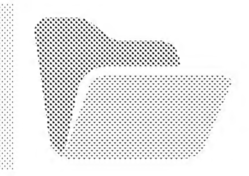
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**


La Ley en tu lenguaje
El programa Lenguaje Ciudadano traduce la normativa nacional a un lenguaje sencillo con el objetivo que los ciudadanos conozcan sus derechos y obligaciones.

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 3 y 4 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Decreto 248/021

Declárase promovida al amparo del inciso segundo del art. 11 de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, la actividad realizada por las empresas titulares de concesiones públicas destinadas a la construcción, remodelación, ampliación, mantenimiento y explotación de Aeropuertos Nacionales e Internacionales.

(2.596*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 30 de Julio de 2021

VISTO: la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, Ley de Inversiones. Promoción Industrial;

RESULTANDO: **I)** que las inversiones en infraestructura aeronáutica son esenciales para la conectividad del país;

II) que las inversiones destinadas a infraestructuras tales como realizar obras nuevas, remodelar y/o ensanchar las pistas de aterrizaje permitirán que puedan aterrizar aviones de mayor porte fomentando vuelos internacionales de larga distancia;

III) que las inversiones en infraestructuras que remodelen y/o amplíen las zonas de embarque posibilitarán que los pasajeros puedan movilizarse en forma adecuada de acuerdo a los estándares internacionales de calidad;

IV) que es necesario modernizar la infraestructura aeroportuaria en tecnología, de manera de fomentar la actividad de transporte aéreo y el movimiento de personas, ya sea dentro del territorio nacional como desde el exterior, de manera más segura;

CONSIDERANDO: que el Poder Ejecutivo entiende conveniente promover inversiones realizadas por las empresas titulares de concesiones públicas destinadas a la construcción, remodelación, ampliación, mantenimiento, incorporación de tecnología y explotación de Aeropuertos Nacionales e Internacionales otorgando los beneficios fiscales establecidos en la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el Decreto-Ley de Promoción Industrial Nº 14.178, de 28 de marzo de 1974, a la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, Ley de Inversiones. Promoción Industrial, y a que se cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Aplicación (COMAP) a que refiere el artículo 12 de la citada Ley;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- (Actividad promovida).- Declárase promovida al amparo del inciso segundo del artículo 11 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, la actividad realizada por las empresas titulares de concesiones públicas destinadas a la construcción, remodelación, ampliación, mantenimiento y explotación de Aeropuertos Nacionales e Internacionales.

ARTÍCULO 2º.- (Alcance objetivo).- Se entenderá por inversión, a los efectos de lo dispuesto en la presente reglamentación, las adquisiciones realizadas por las entidades mencionadas en el artículo 1º del presente Decreto, de todos los bienes y servicios destinados a integrar el activo fijo o intangible, necesarios para la ejecución de las inversiones de la actividad promovida.

Para determinar el monto de inversión de la actividad promovida se aplicará el valor de la Unidad Indexada del último día del mes anterior a la presentación de la solicitud de declaratoria promocional y la cotización del tipo de cambio del último día hábil del mes anterior a dicha presentación.

No se tendrán en cuenta aquellas inversiones que se amparen en otros regímenes promocionales por los que se otorguen exoneraciones del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE). Tampoco serán elegibles las inversiones que reciban subsidios de fondos públicos por la parte directamente subsidiada.

ARTÍCULO 3º.- (Inversiones computables).- Las inversiones computables para la obtención de los beneficios, serán las ejecutadas a partir del inicio del ejercicio de presentación de la solicitud de la declaratoria promocional por parte de la empresa, o en los 6 (seis) meses anteriores al primer día del mes de presentación de dicha solicitud y las realizadas hasta la finalización del plazo de la correspondiente concesión.

ARTÍCULO 4º.- (Criterios para otorgar los beneficios).- Al realizar la recomendación a que refiere el último inciso del artículo 12 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, la COMAP deberá tener en cuenta los criterios establecidos en el artículo 5º del Decreto Nº 268/020, de 30 de setiembre de 2020.

ARTÍCULO 5º.- (Requisitos para la solicitud).- Las empresas interesadas en obtener la declaratoria promocional deberán presentar ante la Ventanilla Única, en la forma que COMAP lo determine un proyecto de inversión, con los siguientes elementos:

i. Los datos identificatorios de la empresa y sus titulares y los antecedentes de la firma.

ii. La información contable y económica necesaria para la evaluación de la actividad promovida.

iii. Una declaración jurada, en la que el solicitante se comprometerá a cumplir con las condiciones que den mérito a los beneficios tributarios solicitados, el monto de la inversión y los indicadores comprometidos, entre otra información que la COMAP estime necesaria.

iv. Declaración de las vinculaciones con otras empresas y los datos identificatorios de las mismas.

La COMAP precisará en sus instructivos lo dispuesto en el presente artículo.

ARTÍCULO 6º.- (Ventanilla Única de la COMAP).- La Ventanilla Única de COMAP centralizará la recepción de solicitudes de declaratoria promocional. La misma contará con un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud por parte de la empresa, a efectos de remitir la información para promocionar la actividad a la COMAP.

ARTÍCULO 7º.- (Procedimiento).- La COMAP propenderá a la simplicidad y transparencia de los procedimientos.

Los beneficiarios presentarán ante la Ventanilla Única la solicitud acompañada de la documentación a que refiere el artículo 5º del presente Decreto, a efectos de su remisión a la COMAP.

Una vez recibida dicha documentación, la COMAP efectuará al Poder Ejecutivo la correspondiente recomendación, para que éste, si resultare procedente, emita la resolución estableciendo la declaración de promoción de la actividad solicitada. La resolución especificará la actividad a ser promovida, el monto de la inversión, los indicadores comprometidos y la exoneración obtenida, así como el plazo para la ejecución de la inversión, y el plazo de los beneficios fiscales otorgados, así como otra información referida a las condiciones que dieron lugar al otorgamiento de los beneficios que el Poder Ejecutivo considere pertinente.

ARTÍCULO 8º.- (Evaluación por parte de la COMAP).- Para efectuar la recomendación a que refiere el artículo anterior, la COMAP dispondrá de 90 (noventa) días hábiles a partir de la fecha en que la Ventanilla Única le remita la documentación correspondiente.

El plazo podrá ser suspendido para solicitar ampliación de información a la empresa. Dicha suspensión no podrá superar los 90 (noventa) días hábiles.

ARTÍCULO 9º.- (Recomendación ficta y desistimiento).- Si vencido el plazo a que refiere el artículo anterior, la COMAP no se hubiera expedido, se entenderá que ésta recomienda al Poder Ejecutivo el otorgamiento de los beneficios. Del mismo modo, si la empresa no suministrara la ampliación de información que la COMAP le requiera en el plazo establecido en el artículo anterior, se entenderá por desistida la solicitud de los beneficios.

De producirse la promoción en base a una recomendación ficta, esto deberá figurar en la resolución promocional del Poder Ejecutivo. En caso que al momento de realizar el contralor, se detecte la existencia de circunstancias que hubiesen dado lugar a la no elegibilidad de inversiones, indicadores comprometidos o de la declaratoria de la actividad promovida en sí, se liquidarán los tributos que correspondan, actualizados por la evolución de la Unidad Indexada entre la fecha de su acaecimiento y la de la notificación de la no elegibilidad, sin multas ni recargos. En estos casos, la COMAP dará cuenta a la Dirección General Impositiva (DGI) de estas circunstancias.

ARTÍCULO 10.- (Seguimiento).- Una vez presentada la solicitud de promoción de actividad, y aún sin contar con la aprobación de la declaratoria promocional, los beneficiarios deberán presentar, dentro de los 4 (cuatro) meses del cierre de cada ejercicio económico, incluido el de presentación de la solicitud de promoción de la actividad, la declaración jurada de impuestos y sus Estados Contables con informe de Auditoría para los contribuyentes incluidos en la División de Grandes Contribuyentes de la Dirección General Impositiva, de Revisión Limitada para los contribuyentes del Sector CEDE del citado organismo y de Compilación para los restantes. Además, deberán presentar en el plazo establecido precedentemente, una declaración jurada en la que conste la información referente a la ejecución de la inversión, los beneficios fiscales utilizados y el cumplimiento de los indicadores comprometidos, de acuerdo a la reglamentación que dicte la COMAP.

La información deberá presentarse en todos los ejercicios hasta que haya concluido el último de los siguientes plazos: el plazo para la ejecución de inversiones establecido en la resolución o la ejecución efectiva, el plazo establecido en la resolución para la utilización de los beneficios o su utilización efectiva y el cronograma de indicadores.

Sin perjuicio de lo previsto en este artículo, los beneficiarios deberán facilitar a la COMAP cualquier otra información o documentación que ésta estime necesaria para dar seguimiento a la promoción de la actividad recibida.

ARTÍCULO 11.- (Pérdida de los beneficios).- La COMAP realizará el contralor de la efectiva ejecución de la inversión correspondiente a la actividad promovida y del cumplimiento de los compromisos asumidos por los beneficiarios. Dicho control podrá efectuarse en cualquier momento del proceso de ejecución y operación de la actividad promovida.

Si durante el seguimiento de la actividad promovida se verificara el incumplimiento de las obligaciones asumidas por los beneficiarios, se procederá a reliquidar los tributos exonerados, con las consideraciones previstas en este artículo:

a) El incumplimiento de la entrega de información a la COMAP necesaria para el seguimiento de la actividad promovida, se considerará configurado cuando transcurran 30 (treinta) días hábiles desde el vencimiento de los plazos otorgados a tal fin por las disposiciones generales o por las particulares dictadas por el Poder Ejecutivo o la COMAP. Mediando resolución fundada, la COMAP podrá extender el referido plazo.

En el caso de que se venza el plazo sin que se haya presentado la información requerida, se concederá vista al beneficiario de la situación de incumplimiento. Una vez cumplido el plazo otorgado en la vista, de no presentar dicha información, se revocará la resolución del Poder Ejecutivo, o se entenderá por desistida la solicitud de promoción a la actividad si aquella no se hubiese emitido, y por lo tanto se deberán reliquidar los tributos exonerados, y abonar las multas y recargos correspondientes.

b) El incumplimiento en la ejecución de la inversión se considerará configurado al vencimiento del plazo otorgado por la Resolución del Poder Ejecutivo para su efectiva realización o de la respectiva prórroga si es que la misma se hubiera otorgado:

i. Cuando el contribuyente no haya invertido el monto correspondiente a la inversión elegible que da origen a los beneficios contenidos en la resolución, pero haya ejecutado la totalidad de la inversión, cumpliendo los objetivos sustanciales de ejecución y operación de la actividad promovida, deberán reliquidarse los tributos, si corresponde, y abonar los importes indebidamente exonerados, actualizado por la evolución de la unidad indexada entre la fecha de vencimiento de la obligación tributaria y la de pago. La DGI establecerá el plazo para el pago de tales obligaciones.

ii. Cuando el contribuyente cumpla parcialmente con los objetivos sustanciales de ejecución y operación de la actividad promovida, deberá informar a la COMAP. De existir impuestos exonerados indebidamente, deberán reliquidarse y abonarse las multas y recargos correspondientes.

iii. Cuando el contribuyente incumpla totalmente los objetivos sustanciales de ejecución y operación de la actividad promovida de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución promocional, deberá informar a la COMAP y se procederá a revocar la resolución.

Si el beneficiario no informara a la COMAP la situación de incumplimiento de este literal, se considerará que la actividad promovida no cumplió en su totalidad con los objetivos propuestos, debiendo reliquidar el total de los tributos exonerados y abonar las multas y recargos correspondientes. El plazo para presentar dicha información será el establecido en el artículo anterior, configurándose el incumplimiento cuando transcurran 30 (treinta) días hábiles desde el vencimiento. Sin perjuicio de la reliquidación correspondiente, se exceptúa la obligación de informar establecida precedentemente, a los casos en que el incumplimiento no supere el 15% (quince por ciento) de la inversión elegible.

c) El incumplimiento de los indicadores comprometidos se configurará al final del cronograma de cumplimiento de los mismos, cuando no se alcance el puntaje comprometido en la matriz que dio lugar a los beneficios fiscales. El incumplimiento será total cuando el puntaje efectivamente obtenido fuera menor que el mínimo exigido para la promoción de la actividad promovida de acuerdo a lo previsto en el artículo 4º del presente Decreto. El incumplimiento será parcial cuando, superándose dicho mínimo, no se alcance el

puntaje comprometido al momento de la presentación. Sobre el puntaje comprometido se tendrá en cuenta el margen de tolerancia previsto en el artículo 13 del presente Decreto.

Al finalizar el cronograma de cumplimiento de los indicadores se controlará el nivel de cumplimiento de los compromisos. En caso de no haber finalizado a esta fecha el cronograma de inversiones establecido en la resolución promocional, se considerará la inversión comprometida y en caso contrario, se considerará la inversión realmente ejecutada, determinándose el puntaje, exoneración y plazo alcanzado.

En caso que el beneficio utilizado en ejercicios anteriores fuera superior al que correspondería dado el puntaje observado al finalizar el cronograma de cumplimiento de los indicadores, el beneficiario deberá reliquidar los tributos exonerados en ejercicios anteriores, actualizados por la evolución de la Unidad Indexada entre la fecha de su acaecimiento y la de la configuración del incumplimiento. Si se constatare que el nivel definitivo de cumplimiento de los indicadores al finalizar el cronograma de inversiones establecido en la resolución promocional, hubiera permitido un mayor goce del beneficio que el efectivamente utilizado en los ejercicios anteriores, el beneficiario podrá solicitar la reliquidación de los tributos.

Los indicadores que dieron lugar al otorgamiento de los beneficios no se podrán relacionar con resultados de signo contrario obtenido por empresas vinculadas. A los efectos de este Decreto, se entenderá que son empresas vinculadas aquellas que estén sujetas, de manera directa o indirecta, a la dirección o control de las mismas personas físicas o jurídicas, o éstas, sea por su participación en el capital, el nivel de sus derechos de crédito, sus influencias funcionales, contractuales o no, tengan poder de decisión para orientar o definir la o las actividades de los mencionados sujetos pasivos. Si se verificara esta situación, se procederá a reliquidar los tributos exonerados, con las multas y recargos correspondientes.

El plazo para el pago de la reliquidación será el mismo que el que se cuenta para la presentación de la declaración jurada del IRAE del ejercicio en que se configuró el incumplimiento.

La COMAP tendrá la facultad de realizar la auditoría de la información suministrada y comunicar a la DGI mediante medio fehaciente, los eventuales incumplimientos a efectos de la reliquidación de los tributos.

Sin perjuicio de ello, las empresas beneficiarias tendrán la obligación de dejar de aplicar los beneficios y proceder a su reliquidación, si se verificaran las condiciones objetivas del incumplimiento, con independencia del pronunciamiento de la COMAP.

ARTÍCULO 12.- (Mantenimiento de bienes de activo fijo que fueron objeto de beneficios).- Los bienes de activo fijo que fueran objeto de exoneraciones tributarias al amparo de este Decreto, deberán mantenerse por el término de su vida útil, considerando a tales efectos los criterios fiscales o 10 (diez) años en el caso que la vida útil sea mayor.

En caso de que algunos de los bienes promovidos sean vendidos antes de lo establecido en el inciso anterior, deberá computarse como impuesto del ejercicio el monto de exoneración efectivamente utilizada, originado en la adquisición de dichos bienes, por el porcentaje correspondiente al período remanente de su vida útil o al plazo restante para alcanzar los 10 (diez) años, según corresponda, debiéndose contar con la autorización de la COMAP.

En caso de que algunos de los bienes promovidos sean vendidos antes de lo establecido en el primer inciso, y sean sustituidos por bienes de similares características, no se generará ajuste en el impuesto a pagar, siempre que se cuente con la correspondiente autorización de la COMAP. El nuevo bien no podrá ser objeto de ningún beneficio fiscal en la liquidación del RAE.

No será necesaria la autorización de la COMAP a que refieren los incisos anteriores, siempre que los bienes vendidos no representen más de un 5% (cinco por ciento) de los bienes de activo fijo que fueron objeto de exoneraciones tributarias en la correspondiente la actividad promovida. En todos los casos, la desafectación de parte de la inversión, deberá informarse en la declaración jurada anual ante COMAP.

ARTÍCULO 13.- (Márgenes de tolerancia en la matriz de indicadores).-Se admitirá un margen de tolerancia del 20% (veinte por ciento) respecto a la obtención del puntaje proyectado de conformidad a lo dispuesto en el articulo 4º del presente Decreto. Este margen se aplicará al puntaje total de la matriz de indicadores al finalizar el cronograma de cumplimiento de indicadores.

En caso de que razones de fuerza mayor debidamente fundadas impidan cumplir con el cronograma de indicadores de la forma prevista al momento de la presentación de la solicitud de promoción de la actividad, podrá solicitarse autorización para el corrimiento del cronograma. En todos los casos, las empresas deberán cumplir con los indicadores comprometidos por 3 (tres) ejercicios.

ARTÍCULO 14.- (Repuntuación).- En caso que el inversor demuestre que ha generado un puntaje superior al comprometido en la solicitud de promoción a la actividad, podrá solicitar ante la COMAP que se le recalcule la exoneración y el plazo que hubiera correspondido a dicho puntaje, en cuyo caso se emitirá una resolución del Poder Ejecutivo.

Del mismo modo, en caso de incumplimiento por encima del margen de tolerancia a que refiere el artículo anterior, podrá solicitarse el amparo de los beneficios aplicables al puntaje que se cumpla efectivamente sin perjuicio de las reliquidaciones de tributos que correspondan.

La COMAP establecerá el procedimiento para la aplicación del mencionado criterio.

ARTÍCULO 15.- (Ampliaciones).- Las empresas que cuenten con alguna actividad promovida, podrán solicitar una ampliación del proyecto promovido, siempre que coadyuve a la concreción de los objetivos establecidos, durante el plazo de utilización de la exoneración del IRAE establecido en la declaratoria promocional de la actividad promovida.

La COMAP establecerá las condiciones para la aplicación de lo dispuesto en el presente artículo.

ARTÍCULO 16.- (Exoneración del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas).- Las empresas cuya actividad haya sido declarada promovida al amparo de la presente reglamentación, gozarán de una exoneración del IRAE por un porcentaje de la inversión elegible que resulta de aplicar la matriz de indicadores.

En cada ejercicio comprendido en el plazo a que hace referencia el artículo siguiente, la empresa podrá exonerar en parte sus obligaciones de pago de IRAE en atención a este beneficio, con las siguientes consideraciones:

I. Las inversiones efectivamente realizadas en el período comprendido entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la declaración jurada del IRAE, se podrán considerar efectuadas en dicho ejercicio a efectos de los beneficios establecidos en el presente Decreto.

II. A los efectos de la determinación del uso del beneficio en cada ejercicio, el monto de las inversiones ejecutadas, se convertirá a Unidades Indexadas considerando la Unidad Indexada vigente el último día del mes anterior al momento en que se realice la inversión.

III. El impuesto exonerado no podrá exceder el 100% (cien por ciento) del monto efectivamente invertido.

IV. El IRAE exonerado no podrá exceder el 90% (noventa por ciento) del impuesto a pagar.

Las inversiones realizadas entre el 1º de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021, se computarán por el 150% (ciento cincuenta por ciento)

del monto invertido y las realizadas en el periodo comprendido entre el 1º de abril de 2021 y el 30 de setiembre de 2021 se computarán por el 130% (ciento treinta por ciento) del monto invertido, a los efectos del cómputo del monto exonerado del IRAE. En todos los casos, el referido cómputo adicional no se deducirá del monto total exonerado.

ARTÍCULO 17.- (Plazo de exoneración del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas).- La COMAP establecerá el plazo en que serán utilizados los beneficios correspondientes al IRAE, el que nunca podrá ser menor a 4 (cuatro) ejercicios. Para determinar dicho plazo se tendrá en cuenta el monto de la inversión y el puntaje proyectado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4º del presente Decreto.

El plazo se computará a partir del ejercicio en que se obtenga renta neta fiscal, incluyendo a este último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido 4 (cuatro) ejercicios desde la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en 4 (cuatro) ejercicios y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la citada declaratoria.

La empresa podrá suspender el plazo de exoneración por hasta 2 (dos) ejercicios, consecutivos o no.

ARTÍCULO 18.- (Otras exoneraciones fiscales).-
Impuesto al Patrimonio.- Las empresas cuya actividad haya sido declarada promovida al amparo de la presente reglamentación, gozarán de una exoneración del Impuesto al Patrimonio (IP) sobre los bienes incluidos en la inversión elegible y destinados a la actividad promovida, que no gocen de exoneración al amparo de otros beneficios, durante el periodo de vigencia de la concesión.

Tasas y tributos a la importación.- Las empresas cuya actividad haya sido declarada promovida al amparo de la presente reglamentación, gozarán de una exoneración total de las tasas y tributos a la importación incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de los bienes incluidos en la inversión elegible y destinados a la actividad promovida, que no gocen de exoneraciones al amparo de otros beneficios, siempre que sean declarados no competitivos con la industria nacional por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Impuesto al Valor Agregado.- Las empresas cuya actividad haya sido declarada promovida al amparo de la presente reglamentación, gozarán de devolución del Impuesto al Valor Agregado por la adquisición en plaza de los bienes y servicios incluidos en la inversión elegible y destinados a la actividad promovida. La DGI instrumentará dicha devolución.

ARTÍCULO 19.- (Aplicación de beneficios con resolución pendiente).- Las empresas que hayan presentado la solicitud de declaratoria promocional y tengan pendiente de resolución por parte del Poder Ejecutivo la obtención de beneficios en relación al IRAE y al IP, podrán liquidar y abonar dichos tributos considerando la hipótesis de que los referidos beneficios hubiesen sido aprobados en las condiciones solicitadas.

En caso de que la resolución del Poder Ejecutivo no otorgue total o parcialmente los beneficios solicitados en la solicitud de promoción de la actividad presentada a su consideración, las diferencias resultantes podrán ser abonadas, sin multas ni recargos, hasta el tercer mes siguiente a dicha resolución.

ARTÍCULO 20.- (Vigencia).- El régimen que se reglamenta en el presente Decreto comenzará a aplicarse para todas las solicitudes de promoción a la actividad presentadas a partir de su publicación. Las empresas que hayan presentado solicitudes de declaración promocional prevista en la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, ante la Ventanilla Única, antes de la publicación del presente Decreto, podrán solicitar se adecue su solicitud al régimen que se reglamenta en el presente Decreto, para lo cual dispondrán de 60 (sesenta) días desde su publicación.

ARTÍCULO 21.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; FERNANDO MATTOS; GERMÁN CARDOSO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

2

Decreto 250/021

Desígnase para ser expropiado por UTE, la fracción 2 del inmueble padrón 411025 (p), ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo, del departamento de Montevideo.

(2.598*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Julio de 2021

VISTO: la gestión de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), por la que solicita la designación para ser expropiada, de la fracción 2 del inmueble empadronado con el Nº 411025 (p), ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo, del departamento de Montevideo;

RESULTANDO: **I)** que dicha fracción del inmueble de referencia será destinada a la ampliación del predio de la Estación de Transmisión "Montevideo I" 500/150 kV;

II) que el Departamento de Bienes Raíces de UTE tasó la fracción a adquirir en la suma equivalente a U.I. 1.324.676 (Unidades Indexadas un millón trescientos veinticuatro mil seiscientos setenta y seis);

CONSIDERANDO: **I)** que corresponde acceder a lo solicitado, en mérito de que UTE podrá brindar el servicio de electrificación con mayor eficacia y seguridad;

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, informa que no tiene observaciones que formular y sugiere proceder de acuerdo a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, y sus modificativas, los Decretos Leyes Nº 14.694, de 1 de setiembre de 1977, y Nº 15.031, de 4 de julio de 1980, y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase para ser expropiada por la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), la fracción 2 del inmueble empadronado con el Nº 411025 (p), ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo, del departamento de Montevideo, y que según plano de mensura Nº 1598 del Departamento de Bienes Raíces del 3 de junio de 2019, levantado por el Ing. Agrim. Martin Wainstein consta de un área de 7749 m^2 y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste tramo recto de 64 metros y 93 centímetros de longitud lindando con el padrón Nº 411033, al Noroeste tramo recto de 105 metros de longitud lindando con el padrón Nº 411034, al Noreste tramo recto de 82 metros y 67 centímetros de longitud lindando con el Padrón Nº 411026 y 411024 y al Sureste tramo recto de 106 metros y 49 centímetros de longitud lindando con el resto del padrón Nº 411025.

Artículo 2º.- Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado.

Artículo 3º.- La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) habrá de hacer una reserva prudencial a los efectos de cubrir el monto de la indemnización que en definitiva deberá abonar y dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 15.027, de 17 de junio de 1980.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI; AZUCENA ARBELECHE.

3

Decreto 251/021

Desígnase para ser expropiada por UTE, la fracción 2 del inmueble padrón 411033 (p), ubicado en la Sección Catastral Montevideo, del departamento de Montevideo.

(2.599*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Julio de 2021

VISTO: la gestión de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), por la que solicita la designación para ser expropiada la fracción 2, del inmueble empadronado con el Nº 411033 (p) del departamento de Montevideo;

RESULTANDO: **I)** que el inmueble de referencia será destinado para la ampliación de la Estación de Trasmisión de 500/150 kV denominada "Montevideo I";

II) que el Departamento de Bienes Raíces de UTE tasó la fracción a adquirir en la suma equivalente a U.I. 959.531 (Unidades Indexadas novecientas cincuenta y nueve mil quinientas treinta y una);

CONSIDERANDO: **I)** que corresponde acceder a lo solicitado, en mérito de que UTE podrá brindar el servicio de electrificación con mayor eficacia y seguridad.

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, informa que no tiene observaciones que formular y sugiere proceder de acuerdo a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 y sus modificativas, los Decretos Leyes Nº 14.694 de 1º de setiembre de 1977 y Nº 15.031 de 4 de julio de 1980, y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase para ser expropiada por la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), la fracción 2 del inmueble empadronado con el Nº 411033 (p), ubicado en la sección catastral del departamento de Montevideo, y que según plano de mensura Nº 1596 del Departamento de Bienes Raíces, levantado por el Ing. Agrim. Martin Wainstein consta de un área de 5613 m² y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste tramo recto de 48 metros de longitud lindando con el padrón 429961, al Noroeste tramo recto de 97 metros y 63 centímetros de longitud lindando con el padrón 411034, al Noreste tramo recto de 64 metros y 93 centímetros de longitud lindando con el padrón 411025 y al Sureste tramo recto de 102 metros y 31 centímetros de longitud lindando con el resto del padrón 411033.

Artículo 2º.- Declárese urgente la toma de posesión del inmueble designado.

Artículo 3º.- La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) habrá de hacer una reserva prudencial a los efectos de cubrir el monto de la indemnización que en definitiva deberá abonar y dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 15.027, de 17 de junio de 1980.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI; AZUCENA ARBELECHE.

4

Decreto 252/021

Dispónese que las mercaderías introducidas en admisión temporaria podrán ser importadas en forma definitiva dentro de su plazo de vigencia original o de su prórroga.

(2.600*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Julio de 2021

VISTO: el estado de emergencia nacional sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo como consecuencia de la pandemia originada por el virus COVID-19 y el régimen de admisión temporaria regulado por la Ley Nº 18.184, de 27 de octubre de 2007, y su Decreto Reglamentario Nº 505/009, de 3 noviembre de 2009, el Decreto Nº 137/020, de 29 de abril de 2020 y el Decreto Nº 50/021, de 8 de febrero de 2021;

RESULTANDO: **I)** que el régimen de admisión temporaria es un instrumento trascendente para el sector exportador;

II) que como consecuencia de la situación sanitaria que se vive actualmente, dicho sector continúa en una difícil coyuntura por haberse reducido imprevistamente la demanda internacional;

III) que esta situación provoca que las empresas usuarias del régimen cuenten con stocks de mercaderías, que no podrán ser exportados en los plazos y condiciones inicialmente planificados;

IV) que en virtud del Decreto Nº 137/020, de 29 de abril de 2020, se dispuso la prórroga automática de operaciones de Admisión Temporaria cuyo vencimiento acaeciera entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2020;

V) que asimismo, el citado Decreto habilitó, en las condiciones que establece, la nacionalización y reexportación de insumos ingresados en Admisión Temporaria, dentro de su plazo de vigencia original o de su prórroga aprobada al amparo del artículo 4 del Decreto Nº 505/009, de 3 de noviembre de 2009, o su prórroga automática otorgada al amparo del artículo 1 del mismo;

VI) que por su parte, el Decreto Nº 50/021, de 8 de febrero de 2021, dispuso la prórroga automática de operaciones de Admisión Temporaria cuyo plazo de vigencia finalice entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021, sin contemplar las hipótesis de nacionalización y/o reexportación dentro de su plazo;

CONSIDERANDO: **I)** que en tanto perduran las condiciones coyunturales que dificultan el cumplimiento de los plazos preceptuados por el Decreto Nº 505/009, de 3 noviembre de 2009, se entiende pertinente flexibilizar ciertos aspectos de la operativa del régimen de admisión temporaria, para evitar perjuicios y trámites innecesarios a los exportadores, ante la situación planteada;

II) que dicha flexibilización debe comprender también las hipótesis de nacionalización y/o reexportación de insumos ingresados en Admisión Temporaria;

III) que asimismo, debe contemplarse la aplicación de dicha flexibilización en forma retroactiva a la vigencia del Decreto Nº 50/021, de 8 de febrero de 2021;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Las mercaderías introducidas en admisión temporaria podrán ser importadas en forma definitiva dentro de su plazo de vigencia original o de su prórroga otorgada bajo los regímenes vigentes,

abonando los tributos según las normas y tipo de cambio vigentes al día de la importación definitiva. Dicha autorización deberá ser solicitada en forma fundada ante el Laboratorio Tecnológico del Uruguay el que, luego de inspección conjunta con la Dirección Nacional de Aduanas elevará los antecedentes al Ministerio de Industria, Energía y Minería para su Resolución definitiva.

Artículo 2º.- Las mercaderías introducidas en admisión temporaria podrán ser reexportadas en el mismo estado en que fueron introducidas, durante el período de prórroga otorgada bajo los regímenes vigentes, en las condiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto Nº 505/009, de 3 de noviembre de 2009.

Artículo 3º.- El presente Decreto se aplicará retroactivamente desde el 1 de enero de 2021.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI; AZUCENA ARBELECHE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

5

Resolución 128/021

Apruébase la modificación propuesta por CORPORACIÓN NAVÍOS S.A. referente a la renovación de parte de la infraestructura portuaria instalada en el muelle de la terminal portuaria en la Zona Franca Nueva Palmira, departamento de Colonia.

(2.607*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Julio de 2021

VISTO: la solicitud formulada por CORPORACIÓN NAVÍOS S.A. para la renovación de parte de la infraestructura portuaria instalada en el muelle Nº 2 de la terminal portuaria en la Zona Franca Nueva Palmira, Departamento de Colonia;

RESULTANDO: **I)** que la Zona Franca Nueva Palmira es la única Zona Franca de Explotación Estatal;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 668/986, de 11 de diciembre de 1986, se declaró comprendida en la infraestructura de la Zona Franca Nueva Palmira las obras e instalaciones que se construyan para la prestación de los servicios portuarios;

III) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 26 de mayo de 2004, se otorgó a la Dirección General de Comercio, Área Zonas Francas del Ministerio de Economía y Finanzas, un permiso de ocupación de la fracción del álveo público del Río Uruguay, con destino a las obras de infraestructura construidas y a construirse en esa fracción del álveo, que permitan el funcionamiento de una Zona Franca y la prestación de los servicios portuarios correspondientes;

IV) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 223/013, de 25 de abril de 2013, se autorizaron las obras de ampliación solicitadas por CORPORACIÓN NAVÍOS S.A. en una fracción del álveo del Río Uruguay otorgada a la Dirección General de Comercio, Área Zonas Francas del Ministerio de Economía y Finanzas, según permiso de ocupación dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de mayo de 2004;

V) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 14 de setiembre de 2015, se aprobaron las modificaciones propuestas por CORPORACIÓN NAVÍOS S.A., a las obras de ampliación autorizadas en la precitada resolución, y se aprobó el proyecto y la construcción de la ampliación de un muelle para barcos de ultramar de aproximadamente 300 metros de longitud en la misma dirección y aguas abajo del existente;

VI) que CORPORACIÓN NAVÍOS S.A. plantea la necesidad de cambiar una grúa en el denominado muelle Nº 2 de la terminal portuaria en la Zona Franca Nueva Palmira, Departamento de Colonia, para lo cual requiere la realización de construcciones de refuerzo de las cimentaciones, obras de montaje y puesta en marcha, presentando la correspondiente Memoria Descriptiva y documentación técnica respaldante;

CONSIDERANDO: **I)** que el Órgano de Control y la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al expedirse al respecto informan que no tienen objeciones a la solicitud presentada por CORPORACIÓN NAVÍOS S.A., por lo que procedería otorgar la autorización correspondiente;

II) que el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas informa que teniendo en cuenta que las obras a realizarse implican una modificación a la Resolución del Poder Ejecutivo, de 14 setiembre de 2015, correspondería que la autorización a CORPORACIÓN NAVÍOS S.A. sea otorgada por el Poder Ejecutivo;

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto - Ley Nº 14.859, de 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas), Ley Nº 16.246, de 8 de abril de 1992, articulo 251 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007, en la redacción dada por el artículo 397 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008, y a lo establecido en la Reglamentación de la Ley Nº 16.246, de 8 de abril de 1992, aprobada por el artículo 1º del Decreto Nº 412/992, de 1º de setiembre de 1992, Decreto Nº 90/997, de 18 de marzo de 1997, y Decreto Nº 223/997, de 27 de junio de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la modificación propuesta por CORPORACIÓN NAVÍOS S.A. referente a la renovación de parte de la infraestructura portuaria instalada en el muelle de la terminal portuaria en la Zona Franca Nueva Palmira, Departamento de Colonia, la cual consiste en la realización de construcciones de refuerzo de las cimentaciones, obras de montaje y puesta en marcha.

2º.- Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Ministerio de Ambiente, Prefectura Nacional Naval, y a la Intendencia de Colonia, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la notificación de CORPORACIÓN NAVÍOS S.A., y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO; AZUCENA ARBELECHE.

6

Resolución 129/021

Autorízase la ampliación de destino de los materiales del yacimiento de tosca sedimentaria, ubicado en el padrón 4.008 (p), ubicado en la 8ª Sección Catastral del departamento de Colonia, propiedad de la Sra. María Ethel Frugoni Montaner.

(2.608)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 30 de Julio de 2021

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de tosca sedimentaria, ubicado en el padrón Nº 4.008 (p), de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que según Resolución del Poder Ejecutivo Nº 284/018, de 11 de junio de 2018, dicho yacimiento fue incluido en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, de acuerdo a lo entonces previsto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, para su utilización en las obras denominadas: "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en Ruta Nº 21, tramo: Nueva Palmira - Ruta Nº 2, y Ruta Nº 24, tramo: Ruta Nº 2 - Ruta Nº 3", ejecutadas por las empresas SACYR CONCESIONES S.L., SACYR CONSTRUCCIÓN S.A., y GRINOR S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 30/2014, contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

II) que por los presentes obrados la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicita una ampliación de destino del referido yacimiento, a fin de contar con dicho material para la realización de las obras: "Rehabilitación de calles auxiliares en Nueva Palmira y By Pass en Nueva Palmira", adjudicadas a la empresa GRINOR S.A., en el marco de la Ampliación de la Licitación M/48 ítem II, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A.;

CONSIDERANDO: **I)** que el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, manifiesta que no existen observaciones de índole jurídica que formular a lo solicitado;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de fecha 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la ampliación de destino de los materiales del yacimiento de tosca sedimentaria, ubicado en el padrón Nº 4.008 (p), de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, propiedad de la Sra. María Ethel Frugoni Montaner.

2º.- Autorízase a la empresa GRINOR S.A., a la extracción de 40.000 m^3 (cuarenta mil metros cúbicos) del referido material, en un área de extracción de 6 ha 6.342 m^2 (seis hectáreas seis mil trescientos cuarenta y dos metros cuadrados), a los efectos de su utilización en las obras: "Rehabilitación de calles auxiliares en Nueva Palmira y By Pass en Nueva Palmira", adjudicadas a la empresa GRINOR S.A., en el marco de la Licitación M/48 ítem II, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A..

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

7

Resolución S/n

Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas, de fecha 26 de julio de 2021.

(2.613)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
2021-10-1-0002764
nar

Montevideo, 3 de Agosto de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) solicitando autorización para la realización de una frecuencia especial de pasajeros Montevideo - Buenos Aires – Montevideo;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas, de 26 de julio de 2021, se autorizó a la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) la realización de un frecuencia especial Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, mediante el buque "FRANCISCO", los días 2, 4, 6, 9, 11, 13, 16, 18, 20, 23, 25, 27 y 30 de agosto de 2021, con los siguientes horarios: hora 10:00 partida del Puerto de Montevideo (República Oriental del Uruguay), hora 17:00 partida del Puerto de Buenos Aires (República Argentina);

II) que la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) por nota de fecha 29 de julio de 2021, solicita la modificación de la frecuencia especial del 4 de agosto de 2021 al día 5 de agosto de 2021, fundamentando la misma en inconvenientes surgidos por temas sanitarios, referentes a la actual pandemia generada por el COVID-19;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente el dictado de resolución que contemple dicho extremo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Modifícase el Numeral 1º de la Resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas, de 26 de julio de 2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"1º.- Autorízase a la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUEUQEBUS) la realización de una frecuencia especial Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, mediante el buque "FRANCISCO", los días 2, 5, 6, 9, 11, 13, 16, 18, 20, 23, 25, 27 y 30 de agosto de 2021, con los siguientes horarios: hora 10:00 partida del Puerto de Montevideo (República Oriental del Uruguay), hora 17:00 partida del Puerto de Buenos Aires (República Argentina).

2º.- Mantiénense en todos sus términos, los demás requisitos establecidos en la Resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas, de 26 de julio de 2021.

3º.- Notifíquese, publíquese y archívese.
JOSÉ LUIS FALERO.

LOS CIPRESES S.A. Código IGS BUQUEBUS

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD

Plan Integrado de Gestión COVID-19 Cod.:PC-OP-02-09

Plan Integrado de Gestión COVID-19

Revisión: 05 Fecha: Noviembre 2020 Página: 1 de 32

1- OBJETIVO

Establecer las instrucciones para las operaciones de los buques y las terminales durante la Pandemia COVID-19 y para el supuesto que se detecte un caso de COVID-19 a bordo de uno de los buques o de las Terminales.

2- ALCANCE

Son aplicables a los buques y Terminales en las que opera la Compañía.

3- REFERENCIAS

Circular OMI Nro. 4204/Add.3
ACTA-2020-18334265-APN-SECGT#MTR
DISPOSICION AGPSE DI-2020-36-APN-GG#AGP
Sitio WEB de la OMS
Sitio WEB Ministerio de Salud Argentina
Decreto 93, 94,102,104 de marzo 2020. Presidencia de la ROU
Decreto 159 de junio 2020. Presidencia de la ROU
Decreto 195 de julio 2020. Presidencia de la ROU
Ordenanza MSP 649 sobre las condiciones excepcionales de ingreso al país
Sitio WEB Ministerio de Salud Pública R.O.U.
Bureau Veritas - Safe Guard

4- RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

El Capitán es responsable de implementar este Plan a bordo del buque.

Los Jefes de Operaciones de las Terminales son responsables de interactuar con las Autoridades Sanitarias locales facilitándoles toda la información que requieran. Deberán implementar las medidas dispuestas en el Plan correspondiente a su sector.

El OPIP de cada Terminal controlará el descenso **no autorizado** de los tripulantes y notificará a la Prefectura respecto a cualquier anomalía.

La Persona Designada asegurará que la documentación está actualizada en el SGS. Informará diariamente a los Comandos sobre stock disponible de EPP, soluciones desinfectantes, etc., a fin de asegurar que las medidas de control tomadas son adecuadas o se requiere realizar algún ajuste o actualización acorde a la información disponible.

Deberá asegurar, juntamente con el Capitán, que las reglas y buenas prácticas definidas, son respetadas por todos. En el caso de detectarse incumplimientos, se instruirá al personal involucrado y se verificará posteriormente que las normas se aplican correctamente.

El Gerente de Servicios Auxiliares es responsable de implementar las medidas dispuestas en el Plan correspondiente a su sector.

El Directorio es responsable de proporcionar todos los recursos necesarios para asegurar el control de riesgo de Covid-19.

5- DEFINICIONES

- *Caso sospechoso de COVID-19*

Es toda persona que presente **fiebre y** uno o mas síntomas respiratorios:

- Tos
- Odinofagia
- Dificultad respiratoria

Sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica.

Y que en los últimos 14 días:

- Haya estado en contacto con casos confirmados de COVID-19
- O tenga un historial de viaje al exterior
- O tenga un historial de viaje o residencia en zonas de transmisión local de COVID-19

También debe considerarse caso sospechoso:

- Todo paciente con diagnóstico clínico y radiológico de neumonía sin otra etiología que explique el cuadro clínico
- Todo personal de salud que presente fiebre y uno o más síntomas respiratorios (tos, odinofagia, dificultad respiratoria)

- *Caso confirmado de COVID-19*

  Es todo caso sospechoso o probable que presente resultados positivos por rtPCR para SARS CoV-2

- *Contacto estrecho*

- Incluye convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso COVID-19 confirmado mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos o personas que han compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19.

6- PROCEDIMIENTOS EN TERMINALES

La fecha de reanudación de las actividades en el Puerto de Colonia se encuentra supeditada a la evaluación de riesgos que realizan las autoridades a nivel del Poder Ejecutivo. Se describirá los protocolos que se siguen en la Terminal del Puerto de Montevideo.

Los procedimientos serán similares en la terminal del Puerto de Colonia adaptándolos a la estructura y características edilicias propias de esta terminal.

En todos los casos, se exhortará a las personas las personas que integran los **grupos de riesgo**, como ser los mayores de 65 años y aquellas que independientemente de la edad, presenten comorbilidades susceptibles a presentar complicaciones de COVID19 que no viajen.

En este sentido, el listado de comorbilidades con mayor susceptibilidad de complicaciones por COVID-19 se encuentra en continua revisión en función de la evolución y nueva información científica que se dispone de la infección por el nuevo coronavirus SARS-COV-2. El Ministerio de Salud Pública define a la **POBLACIÓN CON ALTA SUSCEPTIBILIDAD A PRESENTAR COMPLICACIONES EN EL CURSO DE UNA INFECCIÓN POR CORONAVIRUS**:

1. Hipertensión arterial complicada con repercusión parenquimatosa.
2. Cardiopatía isquémica (infarto, colocación de stents, cirugía cardiaca de revascularización, bypass).
3. Valvulopatías moderadas y severas, u operados por valvulopatías que requieran anticoagulación.
4. Arritmias crónicas como la fibrilación auricular que requieran anticoagulación.
5. Insuficiencia cardíaca.
6. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC).
7. Asma con difícil control, con internaciones frecuentes, o internación reciente en CTI.
8. Asma clasificada como severo.
9. Fibrosis pulmonar, intersticiopatías.
10. Diabetes tipo I.
11. Diabetes tipo II mal controlada con repercusión parenquimatosa.
12. Enfermedades autoinmunes y/o en tratamiento con inmunosupresores.
13. Esclerosis Múltiple.
14. Trasplantados.
15. Inmunocomprometidos (inmunodeficiencia primaria, tratamiento con medicamentos inmunosupresores, asplenia, trasplantados de órgano sólido o células hematopoyéticas, VIH)
16. VIH con carga viral elevada.
17. Pacientes en tratamiento prolongado con corticoides hasta el momento actual. Terapia diaria con corticoides> 20 mg / día; > 14 días
18. Esplenectomizados.
19. Pacientes oncológicos en tratamiento con radioterapia y/o quimioterapia actualmente. Tratamiento con inmunoterapia en proceso tumoral, prequirúrgica y en tumores diseminados.
20. Pacientes que hayan terminado el tratamiento oncológico en los últimos 60 días.
21. Enfermedad renal crónica con plan sustitutivo.
22. Embarazadas.
23. Obesidad mórbida (IMC > 40)
24. Hepatopatías Crónicas

En el caso de las siguientes patologías: diabetes, enfermedad cardiovascular, hipertensión arterial, enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal crónica, se considerará especialmente sensibles a las personas con mal control de la enfermedad con el tratamiento adecuado, basados en informes médicos actualizados.

Referencia: Anexo 1 del documento del MSP de R.O.U. disponible en la web de presidencia:

https://medios.presidencia.gub.uy/tav_portal/2020/noticias/AG223/manual_msp_05_0_5.pdf

Se colocará **CARTELERÍA INFORMATIVA** sobre los síntomas de COVID-19, formas de prevención de la infección, uso de mascarillas, protección al toser, higiene de manos y desinfección. Esta cartelería será ampliamente visible y estará ubicada en las instalaciones de las Terminales, así como en el interior de los Buques. Se dispondrá también de cartelería informativa del aforo de cada uno de los sectores de los buques, tienda a bordo, salas de espera de las terminales, y en todos los sectores donde circule o permanezca público.

INFORMACION PARA LOS PASAJEROS: la cartelería informa también a los pasajeros que si al llegar al país proveniente de zona con transmisión sostenida del nuevo Coronavirus (COVID-19) en BUQUEBUS **presentan síntomas de infección respiratoria** (fiebre, tos, dificultad para respirar) y no lo comunicaron oportunamente al personal a bordo **deben comunicarse y pedir asesoramiento al primer funcionario que identifiquen, quien les guiará para recibir asistencia médica necesaria**. Si la condición de salud lo permite, deben permanecer en su domicilio y comunicarse con el prestador de salud para solicitar asesoramiento de los pasos a seguir. En todos los casos, pueden solicitar asesoramiento a la guardia de Vigilancia en Salud del Ministerio de Salud Pública al teléfono: **1934 interno 4010 en la R.O.U. o al 147 en Buenos Aires**.

Toda persona que ingrese a la Terminal deberá hacerlo con mascarilla que cubra nariz, boca y mentón debidamente ajustada.

6.1 PROCEDIMIENTO DE CHECK-IN

Se identificara, preguntara y registrara al personal que ingresa al establecimiento si posee algunos de los síntomas indicados para el COVID-19.

Se controlara la temperatura de los trabajadores al ingreso, la cual debe ser menor de 37.3ºC.

Se realizara la higiene de manos de manera frecuente, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

* antes y después de realizar la atención de un pasajero.
* luego de manipular equipajes, papeles, documentos, etc.
* después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.

Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona.

Se evitara tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Se usara mascarilla y protección ocular en todo momento mientras el personal se encuentre cumpliendo funciones.

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.).

No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

6.1.2 Cobro y medios de pago

Se recomendara el uso de medios de pago electrónicos. En caso de que el pago se realice a través de tarjetas de crédito o débito, se deberán desinfectar tanto las tarjetas como el posnet utilizado con solución de agua y alcohol.

6.2 PROCEDIMIENTO DEL SECTOR OPERACIONES

6.2.1 Respecto de las medidas de prevención en relación al personal:

Se identificara, preguntara y registrara al personal que ingresa al establecimiento si posee algunos de los síntomas indicados para el COVID-19.

Se controlara la temperatura de los trabajadores al ingreso, la cual debe ser menor de 37.3ºC.

Se realizara la higiene de manos de manera frecuente con alcohol al 70%, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

* Luego de manipular equipajes.
* Después de brindar servicio de asistencia a personas con movilidad reducida.
* Después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.
* Luego del amarre de los buques.

Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona.

Se evitara tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Se utilizará en todo momento mascarilla y protección ocular mientras el personal se encuentre cumpliendo funciones:

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.).

No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

6.2.2 Tratamiento de equipaje despachado y recepción

La Organización Mundial de la Salud, ha declarado que durante la pandemia COVID-19, no existe evidencia de que la infección del coronavirus sea transmitida o pudiera transmitirse por carga o manejo de equipaje. Del mismo modo, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC), han declarado que no se cuenta con evidencia de que los Coronavirus SARS se transmitan a través del contacto con equipaje, paquetes u otros objetos, incluidos los artículos que llegan de áreas donde se han reportado casos de Covid19. La Asociación internacional de Transporte Aéreo (IATA -International Air Transport Association-), se apega a las recomendaciones de la OMS y CDC, indicando que sus operarios no manipulen paquetes visiblemente sucios de sangre o fluidos corporales y que deben lavarse las manos con frecuencia para prevenir otras enfermedades infecciosas. De esta forma, no hay necesidad de realizar ningún tratamiento especial de desinfección el equipaje.

Los pasajeros solo podrán embarcar con cartera de mano o carry-on, el resto del equipaje de mayor tamaño debe ser despachado. El mismo se realizará en forma habitual dejando la valija o bultos en la cinta adjunta al mostrador de check in.

El equipaje será depositado en la cinta transportadora respetando la distancia mínima entre personas de 2 metros para evitar el aglomeramiento de pasajeros al momento de retirar los mismos.

6.3 PROCEDIMIENTO BARRAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS

6.3.1 Operativa

La modalidad de trabajo será solo "PARA LLEVAR o TAKE AWAY"

6.3.2 Dias y horarios de apertura y cierre Terminal Buenos Aires.

Las barras de la terminal podrán funcionar de Lunes a Viernes. El horario de apertura y cierre podrá ser entre las 10.00 horas y hasta las 21.00 horas respectivamente, salvo que la Empresa opere alguna frecuencia de salida de Buques fuera de los días u horarios establecidos, dicha apertura será informada previamente a las autoridades correspondientes.

6.3.3 Recomendaciones de higiene generales para la realización de la actividad

Utilizar vestimenta limpia y exclusiva para la elaboración de las comidas y viandas de alimentos. Se deberá utilizar cofia y máscara facial transparente ("tapa boca") durante todo el proceso de elaboración de los alimentos.

En el ingreso al lugar de cocina se debe contar en forma permanentemente un trapo húmedo con lavandina para desinfectar las suelas de los calzados.

Al recibir los insumos y/o mercadería en el sitio de cocina, ya sea envasada o fresca, deberá ser lavada y desinfectada para luego almacenarlas. En caso de que esta mercadería ingrese en bolsas reutilizables, éstas deben ser lavadas y desinfectadas, previo a su guardado. Si se utilizan materiales descartables (por ejemplo, cajas de cartón), deben ser retirados de inmediato. En caso que se trate de un envase primario (en contacto con el alimento) antes de ser utilizado deberá ser rociado con agua jabonosa o alcohol, pasándole luego un repasador limpio.

6.3.3.1 Respecto de las medidas de prevención en relación al personal

Se identificara, preguntara y registrara al personal que ingresa al establecimiento si posee algunos de los síntomas indicados para el COVID-19.

Se controlara la temperatura de los trabajadores al ingreso, la cual debe ser menor de 37.3ºC.

Se realizara la higiene de manos de manera frecuente, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

* antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer;

* luego de tocar superficies públicas, manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, etc.;

* después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.

Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona.

Se evitara tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Se usara cubrebocas y protección ocular en todo momento mientras el personal se encuentre cumpliendo funciones.

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.).

No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

6.3.3.2 Tratamiento y disposición de residuos

Se mantendrá la limpieza de los depósitos de residuos con el kit de desinfección húmeda (consistente en limpieza con agua y detergente y luego desinfección con una solución de lavandina de uso comercial con agua - 10 ml de lavandina en 1 litro de agua).

Se utilizaran elementos de protección personal para el tratamiento de los residuos. Se identificara y señalizaran los lugares destinados a la disposición de los elementos de higiene, desinfección y EPP descartados.

6.3.4 Cobro y medios de pago

Se recomendara el uso de medios de pago electrónicos. En caso de que el pago se realice a través de tarjetas de crédito o débito, se deberán desinfectar tanto las tarjetas como el posnet utilizado con solución de agua y alcohol.

6.4 PROCEDIMIENTOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS

6.4.1 Información previa al embarque

Los pasajeros y los miembros de la tripulación recibirán información de acuerdo a las recomendaciones de la OMS para el tráfico internacional en relación con el brote de la enfermedad COVID-19 (Ver Anexo 1)

Todos los pasajeros y tripulantes deben llenar un **formulario médico antes del embarque** para asegurar que ninguna persona a bordo del barco haya tenido contacto cercano con algún sospechoso o caso confirmado de COVID-19, que esté siendo monitorizada por el coronavirus en los últimos 14 días o presente síntomas respiratorios agudos (tos, resfrío, dolor de garganta, falta de aire) o alteraciones del gusto y olfato de instalación aguda, con o sin fiebre.

Toda persona que pretenda ingresar al Uruguay, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Nº 195/020 de 15 de julio de 2020 debe **acreditar el resultado negativo de test de detección de virus SARS CoV-2 realizado no más de 72 (setenta y dos) horas antes del inicio del viaje**. Los pasajeros que no cuenten con este resultado, se les realizará el mismo mediante hisopado nasofaríngeo antes de embarcar según decreto 159/020. Las muestras son transportadas en estrictas condiciones de bioseguridad al laboratorio a cargo de la empresa ATGen a bordo del Buque Francisco, donde se realiza la técnica de RT-PCR para SARS-CoV-2 siguiendo estrictos estándares nacionales e internacionales. **Se autoriza el embarque solo de los pasajeros con resultados documentadamente negativos**.

Por su parte los pasajeros que viajen a Argentina, y requieran hisopado según las normativas, pueden realizarse el mismo 2 horras antes de embarcar en el laboratorio de a bordo, o previamente en ATGen, en un plazo máximo de 72 horas antes de embarcar, presentando su pasaje y documento de identidad (coordinando previamente vía Whatsapp con ATGen al número: 097 09 19 19 opción #1 el día y hora para la realización del mismo, o pueden hacerlo en otro laboratorio validado por el MSP.

Todos los pasajeros y tripulantes que viajen hacia Uruguay deben completar el formulario establecido en el "Anexo I" del Decreto Nº 195/020 antes del embarque para asegurar que ninguna persona a bordo del barco haya tenido contacto cercano con algún sospechoso o caso confirmado de COVID-19 en los últimos 14 días o presente síntomas respiratorios agudos (tos, resfrío, dolor de garganta, falta de aire) o alteraciones del gusto y olfato de instalación aguda, con o sin fiebre. Dicho formulario tendrá carácter de declaración jurada (con las eventuales responsabilidades administrativas y penales que correspondan) y tendrá un carácter confidencial.

Todos los pasajeros que ingresen al Uruguay deben además cumplir con las siguiente normas:

a) Control de temperatura corporal en el punto de entrada, que debe ser menor a 37.3ºC.
b) Uso de mascarilla facial común obligatorio en las oportunidades de contacto a menos de dos metros de distancia con otras personas en el territorio nacional.
c) Disponer de cobertura de salud en Uruguay;
d) Cumplir el aislamiento social preventivo obligatorio por el lapso de 7 (siete) días, debiéndose realizar al séptimo día de estadía en territorio nacional un nuevo test de PCR o extender el aislamiento social preventivo obligatorio por siete días más, alcanzando los catorce días desde el ingreso al país.
e) Dar cumplimiento a las medidas de prevención de contagio que la autoridad sanitaria determine.
f) Se exhorta a las personas que ingresan al Uruguay a que descarguen la aplicación informativa sanitaria Coronavirus UY.
g) Durante la estadía en el Uruguay, en caso de presentar síntomas asociados a COVID-19 deberá aislarse evitando contacto con otras personas, conforme a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, y consultar inmediatamente con su seguro de salud, cumpliendo con las medidas de higiene exigidas por el Ministerio de Salud Pública, debiendo evitarse el uso de transporte público colectivo.

6.4.2 Controles obligatorios

Se llevan a cabo a todos los pasajeros y tripulación antes del embarque. Se realizará control de temperatura a todos los pasajeros.

6.4.3 Conducta

La persona con síntomas o signos de enfermedad como fiebre o febrícula (≥37º3C), tos o dificultad respiratoria independientemente de un resultado negativo del estudio de RT-PCR para SARS-CoV-2 no podrá embarcar. Debe retornar a su domicilio con todos los resguardos y desde allí contactar a su prestador de salud.

6.4.4 Información previa al desembarque

Todos los pasajeros y los tripulantes deben completar el Formulario Médico, que debe ser guardada al menos por 1 mes ya sea a bordo o por las Autoridades Sanitarias.

6.4.5 Control preeembarque

El Formulario Médico se utilizará para detectar los contactos estrechos de COVID-19. Estos pasajeros no podrán realizar el viaje y deberán reprogramarlo.

Si durante el trámite de check in se detectase un pasajero con síntomas de la enfermedad COVID-19, se deberá impedir el embarque del mismo y dar aviso a las autoridades sanitarias.

6.4.6 Embarque

Se realizará en forma controlada, respetando las distancias en la fila establecidas por las autoridades y embarcando directamente a los asientos asignados del buque.

Todos los pasajeros deberán usar barbijo o tapabocas propios antes del embarque y al acceder al buque, lavarse las manos con alcohol en gel o con agua y jabón.

Antes de abordar el buque los pasajeros pisarán una superficie impregnada en solución de hipoclorito de sodio para desinfección del calzado.

6.4.7 Procedimiento especial de embarque al buque FRANCISCO

A bordo del buque Francisco se montó un laboratorio para procesar las muestras de hisopado realizadas a los pasajeros antes de embarcar.

Los pasajeros ingresarán a la bodega del buque para la toma de las muestras. Esta toma será efectuada por el personal de salud que realizará el estudio de RT PCR para COVID-19 (Hisopado nasal y faríngeo). Los pasajeros deberán firmar un consentimiento autorizando el tratamiento. El estudio se llevará a cabo en recinto especial a bordo del buque previamente sanitizado.

Una vez tomada la muestra los pasajeros se dirigirán a la Terminal a la espera de los resultados.

6.4.7.1 Muestras de hisopado

Se realizarán muestras de RT PCR para COVID-19 a todos los pasajeros que viajen a la República Oriental del Uruguay y que no se hayan realizado un test dentro de las 72hs previas al viaje.

Los pasajeros que se hayan realizado dicho test con anterioridad deberán presentar la documentación expedida por el centro de salud que acredite el resultado negativo.

Únicamente los casos con resultado negativo podrán embarcar.

6.4.7.2 Procedimiento de la muestra

- Las muestras tomadas del estudio RT PCR para COVID-19 se rotularán con los siguientes datos:

Nombre y Apellido

Fecha de recolección

Documento de Identidad

- La muestra se mantendrá en forma vertical para que durante la conservación y transporte se mantenga en contacto el medio de transporte líquido con la punta de los hisopos.

- El tubo con la muestra se conservará en gradillas dentro de heladeras a una temperatura de 4-8ºC hasta el momento de su traslado hacia el lugar de procesamiento.

6.4.7.3 Traslado de la muestra

- Se colocará la gradilla dentro la conservadora con geles refrigerantes.

- La conservadora será introducida dentro de bolsas rojas para su traslado hacia el laboratorio flotante del Buque Francisco, las mismas serán precintadas y acompañadas de la planilla de control correspondiente.

- El laboratorio montado dentro del Buque, procesará las muestras utilizando el reactivo: Covid-19 RT-PCR Real TM Fast-AT Gen. El método consiste en la detección de ácidos nucleicos virales en regiones específicos del genoma viral. El test incluye un control interno que controla posible inhibiciones de la muestra o fallas en el proceso. Es un test cualitativo para la detección de ARN de Covid-19 en muestras del tracto respiratorio alto y bajo.

- Los resultados se obtendrán en el lapso de 90 minutos, se reportarán en planillas y en forma individual por cada pasajero.

Resultado positivo, es indicativo de infección activa con el virus Covid-19, pero no descarta infecciones bacteriales o co-infecciones con otros virus.

Resultado negativo, deben ser interpretados en conjunto con la historia clínica del paciente e información epidemiológica.

6.4.7.4 Sector de espera de resultados

- Todos los pasajeros deberán aguardar el resultado en asientos numerados dentro de la terminal, los cuales cumplen con el distanciamiento social, preventivo y obligatorio de 1.5mts.

6.4.7.5 Tratamiento de casos positivos

- En los casos que se informara desde el laboratorio pasajeros con positivo para Covid19, se comunicará a la autoridad sanitaria para su intervención.

- El pasajero será aislado en el sector establecido en la terminal para casos positivos de Covid-19 y no podrá viajar.

6.5 SERVICIOS A BUQUES

* La provisión a buques será realizada utilizando la bodega del buque o la manga de acceso de los pasajeros en carros de equipaje o similares, los mismos serán ingresados a las embarcaciones por el personal de a bordo para evitar contacto con el personal de tierra.
* Se realizará el desembarco de residuos conforme a lo requerido por las autoridades competentes.

El retiro de los desechos sanitarios contaminados los realiza la empresa ABORGAMA en Uruguay que se encuentra debidamente habilitada, cumpliendo con todos los protocolos a ese fin.

* Para el abastecimiento de víveres y mercaderías como así también el mantenimiento del buque y su limpieza, el capitán deberá garantizar el no mantenimiento de contacto con los tripulantes.
* Los buques se proveerán con la mayor cantidad de víveres y mercaderías necesarias.

6.6 PROCEDIMIENTOS PARTICULARES DE LA TERMINAL BUENOS AIRES

6.6.1 Requisitos particulares de la Terminal

* Pasajeros: al arribo de todo pasajero procedente de la República Oriental del Uruguay, con independencia de su nacionalidad, se reportarán los datos filiatorios del pasajero y la Declaración Jurada de Salud confeccionada por el pasajero conforme el formulario de la empresa y el formulario correspondiente a la Dirección Nacional de Migraciones.
  La documentación será suministrada al cuerpo de inspectores que la autoridad portuaria designe, y se notificará a la Sanidad de Fronteras y a Prefectura Naval Argentina para que sea puesta en conocimiento de las autoridades sanitarias y se active el Plan de Contingencia respectivo.
* El capitán pondrá a disposición de la autoridad sanitaria la siguiente documentación en carácter de declaración jurada en representación del armador del buque, la cual será notificada a la salida del buque puerto de Colonia o Montevideo, el mismo día de la llegada a Buenos Aires, a saber:

a. Declaración Marítima de Sanidad
b. Certificado de control de Sanidad a Bordo o Certificado de Exención de Control de Sanidad a Bordo
c. Rol de Tripulantes, con fecha, lugar de embarque y nacionalidad
d. Lista de Pasajeros
e.- Listado de los últimos 10 puertos
f.- Declaración de Salud del viajero
g.- Reporte de temperatura diario
h.- Reporte libro médico
i.- Cambios de tripulación efectuado;
j.- Documentación adicional no obligatoria (particularidades del buque, reporte de agua de lastre, y certificado de desecho de basura)
k. Libre Plática

Asimismo, los pasajeros de nacionalidad argentina que ingresen al país deberán completar la Declaración Jurada de Ingreso exigida por la Dirección Nacional de Migraciones.

6.6.2 Plan de Contingencia Terminal Buenos Aires para caso detectado de COVID-19 a bordo

6.6.2.1 La Administración General de Puertos ha establecido el siguiente procedimiento para esta situación:

PROTOCOLO DE APLICACIÓN EN EL AMBITO DEL PUERTO BUENOS AIRES FRENTE A LA PROPAGACION DEL CORONAVIRUS (COVID-19) ACTA-2020- 18334265-APN-SECGT#MTR - SITUACIÓN DE BUQUES CON CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 EN PUERTO

En el marco de la emergencia sanitaria, y con el objeto de implementar las medidas y recomendaciones adicionales, en caso de confirmarse - en forma posterior al atraque - casos positivos de tripulantes contagiados con CORONAVIRUS (COVID-19) en buques amarrados en las instalaciones portuarias de PUERTO BUENOS AIRES, en adelante (el buque), la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD ESTADO (AGPSE), elaboró el siguiente PROTOCOLO DE ACTUACIÓN, que regirá en todo su ámbito jurisdiccional:
Se designa como coordinador del protocolo de actuación adicional en el ámbito del PUERTO BUENOS AIRES al Oficial de Protección de Instalaciones Portuarias (OPIP) D. Pablo SPATA, celular de contacto: 011 3405 2888.

1. Si durante la estadía en puerto de cualquier embarcación, se informara de un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, el buque interrumpirá inmediatamente todas las operaciones, desembarcará o se impedirá el embarque de todo personal que no sea tripulante del buque y se dará intervención inmediata a la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA (PNA), y a SANIDAD DE FRONTERAS, a fin de evaluar el cuadro.
2. El personal que estuvo en contacto con la operación del buque, se mantendrá identificado y apartado en un sector de la instalación portuaria y no podrá abandonar la misma hasta tanto la Autoridad Sanitaria lo permita y decida su situación.
3. Toda coordinación que se deba realizar con el buque, se efectuará a través de su Capitán u oficial de guardia que esté a cargo en ese momento, con el OPIP de PUERTO BUENOS AIRES. Si fuera necesario evacuar a un tripulante o pasajero, se **DEBERÁ** coordinar tal procedimiento con la PNA, bajo instrucciones de SANIDAD DE FRONTERAS. En este supuesto, el buque permanecerá en muelle en

cuarentena y lo hará con planchada levantada, hasta tanto la Autoridad Sanitaria disponga lo contrario o se haga cargo de la situación, manteniendo una guardia de PNA.

4. Los tripulantes del buque que tengan diagnostico confirmado de COVID-19, o bien presenten características de caso sospechoso, permanecerán aislados en cabinas del buque que cuenten con instalaciones sanitarias individuales.

5. Toda autoridad o personal esencial ajeno al buque que deba embarcar por razones de necesidad manifiesta, **DEBERÁ** utilizar equipo de protección personal biológico.

6. En todos los casos, si SANIDAD DE FRONTERAS decidiera evacuar al tripulante que se encuentre a bordo del buque, lo hará con personal propio hasta su ingreso a la ambulancia del SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (SAME), con colaboración de la PNA.

7. Los pacientes evacuados podrán ser trasladados a los siguientes establecimientos médicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández; Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich; y Hospital de Infecciosas Francisco Javier Muñiz, siempre con coordinación de la Autoridad Sanitaria y del SAME.

8. Los buques podrán realizar cuarentena en los muelles donde se encuentran amarrados, siempre que no sea en un muelle altamente operativo, en cuyo caso deberá mover a otro sitio no operativo dentro de puerto si existe esa posibilidad, o en caso contrario, deberá salir a fondear a ZONA COMÚN en posición a determinar por PNA.

9. Para el movimiento del buque dentro de del puerto o bien para salir a zona de fondeo, se deberá contar con el servicio de Prácticos de Puerto embarcado y remolques adecuados a la maniobra a realizar.

10. En caso de realizarse movimiento dentro de puerto, la AGPSE dispondrá de un tráiler de aislamiento que se posicionará en el muelle de cuarentena, para el descarte de los equipos de protección biológica que utilicen los Prácticos o cualquier persona que haya abordado el buque.

11. Los desechos que se extraigan del tráiler de aislamiento, serán tratados como desechos patológicos por la AGPSE, y su disposición final será consecuente al tipo de residuo.

12. Luego de la utilización del tráiler de aislamiento, AGPSE lo desinfectará con productos adecuados y personal capacitado, previo a cualquier otro ingreso a éste.

13. Como equipo de protección personal adicional, la AGPSE dispondrá cuando así se requiera la intervención de personal sanitario o de seguridad, de al menos DIEZ (10) equipos descartables, compuesto por traje, barbijo y antiparra, que estarán, al menos CUATRO (4) de ellos, a disposición del OPIP en un móvil en todo momento.

DEFINICIONES:

* Autoridad Sanitaria: SANIDAD DE FRONTERAS - TEL.: 5199-9729.

* Autoridad Marítima: PREFECTURA NAVAL ARGENTINA.

* Autoridad Portuaria del PUERTO BUENOS AIRES: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO (AGPSE).

* Autoridad Portuaria Nacional: SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA MERCANTE (SSPVNYMM).

* Muelle Altamente operativo: Dársena "B" lado sur, Dársena "C" lado sur y norte, Dársena "D" lado Norte. Extremo 5to espigón, Dársena "E" lado norte.

NORMATIVA RELACIONADA:

* MINISTERIO DE TRANSPORTE - SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE: ACTA-2020-18334265-APN-SECGT#MTR - Protocolo de Aplicación Nacional Comité de Crisis Prevención COVID-19 en el Transporte Fluvial, Marítimo Y Lacustre.

* MINISTERIO DE TRANSPORTE: NOTA Nº NO-2020-16976985-APN-MTR COVID19 - Recomendaciones para buques.

* DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES - SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE del MINISTERIO DE TRANSPORTE y SUBSECRETARÍA DE CALIDAD, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN del MINISTERIO DE SALUD: NOTA Nº NO-2020-17600106-APN-SSCRYF#MS. COVID 19 - Recomendaciones operaciones de buques.

* AVISO - MINISTERIO DE TRANSPORTE - PREVENCIÓN COVID-19 EN EL TRANSPORTE FLUVIAL, MARÍTIMO Y LACUSTRE (IF-2020- 19061813- APN-MTR - B.O. 27-03-2020).

6.6.2.2 Lugares específicos de aislamiento dentro de las instalaciones, y en caso de ser necesario, de uso exclusivo fuera de estas.

BUQUEBUS destina como lugar de aislamiento dentro de sus instalaciones el Salón VIP de pasajeros en la terminal.

6.6.2.3 Responsabilizar al actor (OPIP) que controlará el no descenso de los tripulantes y notificará a la Prefectura Naval Argentina respecto a cualquier anomalía.

De acuerdo al plan aprobado de Protección de los Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP) BUQUEBUS designa al OPIP Raul Gonzalez (Tel: +54 11 51141761), para el control de estas situaciones y la articulación, en caso de necesidad, con la Prefectura Naval Argentina y el OPIP de AGP.

6.6.2.4 Identificación de los lugares donde se encuentran disponibles los elementos que garantizan la higiene y los equipos de protección personal.

En caso de activación del protocolo, BUQUEBUS dispone en el sector de despacho los siguientes elementos de protección personal:

* Mamelucos tyvek descartables.
* Protección respiratoria tipo mascarilla con filtro N95.
* Protección facial tipo mascara de acetato transparente.
* Guantes de latex genericos descartables.

Estos elementos de protección personal deberán ser utilizados exclusivamente para casos de asistencia a individuos contagiados o con sospecha de contagio de COVID-19.

Debe tenerse en cuenta que la principal medida de prevención es el aislamiento y evitar el contacto físico, por lo que la asistencia debe ser la mínima indispensable y con las protecciones detalladas en el presente texto.

Una vez utilizados los elementos desechables (guantes y mamelucos), los mismos deberán disponerse como residuos patológicos de acuerdo a la legislación nacional, en bolsas de color rojo de 60 a 120 micrones.

Los elementos reutilizables (mascarilla respiratoria y máscara facial) deberán desinfectarse con solución de alcohol al 70% (o cualquier otro desinfectante de comprobada función) y mantenerse guardadas de acuerdo a especificaciones del fabricante.

También se destaca que los mostradores de check-in, cajas de pago y bares disponen de recipientes de alcohol en gel para la desinfección de las manos.

6.6.2.5 Control de los certificados correspondientes a descargas de las embarcaciones por necesidad y urgencia (ej. Residuos según lineamientos de Prefectura Naval Argentina).

BUQUEBUS pone a disposición de la autoridad sanitaria o cualquier otro organismo que lo requiera, el libro de registro de basuras de las embarcaciones, en el cual estará detallado todos los movimientos efectuados para tal efecto. En caso generarse residuos patológicos por alguna situación de contagio, que para el caso serían situaciones eventuales, se realizará la disposición de los mismos a traves del GRUPO EFIA SRL.

6.6.2.6 Medidas de desinfección.

BUQUEBUS posee acciones preventivas de desinfección de los puestos de trabajo mediante soluciones de hipoclorito de sodio con 1000 ppm de cloro activo, las cuales serán realizadas a cargo del personal de maestranza propio. En caso de situaciones de sospechas o confirmación de individuos con COVID-19, se contratará al GRUPO EFIA SRL, empresa encargada de desinfecciones de grandes superficies (Lic. Ivanna L. Stefanich, Tel: +54 11 3818 5870).

6.6.2.7 Medidas de disposición final de residuos patológicos.

Los residuos sanitarios contaminados que se generan por la

manipulación y procesamiento de las muestras de hisopados nasofaríngeos para la técnica de PCR para SARS-CoV-2 en el laboratorio de ATGen instalado a bordo del Buque Francisco se depositarán deberán depositarse en bolsas de polietileno virgen, de espesor mínimo de 80 (ochenta) micras y de tamaño mínimo de 60 (sesenta)centímetros de ancho y 80 (ochenta) centímetros de largo, de color rojo, con pictograma de color negro e identificación del generador, fecha de generación y lugar de origen, que puedan ser cerradas con un dispositivo que garantice su hermeticidad durante el traslado.

Se enviarán a disposición final de acuerdo a la normativa nacional contratando transportistas y operadores habilitados para tal fin, teniendo a disposición de las autoridades los manifiestos y certificados de disposición final, a través del GRUPO EFIA SRL quienes se encargarán de hacer la desinfección de grandes superficies (Lic. Ivanna L. Stefanich, Tel: +54 11 3818 5870).

6.7 MEDIDAS PARTICULARES PARA LA TERMINAL DE MONTEVIDEO

6.7.1 Comunicación con las Autoridades Designadas

- Todo caso sospechoso será comunicado a Sanidad Portuaria (dependiente del Ministerio de Salud Pública), Prefectura Nacional Naval, Prefectura Puerto de Montevideo (Policía Marítima) y Administracion Nacional de Puertos.
- Tripulantes: se reportarán los datos filiatorios del tripulante, trabajador, ubicación y función, sus contactos estrechos y toda otra información relevante.
- Pasajeros: al arribo de todo pasajero procedente de la República Argentina y, con independencia de su nacionalidad, se reportarán los datos filiatorios del pasajero y la Declaración Jurada de Salud confeccionada por el pasajero conforme el formulario de la empresa y el formulario correspondiente a las autoridades antes mencionadas, activándose el Plan de Contingencia respectivo.
- El capitán pondrá a disposición de la autoridad sanitaria la siguiente documentación en carácter de declaración jurada en representación del armador del buque, la cual será notificada a la salida del buque hacia el puerto de Buenos Aires:

A. Declaración Marítima de Sanidad
B. Certificado de control de Sanidad a Bordo o Certificado de Exención de Control de Sanidad a Bordo
C. Rol de Tripulantes, con fecha, lugar de embarque y nacionalidad.
D. Lista de Pasajeros.
E. Listado de los últimos 10 puertos.
F. Declaración de Salud del viajero.
G. Reporte de temperatura diario.
H. Reporte de libro médico.
I. Cambios de tripulación efectuados.
J. Documentación adicional no obligatoria (particularidades del buque, reporte de agua de lastre, y certificado de desecho de basura).
K. Libre Plática.

6.7.2 Medidas de aislamiento en la Instalación Portuaria

- Ante situación de crisis detectada en buques en puerto, la Empresa comunicará tal extremo a las autoridades competentes, siendo dichas autoridades quienes deberán disponer de las unidades de traslado. ANP, cuenta con servicio de emergencia móvil a través de SEMM.
- El aislamiento transitorio de tripulantes o pasajeros, será cumplido en un recinto provisto a BUQUEBUS por la Administración Nacional de Puertos, siendo el mismo de uso exclusivo para el fin mencionado anteriormente.
- Se están implementando medidas para establecer, en la medida de lo posible, corredores seguros para personal de la Empresa y pasajeros. Los proveedores ingresarán únicamente por el corredor lateral externo de la Terminal únicamente con el permiso correspondiente otorgado por la Administración Nacional de Puertos.

6.7.3 Plan de Contingencia COVID-19 sector Check In Terminal Fluvio Marítima de Pasajeros MVD/UY

6.7.3.1. CENTRO HOSPITALARIO AL CUAL SE DERIVARÁN A LOS PASAJEROS Y/O TRIPULANTES

BUQUEBUS no dispone de medios para garantizar un centro hospitalario al cual trasladar a individuos que se presuma o estén contagiados de COVID-19.

El mismo deberá ser dispuesto por las autoridades sanitarias, una vez detectada la contingencia.

6.7.3.2. DISPONIBILIDAD DE UNIDADES DE TRASLADO

BUQUEBUS no dispone de medios para garantizar unidades de traslado de aquellos individuos que se presuma o estén contagiados de COVID-19.

La Administración Nacional de Puertos, en su calidad de gestor de la terminal, cuenta con servicio de emergencia móvil a través de SEMM en Montevideo y con su correspondiente en el departamento de Colonia.

6.7.3.3. SITIOS DE AISLAMIENTO - DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO La Administración Nacional de Puertos, designó a BUQUEBUS un recinto, debidamente acondicionado, donde permanecerán aquellos individuos que por ser casos sospechosos de COVID-19 deban ser aislados.

En caso de ser necesario algún lugar de aislamiento fuera de las instalaciones, el mismo deberá ser determinado por la Autoridad Sanitaria, ya que BUQUEBUS no dispone de los medios para garantizar los mismos.

6.7.3.4. SERVICIOS MÉDICOS QUE SE PROVEERÁN ANTE UNA SITUACIÓN DE CRISIS Y/O GUARDIA SANITARIA - DENTRO DEL BUQUE

BUQUEBUS no dispone de guardias médicas ni enfermería dentro de las embarcaciones, debido a que la actividad que realiza no lo exige. Por lo tanto, y ante casos de presunción o confirmación de individuos con COVID-19, BUQUEBUS aplicará el protocolo, aislando a los mismos en lugar a designar dentro del buque e informando a las autoridades sanitarias competentes para que determinen los pasos a seguir. En estas situaciones, BUQUEBUS brindará la asistencia mínima e indispensable de acuerdo a lo que las autoridades sanitarias indiquen, tomando los recaudos necesarios y utilizando los Elementos de Protección Personal (EPP) correspondientes.

6.7.3.5. CORREDOR SANITARIO SEGURO PARA DESCENSO DE PASAJEROS Y/O TRIPULANTES CON PRESUNCIÓN DE COVID-19

Los pasajeros y/o tripulantes que se presuma o estén contagiados con COVID-19, serán aislados en el recinto mencionado en el presente documento.

Para el traslado de los individuos desde el buque hacia el recinto de aislamiento en tierra, se realizará el siguiente recorrido:
- Descenso del buque por bodega, hacia el pontón flotante.
- Tránsito por el muelle hasta recinto de aislación.

Dicho tránsito será guiado por personal de BUQUEBUS, por la tripulación a bordo del buque y por personal de tierra una vez descendidos, el cual deberá usar todos los Elementos de Protección Personal detallados en este Plan.

El personal operativo que no participe de la guiada deberá mantenerse apartado, de acuerdo a las distancias prudenciales para evitar contagios, pudiendo usar cualquier medio de telecomunicación en caso de ser necesario.

Quedará prohibido el tránsito de cualquier empleado de la empresa salvo aquellos que deban brindar alguna asistencia a los pasajeros aislados.

6.7.3.6. CONTROL DE NO DESCENSO DE TRIPULANTES

De acuerdo al plan aprobado de Protección de los Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP) BUQUEBUS designa al OPIP la Sra. Veronica Bohdan (Tel: +598-99-673101), para el control de estas situaciones y la articulación, en caso de necesidad, con la Prefectura del Puerto de Montevideo.

6.7.3.7. UBICACIÓN DE SITIOS DE ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE INSUMOS DE HIGIENE Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

En caso de activación del protocolo, BUQUEBUS dispone en el sector de despacho los siguientes elementos de protección personal:

- Mamelucos descartables.
- Protección respiratoria (tipo mascarilla N95).
- Protección facial (tipo máscara de acetato transparente).
- Guantes descartables de látex o nitrilo.

Los elementos protección personal deberán ser utilizados exclusivamente para casos de asistencia a individuos contagiados o con sospecha de contagio de COVID-19.

Debe tenerse en cuenta que la principal medida de prevención es el aislamiento y evitar el contacto físico, por lo que la asistencia debe ser la mínima indispensable y con las protecciones detalladas en el presente texto.

Una vez utilizados los elementos desechables (guantes, mamelucos, etc), los mismos deberán disponerse como residuos patológicos, en bolsas de color rojo de 60 a 120 micrones.

Los elementos reutilizables (mascarilla respiratoria y máscara facial) deberán desinfectarse con solución de alcohol al 70% (o cualquier otro desinfectante de comprobada función) y mantenerse guardadas de acuerdo a especificaciones del fabricante.

También se destaca que los mostradores de check-in, cajas de pago y bares disponen de recipientes de alcohol en gel para la desinfección de las manos.

6.7.3.8. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE DECLARACIONES JURADAS O CERTIFICADOS DE SALUD DE TODO INDIVIDUO QUE DEBA INGRESAR AL RECINTO POR CUESTIONES OPERATIVAS

Los pasajeros en general deberán completar el formulario provisto por la Empresa en la página WEB.

Ningún certificado de salud es requerido para el ingreso de proveedores y personal de tierra a las instalaciones de la Terminal.

6.7.3.9. MEDIDAS DE DESINFECCIÓN

BUQUEBUS implementará procedimientos de desinfección de los puestos de trabajo mediante soluciones de hipoclorito de sodio con 1000 ppm de cloro activo o amonio cuaternario de 5ta. generación. La ejecución estará a cargo del personal de maestranza tercerizado, que realizarán las tareas de desinfección, en estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos por BUQUEBUS y de acuerdo a las recomendaciones del MSP contenidas en el punto 9 de este Plan.

6.7.3.10. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS

Los residuos sanitarios contaminados que pudieran generarse de manera eventual (exclusivamente en caso de sospechas o confirmación de individuos con COVID-19) o que se originen por el manejo de muestras de hisopados nasofaríngeos en el laboratorio a bordo (ATGen) se enviarán a disposición final de acuerdo a la normativa vigente. La empresa ABORGAMA es la contratada para la recolección de los residuos sanitarios.

6.7.4 Operativa Sala - VIP

La modalidad de trabajo será la habitual, limitando la cantidad de plazas dentro de la sala, y manteniendo el distanciamiento social determinado.

A los efectos, se colocará al ingreso un cartel informando la capacidad locativa, la cual será de estricto cumplimiento y control por parte del Auxiliar de Servicio.

6.7.4.1 Días y horarios de apertura y cierre

La barra del Salón VIP, estará habilitada únicamente 2 horas antes de cada zarpe.

7- BUQUES

7.1 Ubicación a bordo

Los buques cuentan con un aforo acorde a su capacidad.

Para el caso del buque Francisco es de 955 plazas numeradas, cuyo registro de asignación servirá para control de cercanía.

Los pasajeros podrán embarcar únicamente con bolso de mano o carry-on/maleta de mano. El resto del equipaje debe ser despachado.

7.1.1 Traslado de pasajeros desde Colonia a Montevideo y viceversa

Se realizará en ómnibus de la empresa o contratados a tal fin. Los pasajeros deberán usar durante todo el viaje mascarillas, cumpliendo las normas establecidas en el protocolo del MTOP.

7.2 PROCEDIMIENTO PARA MANEJAR UN CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 A BORDO

7.2.1 Activación del procedimiento

Durante el viaje: si un pasajero o un tripulante experimenta algún síntoma respiratorio, incluyendo fiebre, escalofríos, tos o falta de aire, debe notificar sin levantarse de su asiento al tripulante a cargo del salón del buque (donde se encuentra sentado) quien se comunicará con el Jefe de Cabina.

Luego se seguirán los siguientes pasos:

- Se le proporcionará un barbijo si es que no está utilizando uno, que deberá usar permanentemente hasta que la autoridad sanitaria de puerto lo indique.
- Se le instruirá para que tosa o estornude en el pliegue del codo o en un pañuelo descartable y a que higienice sus manos;
- Se lo aislará del resto de los pasajeros y de la tripulación (Baño, VIP, Salón sin pasaje, Free shop, con la puerta cerrada en la medida de lo posible).
- Se notificará al Jefe de Operaciones de la Terminal de destino para que informe a las Autoridades Sanitarias.
- Se determinarán los contactos estrechos del pasajero (pasajeros y tripulantes), aislándolos en un lugar diferente del caso sospechoso y del resto de los pasajeros, siempre que esto sea posible.
- Se coordinará con Operaciones el desembarque del caso sospechoso. En la medida de lo posible este desembarco se realizará mediante una ambulancia del servicio sanitario ingresando directamente a la bodega del buque.
- Antes del desembarque de los demás pasajeros y contactos estrechos se solicitará autorización a la Autoridad Sanitaria ya sea directamente o través del Jefe de Operaciones.

7.2.2 Obligaciones del Armador y el Capitán

El Capitán debe informar a las autoridades sanitarias del próximo puerto los casos sospechosos de COVID-19 que se hubiesen registrado, así como también la Declaración Marítima de Sanidad.

Todos los casos sospechados o confirmados que involucren empleados o al público serán registrados en el Libro de Navegación.

El Armador a través de los Jefes de Operaciones debe facilitar las medidas sanitarias que tengan a su alcance y brindar toda la información sanitaria de relevancia que le sea solicitada por la Autoridad Sanitaria del puerto que corresponda. Asimismo, les brindarán toda la información esencial (Formulario Médico, Lista de pasajeros, etc.) a fin de que se realicen los seguimientos de los contactos cuando un caso de COVID-19 ha sido identificado a bordo o cuando un pasajero que ha estado a bordo y posiblemente fue expuesto durante el viaje es diagnosticado como un caso confirmado posteriormente.

7.2.3 Desembarque de los casos sospechosos

Durante el desembarque se debe realizar el mayor esfuerzo posible para minimizar la exposición de otras personas y para no contaminar. A este efecto, se considera que el ingreso de la ambulancia a la bodega de buque es la forma más segura, salvo que la Autoridad Sanitaria disponga otra cosa.

Los casos sospechosos deben utilizar barbijos todo el tiempo para evitar el riesgo de transmisión.

El desembarque será dispuesto y efectuado únicamente por la Autoridad Sanitaria del puerto.

En caso de que la persona con síntomas de COVID-19 sea un funcionario de la Empresa, deberá informarlo inmediatamente

a su jefe inmediato, quien notificará a las Autoridades Sanitarias correspondientes para que sea puesto en cuarentena al menos durante 14 días seguidos, salvo que las Autoridades determinen otras medidas.

El Jefe inmediato del empleado deberá evaluar el riesgo potencial de contaminación e infección de otros trabajadores que estuvieron dentro del buque durante las 2 semanas previas al hecho e informará a las posibles personas involucradas, además de notificar a la Autoridad Sanitaria que corresponda.

7.2.4 Desembarque de pasajeros

Se hará en forma coordinada por el Jefe de Cabina, asignando tripulantes en todos los salones. El sistema es similar al de una evacuación controlada, donde los pasajeros se levantan de a uno y en filas. Nuestras tripulaciones están entrenadas en este tipo de prácticas, a las que habría que agregar únicamente el espacio entre cada pasajero en la fila.

7.2.5 Manejo de los contactos estrechos

Los contactos estrechos con el caso sospechoso deben ser separados de los demás pasajeros mientras estén a bordo. Una vez arribado el buque a puerto, la Autoridad Sanitaria determinará las acciones a tomar respecto de los contactos estrechos y de los pasajeros en general.

Hasta tanto no lo autorice la Autoridad Sanitaria, nadie podrá embarcar o desembarcar.

7.2.6 Medidas a implementar a bordo con posterioridad a un caso sospechoso Cuando exista un caso confirmado o sospechoso de infección por COVID-19 a bordo, se deberá realizar una desinfección completa a través de una empresa certificada por la autoridad portuaria o sanitaria correspondiente. No se podrán realizar viajes con pasajeros hasta que esa tarea sea efectuada y se extienda un certificado por parte del proveedor o la Autoridad Sanitaria.

7.3 MEDIDAS DE PREVENCIÓN OPERATIVAS RELACIONADAS A LA TRIPULACION

* Las tripulaciones no podrán descender a tierra excepto que cuenten con permiso de la Autoridad correspondiente.
* Solo los tripulantes que realicen una actividad directa vinculada a la carga o descarga, podrán circular por lugares de cubierta, quedando prohibida la circulación por todos los lugares de la instalación portuaria.
* En casos debidamente justificados y de urgencia (razones humanitarias y/o seguridad), la agencia marítima deberá informar a la Prefectura, sobre el posible descenso de algún tripulante.
* Se considera como operatoria debidamente justificada, aquella que es notificada por la agencia marítima y por las autoridades portuarias locales correspondientes ante Prefectura, siempre que el tripulante se encuentre asintomático y no sea contacto estrecho de un caso sospechoso.
* En caso de que se requiera cualquier tipo de asistencia médica, la misma será realizada dentro del buque en coordinación con el área de Despacho.
* En caso de necesidad, la Empresa proveerá cualquier insumo y/o requerimiento imprescindible para preservar la integridad de todos los individuos que puedan verse afectados a bordo del buque.
* A efectos de disminuir la posibilidad de contagios, se mantendrá una tripulación única para cada barco en la medida de lo posible y siempre y cuando se cumpla con el régimen de horas de trabajo y descanso previstos en el Convenio STCW. Este régimen se alterará en casos de enfermedad o para realizar la familiarización o re familiarización de tripulantes.

7.4 OPERATIVA SECTOR FREE SHOP

Debido a las distintas características físicas que presentan los sectores de Free Shop de cada buque, se detalla la misma en el Anexo correspondiente.

7.5 OPERATIVA SECTOR CATERING

7.5.1 Objetivos

El objetivo del presente es prevenir y gestionar de manera adecuada los riesgos generales del COVID-19 respecto de empleados y clientes/ concurrentes al sector, y poder, asimismo, tomar las medidas o un plan de acción a seguir ante la ocurrencia de casos sospechosos y confirmados, acorde a las normas dictadas por los organismos jurisdiccionales y nacionales.

Las medidas pueden ser ampliadas o modificadas en base a la situación epidemiológica (la nueva información que se disponga del brote en curso) y cualquier otra particularidad que resulte significativa a fin de salvaguardar la salud de las personas.

7.5.2 Responsabilidad y autoridad

Es responsabilidad del Encargado de Catering de a bordo implementar este Plan en la Barras de expendio de bebidas y alimentos.

7.5.3 Alcance

El presente protocolo es de aplicación al personal sea propio o contratado.

7.5.4 Operativa

Podrán adquirir productos de las barras de expendio de bebidas y alimentos de a un cliente / pasajero a la vez.

La modalidad de trabajo será solo "PARA LLEVAR o TAKE AWAY", no se permitirá el consumo en el lugar.

Las mesas de las diferentes cabinas estarán disponibles.

Solo se comercializaran productos envasados y pre elaborados

7.5.5 Recomendaciones de higiene generales para la realización de la actividad

7.5.5.1 Respecto de las medidas de prevención en relación al personal

Se realizara la higiene de manos de manera frecuente, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

* antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer;
* luego de tocar superficies públicas, manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, etc.;
* después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.

Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona. Se evitara tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Se utilizaran los EPP recomendados en el "PLAN INTEGRADO DE GESTION COVID-19".

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.). No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

7.5.5.2 Higiene y desinfección del ambiente y los trabajadores

Se limpiaran todas las superficies de trabajo con agua y detergente, y desinfectaran las mismas con solución con lavandina al 0,5% (10 ml de lavandina de uso doméstico en 1 litro de agua) o alcohol al 70%.

El lugar de trabajo debe mantenerse en condiciones de higiene y desinfección. Se reforzaran las medidas de higiene del lugar de trabajo incrementando la limpieza de mostradores, mercadería, computadoras, teléfonos, pisos y toda otra superficie con la que el trabajador pueda entrar en contacto.

Los trabajadores deberán contar con reposición de Elementos de Protección Personal (EPP) y kit de desinfección húmeda (consistente en la limpieza con agua y detergente y luego desinfección con una solución de lavandina de uso comercial con agua - 10 ml de lavandina en 1 litro de agua) para el lugar de trabajo.

Se deberá realizar la limpieza del sector antes y después de realizar el trabajo. Se asegurara la provisión de agua potable en

cantidades suficientes para garantizar la higiene y desinfección tanto del trabajador como del ambiente de trabajo.

7.5.5.3 EPP

Todos los trabajadores deberán contar con un mascarillas de tela lavables o descartables para utilizar durante todo su turno de trabajo.
Ver punto 8 de este Plan.

7.5.5.4 Tratamiento y disposición de residuos

Se deberá mantener la limpieza de los depósitos de residuos con el kit de desinfección húmeda (consistente en limpieza con agua y detergente y luego desinfección con una solución de lavandina de uso comercial con agua - 10 ml de lavandina en 1 litro de agua).
Se utilizaran elementos de protección personal para el tratamiento de los residuos.
Se identificará y señalizarán los lugares destinados a la disposición de los elementos de higiene, desinfección y EPP descartados

7.5.5.5 Limpieza de superficies que puedan haber estado en contacto con individuos confirmados COVID 19.
Se realizara la limpieza y desinfección utilizando amonio cuaternario (MPP, método de limpieza y desinfección simultánea en un solo paso).
Los amonios cuaternarios son limpiadores de superficies usados preferentemente porque tienen bajo nivel de corrosión sobre las superficies inanimadas, amplio espectro para la actividad microbiana y fácil de usar.

7.5.5.6 Cobro - Medios de Pago

Se recomendara el uso de medios de pago electrónicos. En caso de que el pago se realice a través de tarjetas de crédito o débito, se deberán desinfectar tanto las tarjetas como el posnet utilizado con solución de agua y alcohol.

8- ELEMENTOS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCION PERSONAL

Todos los trabajadores, tanto a bordo como en tierra, deberán contar con un MASCARILLA DE TELA LAVABLE/DESCARTABLE para utilizar durante todo su turno de trabajo.

Los EPP serán provistos por el empleador.

Al respecto, se debe tener en cuenta que:

* Son de uso personal, por lo que no se deben compartir.

* Los elementos de protección contra el coronavirus deben ser preferentemente descartables.

* Se debe realizar la higiene y desinfección de los guantes (nitrilo) en forma frecuente para evitar la transmisión del virus, sobre todo cuando hay interacción con clientes o intercambio de objetos (manejo de efectivo, tarjetas de crédito, entrega de mercaderías, etc.).

* El trabajador debe estar capacitado específicamente sobre el uso, estado, conservación, retiro y descarte de los EPP.

El personal que trate con casos sospechosos y/o contactos estrechos deberá utilizar los EPP que se detallan en este punto.

El EPP consta de los siguientes elementos:

- Batas protectoras hasta las rodillas o mamelucos descartables
- Barbijos
- Guantes de látex
- Antiparras o pantalla facial
- Alcohol en gel o solución de alcohol en dispensers
- Agua potable y jabón
- Recipientes adicionales para residuos patológicos
- Cartillas informativas para los pasajeros y tripulantes (Anexo 1)

En las Terminales, el EPP se encuentra en la oficina de Despacho. Los cascos y Botines de Seguridad solo están destinados al personal cuyo puesto de trabajo así lo requiere.

8.1 SECUENCIA DE COLOCACIÓN DE LOS EPP

1- Higiene de manos
2- Colocarse la bata o mameluco
3- Colocarse el barbijo
4- Colocarse las gafas o pantalla facial
5- Colocarse los guantes sobre los puños de la bata o el mameluco

8.2 SECUENCIA DE RETIRO DE LOS EPP

1- Retirar la bata o mameluco y colocarlo en una bolsa de residuos patológicos
2- Retirar los guantes y disponerlos en bolsa de residuos patológicos
3- Higienizarse las manos
4- Retirar las antiparras y luego lavarlas
5- Retirar el barbijo y disponerlo en bolsa de residuos patológicos
6- Higienizarse las manos

8.3 CÓMO PONERSE, USAR, QUITARSE Y DESECHAR UNA MASCARILLA

* Antes de ponerse una mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
* Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la máscara.
* Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
* Cámbiese de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso.
* Para quitarse la mascarilla: quítesela por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla); deséchela inmediatamente en un recipiente cerrado y apropiado; y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

Los residuos patológicos se entregarán a un operador habilitado para su disposición final.

8.4 PROTECCIÓN DE PERSONAL TERRESTRE DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO QUE PRESTA SERVICIOS A BORDO Y EN TIERRA

Se dispone en la Terminal de un ambiente aseado y desinfectado para quienes necesariamente deban abordar el buque, lo que deberá ser garantizado por la empresa.
Todo el personal encargado de la limpieza usará guantes además de mascarilla.
Se identificara, preguntara y registrara al personal que ingresa al establecimiento si posee algunos de los síntomas indicados para el COVID-19.
Se controlara la temperatura de los trabajadores al ingreso, la cual debe ser menor de 37.3ºC. y se dejara constancia en la planilla de control.
Se realizara la higiene de manos de manera frecuente, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

* antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer;
* luego de tocar superficies públicas, manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, etc.;
* después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.

Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona.
Se evitara tocarse los ojos, la nariz y la boca.
Se usara mascarilla y protección ocular en todo momento mientras el personal se encuentre cumpliendo funciones.
No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.).
No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema

necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

9- HIGIENE Y PROFILAXIS

Definiciones:

La **limpieza** se refiere a la eliminación de suciedad, impurezas y gérmenes de las superficies mediante el uso de jabón (o detergente) y agua. Si bien limpiar como única medida no necesariamente mata o destruye los gérmenes, disminuye su número y por tanto, baja el riesgo de propagación de la infección.

La **desinfección** se realiza mediante el uso de productos químicos destinados para destruir gérmenes de las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias, pero al destruir o matar los gérmenes que quedan en la superficie después de la limpieza, se reduce aún más el riesgo de propagación de la infección. Es por eso que se indican las dos medidas: limpieza seguida de desinfección.

Gestión de residuos, se refiere al proceso que engloba las actividades necesarias para hacerse cargo de un residuo.

Equipo de Protección Personal, (EPP) se refiere a cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo. Proporciona una barrera entre un determinado riesgo y la persona, mejora el resguardo de la integridad física del trabajador y disminuye la gravedad de las consecuencias de un posible incidente o accidente sufrido por el trabajador. El EPP mínimo que se debe usar para limpiar, requiere de tapabocas, (descartable o de tela), guantes y un uniforme de trabajo (pantalón y casaca, túnica o delantal).

Limpieza y desinfección en el contexto de la Pandemia COVID-19.

Insumos: EPP, agua, jabón o detergente, hipoclorito de sodio, alcohol al 70%, bolsas de basura, paños desechables, trapos de limpieza, balde, lampazo.

Recomendaciones básicas: El personal de limpieza debe limpiar y desinfectar todas las áreas, centrándose especialmente en las superficies que se tocan con frecuencia.

Cómo limpiar y desinfectar Las áreas públicas como por ej. un corredor, se pueden limpiar de manera habitual, incrementando la frecuencia e incorporando hipoclorito de sodio como desinfectante. Todas las superficies deben limpiarse y desinfectarse, incluyendo: áreas potencialmente contaminadas como baños, manijas de puertas, teléfonos, sillas, apoya brazos, perillas, interruptores, barandas de pasillos y escaleras. Utilizar movimientos de limpieza constantes al limpiar pisos o superficies horizontales para evitar la generación de aerosoles o salpicaduras.

Superficies duras (no porosas) Las superficies no porosas como pisos, barandas, duchas, bañeras, porcelana, inodoros, lavamanos, mesadas, pasamanos, manijas de puertas y ascensores entre otros, deben limpiarse con un detergente o agua y jabón antes de la desinfección. Utilizar métodos de limpieza húmedos, como paños húmedos y lampazo. No es conveniente desempolvar ni barrer, ya que se pueden esparcir partículas y gotitas contaminadas con el virus en el aire del ambiente. Para la desinfección, se recomienda Hipoclorito de Sodio de uso doméstico, diluido en agua (4 cucharaditas de 5 cm c/u por litro de agua), garantizando un tiempo de contacto de al menos 1 minuto, permitiendo una ventilación adecuada durante y después de la aplicación. Nunca se debe mezclar hipoclorito doméstico con amoníaco o cualquier otro limpiador. Evitar usar productos en envases con aerosol para aplicar desinfectantes en áreas potencialmente contaminadas como la taza del inodoro o las superficies circundantes, ya que se pueden generar salpicaduras y propagar aún más el virus. Limpiar los inodoros con implementos específicos o paños desechables, distintos a los utilizados en las mesadas y piletas.

Superficies suaves (porosas) Para superficies blandas, suaves o porosas como ropa, alfombras, moquetes, fieltros, tapetes y cortinas, elimine la contaminación visible y límpiela con los productos apropiados e indicados para usar en dichas superficies. Si los artículos se pueden lavar, hágalo de acuerdo con las instrucciones del fabricante utilizando los programas de agua más caliente y apropiada para los artículos y luego séquelos por completo. Si los artículos no pueden lavarse como tapizados o colchones, se debe utilizar limpieza con vapor.

Dispositivos Electrónicos Para los dispositivos electrónicos como tablets, pantallas táctiles, teclados, controles remotos y cajeros automáticos, elimine la contaminación visible con un paño o toallas de papel y siga las instrucciones del fabricante para ese artículo. Si no se dispone de una guía del fabricante, considere el uso de toallitas húmedas de limpieza o rociadores a base de alcohol al 70% para desinfectar las pantallas táctiles. Seque bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos. En todos los casos, los artículos que se encuentren muy contaminados con fluidos corporales y que no puedan limpiarse mediante lavado y desinfección, deberán eliminarse.

Limpieza y desinfección en caso de que una persona sospechosa y/o confirmada de tener COVID-19 haya estado en la instalación. Cerrar las áreas visitadas por las personas afectadas previo a las tareas de limpieza, para evitar que otras personas desprevenidas se expongan a esas superficies. Abrir puertas y ventanas exteriores dejando que se ventile, si es posible durante al menos 3 horas antes de comenzar la limpieza y desinfección. Durante el proceso de limpieza mantenga abierta las ventanas y evitar tocarse la cara, boca, nariz y ojos. Proceder a la limpieza y desinfección. Ropa de cama, manteles, cortinas y otros artículos lavables. No agitar la ropa sucia para minimizar la posibilidad de dispersar virus a través del aire. Lavar los artículos según corresponda de acuerdo con las instrucciones del fabricante, usando el programa de agua más caliente y apropiada para estos, secándolos completamente. La ropa sucia que ha estado en contacto con una persona afectada se puede lavar con artículos de otras personas. Limpiar y desinfectar los canastos, recipientes o carros utilizados para transportar la ropa de acuerdo con las instrucciones anteriores para superficies duras o blandas. Los artículos de limpieza reutilizables (paños, trapos de piso) se pueden lavar con jabón y agua caliente (60º-90ºC).

Equipo de Protección Personal (EPP) e higiene de manos: Los trabajadores encargados de la limpieza de lugares en los que se sospeche la presencia de COVID-19, deben usar mascarillas, guantes, casaca, pantalón, sobre agregando batas, delantal o sobretúnicas desechables, para todas las tareas del proceso de limpieza, incluida la manipulación de la basura. Los guantes y ropa de trabajo (EPP) deben ser compatibles con los productos desinfectantes que se utilizan. Se puede requerir EPP adicional en función de los productos de limpieza / desinfección que se utilizan y de si existe riesgo de salpicaduras. Todo el EPP (mascarilla, guantes, casaca, pantalones, sobretúnicas, delantales) debe quitarse cuidadosamente para evitar la contaminación del usuario y el área circundante. Asegúrese de lavarse las manos después de quitarse los guantes, durante al menos 20 segundos. Si no hay batas disponibles, se pueden usar únicamente overoles, delantales o uniformes de trabajo durante la limpieza y desinfección. La ropa reutilizable (lavable) debe lavarse después de su uso. Quitarse los guantes después de limpiar una habitación o área ocupada por personas afectadas por Covid19. Lavarse las manos inmediatamente después de quitarse los guantes y colocarse un nuevo par de guantes para continuar con la tarea.

El personal de limpieza debe informar inmediatamente a su supervisor sobre los desperfectos de los EPP, como una rotura en los guantes o cualquier otra exposición potencial. Todo el personal debe lavarse las manos con frecuencia, incluso inmediatamente después de quitarse los guantes y después del contacto con una persona enferma, lavándose las manos con agua y jabón durante 20 segundos. Si no hay agua y jabón disponibles y las manos no están visiblemente sucias, se puede usar un desinfectante para manos a base de alcohol en gel. Sin embargo, si las manos están visiblemente sucias, lávese siempre las manos con agua y jabón. Siga las acciones preventivas normales en el trabajo y en el hogar, incluidas la limpieza de manos y evite tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos sin lavar. Los momentos clave para limpiarse las manos incluyen: después de sonarse la nariz, toser

o estornudar, después de usar el baño, antes de comer o preparar alimentos, después del contacto con animales o mascotas. Antes y después de brindar atención de rutina a otra persona que necesite asistencia.

Descarte de residuos Los artículos de limpieza u otros desechos contaminados como toallitas húmedas, toallas de papel, paños descartables, pañuelos y los EPP descartables como guantes, sobretúnicas y tapabocas entre otros, deben manejarse según las pautas de tratamiento de residuos domiciliarios contaminados con Covid19, "sistema de tres bolsas". Introducir en la primer bolsa los materiales contaminados a desechar. Se aconseja la rotura de tapabocas, mascarillas y guantes descartables para evitar su reuso. Cerrarla dentro de la habitación y colocarla dentro de una segunda bolsa y proceder a su cierre. Rosear la segunda bolsa con dilución de hipoclorito u otro desinfectante. Depositar la segunda bolsa dentro de una tercera bolsa de residuos generales, la que se debe disponer en contenedores de residuos domiciliarios en la vía pública o de acuerdo al procedimiento del Gestor de Residuos de cada Institución. Con el fin de evitar apertura de bolsas y accidentes con los trabajadores operadores de residuos, es conveniente rotular la bolsa, indicando "residuos biológicos". Lavarse las manos con agua y jabón luego de manipular las bolsas de residuos.

9.1 PREVENCIÓN GENERAL

La Empresa ha implementado el teletrabajo y la ejecución de tareas a distancia en todos los casos que no se correspondan con trabajos esenciales propios de la actividad.
Además, se insta a minimizar el contacto físico a través de la circulación de elementos, incluidos papeles y dinero, y fomentar el uso digital en cualquier transacción.

En la medida de lo posible, se realizarán tareas de ventilación periódica en las instalaciones, como mínimo 3 veces al día, por espacio de cinco minutos.
Se reforzará la limpieza de los filtros de aire y las tareas de limpieza en todas las áreas, con especial incidencia en superficies, especialmente aquellas que se tocan con más frecuencia como mostradores, picaportes, barandas, ventanas, teclados, mouse, PC, teléfonos, etc.
Los insumos básicos para la limpieza y desinfección son: agua, jabón, detergente, alcohol en gel, alcohol al 70% e hipoclorito de sodio. Se debe asegurar una correcta protección del personal encargado de la limpieza.
La limpieza en todas las tareas se realizará por personal capacitado con uso de mascarilla, guantes descartables, equipo de trabajo (pantalón, casaca o similar).
Al finalizar las tareas de limpieza, el personal se lavará las manos con agua y jabón. Los EPP se lavarán con un ciclo de lavado a 60 - 90 grados.

Hay varias precauciones que se pueden adoptar para reducir la probabilidad de contraer o de contagiar la COVID-19:

* Lavarse las manos a fondo y con frecuencia usando un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

* **Mantener una distancia mínima de 2 metros en la interacción de los tripulantes con los pasajeros y entre los pasajeros entre sí.**

* Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca

* Mantener una buena higiene de las vías respiratorias. Eso significa cubrirse la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar. El pañuelo usado debe desecharse de inmediato.

* Permanecer en casa si no se encuentra bien. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica y llame con antelación. Siga las instrucciones de las autoridades sanitarias locales.

9.2 HIGIENE Y DESINFECCIÓN DE LUGARES DE TRABAJO Y PASAJE

Los buques y las Terminales cuentan con dispensadores de alcohol en diferentes zonas para la higiene del personal, tripulación y pasajeros.
Además, los lavabos disponibles dentro de los buques y en la Terminal cuentan constantemente con elementos esenciales para el lavado de manos tales como jabón antibacterial y toallas desechables.
La provisión de agua potable, agua y jabón para la higiene personal y los alimentos tanto para todas las personas a bordo como para el personal y usuarios de la Terminal se encuentra garantizada.
La provisión de bolsas especiales de color para residuos patológicos acorde al Plan de Gestión de Residuos.
Se limpiaran todas las superficies de trabajo con agua y detergente, y desinfectaran las mismas con solución con hipoclorito de sodio al 0,5% (10 ml de hipoclorito de sodio de uso doméstico en 1 litro de agua) o alcohol al 70%.
El lugar de trabajo debe mantenerse en condiciones de higiene y desinfección. Se reforzaran las medidas de higiene del lugar de trabajo incrementando la limpieza de mostradores, computadoras, teléfonos, pisos y toda otra superficie con la que el trabajador pueda entrar en contacto.
Los trabajadores deberán contar con reposición de Elementos de Protección Personal (EPP) y kit de desinfección húmeda (consistente en la limpieza con agua y detergente y luego desinfección con una solución de lavandina de uso comercial con agua - 10 ml de lavandina en 1 litro de agua o alcohol al 70 por ciento) para el lugar de trabajo.
Se deberá realizar la limpieza del sector antes y después de realizar el trabajo.
Se asegurara la provisión de agua potable en cantidades suficientes para garantizar la higiene y desinfección tanto del trabajador como del ambiente de trabajo.
Se asegurará que la limpieza y desinfección ambiental se realice de manera consistente y correcta. La limpieza de las superficies en los baños se realizará con agua y detergente, dejando actuar durante unos minutos, y posteriormente se enjuagará. Luego se aplica desinfectantes como solución de hipoclorito de sodio. La desinfección de puertas, manijas, dispensadores, piletas, grifos, etc. se realizará en base a soluciones alcohólicas, lavandina en la dilución ya determinada o de amonio cuaternario.

Otras superficies como asientos (en forma completa, incluyendo los posabrazos) serán desinfectados con toallitas o paños impregnados en soluciones alcohólicas o con compuestos en base a armonio cuaternario.
Los pisos o superficies recubiertas con moquette serán pulverizados con productos en base a alcohol o amonio cuaternario.

9.3 MEDIDAS DE HIGIENE A BORDO

Es obligatorio, tanto para los pasajeros como para la tripulación y el personal de apoyo en tierra que acceda al buque, el uso de mascarillas protectoras (barbijos o tapabocas) en todo momento.

Renovación de aire: el buque Francisco cuenta con sistemas de inyección y extracción desde y hacia el exterior completándose la renovación total 4 veces por hora. Se mantendran limpios los filtros siguiendo las instrucciones del fabricante utilizando en la tarea EEP (guantes, barbijo, gafas)

Cuando un pasajero necesite concurrir a los servicios higiénicos, lo hará de uno a la vez, hacia el más cercano, previo aviso al tripulante encargado del salón del buque donde se encuentra sentado.

Posteriormente al uso del servicio higiénico se tomarán todas las medidas de higiene y lavado necesarias, incluyendo la desinfección de manijas de puertas y grifos con toallitas desinfectantes o paños impregnados en soluciones alcohólicas.

Un tripulante viajará en la puerta de cada salón del buque, disponiendo de intercomunicador.

Mientras dure la pandemia, a la llegada a puerto de destino se realizará una limpieza general del buque que incluirá, entre otros ítems, pasamanos, picaportes, apoyabrazos, bandejas, barras de comida, baños, etc.

9.4 TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

Se mantendrá la limpieza de los depósitos de residuos con el kit de desinfección húmeda (consistente en limpieza con agua y detergente y luego desinfección con una solución de lavandina de uso comercial con agua - 10 ml de lavandina en 1 litro de agua).

Se utilizaran elementos de protección personal para el tratamiento de los residuos.

Se identificara y señalizaran los lugares destinados a la disposición de los elementos de higiene, desinfección y EPP descartados. Estos últimos serán dispuestos en los recipientes de residuos patológicos para su disposición final.

10- CAPACITACION

El presente documento es de lectura obligatoria para toda la tripulación y los involucrados de llevar adelante el mismo. Los encargados de cada área son responsables de poner en conocimiento al personal de las medidas implementadas en el este Plan.

En el Anexo 1 se brinda información extraída del sitio de la Organización Mundial de la Salud referida al COVID-19 incluyendo de qué manera reconocer los síntomas del mismo.

Una vez cada 30 dias se realizará una capacitación a bordo y en tierra respecto de las medidas implementadas en este Plan y de la información actualizada relacionada con la enfermedad COVID-19 que brinden las Autoridades Sanitarias locales o la OMS.

Esta capacitación se registrará en el formulario que se adjunta como anexo.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

8

Resolución 2.737/021

Acéptase la donación ofrecida por la Fundación Álvarez Caldeyro Barcia, consistente en un Fetoscopio con Equipo de Emisión de Luz e instrumental quirúrgico, con destino al Hospital de la Mujer del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(2.610)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Junio de 2021

Visto: la donación ofrecida por la Fundación Álvarez - Caldeyro Barcia, consistente en un (1) Fetoscopio con Equipo de Emisión de Luz e instrumental quirúrgico, con destino al Hospital de la Mujer - Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Resultando: I) que las Direcciones del Centro Hospitalario Pereira Rossell y del Hospital de la Mujer consideran muy importante esta donación para seguir avanzando en el desarrollo de la cirugía fetal;

II) que se cuenta con los recursos humanos necesarios para la utilización del mencionado Equipo;

Considerando: que se cuenta con la conformidad de la Dirección de la Unidad Ejecutora, el visto bueno de la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos y de la Gerencia General, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por la Fundación Álvarez Caldeyro Barcia, consistente en un (1) Fetoscopio con Equipo de Emisión de Luz e instrumental quirúrgico, con destino al Hospital de la Mujer del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

2º) Comuníquese a las Gerencias General y Asistencial, al Centro Hospitalario Pereira Rossell, al Hospital de la Mujer, a la División Patrimonial de A.S.S.E, a la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos y Dirección Región Sur.

Nota: 004/3/294/2021
Res.: 2737/2021
me

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado.

9

Resolución 2.738/021

Asígnase el cupo de una plaza con beneficio del 80% para la Maestría en Gestión y Salud Pública, dictada por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica del Uruguay, a la Dra. Sandra Beatriz Pérez Castro.

(2.611)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de junio de 2021

Visto: el convenio celebrado entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E) y la Universidad Católica del Uruguay (UCU), aprobado por Resolución del Directorio Nº 4017/2020 de fecha 27/08/2020, referente a la implementación de prácticas educativas para estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la referida Universidad;

Resultando: I) que como contrapartida se establece entre otros beneficios para A.S.S.E., el otorgamiento anual de dos (2) plazas con un beneficio del 100% en Posgrados y Maestrías, las que fueron asignadas por Resolución del Directorio N.º 2559/2021 de fecha 10/06/2021;

II) que la mencionada Universidad ha resuelto otorgarle a A.S.S.E. una beca extra del 80% para la Maestría en Gestión y Salud Pública;

III) que la Gerencia General y la Dirección Regional Oeste proponen como postulante para la mencionada maestría a la Dra. Sandra Beatriz Pérez Castro, Directora de la R.A.P. Flores;

IV) que en el informe mencionado, la Gerencia General fundamenta su propuesta en que los conocimientos adquiridos por la postulante, brindarán un valor agregado que redundará en un gran beneficio para las funciones que actualmente desempeña en el Organismo;

V) que la Gerencia de Recursos Humanos con la conformidad de la Gerencia General ha dispuesto los requisitos que deberán cumplir los beneficiarios de las becas con 80% de financiación, que consiste en permanecer en la Institución durante cinco (5) años luego de terminado el curso;

VI) que se establece que en caso de no permanecer el plazo estipulado o en caso de no culminar la Maestría, deberá retribuir a A.S.S.E., el equivalente al 100% del beneficio otorgado;

Considerando: que por lo expuesto se entiende pertinente proceder en consecuencia, disponiendo el otorgamiento de la beca a la postulante sugerida por la Gerencia General y por la Dirección Regional Oeste, Dra. Sandra Pérez;

Atento: a lo expuesto y al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Asígnase el cupo de una (1) plaza con beneficio del 80% para

la Maestría en Gestión y Salud Pública, dictada por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica del Uruguay, a la Dra. Sandra Beatriz Pérez Castro, quién deberá notificarse de las condiciones en las que se otorga la beca, situación que deberá conocer y aceptar.

2) Dispónese que la funcionaria seleccionada deberá permanecer desarrollando funciones en A.S.S.E. durante los cinco años posteriores a la finalización del curso, debiendo en caso contrario, o en caso de no culminar el mismo, retribuir el 100% del beneficio otorgado, correspondiente al 80% del costo del curso de la Maestría.

3) Pase a la Dirección de Desarrollo Humano de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. a fin de notificar a la postulante y poner en conocimiento de los requisitos establecidos, debiendo firmar el correspondiente compromiso.

4) Tomen nota las Gerencias General, de Recursos Humanos y Administrativa.

Nota: 5131/2021
Res.: 27382021
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado.

10

Resolución 2.739/021

Acéptase la extensión del plazo de la donación ofrecida por las empresas DOCTARI (Foxpler S.A.) e ISBEL S.A., hasta el 31 de diciembre de 2021.

(2.612)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Junio de 2021

Visto: que por resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 5614/2020 de fecha 18/12/2020, se aceptó la donación ofrecida por DOCTARI (Foxpler S.A.) e ISBEL S.A., consistente en poner a disposición de A.S.S.E., sin costo, por el plazo de seis meses, sus plataformas de Telemedicina (DOCTARI) y de Contac Center y Chatbox (ISBEL);

Resultando: I) que los servicios de la donación comenzaron a utilizarse el 25/01/2021, los mismos han caducado el 25/06/2021;

II) que tomando en cuenta el impacto negativo de la pandemia por COVID 19, las empresas DOCTARI (Foxpler S.A.) e ISBEL S.A. han ofrecido a A.S.S.E. extender el uso de sus plataformas sin costo hasta fin de año;

Considerando: I) que el servicio brindado por A.S.S.E. a través de las líneas de apoyo emocional es de suma importancia, por lo que la donación reviste de un valioso aporte para continuar llevando adelante dicho servicio a la comunidad;

II) que por lo expresado se estima de suma importancia la aceptación de la extensión del plazo de donación ofrecida por la referidas empresas;

III) que dicha donación cuenta con el aval de la Gerencia General, la Dirección de Informática y la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de ASSE y se enmarca dentro del Procedimiento de Aceptación de Donaciones Covid - 19, aprobado por resolución del Directorio Nº 1516/2020;

IV) que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

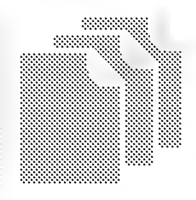
1º) Acéptase la extensión del plazo de la donación ofrecida por las empresas DOCTARI (Foxpler S.A.) e ISBEL S.A., hasta el 31/12/2021.

2º) Autorízase a la Gerencia General a suscribir el Acuerdo de la donación antes referida con las empresas donantes.

4º) Comuníquese a las Gerencias General y Asistencial, Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, Dirección Informática. Tome nota la División Notarial y Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos.

Nota: 5097/2021
Res.: 2739/2021
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANIELA PAYSSE RODRIGUEZ (IUE 2-6282/2021).
Montevideo, 21 de junio de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14377 Ago 02- Ago 13

CARLOS LEGNANI CLAPES (IUE 2-56620/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14360 Ago 02- Ago 13

ELEODORA FERRER VAZQUEZ o ELEODORA FERRER VASQUEZ (IUE 2-21134/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14261 Ago 02- Ago 13

JULIA RODRIGUEZ PEREYRA O PEREIRA (IUE 2-52767/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13463 Jul 27- Ago 09

SEGUNDO TURNO

LUIS IGNACIO SALERNO FERNÁNDEZ (IUE 2-27875/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15129 Ago 06- Ago 19

DINORA AYDEE CARBONE NICOLETTI (IUE 2-27621/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14993 Ago 06- Ago 19

FÉLIX ADOLFO GUTIERREZ RUBI (IUE 2-26090/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14976 Ago 05- Ago 18

CAROLINA JUAREZ GUILLEN y de MARÍA ELENA PÉREZ JUAREZ (IUE 2-61472/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14927 Ago 05- Ago 18

ALBERTO ANGEL MAÑÉ DI BENEDETTO (IUE 2-29734/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14844 Ago 05- Ago 18

RICARDO BALTASAR PRADERI GONZÁLEZ y de BEATRIZ ELISA CARRERA LE BAS (IUE 2-23731/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14552 Ago 03- Ago 16

ALEJANDRINA EMA FLEITA o FLEITAS (IUE 2-6730/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14544 Ago 03- Ago 16

JUAN ALBERTO BRUZZONE FERNANDEZ (IUE 2-34782/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14467 Ago 03- Ago 16

JOSÉ ROBERTO KALMAN BUONO (IUE 2-17703/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14442 Ago 03- Ago 16

ROBERTO APUD DE LEON (IUE 2-26821/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14426 Ago 03- Ago 16

SEBASTIÁN MARTÍNEZ OGGERO (IUE 2-21763/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14367 Ago 02- Ago 13

MARIA ELENA DE OLAZABAL (IUE 2-3876/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14352 Ago 02- Ago 13

MARIA ADELIA RIUS FRANÇA (IUE 2-20716/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14348 Ago 02- Ago 13

CARLOS VÍCTOR OTONDO RODRIGUEZ (IUE 2-22640/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14171 Jul 30- Ago 12

JUAN CARLOS OLIVERA BENEJAM (IUE 2-19094/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14040 Jul 30- Ago 12

ROBERTO CARABALLO y de MARIA ELENA RAMOS CRESPO (IUE 2-18406/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13944 Jul 29- Ago 11

JESÚS PARDO AGRA y de SYLVIA ALEJANDRA PARDO PEREYRA (IUE 2-59898/2020).
Montevideo, 04 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13417 Jul 26- Ago 06

CARLOS ADOLFO MARIÑO MOLINARI (IUE 2-9047/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13355 Jul 26- Ago 06

ROBERTO DUERA FULINE (IUE 2-60251/2020).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13291 Jul 26- Ago 06

TERCER TURNO

ALFREDO VICTOR GARCIA MENDEZ (IUE 2-17314/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15123 Ago 06- Ago 19

NESTOR CARLOS PORRAS CHABAY (IUE 2-24922/2021).

Montevideo, 04 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15064 Ago 06- Ago 19

OSCAR VALOIS VERA FERNANDEZ y MARIA ELENA JUNCAL SAPPI (IUE 2-19877/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15028 Ago 06- Ago 19

JUAN CARLOS GAYO GONZALEZ (IUE 2-23721/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15013 Ago 06- Ago 19

JOSE JESUS BELTRAME RESENDE (IUE 2-24240/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14977 Ago 05- Ago 18

OSCAR MARIO COPPOLA ARGENTO (IUE 2-28099/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14975 Ago 05- Ago 18

URBANO GREGORIO MARRERO VIERA Y MARIA TERESA MARRERO NOYA (IUE 2-7373/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14973 Ago 05- Ago 18

ESTHER ARBETETA PARDO (IUE 2-23243/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14932 Ago 05- Ago 18

AURELIO BIANCHI NUÑEZ (IUE 2-20494/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14880 Ago 05- Ago 18

OLGA NELLY GONZALEZ OLIVEIRA u OLIVERA (IUE 2-23603/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14868 Ago 05- Ago 18

JOSE EFREN SOLANA DELGADO (IUE 2-25828/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14772 Ago 05- Ago 18

CARLOS ALBERTO GALANTE LEVY (IUE 2-22416/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14762 Ago 04- Ago 17

SANDRA GABRIELA BANEGAS RAMOS (IUE 2-6114/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14706 Ago 04- Ago 17

JUANA ELIDA MACIAS o MASIAS BAZZANO (IUE 2-21440/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14703 Ago 04- Ago 17

MARIA SARA COLO FERREYRA (IUE 2-23404/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 14555 Ago 03- Ago 16

SANTA TECHERA FREITA (IUE 2-23897/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14489 Ago 03- Ago 16

MARIA INES SCAGLIONE SANDRI (IUE 2-18400/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14466 Ago 03- Ago 16

NORMA ILSE TYRYCHTR VANZULLI (IUE 2-16435/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14420 Ago 02- Ago 13

MARIO EDUARDO PEREZ RODRIGUEZ (IUE 2-12124/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14401 Ago 02- Ago 13

MARIA ASUNCIÓN REY CHAO Y MANUEL PAINCEIRA MARIÑA (IUE 2-11322/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14230 Ago 02- Ago 13

ALBERTO ALEJANDRO GALLINAL ALGORTA (IUE 2-20917/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14098 Jul 30- Ago 12

ELBIA o ELVIA URANGA SUAREZ (IUE 2-18639/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13975 Jul 30- Ago 12

PEDRO EUGENIO ARELLANO MARTINEZ (IUE 2-18909/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13925 Jul 29- Ago 11

JULIO WASHINGTON JURADO ARBELO (IUE 2-59149/2020).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13922 Jul 29- Ago 11

EDUARDO NANCY ALVAREZ GALLONE (IUE 2-8805/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13806 Jul 29- Ago 11

ULISES PEREGALLI MUSLERA (IUE 2-23029/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13739 Jul 28- Ago 10

JORGE HUGO CAMBIASSO DELL'ACQUA (IUE 2-20371/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13585 Jul 27- Ago 09

ROBERTO FERREIRA ZAINO (IUE 2-16969/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13510 Jul 27- Ago 09

MARY HELEN MASTRANGELO DZIADOSZ (IUE 2-11707/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13489 Jul 27- Ago 09

LAUREANO MATA ANTELO (IUE 2-17803/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13399 Jul 26- Ago 06

SANTIAGO JOSE BALEATO COTELO y DORINDA FRAGA MOSQUERA (IUE 2-7113/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13398 Jul 26- Ago 06

LUIS HORACIO RODRIGUEZ CENTURION (IUE 2-62847/2020).
Montevideo, 18 de marzo de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13329 Jul 26- Ago 06

CUARTO TURNO

HEBER JOSÉ VIGNOLO PENA (IUE 2-25905/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15126 Ago 06- Ago 19

ENCARNACIÓN ELBIA ALGIBAY FIGUEROA (IUE 2-30065/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15068 Ago 06- Ago 19

JOSÉ PEDRO MELCHOR REZOLA SCHELL y PATRICIA CRISTINA ROLLERI (IUE 2-24261/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15015 Ago 06- Ago 19

MARÍA SARA MACHADO MARTÍNEZ (IUE 2-19525/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14939 Ago 05- Ago 18

OSCAR AURELIO MEDIZA PALACIOS (IUE 2-19102/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14929 Ago 05- Ago 18

JOSÉ ANTONIO PEREIRA SANTAMARIA y PERLA IRIS PELUFFO SANTA CRUZ (IUE 2-18419/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14884 Ago 05- Ago 18

MILTON ADELIR PISSANO MACHIN (IUE 2-18662/2021).
Montevideo, 24 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14741 Ago 04- Ago 17

BLANCA ROSA BARRUTTA SAN PEDRO (IUE 2-29277/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14708 Ago 04- Ago 17

MIGUEL ANGEL MARTIN RECAREY (IUE 2-25274/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14705 Ago 04- Ago 17

HAYDÉE RODRÍGUEZ BARBOZA (IUE 2-6609/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14675 Ago 04- Ago 17

EMILIO SALVADOR GRASSI FUSET (IUE 2-10017/2021).
Montevideo, 30 de abril de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14627 Ago 04- Ago 17

ELENA MARÍA RODRIGUEZ OLIVERA (IUE 2-11631/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14599 Ago 04- Ago 17

DIAMANTINA VIERA E ISIDRO MORENO (IUE 2-4353/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14586 Ago 04- Ago 17

FLOR MARÍA SOTUYO GONZÁLEZ (IUE 2-29575/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14578 Ago 04- Ago 17

ROBERTO DOMINGO MARTÍNEZ CARLOS (IUE 2-25468/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14564 Ago 03- Ago 16

ARMONIA HUICI PORTUGAL (IUE 2-11749/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14417 Ago 02- Ago 13

BEATRIZ MARÍA GIACCONE VITALE (IUE 2-17569/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13920 Jul 29- Ago 11

ELIDA VICTORIA BUTIN DAGHERO (IUE 2-24145/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13771 Jul 29- Ago 11

JOSÉ DOLORES MARTÍNEZ DÍAZ (IUE 2-24754/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13685 Jul 28- Ago 10

ARMANDO GUIDO DURAN y OROSIA INES CAMPOS PEREZ (IUE 2-26101/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13659 Jul 28- Ago 10

IDA NELLY SALVIDIO SICA (IUE 2-17150/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13490 Jul 27- Ago 09

RAMONA AMANDA GONZÁLEZ CABRERA y PEDRO AMALIO CABRERA DELGADO (IUE 2-4123/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13475 Jul 27- Ago 09

LOLA KLIMAN KOMINKOUVSKA (IUE 2-10859/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13301 Jul 26- Ago 06

QUINTO TURNO

BLANCA SURIDA TRUEBA GUEVARA (IUE 2-24395/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14807 Ago 05- Ago 18

BLANCA VIOLETA SOSA SOSA y de LUIS ALBERTO GOMEZ ACOSTA (IUE 2-21067/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14743 Ago 04- Ago 17

NICOLAS LUIS ELIA LISSAUER (IUE 2-27566/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14623 Ago 04- Ago 17

OLGA NERY VIÑAS RODRIGUEZ (IUE 2-22577/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14507 Ago 03- Ago 16

TERESA MARIBEL SOTO TOURIZ (IUE 2-8055/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14483 Ago 03- Ago 16

RICARDO HORACIO CIANCAGLINI (IUE 2-18446/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14375 Ago 02- Ago 13

FANNY LISCANO (IUE 2-18191/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14258 Ago 02- Ago 13

LUIS ALBERICO DE LEON (IUE 2-24184/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14084 Jul 30- Ago 12

JAIME ARTURO DARRE PAMPIN (IUE 2-17395/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14078 Jul 30- Ago 12

SILVIA ELIZABETH OSORES BARLETTA (IUE 2-23998/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14066 Jul 30- Ago 12

MARIANA GRACIELA OSTA BANCHERO (IUE 2-9542/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13959 Jul 29- Ago 11

MARIA JOSE DENIS (IUE 2-18727/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13933 Jul 29- Ago 11

ANA MARIA BRITO DEL PINO FERRER (IUE 2-19833/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13734 Jul 28- Ago 10

ROBERTO CARLOS AGUIRRE GORGA (IUE 2-6239/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13595 Jul 28- Ago 10

ANTONIO GARCIA IGLESIAS de AMELIA BORONAT BENTANCUR o BENTANCOURT y la de JULIO BORONAT BENTANCUR o BENTANCOURT (IUE 2-11074/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13562 Jul 27- Ago 09

Palmira ONORATO GRANERO (IUE 2-65415/2020).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13441 Jul 27- Ago 09

NIRIA EUFRONIA SANTURIO FERNANDEZ (IUE 2-2078/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13432 Jul 26- Ago 06

NELSA LUZ RODRIGUEZ SAGASTI (IUE 2-19165/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13396 Jul 26- Ago 06

NICOLA MARIA LAURINO FARAONE (IUE 2-3826/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13326 Jul 26- Ago 06

NIRIO NELSON COLINA ELIZECHE (IUE 2-21185/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13315 Jul 26- Ago 06

SEXTO TURNO

JOSEFA SUAREZ RECAREY (IUE 2-5232/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14736 Ago 04- Ago 17

SILVIA MILAN LANGONE (IUE 2-20464/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14668 Ago 04- Ago 17

OFELIA ONETO GAYE u OFELIA ONETO y VIANA GAYE (IUE 2-1412/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14568 Ago 03- Ago 16

IDELFONSO ALFREDO o ALFREDO IDELFONSO PERRONI BRAVO (IUE 2-11199/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14548 Ago 03- Ago 16

WALTER CESAR DELLACASA BARROS (IUE 2-17405/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14495 Ago 03- Ago 16

JULIO CESAR SERVETTO COBELO (IUE 2-9106/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
GUILLERMO EDISON MADDALENA ABBONA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14155 Jul 30- Ago 12

EDUARDO NICOLAS ROCCA COUTURE (IUE 2-17369/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14061 Jul 30- Ago 12

CARLOS MARIA PEREZ SILVEIRA (IUE 2-1535/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14053 Jul 30- Ago 12

ELIDA JOSEFINA RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-11685/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14012 Jul 30- Ago 12

Blacina Margarita POMBO CAMEJO (IUE 2-57493/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13913 Jul 29- Ago 11

Gladys GARCIA VERGARA (IUE 2-5057/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13884 Jul 29- Ago 11

HORACIO DIOGENES GAVA TRABUCCHI (IUE 2-5845/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13543 Jul 27- Ago 09

Carlos María Villanueva (IUE 2-61145/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13465 Jul 27- Ago 09

Susana Beatriz Young Mendina (IUE 2-8286/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13464 Jul 27- Ago 09

Peter John PREVETT CHRISTIE (IUE 2-59844/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13392 Jul 26- Ago 06

ADHEMAR OMAR GRAÑA UMPIERREZ (IUE 2-16582/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13316 Jul 26- Ago 06

OCTAVO TURNO

ANTONINO o NINO MICELI CASTELLANO y HAZEL HERNANDEZ SAAVEDRA (IUE 2-25845/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15153 Ago 06- Ago 19

MIRTA BEATRIZ FERNANDEZ CASTRILLO (IUE 2-19092/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15151 Ago 06- Ago 19

MARIA IRMA ORGAMBIDE CORREA (IUE 2-57872/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15111 Ago 06- Ago 19

Irma Susana Iglesias Iglesias (IUE 2-22638/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15016 Ago 06- Ago 19

Alicia Noemí Pozzo Castelli (IUE 2-18642/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14882 Ago 05- Ago 18

MIRIAM NORMA VAZQUEZ PEREZ (IUE 2-26582/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14869 Ago 05- Ago 18

María Teresa Alegre Gómez (IUE 2-12008/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14759 Ago 04- Ago 17

JORGE HORACIO KLEINERMAN o KLEINERMAN SCHNEERSON (IUE 2-58754/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14739 Ago 04- Ago 17

Susana Gnocchi Varela (IUE 2-9199/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14681 Ago 04- Ago 17

MIGUEL ANGEL ORTIZ CABRERA (IUE 2-24243/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14629 Ago 04- Ago 17

Nelson Pérez Peré y María Liria Senges (IUE 2-17807/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14543 Ago 03- Ago 16

Fernando Polito Bianco (IUE 2-20992/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14538 Ago 03- Ago 16

Esther Teresa Servetti Estuet (IUE 2-18777/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14505 Ago 03- Ago 16

MIRTA ISABEL BARBOZA VITANCURT (IUE 2-23616/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14502 Ago 03- Ago 16

SILVIA MARIA o SILVIA MARIA ANA CLERICETTI LAREO (IUE 2-63374/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14487 Ago 03- Ago 16

MARIA ELENA GONZALEZ FEREZ (IUE 2-2212/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14376 Ago 02- Ago 13

FILOMENA CAPPIELLO SANTOMAURO (IUE 2-24729/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14372 Ago 02- Ago 13

Élida Esther Robatto Cawen (IUE 2-19216/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14361 Ago 02- Ago 13

OLGA FELIPA GÓMEZ GÓMEZ (IUE 2-11104/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14220 Ago 02- Ago 13

LIDIA MABEL D`AMBROSIO ROMELLI (IUE 2-16440/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14213 Ago 02- Ago 13

Darío Téofilo Gerard de León (IUE 2-18911/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14141 Jul 30- Ago 12

ELBIO HORACIO GARCÍA RODRIGUEZ (IUE 2-58031/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14074 Jul 30- Ago 12

DORA BENTOS CABALLERO (IUE 2-6960/2021).
Montevideo, 27 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13940 Jul 29- Ago 11

MARYLIN MARGOT BONILLA RODRIGUEZ (IUE 2-4110/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13829 Jul 29- Ago 11

NOVENO TURNO

MARIA CRISTINA PONCE DE LEON SANGUINETTI (IUE 2-21333/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15143 Ago 06- Ago 19

TERESA FERRARI FERNÁNDEZ (IUE 2-23084/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15080 Ago 06- Ago 19

JULIO CESAR CATTANEO MOREIRA (IUE 2-25106/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15007 Ago 06- Ago 19

MARÍA FABIANA BARRIOS LASSO (IUE 2-22724/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14934 Ago 05- Ago 18

EDIVIA CARPY NOAIN (IUE 2-17485/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14933 Ago 05- Ago 18

DANIEL ANGEL TELLEZ VOGLIOLO (IUE 2-29593/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14727 Ago 04- Ago 17

LEONEL FERREIRA PALERMO (IUE 2-28153/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14715 Ago 04- Ago 17

ELSA TRILLINI SAIZ o SAINZ (IUE 2-9029/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14642 Ago 04- Ago 17

ERTON RUBY FERNANDEZ VIEIRA (IUE 2-64118/2020).
Montevideo, 04 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14638 Ago 04- Ago 17

PABLO MARIO DIANO TIRONI y de ESTHER VITALE CEDRES (IUE 2-24156/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14635 Ago 04- Ago 17

MARIA TERESA MUIÑO EDREIRA (IUE 2-17832/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14462 Ago 03- Ago 16

MATILDE FLORENCIA RAVERA CABRERA (IUE 2-26227/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14458 Ago 03- Ago 16

NELDO EDUARDO CASTRO VARELA y de ANA MARÍA CALBETE ROCHA (IUE 2-47707/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14421 Ago 02- Ago 13

CARLOS FAUSTINO MARTINS y de ANA MARIA VIGLIONE FELICI (IUE 2-28631/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14412 Ago 02- Ago 13

LUIS ERNESTO DURÁN SALAZAR (IUE 2-25316/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14351 Ago 02- Ago 13

MARIA MANUELA LAGAZETA BARRERA (IUE 2-62570/2020).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14176 Jul 30- Ago 12

MARTA FARAL CURI (IUE 2-19686/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14175 Jul 30- Ago 12

JUAN CARLOS CABRERA MOREIRA (IUE 2-19530/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14149 Jul 30- Ago 12

ANA CECILIA LOPEZ DI VITA (IUE 2-26106/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13992 Jul 30- Ago 12

NANCY LILLIAN BAYARRES BLANCO (IUE 2-60877/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13780 Jul 29- Ago 11

ALESIS MARÍA MAÑAS AMADO (IUE 2-9473/2021).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13726 Jul 28- Ago 10

ASUNCIÓN ROSAS o ROSA CABRERA (IUE 2-38191/2019).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13593 Jul 28- Ago 10

ALBA LUZ VIERA OLIVERA (IUE 2-56087/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13491 Jul 27- Ago 09

DÉCIMO TURNO

PEDRO ANTONIO MASTROMATTEO BARROSSI (IUE 2-37394/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15091 Ago 06- Ago 19

LILIA ESTHER TAFFURA VIÑOLES (IUE 2-19792/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15081 Ago 06- Ago 19

ROSALIA RAQUEL RISSO EBERLE (IUE 2-23689/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15071 Ago 06- Ago 19

ALBERTO CARRASCO DE ARMAS y GABINA AMELIA GOMEZ CAYETANO (IUE 2-11513/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14941 Ago 05- Ago 18

MARIA DEL ROSARIO ORTIZ PERERA (IUE 2-25803/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14926 Ago 05- Ago 18

JAVIER GARRA BORDINO (IUE 2-19506/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14805 Ago 05- Ago 18

DANIEL BONALDI STIGLICH (IUE 2-3543/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14624 Ago 04- Ago 17

LUISITA ROSALIA MICALE BRANCACCIO (IUE 2-21088/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14350 Ago 02- Ago 13

JUAN JOSE DI GENOVA ARAMBURU (IUE 2-7354/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14210 Ago 02- Ago 13

MOISES JULIAN ALVAREZ SANCHEZ (IUE 2-59396/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14200 Ago 02- Ago 13

MONICA COLMAN o MONICA COLMAN DE SOLER (IUE 2-5848/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14198 Ago 02- Ago 13

LUIS ROSSIGNOLI GHIZZI (IUE 2-10293/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14062 Jul 30- Ago 12

ZULEMA ZITTO OLIVERA (IUE 2-6174/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14055 Jul 30- Ago 12

ENRIQUE LEMESOFF (IUE 2-17087/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14017 Jul 30- Ago 12

JAIME GONZALO GOMEZ COMAS (IUE 2-19874/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13654 Jul 28- Ago 10

BERTA DIAZ BERRIEL (IUE 2-19958/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13641 Jul 28- Ago 10

MARGARITA MAGDALENA BATTO RAGGIO Y BEATRIZ ANTONIA BATTO RAGGIO (IUE 2-18211/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13552 Jul 27- Ago 09

MARIA IRMA OTTONELLO NESE (IUE 2-19039/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13421 Jul 26- Ago 06

MARIA DELIA PRIORE GIOSA (IUE 2-8319/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13407 Jul 26- Ago 06

OLIVIA IRMA MONCHIETTI (IUE 2-19594/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13331 Jul 26- Ago 06

REGINA PANKOWSKI FEDOROWICZ (IUE 2-23866/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13302 Jul 26- Ago 06

ANNA MERODI PALOMEQUE SANDIN (IUE 2-8987/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.

MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6913 10/p 13300 Jul 26- Ago 06

DECIMOPRIMER TURNO

ROSA BELLO O BELO DE SENATORE Y DE WALTER MILTON SENATORE BELO O BELLO (IUE 2-4838/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 15102 Ago 06- Ago 19

LYLIAM O LILIAM O LILIAN O LYLIAN BELLAMIN O BELLAMIR TORRELLE O TORELLE O TORRELLI DEBRA (IUE 2-25434/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 15087 Ago 06- Ago 19

LILIAN AMALIA BARONI MONTES (IUE 2-17544/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 15075 Ago 06- Ago 19

ENILDA PIMIENTA (IUE 2-25586/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 15074 Ago 06- Ago 19

JOSE ALEJANDRO CORRADINO CASTRO (IUE 2-19981/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 15051 Ago 06- Ago 19

ELIZABETH O ELISABETH GRACIANA COLLADO BORRAS (IUE 2-12003/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.

01) $ 6913 10/p 14816 Ago 05- Ago 18

STELA MARY LANGONA BLANCO (IUE 2-23606/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 14791 Ago 05- Ago 18

ALBINO RAUL REDONDO LODEIRO (IUE 2-25842/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.

01) $ 7370 10/p 14687 Ago 04- Ago 17

MARIA CRISTINA CARRILLO ROMERO (IUE 2-26458/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.

01) $ 7370 10/p 14686 Ago 04- Ago 17

HILDA MARY VERA ALONSO (IUE 2-21760/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 14594 Ago 04- Ago 17

SUSANA CAROLINA RECOBA ESTECHE (IUE 2-4345/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.

01) $ 6913 10/p 14585 Ago 04- Ago 17

MARIA ELENA SEIJAS SCABINO (IUE 2-11325/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 14539 Ago 03- Ago 16

JORGE HUGO SARACHO TORRES (IUE 2-27239/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.

01) (Sin Costo) 10/p 14519 Ago 03- Ago 16

RAQUEL GALLARDO BLANCO (IUE 2-11715/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 14464 Ago 03- Ago 16

JUAN SACCO ROSSI (IUE 2-26986/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 14454 Ago 03- Ago 16

LUIS EDUARDO BUKOWSKI SIERRA (IUE 2-19080/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.

01) $ 6913 10/p 14186 Ago 02- Ago 13

ALICIA ESTHER ESPONDA PINTOS (IUE 2-27618/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 14148 Jul 30- Ago 12

TERESA COMAS RODRIGUEZ (IUE 2-21110/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.

01) $ 6913 10/p 13945 Jul 29- Ago 11

WALTER ANIBAL CABRERA FORTEZA (IUE 2-20988/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.

01) $ 6913 10/p 13855 Jul 29- Ago 11

JOSE PEDRO ALVAREZ CUADRA (IUE 2-20372/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.

01) $ 6913 10/p 13762 Jul 29- Ago 11

IBRAS ZUNINO MIRANDA (IUE 2-22635/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.

01) $ 6913 10/p 13709 Jul 28- Ago 10

MARGOT VARGAS BARLETTA (IUE 2-12125/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.

01) $ 6913 10/p 13673 Jul 28- Ago 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

GLORIA VIVIANNE TORRESANI DAVILA (IUE 2-21042/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 15035 Ago 06- Ago 19

PEDRO JESUS FRIAS (IUE 2-19771/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 14752 Ago 04- Ago 17

BLANCA EDITH CIRISOLA CARBO (IUE 2-1514/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 14729 Ago 04- Ago 17

SARA MARTHA BOZZO DUARTE (IUE 2-24829/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 14545 Ago 03- Ago 16

EVANGELINO RODRIGUEZ COITO (IUE 2-19144/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 14508 Ago 03- Ago 16

JORGE PONS LEAL (IUE 2-62397/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 14439 Ago 03- Ago 16

BETTY PRIMAVERA ALONSO (IUE 2-22552/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 14415 Ago 02- Ago 13

ALBERTO JAIME VIOLA ALLES (IUE 2-19026/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 14365 Ago 02- Ago 13

RODOLFO SALVADOR SGROI (IUE 2-17037/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 14214 Ago 02- Ago 13

MARIA JOSEFA IRIARTE MOREIRA y de FELIX DUARTE RODRIGUEZ (IUE 2-20327/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14188 Ago 02- Ago 13

JOSE PEREZ MARTINEZ (IUE 2-6779/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14151 Jul 30- Ago 12

Jose Maria ARISTIMUNIO RIBEIRO (IUE 2-9343/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14135 Jul 30- Ago 12

ETHEL SUSANA CALZAVARA MARTINEZ (IUE 2-25640/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13996 Jul 30- Ago 12

ADELA MARIA LUISA de HORMAECHE de AVILA y de JOSE RAMON LUNA PRADERE (IUE 2-27505/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13939 Jul 29- Ago 11

CRISTIAN EDUARDO BARCA LOPEZ (IUE 2-23141/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13729 Jul 28- Ago 10

JUAN PEDRO ESPONDA CUINAT (IUE 2-24165/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13496 Jul 27- Ago 09

MARIA CARMEN LAMAS MENDEZ (IUE 2-17835/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13476 Jul 27- Ago 09

ARTIGAS PINTOS DOMINGUEZ (IUE 2-24329/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13457 Jul 27- Ago 09

ROBERTO PEÑA FARRAYS (IUE 2-8244/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13427 Jul 26- Ago 06

BLANCA NIEVES MACHIN RODRIGUEZ (IUE 2-23670/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13401 Jul 26- Ago 06

JOSE ANTONIO JODAL GALLARDO (IUE 2-18835/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13377 Jul 26- Ago 06

GULMA VIOLETA BROLI BANDERA (IUE 2-25017/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13308 Jul 26- Ago 06

DECIMOTERCER TURNO

GUNTHER EUGENIO MARX RUSSI (IUE 2-65319/2020).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14828 Ago 05- Ago 18

Halda Rodríguez Muñoz y Jorge Alberto Pagani Jardín (IUE 2-59045/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14463 Ago 03- Ago 16

Olidio Claro SILVA da SILVA (IUE 2-6624/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14396 Ago 02- Ago 13

DANIEL JACINTO CESAR GONZALEZ (IUE 2-21148/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14138 Jul 30- Ago 12

MARIA GLADYS VIÑAS PEREIRA (IUE 2-16520/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14014 Jul 30- Ago 12

Omar BAUTUREIRA RAMA (IUE 2-9777/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13923 Jul 29- Ago 11

José Ramón MENDEZ (IUE 2-2881/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13917 Jul 29- Ago 11

ERIKA ANA NILLE (IUE 2-17487/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13588 Jul 27- Ago 09

Blanca Luz LEMO MARRERO (IUE 2-10706/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13394 Jul 26- Ago 06

Jorge Juan SCORZA MARTINEZ (IUE 2-10055/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13383 Jul 26- Ago 06

DECIMOQUINTO TURNO

ANA MARÍA CAIRO LEIVAS (IUE 2-21812/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15134 Ago 06- Ago 19

SOIZA PIZZOLANTI,WALTER EMILIO (IUE 2-65311/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15127 Ago 06- Ago 19

CHIAVONI GARBARINO, CORINA ESTELA (IUE 2-25610/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14764 Ago 04- Ago 17

ELSA TABACCO MAGGI (IUE 2-7722/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14763 Ago 04- Ago 17

ODILIA ESTHER COSTABEL GARDIOL (IUE 2-24755/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14753 Ago 04- Ago 17

PEREZ SIMONE, MARIA ELOISA (IUE 2-10164/2020).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14596 Ago 04- Ago 17

ROBERTO WALTER ARENA o ARENAS SANTOS (IUE 2-16485/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14414 Ago 02- Ago 13

MIGUEL ANGEL TOGNAZZOLO RISSO (IUE 2-27260/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14359 Ago 02- Ago 13

SCAIOLA CARBALLO, ELSA TERESA (IUE 2-18261/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14249 Ago 02- Ago 13

ISABEL PASTOR BARRERA (IUE 2-27121/2021).

Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14211 Ago 02- Ago 13

MARIA CARRO QUINTIAN Y PEDRO CAINZOS CARRO (IUE 2-3778/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14170 Jul 30- Ago 12

JUAN CARLOS SKLENKA PORUBSKY (IUE 2-26851/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14150 Jul 30- Ago 12

SARA DORILA CASTRO JURI (IUE 2-26104/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13937 Jul 29- Ago 11

ANÍBAL PEDRO VIGNOLI BIDEAU (IUE 2-8344/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13723 Jul 28- Ago 10

MURCHISON, MARIA HEATHER (IUE 2-20847/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13531 Jul 27- Ago 09

YOLANDA VELAZQUEZ GUERRA (IUE 2-20728/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13435 Jul 26- Ago 06

GABRIELA CHIFFLET SAN PEDRO (IUE 2-26204/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13419 Jul 26- Ago 06

ULICES ALMAR CIARLO DOMINGUEZ Y GLORIA GLADYS NUÑEZ MOREIRA (IUE 2-23279/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13354 Jul 26- Ago 06

DECIMOSEXTO TURNO

Raúl Osvaldo CALANDRIA PÉREZ (IUE 2-10486/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15130 Ago 06- Ago 19

EDITH CELESTE VIOLA BOUYSSOUNADE (IUE 2-21203/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15069 Ago 06- Ago 19

MARÍA SARA CORBELLE CARDOZO (IUE 2-27597/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15045 Ago 06- Ago 19

MARIA HILDA OTERO ESPASANDIN (IUE 2-59868/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14906 Ago 05- Ago 18

ARTURO AMADEO MAYOL OLIVERA (IUE 2-8774/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14786 Ago 05- Ago 18

CAULIN ISLAS, ANTONIA DELFINA (IUE 2-19507/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14615 Ago 04- Ago 17

ARACELI SILVERA CANTO Y MAGELA CANTO MENDEZ (IUE 2-59305/2015).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14565 Ago 03- Ago 16

NÉSTOR ROSA SOSA IBARRA (IUE 2-20689/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14540 Ago 03- Ago 16

MIGUEL ANGEL PÉREZ GURIDI Y RICARDO GUZMÁN PÉREZ RAVERA (IUE 2-24412/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14290 Ago 02- Ago 13

SILVA MOREIRA, MIRTA MABEL (IUE 2-20793/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14202 Ago 02- Ago 13

CALVAR PAMPILLON, ADELA O ADELINA O ADELNIA (IUE 2-41428/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14177 Jul 30- Ago 12

BENITEZ OPERTTI, NELSA IRIS (IUE 2-18895/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14158 Jul 30- Ago 12

AZUCENA CAMPODONICO GIRALS (IUE 2-25548/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13981 Jul 30- Ago 12

PALLAS BLENGIO, ANA MARIA (IUE 2-17688/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13978 Jul 30- Ago 12

CRAVI DRAGICEVIC, ADHEMAR ELIO (IUE 2-18746/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13935 Jul 29- Ago 11

LIDIA AQUINO (IUE 2-26447/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13896 Jul 29- Ago 11

DORA IRIS ASIS COORE (IUE 2-23696/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13765 Jul 29- Ago 11

AICARDI ANDRADE, MARGOT (IUE 2-18386/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13736 Jul 28- Ago 10

SUREDA CALAFELL, GERMANA SUSANA (IUE 2-11492/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13660 Jul 28- Ago 10

RODRIGUEZ UZAL, JUAN JOSE (IUE 2-17821/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13570 Jul 27- Ago 09

JUAN ÁNGEL MONTIGLIA FISMAN (IUE 2-26546/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13519 Jul 27- Ago 09

ABELLA ALLENDE, RAFAEL HORACIO (IUE 2-19041/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13418 Jul 26- Ago 06

TORRADO GARCIA,DOMINGO JOAQUIN (IUE 2-19873/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13408 Jul 26- Ago 06

DINORAH BEATRIZ MENDEZ LOPEZ Y JOSÉ LUIS SILVERA DELGADO (IUE 2-25971/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13361 Jul 26- Ago 06

CECERE SANCHEZ, CARLOS ENRIQUE (IUE 2-11961/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13309 Jul 26- Ago 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

AMANDA FLORENCIA MARRERO LACRUZ (IUE 2-28942/2021).

Montevideo, 04 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15117 Ago 06- Ago 19

WALTER EDUARDO FRANCHI GIACCHELLO (IUE 2-19586/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15079 Ago 06- Ago 19

CARLOS ALBERTO URES SANTIAS (IUE 2-25221/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14889 Ago 05- Ago 18

MARIA LETICIA VULCI RUSCONI (IUE 2-17790/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14761 Ago 04- Ago 17

JUAN ESTEBAN LEVAGGI GANDOLLA (IUE 2-8306/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14742 Ago 04- Ago 17

RALPH O RAFAEL FERNANDEZ VALDEZ O VALDES (IUE 2-23678/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14700 Ago 04- Ago 17

LEON TACHDJIAN KALECHIAN (IUE 2-16598/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14654 Ago 04- Ago 17

MARIA ADELA GONZALEZ ASTELLANO (IUE 2-5066/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14630 Ago 04- Ago 17

MARCELLO CUBELLI GAMBORENA (IUE 2-19505/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14610 Ago 04- Ago 17

WALTER ROBERTO GONZALEZ IMBRIACO (IUE 2-21202/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14580 Ago 04- Ago 17

HECTOR RAFAEL RONGOLINO FIGLIOLO (IUE 2-23865/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14551 Ago 03- Ago 16

PABLO ESTEBAN MARTINEZ SPERANZA (IUE 2-27591/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14459 Ago 03- Ago 16

FLOR DE LIS DIAZ FRANCO (IUE 2-1872/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14431 Ago 03- Ago 16

ASDRUBAL FRED PERLAS GOPAR (IUE 2-20485/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14416 Ago 02- Ago 13

RENEE VARELA PISATTI (IUE 2-8502/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14357 Ago 02- Ago 13

CAMILO BIDEGAIN LOPEZ (IUE 2-1445/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14308 Ago 02- Ago 13

JOSE FRANCISCO SPEZIALE E ILDA SUAREZ (IUE 2-25046/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14106 Jul 30- Ago 12

HEBERT OMAR CABRAL SAURIARTE (IUE 2-26320/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13974 Jul 30- Ago 12

ANA MARIA BOJANOVIC (IUE 2-25528/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13938 Jul 29- Ago 11

ROBERTO PERCIANTE (IUE 2-35760/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13909 Jul 29- Ago 11

BEATRIZ NIN VAZQUEZ (IUE 2-22586/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13714 Jul 28- Ago 10

MARIA DEL CARMEN ROMERO RUSSO (IUE 2-23576/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13711 Jul 28- Ago 10

MAURICIO DEANA CIGLIUTI (IUE 2-22788/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13650 Jul 28- Ago 10

LUIS FERNANDO GARAY VAZQUEZ (IUE 2-19949/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13621 Jul 28- Ago 10

MANUEL SIERRA PADIN (IUE 2-31343/2020).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13598 Jul 28- Ago 10

ALEJANDRO LUIS RUIZ LUQUE (IUE 2-19037/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13422 Jul 26- Ago 06

ELSA ELFRIDA CHIAPPARA BRUNO (IUE 2-23375/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13400 Jul 26- Ago 06

ANA MARIA MARTINEZ ACOSTA (IUE 2-6444/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13397 Jul 26- Ago 06

ILDES GRACIELA CALLABA LOPEZ DE HARO (IUE 2-6272/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13395 Jul 26- Ago 06

JUAN VALENCIA ALVAREZ (IUE 2-19186/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13353 Jul 26- Ago 06

SALVADOR AURELIO GANDOLFO MARTINEZ (IUE 2-18208/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13313 Jul 26- Ago 06

ALBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-17409/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13263 Jul 26- Ago 06

DECIMOCTAVO TURNO

ILUZ MARINA HERRERA ESTRELLA (IUE 2-19918/2021).

Montevideo, 28 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15132 Ago 06- Ago 19

ROBERTO TEIJEIRO BARROS (IUE 2-23965/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15034 Ago 06- Ago 19

ANA BEATRIZ VELAZQUEZ de LEON (IUE 2-10094/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14912 Ago 05- Ago 18

NELIDA SUSANA BERNINZONI CASTRO (IUE 2-19460/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14838 Ago 05- Ago 18

MARIA ELENA AVEIRO del CAMPO (IUE 2-12306/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14770 Ago 05- Ago 18

ELVIRA MARTINEZ NAZUR (IUE 2-25319/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14443 Ago 03- Ago 16

MAUBER CLAVIJO DA ROSA (IUE 2-16832/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14406 Ago 02- Ago 13

MARIA CELIA CARCAVALLO GARCIA (IUE 2-18829/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14393 Ago 02- Ago 13

YOLANDA ROSPIDE VENTURA (IUE 2-21350/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14323 Ago 02- Ago 13

TOMAS JOSE MARTINEZ SCHICKENDANTZ (IUE 2-25150/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14221 Ago 02- Ago 13

GUY GEORGES DRAEGER (IUE 2-24323/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14191 Ago 02- Ago 13

HUGO PEREIRA MILLOT (IUE 2-17257/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14169 Jul 30- Ago 12

IRENE MARIA SILVA DERREGIBUS (IUE 2-20559/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14154 Jul 30- Ago 12

AMANCIO ISMAEL LURATI CARDOZO (IUE 2-5745/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13738 Jul 28- Ago 10

LUCIA KIRADJIAN ZAROUGUIAN (IUE 2-22762/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13672 Jul 28- Ago 10

CARLOS MARIA NAPIAS NOYA (IUE 2-19823/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13571 Jul 27- Ago 09

JUAN FERNANDO ALDACOUR PEREIRA Y SELVA GONZALEZ (IUE 2-23655/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13508 Jul 27- Ago 09

LUDOVICA MARIA O LUDOVICA MARIA PIERINA VIANO CALOSSO (IUE 2-21907/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13296 Jul 26- Ago 06

LEONARDO JAVIER REYES GALVAN, LUIS ALFREDO REYES COLINA Y YONI VIOLETA GALVAN DUARTE (IUE 2-8459/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13279 Jul 26- Ago 06

DECIMONOVENO TURNO

ENZO ALCIDES MALAN GARDIOL (IUE 2-10847/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15152 Ago 06- Ago 19

MARIO NELSON BAÑASCO BETTA (IUE 2-18654/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15124 Ago 06- Ago 19

ANA ELIZABETH GALLO PINTOS (IUE 2-23269/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14982 Ago 05- Ago 18

CARLOS ABELLA ORTIZ (IUE 2-21131/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14874 Ago 05- Ago 18

FEJGA CHAIT GELER Y GERHARD GUNTER SCHEYE MENDEL (IUE 2-16123/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14744 Ago 04- Ago 17

CARLOS MARIA CHAGAS CORREA (IUE 2-65071/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14713 Ago 04- Ago 17

GLADYS ETHEL MILLER COLMAN (IUE 2-16768/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14679 Ago 04- Ago 17

LUIS ALBERTO CABRERA RUIZ Y VRILDA SOSA PEREYRA (IUE 2-9516/2018).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14440 Ago 03- Ago 16

AVELINA RAMONA MARTINEZ OBISPO (IUE 2-57310/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14437 Ago 03- Ago 16

DOMINGO TABORDA Y MARIA ESTHER REDONDO DIEGUEZ (IUE 2-22050/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14399 Ago 02- Ago 13

JUAN ANGEL PEREZ BENTANCUR (IUE 2-60404/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14398 Ago 02- Ago 13

MARTHA EMMA SABINI FOURNIER (IUE 2-60851/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14390 Ago 02- Ago 13

DOLORES CANCELO RODRIGUEZ (IUE 2-20719/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14349 Ago 02- Ago 13

MIGUEL ARELLANO (IUE 2-18415/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14206 Ago 02- Ago 13

OLGA EUGENIA da CUNHA DOTTI (IUE 2-22443/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14163 Jul 30- Ago 12

SYLVIA NAIR TERRA PUÑALES (IUE 2-21602/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13980 Jul 30- Ago 12

NORMA GLADYS PEREZ BARRETO (IUE 2-62516/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13973 Jul 30- Ago 12

MARIA ANGELICA PEÑA IRAZABAL (IUE 2-11340/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13936 Jul 29- Ago 11

RICA CARMEN BECERRA ALMADA (IUE 2-16453/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13807 Jul 29- Ago 11

PATRICIA ANA VAZQUEZ DE LEON (IUE 2-23421/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13774 Jul 29- Ago 11

JOSE ESTEBAN de los SANTOS JORGE Y EMA RODRIGUEZ COR (IUE 2-20512/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13651 Jul 28- Ago 10

VIGÉSIMO TURNO

JAIME CARBALLIDO CORREA y CARMEN ALONSO PIEDRAS (IUE 2-18664/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15125 Ago 06- Ago 19

OLGA TAPIA VIERA (IUE 2-12049/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14935 Ago 05- Ago 18

MARIA ANGELICA MAÑA GONZATTO (IUE 2-9773/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14694 Ago 04- Ago 17

ANTONIO JAIMIN LI PADRON (IUE 2-20729/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14674 Ago 04- Ago 17

YERU PATIÑO CASAS (IUE 2-20003/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14625 Ago 04- Ago 17

MARIA RAQUEL ESCOBAR (IUE 2-19529/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14535 Ago 03- Ago 16

CLARA CELMIRA SIRIO MELO (IUE 2-23926/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14492 Ago 03- Ago 16

OMAR MARIA IZQUIERDO TAJES (IUE 2-26491/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14419 Ago 02- Ago 13

RICARDO MATTOS MOGLIA (IUE 2-21142/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14413 Ago 02- Ago 13

MARIA DEL PILAR DUTRA CORRAL (IUE 2-16147/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14381 Ago 02- Ago 13

MARIA KOSTIUK RUSNIAK (IUE 2-27267/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14374 Ago 02- Ago 13

RENEE ESMERALDA PITTAMEGLIO CAVASSA y ROBERTO RINALDI MATTURRO (IUE 2-20526/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14353 Ago 02- Ago 13

ESTHER LILA PEÑALVA OTAEGUI (IUE 2-19298/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14172 Jul 30- Ago 12

ENRIQUE OSVALDO PUDLES HEINE y ESTHER CECILIA MAYA VIZCARRA (IUE 2-28339/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13777 Jul 29- Ago 11

ISMAEL MARIA CARROCIO ACEVEDO (IUE 2-16487/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13724 Jul 28- Ago 10

EDUARDO RUBEN OSORIO BAZAN (IUE 2-11753/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13348 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

SHUBERT CARAMBULA MILLOR (IUE 2-6439/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15115 Ago 06- Ago 19

ALFREDO MAZZEO TORRES (IUE 2-21367/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15044 Ago 06- Ago 19

GRACIELA MARIA ESCOBAL CALDERAZZO (IUE 2-20887/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14986 Ago 06- Ago 19

NELBA GLADYS PEREZ HERNANDEZ (IUE 2-24597/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14849 Ago 05- Ago 18

ANTONIO COLMAN de los SANTOS (IUE 2-23669/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14819 Ago 05- Ago 18

ROSA DELIA PEÑA SUAREZ (IUE 2-27816/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14774 Ago 05- Ago 18

MIRTHA HORTENSIA LOPEZ SUSVIELA (IUE 2-25944/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14690 Ago 04- Ago 17

MARIA MAGDALENA ZIPITRIA (IUE 2-27568/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14327 Ago 02- Ago 13

NELSON MANUEL CORRALES LOPEZ (IUE 2-23838/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14064 Jul 30- Ago 12

J0RGE NESTOR PEREZ VILA (IUE 2-24865/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14057 Jul 30- Ago 12

EDGARDO GABRIEL MALDONADO QUIÑONES (IUE 2-25043/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13715 Jul 28- Ago 10

TERESA ENILDA PEREYRA CALLEGARI (IUE 2-24170/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13572 Jul 27- Ago 09

ANA MARIA MARQUÈS VALDEZ (IUE 2-17057/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13548 Jul 27- Ago 09

CAMILO EXPOSITO RODRIGUEZ (IUE 2-19572/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13437 Jul 26- Ago 06

EDELMIRO VAZQUEZ TABOADA (IUE 2-9127/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13416 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ALICIA BAZ MENDEZ (IUE 2-18203/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15056 Ago 06- Ago 19

OSVALDO DANIEL CASTEJON (IUE 2-26668/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14936 Ago 05- Ago 18

BLANCA RENEE FERREIRA HERNANDEZ (IUE 2-19493/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14913 Ago 05- Ago 18

AMIRA MARIA PITTAMIGLIO GODINO (IUE 2-19176/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14803 Ago 05- Ago 18

RAQUEL AIDA MEDINA ROMERO (IUE 2-18449/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14777 Ago 05- Ago 18

JUAN CARLOS LEIVAZ MATO (IUE 2-19783/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14583 Ago 04- Ago 17

YOLANDA MABEL CABERLIN CANOBBIO (IUE 2-17268/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14579 Ago 04- Ago 17

NELIDA MARIA CASTRO LOPEZ (IUE 2-23569/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14530 Ago 03- Ago 16

VICENTE GOMEZ. (IUE 2-12100/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14488 Ago 03- Ago 16

CIAZUL SILVA FERNANDEZ (IUE 2-27820/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14448 Ago 03- Ago 16

JUAN CARLOS o JUAN CARLOS MARIA FERNANDEZ MARTINEZ (IUE 2-8764/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14345 Ago 02- Ago 13

CELSA VAZQUEZ BERTUA (IUE 2-54401/2020).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14295 Ago 02- Ago 13

JULIO VICTOR SANTIAGO GONZALEZ (IUE 2-23367/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14287 Ago 02- Ago 13

BAILA WIDAUSKY COHEN (IUE 2-24183/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14266 Ago 02- Ago 13

ROSA MARIELA MORENO MAGGIO (IUE 2-6858/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14174 Jul 30- Ago 12

EDWARD ROBERTO FONTAN GARCIA (IUE 2-39644/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14072 Jul 30- Ago 12

JUAN ALBERTO PERRONE VITALE (IUE 2-19582/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13958 Jul 29- Ago 11

GRACIELA RODRIGUEZ BONOMI (IUE 2-19935/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13906 Jul 29- Ago 11

MIREYA LUISA FONTANA RICCETTO (IUE 2-18350/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13768 Jul 29- Ago 11

GABRIEL EMILIO PEREYRA OLIVERA (IUE 2-26524/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13746 Jul 28- Ago 10

MARIA TERESA FERRARI HERNANDEZ (IUE 2-22585/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13626 Jul 28- Ago 10

TERESA NATALIA GONZALEZ DE GONZALEZ y de MARIA TERESA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-21710/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13563 Jul 27- Ago 09

JUDIHT YOLANDA o JUDITH YOLANDA FIGUEROA NUÑEZ (IUE 2-11683/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.

HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13561 Jul 27- Ago 09

MARIA TERESA GONZALEZ MOURIZ (IUE 2-58876/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13536 Jul 27- Ago 09

CELIA MARIA RAMIREZ ROMERO y ROBERTO CARLOS FERNANDEZ RAMIREZ (IUE 2-26935/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13522 Jul 27- Ago 09

JULIO JUPITER PALLAS VARELA (IUE 2-1547/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13414 Jul 26- Ago 06

OSCAR HUASCAR CHAINE CHAPE (IUE 2-21201/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13311 Jul 26- Ago 06

GABRIEL BERDUN AGUERO (IUE 2-16848/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13307 Jul 26- Ago 06

GABRIELA OROMI MASSA (IUE 2-17517/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13265 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOTERCER TURNO

Floris Ondina BENEGAS HERRERA (IUE 2-1512/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15131 Ago 06- Ago 19

Eduardo Jorge SCASSO FILLOY (IUE 2-28398/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14778 Ago 05- Ago 18

Sylvia Ruth MUCHINIK BLEIER (IUE 2-28892/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14765 Ago 04- Ago 17

Ruben GRAIÑO FACAL (IUE 2-18216/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14409 Ago 02- Ago 13

Nestor Bolivar BRAGUNDE BRAGUNDE (IUE 2-11383/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14364 Ago 02- Ago 13

Anibal Nelson TRUJILLO RUA (IUE 2-27784/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14362 Ago 02- Ago 13

Teresa Gladis ACOSTA MORA (IUE 2-20423/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14165 Jul 30- Ago 12

Jose Artigas PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-17935/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14147 Jul 30- Ago 12

Gladys Sonia DIBELLO SEQUEIRA (IUE 2-29143/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14115 Jul 30- Ago 12

Maria Teresita MORAS PONS (IUE 2-11031/2021).
Montevideo, 10 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14034 Jul 30- Ago 12

SOSA DIAZ, Jose Luis (IUE 2-26119/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13934 Jul 29- Ago 11

Maria Margarita CARRAU BERAMENDI (IUE 2-26652/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13905 Jul 29- Ago 11

Pedro Luis FASCIOLI FOGLIA (IUE 2-17491/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13722 Jul 28- Ago 10

Marcelina PEREZ TORRES (IUE 2-22328/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13573 Jul 27- Ago 09

Orosman BARBOZA (IUE 2-19444/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13403 Jul 26- Ago 06

Edgar POGGENSEE (IUE 2-25937/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13275 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

Shirley Isabel MORALES PEREZ (IUE 2-31387/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15155 Ago 06- Ago 19

Fanny Brenda ROMAN SILVESTRE y Antonio VILARIÑO GARCIA (IUE 2-26592/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15029 Ago 06- Ago 19

Francisco Albérico ACHEVERREAGA VIANA (IUE 2-20515/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14930 Ago 05- Ago 18

Alejandro GUGLIELMONE (IUE 2-27884/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14794 Ago 05- Ago 18

Juana Francisca COMBA GALEANO y Maria Agrespina SENA COMBA (IUE 2-4557/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14542 Ago 03- Ago 16

Jorge Walter OLIVERA MARIN (IUE 2-21012/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14537 Ago 03- Ago 16

Lirompeya o Liropeya MININNI ALDECOA y Francisco MONGASTON BAREÑO (IUE 2-24752/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14380 Ago 02- Ago 13

Alba Trinidad CAETANO VERA (IUE 2-20001/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14355 Ago 02- Ago 13

Gloria Margarita GARCIA PLACERES (IUE 2-19101/2021).

Montevideo, 27 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14317 Ago 02- Ago 13

Alfredo Javier REBELLA MACIEL (IUE 2-24142/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14246 Ago 02- Ago 13

Juan Alberto MUNOZ o MUÑOZ PEREZ (IUE 2-17828/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14168 Jul 30- Ago 12

Gustavo Alfredo do AMARAL MENNA MENEZES (IUE 2-1779/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14167 Jul 30- Ago 12

Jose Pedro SPOTURNO PIOPPO (IUE 2-21133/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14063 Jul 30- Ago 12

Antonio Omar FERNANDEZ BALADAN (IUE 2-3772/2021).
Montevideo, 22 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14060 Jul 30- Ago 12

Lyllian Sonia VARELA CORDINI (IUE 2-24257/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13627 Jul 28- Ago 10

Maria Esther ORTIZ (IUE 2-27483/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13524 Jul 27- Ago 09

Angel Ramon BONDAD RODRIGUEZ (IUE 2-5151/2021).
Montevideo, 18 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13409 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

DONATA BELLO PRIORE (IUE 2-63342/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15116 Ago 06- Ago 19

MARIA ROSA ROUCO LEDESMA (IUE 2-19146/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15073 Ago 06- Ago 19

MARIA MAGDALENA MICHELOTTI BUC (IUE 2-25379/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15047 Ago 06- Ago 19

ORLANDO CARDOZO DIANO Y SERGIO ORLANDO CARDOZO LOPEZ (IUE 2-22342/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14995 Ago 06- Ago 19

EDGAR NORMAN BACIGALUPI PEREDA (IUE 2-51779/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 14925 Ago 05- Ago 18

RAUL CARLOS FERNANDEZ CALVO (IUE 2-10091/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14911 Ago 05- Ago 18

ENRIQUE NIEVES RODRIGUEZ (IUE 2-21052/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14883 Ago 05- Ago 18

JOSE RAFAEL PERRONE VAZQUEZ (IUE 2-25493/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14750 Ago 04- Ago 17

GLADYS MARI O MARYS LOPEZ (IUE 2-23980/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14740 Ago 04- Ago 17

MARIA ALBA ROMERO BELILLA (IUE 2-26283/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14512 Ago 03- Ago 16

NORMA JUDITH CASANOVA ZITO (IUE 2-20877/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14478 Ago 03- Ago 16

CARLOS ALBERTO DE LEON GARCIA (IUE 2-23835/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14436 Ago 03- Ago 16

ANGEL BRUNO BOZZANO IRIGARAY (IUE 2-25012/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14410 Ago 02- Ago 13

LIDIA ESTHER CORREA OSIMANI (IUE 2-17841/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14212 Ago 02- Ago 13

JUAN CARLOS GNOZA SANCHEZ (IUE 2-20753/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14181 Jul 30- Ago 12

GLADYS WARREN GADEA (IUE 2-22150/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14153 Jul 30- Ago 12

FERNANDO EUGENIO SILVESTRI DI PAULA (IUE 2-18836/2021).
Montevideo, 24 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13713 Jul 28- Ago 10

CARMEN ELSA RODRIGUEZ LEBREDO (IUE 2-62450/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 13493 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ELENA VEGA (IUE 2-4274/2021).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15008 Ago 06- Ago 19

HUGO ARISTIDES ORICCHIO BORSANI (IUE 2-20565/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14546 Ago 03- Ago 16

RUBEN MOLINELLI COSTA O RUBEN ADOLFO MOLINELLY COSTA (IUE 2-23647/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14378 Ago 02- Ago 13

JOSE DANIEL MORAES GENERALI (IUE 2-23323/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14369 Ago 02- Ago 13

DORA BROQUA GUTIERREZ O DORA BROQUA GUTIERREZ ZORRILLA (IUE 2-26114/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14366 Ago 02- Ago 13

MARIA CRISTINA ALSINA CUNHA (IUE 2-22550/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14354 Ago 02- Ago 13

SUSANA DAICY RODRIGUEZ RUCCI (IUE 2-2302/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14306 Ago 02- Ago 13

FANNY MARGARITA ALVAREZ VIVAS (IUE 2-54397/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14300 Ago 02- Ago 13

URSULA LISELOTTE HAIBER BISCHOFBERGER (IUE 2-24325/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14229 Ago 02- Ago 13

MARIA LUISA PEREIRA O PEREYRA ROJO (IUE 2-40276/2019).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14056 Jul 30- Ago 12

NIEVES DE LIRIA O NIEVES DELIRIA O DELIRIA NIEVES GALLARDO PEREIRA (IUE 2-7869/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14024 Jul 30- Ago 12

VILMA ALICIA SILVA PORRO (IUE 2-60304/2020).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13961 Jul 29- Ago 11

LUIS DALLA RIZZA RIVAS (IUE 2-64315/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13919 Jul 29- Ago 11

BERNARDO WALDEMAR LACUESTA WILKINS Y ROSA GONZALEZ (IUE 2-6217/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13916 Jul 29- Ago 11

ISMAEL BENJAZMIN O BENJAMIN GONZALEZ DELGADO (IUE 2-19564/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13826 Jul 29- Ago 11

MARISABEL TISCORDIO VIDALIN (IUE 2-17843/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13712 Jul 28- Ago 10

ANA MAGDALENA FLORIN (IUE 2-23105/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13708 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA SUSANA BELOSO MORGANTI (IUE 2-20718/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15150 Ago 06- Ago 19

MARIA ISABEL ELENA PIÑERO SANCHEZ (IUE 2-28579/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15024 Ago 06- Ago 19

ROSA MIRTHA CHIRIBAO ARAMBURU (IUE 2-26193/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14938 Ago 05- Ago 18

FRANCISCA GULLO COLLETI y SILVANA SARACENO GULLO (IUE 2-24956/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14823 Ago 05- Ago 18

ALBERTO JOSE LOZA PELLEJERO y ELBA LIDIA MANRIQUE RIOS y CLAUDIA ISABEL LOZA MANRIQUE o CLAUDIA ISABEL SILVA (IUE 2-23418/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14776 Ago 05- Ago 18

NELLY ASCENCION SUAREZ SIRI o NELLY ASENCION SUAREZ (IUE 2-23618/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14575 Ago 04- Ago 17

VICTOR ALBERTO MARTINEZ BRUNO (IUE 2-25600/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14547 Ago 03- Ago 16

MARIA TRONCOSO PIÑEIRO (IUE 2-16444/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14503 Ago 03- Ago 16

MANUEL HUGO RODRIGUEZ DOMINGUEZ (IUE 2-23732/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14407 Ago 02- Ago 13

LUIS ALBERTO MARTINEZ IBAÑEZ (IUE 2-24250/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14382 Ago 02- Ago 13

MARIA DEL ROSARIO SOBERA PEREZ (IUE 2-27249/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14236 Ago 02- Ago 13

EDUARDO DANIEL ALBERTI CUELLO (IUE 2-25080/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14187 Ago 02- Ago 13

JOSE ENRIQUE MARICHAL CASTIÑEIRA (IUE 2-22841/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14166 Jul 30- Ago 12

SANTIAGO HERMAN BRUZZONE PASOTTI (IUE 2-21768/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14159 Jul 30- Ago 12

SOFIA RAQUEL ZAVALLA (IUE 2-25455/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13741 Jul 28- Ago 10

SARKIS TATLIAN KEMATLIAN y BOGOS TATLIAN KUPELIAN (IUE 2-40285/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13725 Jul 28- Ago 10

MARIA ANGELICA GEYMONAT CIOLI (IUE 2-22090/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13599 Jul 28- Ago 10

LELY HILLEL (IUE 2-21125/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13560 Jul 27- Ago 09

ERNESTO NUÑEZ PERERA y OLGA RESTITUTA IRAOLA CANCELA (IUE 2-8428/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13559 Jul 27- Ago 09

ROBERTO JORGE CAMBON CASTRO (IUE 2-9755/2021).
Montevideo, 31 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13420 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EMILIO PEDRO SANINO PEDEMONTE y MARIA ANGELITA PONTOLILLO GALLO (IUE 2-27601/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15046 Ago 06- Ago 19

ALBERTO CESAR DI CANDIA MANGENEY (IUE 2-18762/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15037 Ago 06- Ago 19

RENE OMAR MACIEL JUAREZ (IUE 2-22042/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14978 Ago 05- Ago 18

ELIAS TARAGAN TACUNE (IUE 2-4827/2021).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14937 Ago 05- Ago 18

FELIX CORNELIO TOLEDO RODRIGUEZ (IUE 2-23583/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14931 Ago 05- Ago 18

GAETANO MONZILLO ROMANO o CAYETANO MONZILLO (IUE 2-18472/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14928 Ago 05- Ago 18

GUSTAVO ADOLFO ALAMON DA ROSA (IUE 2-26982/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14903 Ago 05- Ago 18

MARIA ELENA IRAZABAL CRISTECH (IUE 2-28096/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14852 Ago 05- Ago 18

TERESITA DEL CARMEN DOS SANTOS GONZALEZ (IUE 2-20696/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14846 Ago 05- Ago 18

MARTIN DELGADO RIBAS (IUE 2-27847/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14782 Ago 05- Ago 18

AMELIA LUCIA AMETTE (IUE 2-28504/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14504 Ago 03- Ago 16

NELIDA FUENTES CABRERA (IUE 2-25049/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14457 Ago 03- Ago 16

BLANCA ESTRELLA GONZALEZ VILLAR (IUE 2-62312/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14445 Ago 03- Ago 16

JORGE CARLOS CUSTODIO (IUE 2-20367/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14408 Ago 02- Ago 13

RUBEN CAMPOS FERNANDEZ (IUE 2-25982/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14397 Ago 02- Ago 13

JULIO EDMUNDO ALBERTI CHAVEZ (IUE 2-21746/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14358 Ago 02- Ago 13

TERESA LILIANA SEGADE RAVAZZANI (IUE 2-17694/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14347 Ago 02- Ago 13

CARLOS DONATO PEREZ MIRABALLES (IUE 2-6508/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14251 Ago 02- Ago 13

FELIPE SCHMITZ AMORIM (IUE 2-24061/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14196 Ago 02- Ago 13

EDUARDO DANIEL ROSSINI GONZALEZ (IUE 2-22591/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14195 Ago 02- Ago 13

ANTONIETTA MORENA TRIVISONNO (IUE 2-17310/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14046 Jul 30- Ago 12

MARIA ESPERANZA ARAUJO CABRERA (IUE 2-24875/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14013 Jul 30- Ago 12

HUGO RODO VICENTE (IUE 2-26454/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14001 Jul 30- Ago 12

ANA CLAUDIA DA SILVEIRA TOYOS (IUE 2-24702/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13788 Jul 29- Ago 11

OSCAR RAMON CEDRES RODRIGUEZ (IUE 2-22200/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13596 Jul 28- Ago 10

HECTOR BRUGNINI GARCIA LAGOS (IUE 2-23240/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13402 Jul 26- Ago 06

YOLANDA CAMAÑO CASTRO (IUE 2-18904/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13384 Jul 26- Ago 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

María Teresa DELGADO MOREIRA (IUE 156-144/2021).
Artigas, 22 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15042 Ago 06- Ago 19

DIADEMA SUAREZ SUAREZ (IUE 156-208/2021).
Artigas, 02 de agosto de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15000 Ago 06- Ago 19

LOURDES TERESITA PRATS RIBEIRO (IUE 156-184/2021).
Artigas, 07 de julio de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14831 Ago 05- Ago 18

JOAQUINA SANTELLAN DIAZ (IUE 156-230/2021).
Artigas, 03 de agosto de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14829 Ago 05- Ago 18

ORFILIA FARIAS (IUE 156-159/2021).
Artigas, 09 de julio de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14685 Ago 04- Ago 17

RITA RIBEIRO SILVA Y ANSELMO CUADRO SILVEIRA (IUE 156-185/2021).
Artigas, 09 de julio de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14042 Jul 30- Ago 12

JOSE LUIS SANCHIZ O SANCHIS SILVEIRA (IUE 156-166/2021).
Artigas, 09 de julio de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13908 Jul 29- Ago 11

ELVIRA ALVEZ o ELVIRA ALVEZ DE TRIVEL o ELVIRA ALVAREZ RIVERA, MARCIRIO TRIVEL, ORIBE TRIVEL, EVA DOROTEA TRIVEL Y YOLANDA RODRIGUEZ (IUE 156-181/2021).
Artigas, 23 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13897 Jul 29- Ago 11

Daniel MARSET Da SILVA (IUE 156-21/2021).
Artigas, 11 de marzo de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13486 Jul 27- Ago 09

OSVALDO FERNANDEZ BELZARENA (IUE 156-194/2021).
Artigas, 07 de julio de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13440 Jul 27- Ago 09

BLANCA EDLE SILVEIRA VASCONCELLOS (IUE 156-164/2021).
Artigas, 09 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13280 Jul 26- Ago 06

TERCER TURNO

AMADOR MARTINEZ DE SOUZA Y MARIA GLENDA MARTINEZ TECCO (IUE 461-232/2021).
Artigas, 28 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14909 Ago 05- Ago 18

DELCIA CECY COSTA ALVEZ (IUE 156-183/2021).
Artigas, 13 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14636 Ago 04- Ago 17

SANTIN CARLOS ECHEGARAY ECHEGARAY (IUE 156-97/2021).
Artigas, 28 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14598 Ago 04- Ago 17

ROQUE POLLINI o ROQUE VIRGILIO POLLINI o ROQUE RAMON VIRGILIO POLLINI o VIRGILIO ROQUE RAMON POLLINI VALLI (IUE 461-241/2021).
Artigas, 13 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14222 Ago 02- Ago 13

RUBI DOS SANTOS CARBALLO Y MANUELA SILVEIRA (IUE 461-239/2021).
Artigas, 13 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14068 Jul 30- Ago 12

Jorge Ramon RODRIGUEZ GOMEZ y Lidia Teresita IGNACIO COSTA (IUE 461-59/2021).
Artigas, 19 de julio de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13500 Jul 27- Ago 09

FERNANDO HUGO ARTOLA GARCIA DA ROSA (IUE 461-212/2021).
Artigas, 16 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13410 Jul 26- Ago 06

JULIO CESAR BIZERA CANFALONIERI o CONFALONIERI Y ENEIDA PAIS DA COSTA (IUE 156-169/2021).
Artigas, 13 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13356 Jul 26- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

RUBEN HERNAN ARBIZA VAZ MARTINS (IUE 157-262/2021).
Bella Unión, 02 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14994 Ago 06- Ago 19

PABLO o PAWEL WINNIK TROCH y AFANASIA o AFANACIA BAIDA o BAYDA DE WINNIK (IUE 157-28/1991).
Bella Unión, 26 de julio de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14112 Jul 30- Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELESTINO PEDRO MENDEZ VARONI Y ALBA ROSA PEREZ ALPUIN (IUE 168-155/2021).
Canelones, 30 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14834 Ago 05- Ago 18

ABEL RICHARD HIMBERA BRANDA Y FREDDY RAUL HIMBERA BRANDA (IUE 168-153/2021).
Canelones, 30 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14621 Ago 04- Ago 17

ELISA NOEMI VIZZOLINI SUAREZ (IUE 459-98/2021).
Canelones, 27 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14192 Ago 02- Ago 13

WILTER HUGO SANTOS GARCIA (IUE 168-101/2021).
Canelones, 15 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13775 Jul 29- Ago 11

ALDO ANTONIO MANICA DORIGOTTI Y ALBINA SGUAIZER MARCOLINI (IUE 168-117/2021).
Canelones, 15 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13620 Jul 28- Ago 10

MARIO OMAR GONZALEZ MARTINEZ (IUE 168-146/2021).
Canelones, 22 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13473 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

MARIA ROSA SOTELO MAUAD (IUE 459-34/2021).
Canelones, 13 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14804 Ago 05- Ago 18

MARIA TERESA PEREZ MARTINEZ (IUE 459-162/2021).
Canelones, 15 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14023 Jul 30- Ago 12

MARIA DOLORES ZUNINO GONZALEZ (IUE 459-146/2021).
Canelones, 22 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13494 Jul 27- Ago 09

ROSARIO MARIA MARTINEZ (IUE 459-147/2021).
Canelones, 22 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13325 Jul 26- Ago 06

OSCAR DAMASO COLOMBO SOSA (IUE 459-140/2021).
Canelones, 15 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13288 Jul 26- Ago 06

CANDIDA AGUILERA LARRAMENDI Y PEDRO FAUSTINO MONICO MIRANDA (IUE 459-76/2021).
Canelones, 13 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13284 Jul 26- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO MACHIN GARCIA Y ARIEL LUZ AMARILLO LOPEZ (IUE 526-115/2021).
Atlántida, 14 de julio de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13735 Jul 28- Ago 10

OSCAR OVIDIO ETIEZ LABRIOLA Y MARIA ANGELICA IGLESIAS (IUE 526-98/2021).
Atlántida, 12 de julio de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13664 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

LEONEL MARIA CUADRADO BORJAS (IUE 526-67/2021).
Atlántida, 26 de julio de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14118 Jul 30- Ago 12

RAMON EDUDARDO RIVERO GARCIA (IUE 541-92/2021).
Atlántida, 20 de julio de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13605 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIANA FASTIO MIRANDA (IUE 179-233/2021).
Ciudad de la Costa, 16 de julio de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14160 Jul 30- Ago 12

ELDA CLORISEA OLIVERA ORLANDO (IUE 179-231/2021).
Ciudad de la Costa, 16 de julio de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13520 Jul 27- Ago 09

CUARTO TURNO

NESTOR RUBY RICCA GARDIOL (IUE 180-199/2021).
Ciudad de la Costa, 28 de julio de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14541 Ago 03- Ago 16

OMAR MANTIÑAN GRANDA (IUE 180-100/2021).
Ciudad de la Costa, 22 de marzo de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14460 Ago 03- Ago 16

CARMEN NÉLIDA IDIARTEGARAY LÓPEZ (IUE 180-174/2021).
Ciudad de la Costa, 15 de julio de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13907 Jul 29- Ago 11

SEXTO TURNO

MARGARITA MOREL ZABALA (IUE 493-190/2021).
Ciudad de la Costa, 09 de julio de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13529 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Walter Willian o Walter Williman o Walter Wilman o Willian Walter o Williman Walter o Wilman Walter SILVA ALARCON (IUE 440-179/2021).
Las Piedras, 22 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15050 Ago 06- Ago 19

Nebia o Nibia MOTTA ARCENO, o Nibia MOTTA de PEDROSO y Orestes PEDROSO BARBOZA (IUE 440-58/2021).
Las Piedras, 15 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15041 Ago 06- Ago 19

Elizabeth FLOR GONZALEZ (IUE 440-98/2021).
Las Piedras, 07 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14783 Ago 05- Ago 18

Maria Teresa OLIVA PETULLA (IUE 440-167/2021).
Las Piedras, 02 de agosto de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14584 Ago 04- Ago 17

EdisonAngel VIGLIONE RODRIGUEZ y Perlita Rene VIGLIONE RODRIGUEZ (IUE 440-94/2021).
Las Piedras, 07 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14095 Jul 30- Ago 12

Ruben Efrain MARTINEZ BONILLA y Alba Iris MARTINEZ BONILLA, (IUE 440-101/2021).
Las Piedras, 26 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14044 Jul 30- Ago 12

Maria Ramona TECHERA (IUE 440-162/2021).
Las Piedras, 20 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13629 Jul 28- Ago 10

Enrique Moisés NOCELLI ALBERO (IUE 440-138/2021).
Las Piedras, 07 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13623 Jul 28- Ago 10

Maria Hilda MERCAPIDEZ BASTON (IUE 440-129/2021).
Las Piedras, 26 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13609 Jul 28- Ago 10

Mabel Angela REGGIO BAZZINO (IUE 440-144/2021).
Las Piedras, 15 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13558 Jul 27- Ago 09

SEXTO TURNO

AIDA TERESA MAISONAVE ACOSTA (IUE 458-137/2021).
Las Piedras, 18 de junio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15158 Ago 06- Ago 19

LENI CUELLO PIÑEIRO (IUE 458-204/2021).
Las Piedras, 29 de julio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15023 Ago 06- Ago 19

RAUL EDUARDO MATO ROBAINA (IUE 458-185/2021).

Las Piedras, 16 de julio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14768 Ago 04- Ago 17

SÉPTIMO TURNO

Cèsar Eladio GONZALEZ BOLAGNO (IUE 533-110/2021).
Las Piedras, 06 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14810 Ago 05- Ago 18

Luis Alberto PEREZ RAMOS (IUE 533-620/2020).
Canelones, 20 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14215 Ago 02- Ago 13

Héctor GONZALEZ DIAZ y Nelida Julia CAMEJO PEREZ (IUE 533-126/2021).
Las Piedras, 27 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14194 Ago 02- Ago 13

Celima Beatriz FORMILIANO (IUE 533-72/2021).
Las Piedras, 23 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13984 Jul 30- Ago 12

Marìa Brenda PIEDRAHITA RODRIGUEZ (IUE 533-101/2021).
Las Piedras, 06 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13795 Jul 29- Ago 11

Alvaro Ruben SANABIA GIL (IUE 533-162/2021).
Las Piedras, 23 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13756 Jul 28- Ago 10

Lilian Maria PIÑEIRO DUARTE (IUE 533-135/2021).
Las Piedras, 27 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13749 Jul 28- Ago 10

Susana Isabel REYES SOSA (IUE 533-134/2021).
Las Piedras, 23 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13748 Jul 28- Ago 10

César Julián ROLON MOR (IUE 533-171/2021).
Las Piedras, 19 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13364 Jul 26- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS JULIO MUNIZ (IUE 175-227/2021).
Pando, 03 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 15085 Ago 06- Ago 19

MIRTA MARY LAMBROSQUINI CAUSA (IUE 175-237/2021).
Pando, 03 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14908 Ago 05- Ago 18

FRANCISCO BERNARDO BAGNASCO RIVERO (IUE 175-196/2021).
Pando, 26 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14780 Ago 05- Ago 18

CUARTO TURNO

JUAN BAUTISTA VIDAL SANCHEZ (IUE 176-195/2021).
Pando, 21 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14924 Ago 05- Ago 18

MARIA CRISTINA APUD DE LEON y HECTOR FABIAN OLANO APUD (IUE 176-206/2021).
Pando, 29 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14562 Ago 03- Ago 16

RICARDO HIBER ESTEFAN BARREIRO (IUE 176-215/2021).
Pando, 19 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14418 Ago 02- Ago 13

JUAN JOSE PETRINI TRIAS (IUE 176-232/2021).
Pando, 21 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13854 Jul 29- Ago 11

WILSON MARTÍNEZ (IUE 176-224/2021).
Pando, 19 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13766 Jul 29- Ago 11

OLGA CRISTINA AGUIRRE DISABELLA (IUE 176-183/2021).
Pando, 21 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13625 Jul 28- Ago 10



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS PERDOMO DIAZ o JUAN CARLOS RUBEN PERDOMO DIAZ e IRENE MATILDE ORIANI CESARINO (IUE 574-64/2021).
Toledo, 31 de mayo de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15128 Ago 06- Ago 19

Donatella María Zarra Di Muro y Michele o Miguel Cuozzo Mirandola (IUE 574-559/2019).
Toledo, 13 de julio de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14368 Ago 02- Ago 13

SIMEANA o SIMIANA BALBUENA (IUE 574-590/2020).
Toledo, 31 de mayo de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13564 Jul 27- Ago 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GRECIA SOSA YORDA y HEBER ARTIGAS CALTIERI BALERO (oHEBERT ARTIGAS CALTIERI BALERO) (IUE 207-701/2019).
Melo, 29 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14999 Ago 06- Ago 19

JOSE ARNOLDO OLIVERA RIVERO (o JOSE ARNOLDO OLIVERA COSTA RIVERO) (IUE 207-660/2020).
Cerro Largo, 14 de diciembre de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14789 Ago 05- Ago 18

BILMA MARIA LIMA MOREIRA, (IUE 207-240/2021).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14054 Jul 30- Ago 12

CUARTO TURNO

HERMINIA ALGEMIRA PASSOS SOUZA (IUE 208-275/2021).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15002 Ago 06- Ago 19

SOL ANGEL VIQUES SANCHEZ (IUE 208-228/2021).
Melo, 08 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14798 Ago 05- Ago 18

KENNEDY SILVA PÉREZ, ROBERTO SILVA PÉREZ E HILDA PÉREZ SOSA (IUE 208-291/2021).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14769 Ago 04- Ago 17

HUMBERTO BARBOZA RODRIGUEZ y CELESTE AIDA PEÑA (IUE 208-206/2021).
Melo, 08 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14601 Ago 04- Ago 17

SARA TORRES TECHERA, (IUE 208-267/2021).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14123 Jul 30- Ago 12

MARÍA JULIA OLIVERA DESPLATS (IUE 208-501/2019).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13971 Jul 30- Ago 12

WILSON IURRAMENDI IBAÑEZ (IUE 208-261/2021).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13828 Jul 29- Ago 11

ADELINA ANTÚNEZ DE ARMAS (IUE 208-278/2021).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13653 Jul 28- Ago 10

MARY BELKY BARRETO RODRIGUEZ (IUE 208-290/2021).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13603 Jul 28- Ago 10

MARÍA YOLANDA ODERA LOMBARDI (IUE 208-283/2021).
Melo, 23 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13600 Jul 28- Ago 10

ALBERTO LUIS MORALES MÁRQUEZ y ANA MARÍA BARBOZA (IUE 208-709/2020).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13452 Jul 27- Ago 09

ROOSVELT CUÑA CAUSILLA (IUE 208-251/2021).
Melo, 08 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13339 Jul 26- Ago 06

QUINTO TURNO

ENELIDA ACOSTA SANCHEZ (IUE 468-265/2021).
Melo, 19 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14802 Ago 05- Ago 18

EFRE ó EFRER ó EFREER GARCIA ó GARCIA TEJERA y de ELINA GARCIA PIREZ (IUE 468-259/2021).
Melo, 19 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14801 Ago 05- Ago 18

WASHINGTON RODRIGUEZ BATALLA (IUE 468-126/2021).
Melo, 19 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14790 Ago 05- Ago 18

LIA SILVERA MUNIZ (IUE 468-227/2021).
Melo, 19 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14672 Ago 04- Ago 17

WALTER LUIS GODIÑO VIDAL (IUE 468-256/2021).
Melo, 19 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14391 Ago 02- Ago 13

MARIO GONZÁLEZ DE OLIVERA, MARÍA OLIVIA SILVA PÍRIZ, MARTA GONZÁLEZ SILVA y MARIBEL GONZÁLEZ SILVA (IUE 468-254/2021).
Melo, 19 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13804 Jul 29- Ago 11

JORGE DANIEL SILVA GONZÁLEZ (IUE 468-631/2020).
Cerro Largo, 14 de diciembre de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13454 Jul 27- Ago 09

LEANDRA ALVES ó ALVEZ LUCAS (IUE 468-258/2021).
Melo, 19 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13283 Jul 26- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Oscar Elvis LEBERRIE ANTORIA (IUE 615-157/2021).
Río Branco, 02 de agosto de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14970 Ago 05- Ago 18

José Enrique SOSA GOMEZ y Mary Jacqueline GARCIA D"AMATTO (IUE 615-158/2021).
Río Branco, 02 de agosto de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14787 Ago 05- Ago 18

ARNO RAAB UHLEIN (IUE 615-145/2021).
Río Branco, 30 de julio de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14640 Ago 04- Ago 17

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN SUÁREZ ROSAS (IUE 616-110/2021).
Río Branco, 27 de julio de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14711 Ago 04- Ago 17

AMARAL RODRIGUEZ PEREIRA y MARIA JOSE RODRIGUEZ CARBALLO (IUE 616-111/2021).
Río Branco, 30 de julio de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14701 Ago 04- Ago 17

DARDO JESUS ALLENDE RODRIGUEZ (IUE 616-112/2021).
Río Branco, 30 de julio de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14593 Ago 04- Ago 17

JOSE PIEDAD DE LA VEGA PINTOS (IUE 616-99/2021).
Río Branco, 19 de julio de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14250 Ago 02- Ago 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Azucena Helvecia NEGRIN TALMON (IUE 223-163/2021).
Colonia, 09 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14676 Ago 04- Ago 17

Ilse Angelica MALNERO RIVAS (IUE 223-187/2021).
Colonia, 22 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14510 Ago 03- Ago 16

Mabel Teresita BOUVIER BERGER (IUE 223-36/2021).
Colonia, 11 de junio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14468 Ago 03- Ago 16

Manuel Mario RODRIGUEZ ALFONSO (IUE 223-332/2020).
Colonia, 01 de septiembre de 2020.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13895 Jul 29- Ago 11

Ruperto BONJOUR LAUSAROT (IUE 223-121/2021).

Colonia, 28 de junio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13879 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

Nelida Ana ROQUETA KEIRAN (IUE 508-163/2021).
Colonia, 29 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14904 Ago 05- Ago 18

Elida CASCO LEMES (IUE 508-147/2021).
Colonia, 22 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14289 Ago 02- Ago 13

Dario Esteban MUSTAFA ITZA (IUE 508-152/2021).
Colonia, 22 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14089 Jul 30- Ago 12

Teresa Alicia VIVES OVERLAY (IUE 508-117/2021).
Colonia, 02 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14087 Jul 30- Ago 12

Ines MONTAÑA VILLEGAS, Arturo Nicomedes VIEGA BLANCO y Jaime Walter VIEGA MONTAÑA (IUE 508-145/2021).
Colonia, 15 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14086 Jul 30- Ago 12

Mario Alberto GUIGOU GAUTHIER (IUE 508-149/2021).
Colonia, 22 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13968 Jul 30- Ago 12

Roger Charles CIOLI CONSTANTINO (IUE 508-127/2021).
Colonia, 07 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13468 Jul 27- Ago 09

Elbia CARVALLO o CARBALLO y Ruben Santiago AYALA CARRO (IUE 508-59/2021).
Colonia, 16 de junio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13343 Jul 26- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Enelia Esther Zaldúa Martorell y Brenda Yessica Rigby Zaldúa (IUE 227-334/2021).
Carmelo, 30 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14987 Ago 06- Ago 19

Vicente Gilberto Bulfo Crespo (IUE 227-279/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14771 Ago 05- Ago 18

Eddie Nubel Lomez Diaz (IUE 227-135/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14707 Ago 04- Ago 17

Elida o Elidia o Edilia Argelia Quintana y Juan Carlos López Quintana (IUE 227-206/2021).
Carmelo, 27 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14294 Ago 02- Ago 13

Denis Víctor Artús Gay (IUE 227-216/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14288 Ago 02- Ago 13

Eledia Inginia Rovetta Pizurnia (IUE 227-281/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14090 Jul 30- Ago 12

Juan José Ruella Acosta (IUE 227-253/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13990 Jul 30- Ago 12

Manuel Saúl Díaz Almandós (IUE 227-215/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13878 Jul 29- Ago 11

María Margarita Roselli Gomila (IUE 227-280/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13877 Jul 29- Ago 11

CORTELA BERGERO, PEDRO HAROLDO O AROLDO (IUE 227-282/2021).
Carmelo, 27 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13796 Jul 29- Ago 11

Abel Segundo Banchero Baldi (IUE 227-203/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13707 Jul 28- Ago 10

Estela Mary Banchero Hernández (IUE 227-205/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13310 Jul 26- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Javier Isabelino NEBU y Elsa Neli o Nelis o Nelly MARTÍNEZ MOREIRA (IUE 225-252/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14469 Ago 03- Ago 16

Guillermo Esperanza SCHENK MULLER o SCHENCK MULLER y Elsys Amneris BERTIN VERA (IUE 225-368/2021).
Rosario, 19 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14093 Jul 30- Ago 12

Irma Delia BARBASAN BENTANCOR o Irma Delia Cirila BARBAZAN BENTANCOR o Irma Delia BARBAZAN (IUE 225-367/2021).
Rosario, 19 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14092 Jul 30- Ago 12

AMILDA DORA BERTINAT GEYMONAT (IUE 225-307/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14088 Jul 30- Ago 12

Elma MARCELJA TOMINEC (IUE 225-349/2021).
Rosario, 19 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13799 Jul 29- Ago 11

Sergio Benjamin CARO PEILE (IUE 225-348/2021).
Rosario, 19 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13798 Jul 29- Ago 11

Nora Nair FERREIRA CANELA (IUE 225-341/2021).
Rosario, 19 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13785 Jul 29- Ago 11

Gladys Rosita MENDIBERRY GONZÁLEZ (IUE 225-198/2021).
Rosario, 19 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13537 Jul 27- Ago 09

Fernando Oscar LOPEZ OLIVERA (IUE 225-313/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13514 Jul 27- Ago 09

Denis Leonel MALAN DALMAS (IUE 225-314/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13513 Jul 27- Ago 09

Raúl Ismael BARATE MONTEGUI y de Alicia Hortencia HODEL SCHAFFNER (IUE 225-342/2021).
Rosario, 19 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13347 Jul 26- Ago 06

Ramona Elvira CARABALLO RODRÍGUEZ (IUE 225-258/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13345 Jul 26- Ago 06

Walker Carlos KUSTER SCHUSSELIN y Hugo Arnoldo KUSTER KUSTER (IUE 225-259/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13344 Jul 26- Ago 06

RICARDO HUGO SHANNON CARABALLO (IUE 225-260/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13342 Jul 26- Ago 06

Judith Graciela SUÁREZ SILVA (IUE 225-243/2021).
Rosario, 19 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13322 Jul 26- Ago 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Máximo Eusebio, MARTINEZ VIANA (IUE 241-136/2021).
Durazno, 23 de junio de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15113 Ago 06- Ago 19

Nepomuceno, LOPEZ ERAUSQUIN (IUE 242-137/2021).
Durazno, 15 de julio de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14145 Jul 30- Ago 12

Justo Laurencio, ITURRIA IGARZABAL y Aurora Victoria, LAIN DE SOUZA (IUE 241-92/2021).
Durazno, 12 de julio de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13770 Jul 29- Ago 11

Juan Pedro, SALVITANO DE LEON (IUE 241-178/2021).
Durazno, 13 de julio de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13387 Jul 26- Ago 06

TERCER TURNO

Jesús Iván, MEDINA BAEQUE (IUE 242-215/2021).
Durazno, 23 de julio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14620 Ago 04- Ago 17

Aroma, MAUTONE RODRIGUEZ (IUE 242-143/2021).
Durazno, 22 de junio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14322 Ago 02- Ago 13

María Gloria, ALVEZ LOPEZ y Francisco Luis ORMAZABAL LOPEZ (IUE 242-141/2021).
Durazno, 24 de junio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14321 Ago 02- Ago 13

Clarisbel Alcira, PEREIRA RODRIGUEZ; Elisa Emilia, CABEZA REBOLLO Y Walter Anibal, CABEZA REBOLLO (IUE 241-871/2019).
Durazno, 14 de junio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13445 Jul 27- Ago 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO WALTER FERRARI CARRION (IUE 254-106/2021).
Trinidad, 30 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15065 Ago 06- Ago 19

HORACIO DANIEL REVETRIA MARTINEZ (IUE 254-173/2021).
Trinidad, 30 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14856 Ago 05- Ago 18

RUBEN DARIO LOPEZ ALDAYA Y ELIDA SANDOVAL MAÑAN (IUE 254-47/2021).
Trinidad, 16 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13332 Jul 26- Ago 06

RUBEN ARMANDO GONZALEZ CARDOZO (IUE 254-140/2021).
Trinidad, 13 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13287 Jul 26- Ago 06

JULIO EDUARDO SALVATTO GONZALEZ (IUE 254-141/2021).
Trinidad, 13 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13273 Jul 26- Ago 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORTENSIA ROSA O ROSA HORTENCIA GRONROS PEÑA (IUE 260-37/2021).
Florida, 19 de febrero de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15021 Ago 06- Ago 19

UBER WILLIAM SANTOS BARREIRO (IUE 260-303/2021).
Florida, 15 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14824 Ago 05- Ago 18

CONO WALTER GHIENA ROSSI (IUE 260-307/2021).
Florida, 15 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14589 Ago 04- Ago 17

AMELIO OMAR GUTIERREZ PIÑEYRO (IUE 260-355/2021).
Florida, 28 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14037 Jul 30- Ago 12

LUIS ALBERTO ORONOZ PEREIRA (IUE 260-213/2021).
Florida, 26 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14011 Jul 30- Ago 12

ANA YOLANDA RODRIGUEZ CAULA (IUE 260-319/2021).
Florida, 22 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13622 Jul 28- Ago 10

HEBER OMAR BRUNO ICASURIAGA (IUE 260-304/2021).
Florida, 15 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13594 Jul 28- Ago 10

GLADYS NELVIS ILUNDAIN RIOS Y NELSON EDUARDO PEREZ CORTELEZZI (IUE 260-316/2021).
Florida, 22 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13466 Jul 27- Ago 09

MARTIN JOSE MARIEZCURRENA MARTINEZ (IUE 260-277/2021).
Florida, 09 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13462 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

EUGENIO GALLO RODRIGUEZ (IUE 261-96/2018).
Florida, 23 de julio de 2021.

CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14876 Ago 05- Ago 18

NANEY DILIAM CARDOSO CABRERA (IUE 261-221/2021).
Florida, 08 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14716 Ago 04- Ago 17

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ (IUE 261-200/2021).
Florida, 28 de junio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14622 Ago 04- Ago 17

RAUL ARTIGAS DOTTA SANCHEZ (IUE 261-296/2021).
Florida, 30 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14490 Ago 03- Ago 16

GLADYS ALBA LENZUEN LARROSA (IUE 261-107/2021).
Florida, 26 de marzo de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14038 Jul 30- Ago 12

ANSELMO LIBERMAN PEDRO LABANDERA PEREZ (IUE 261-262/2021).
Florida, 19 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13487 Jul 27- Ago 09

JUANA HAYDEE PEÑA MEDINA (IUE 261-225/2021).
Florida, 07 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13477 Jul 27- Ago 09

ROSA FROSTE (IUE 261-724/2020).
Florida, 28 de junio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13299 Jul 26- Ago 06

GRULER ACOSTA, MARIA TERESA O MARIA TERESITA (IUE 260-62/2020).
Florida, 26 de febrero de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13292 Jul 26- Ago 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Cesar Hector BERMOLEN SOSA (IUE 274-102/2021).
Minas, 12 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15148 Ago 06- Ago 19

Nestor Jacinto Lema Cabana (IUE 274-251/2021).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15004 Ago 06- Ago 19

Fermin Walter Alzugaray Gallo (IUE 274-270/2021).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 14836 Ago 05- Ago 18

Celedonia Yolanda SUAREZ SUAREZ (IUE 274-208/2021).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 14784 Ago 05- Ago 18

Hebert Efrain De León (IUE 274-269/2021).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 14689 Ago 04- Ago 17

Alberto Naranja Campos (IUE 274-179/2021).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 14656 Ago 04- Ago 17

Liria DE NIGRIS DERI (IUE 274-275/2021).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 14633 Ago 04- Ago 17

Nydia Esther LUZARDO ALEMAN (IUE 274-235/2021).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 14611 Ago 04- Ago 17

Rafael Arcangel GARCIA VILLAR (IUE 274-287/2021).
Minas, 02 de agosto de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 14609 Ago 04- Ago 17

Carmelo Hilarino o Hilarino Carmelo Navarro Borges (IUE 274-633/2020).
Minas, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14563 Ago 03- Ago 16

Maria Julia Brignoni Correa (IUE 274-281/2021).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 14470 Ago 03- Ago 16

Rita Amalia Hernandez Espino (IUE 432-92/2021).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 14455 Ago 03- Ago 16

Delia Nelly COPPOLA COPPOLA (IUE 274-207/2021).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 14451 Ago 03- Ago 16

Carlos Engle GIMENO TOLEDO (IUE 274-122/2021).
Minas, 12 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13438 Jul 26- Ago 06

TERCER TURNO

Glenda Virginia TORTEROLO PRELIASCO (IUE 432-725/2020).
Lavalleja, 10 de febrero de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14971 Ago 05- Ago 18

Nuvia Delicia MERCAPIDEZ SAAVEDRA (IUE 432-249/2021).
Minas, 29 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14837 Ago 05- Ago 18

Fausto Isabelino MOZO ó MOZZO BELTRAN, de Clara Maura MENDIZABAL y de Blanca Iris MOZZO MENDIZABAL (IUE 274-97/2021).
Minas, 16 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14567 Ago 03- Ago 16

GUSTAVO PEDRO FIORENZA OSPITALECHE (IUE 432-107/2021).
Minas, 16 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14449 Ago 03- Ago 16

Kiuber DA SILVEIRA FURTADO (IUE 432-741/2020).
Minas, 19 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14244 Ago 02- Ago 13

Alfredo Urbano AGUIRRE ARRIOLA (IUE 432-220/2021).
Minas, 19 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14190 Ago 02- Ago 13

María Esther LESCANO RODRIGUEZ (IUE 432-188/2021).
Minas, 16 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13443 Jul 27- Ago 09

Esther Margot COPPOLA COPPOLA (IUE 432-88/2021).
Minas, 14 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13388 Jul 26- Ago 06

Marta FERRAZ BERAN (IUE 432-176/2021).
Minas, 16 de julio de 2021.

ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6913 10/p 13295 Jul 26- Ago 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA SUSANA GRAÑA LARROSA (IUE 284-58/2021).
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 14997 Ago 06- Ago 19

LUIS ALBERTO GARCIA DE LA FUENTE Y NEISA CELESTINA QUINTANA ZURBRIGG (IUE 284-54/2021).
Maldonado, 09 de abril de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 14447 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

SUNILDA O ZUNILDA RUIZ DIAZ (IUE 285-73/2021).
Maldonado, 12 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 15048 Ago 06- Ago 19

OLGA NELIA GONZALEZ SOCA (IUE 285-136/2021).
Maldonado, 12 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 14628 Ago 04- Ago 17

CAYETANO ALBERTO ZUNIN NOGUEZ (IUE 285-666/2020).
Maldonado, 10 de marzo de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 14602 Ago 04- Ago 17

BLANCA ESTELA PASEYRO HENDERSON (IUE 285-158/2021).
Maldonado, 08 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 14423 Ago 03- Ago 16

FELICIANO RUBEN BIURRUM PEREIRA (IUE 285-116/2021).
Maldonado, 08 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 14253 Ago 02- Ago 13

DAVID FERNANDO DOMINGUEZ MUÑOZ (IUE 285-166/2021).
Maldonado, 20 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 14003 Jul 30- Ago 12

MARIA ROSA PARODI BARCELO (FICHA 285-662/2008).
Maldonado, 24 de noviembre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 13811 Jul 29- Ago 11

LIDA ANGELICA MARTINEZ CURBELO (IUE 285-164/2021).
Maldonado, 20 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 13764 Jul 29- Ago 11

CELESTINA BLANCA O CELESTINA BLANCA AZUCENA SERRON PERLAS (IUE 285-682/2020).
Maldonado, 15 de marzo de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6913 10/p 13290 Jul 26- Ago 06

TOMAS WASHINGTON DE LEON DE LEON (IUE 285-192/2021).
Maldonado, 20 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6913 10/p 13278 Jul 26- Ago 06

OCTAVO TURNO

Blanca Esther AVILA (IUE 286-124/2021).
Maldonado, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 14626 Ago 04- Ago 17

Rufina Rosa CLAVIJO Y Ramon FIGUEREDO (IUE 286-103/2021).
Maldonado, 05 de mayo de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

01) $ 6913 10/p 14582 Ago 04- Ago 17

Esther Silvia CARTALLA BARRETO (IUE 286-200/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

01) $ 6913 10/p 14453 Ago 03- Ago 16

Amabilio Néstor SOSA JUNCA (IUE 286-50/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

01) $ 6913 10/p 14452 Ago 03- Ago 16

EDUARDO RICARDO CORREA MEDINA y AURA ZULEMA MEDINA VALIERO (IUE 286-190/2021).
Maldonado, 28 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

01) $ 6913 10/p 14310 Ago 02- Ago 13

FERNANDO LUCIANO FIERRO SILVEIRA (IUE 286-212/2021).
Maldonado, 23 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

01) $ 6913 10/p 14260 Ago 02- Ago 13

ALBA IRIS HERNANDEZ RAMOS (IUE 286-47/2021).
Maldonado, 27 de abril de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

01) $ 6913 10/p 14197 Ago 02- Ago 13

Alba Iris CABRERA MAGUNA (IUE 286-182/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

01) $ 6913 10/p 14051 Jul 30- Ago 12

ANGELMIRO DUARTE ACOSTA (IUE 286-126/2020).
Maldonado, 05 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 13885 Jul 29- Ago 11

Maria Teresita ASCONEGUY PIEDRA (IUE 286-91/2021).
Maldonado, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 13763 Jul 29- Ago 11

VERONICO JOSE DOMINGUEZ DAVILA (IUE 286-61/2021).
Maldonado, 27 de abril de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

01) $ 6913 10/p 13761 Jul 28- Ago 10

Susana Lilian ASCORRETA GARCIA (IUE 286-197/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Última Publicación

01) $ 6913 10/p 13327 Jul 26- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

AVELINA NUÑEZ DE ARMAS GUZMAN (IUE 503-266/2021).
San Carlos, 04 de agosto de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 15033 Ago 06- Ago 19

LUIS ANGEL DURAN BATISTA (IUE 503-191/2021).
San Carlos, 04 de agosto de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 15032 Ago 06- Ago 19

OLGA ESTHER CUADRADO (IUE 503-470/2020).
Maldonado, 02 de diciembre de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 14073 Jul 30- Ago 12

SEGUNDO TURNO

ANTONIO SARDIÑA RODRIGUEZ (IUE 505-235/2021).

San Carlos, 03 de agosto de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14947 Ago 05- Ago 18

AIDA AMORIN CAL (IUE 505-539/2020).
Maldonado, 01 de febrero de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14612 Ago 04- Ago 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELENA WOLLOCH GEWISS o GENIS o GENVIS (IUE 300-47/2021).
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14631 Ago 04- Ago 17

BENJAMIN RUBEN CASTAGNET RODRIGUEZ (IUE 300-223/2021).
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14605 Ago 04- Ago 17

STELLA MARIA O STELLA MARIS SIMEAN DELGADO (IUE 300-30101/2002).
Paysandú, 28 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14446 Ago 03- Ago 16

HECTOR OSCAR MACIEL JAEN (IUE 300-224/2021).
Paysandú, 30 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13986 Jul 30- Ago 12

GLADYS RENEE DO CARMO y SABINO MAXIMO RODRIGUEZ CONSENTINO O COSENTINO (IUE 300-119/2021).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 23 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13455 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL CENTURION SABOREDO (IUE 301-35/2021).
Paysandú, 23 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14917 Ago 05- Ago 18

LUIS ENRIQUE PITTIER BASUALDO (IUE 301-334/2021).
Paysandú, 21 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14673 Ago 04- Ago 17

ORMA YOLANDA COPPES u ORMA YOLANDA COPPES ERRAMUSPE o NORMA YOLANDA COPPES y WALTER ALBERTO PITETTA COPPES (IUE 301-220/2021).
Paysandú, 19 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14659 Ago 04- Ago 17

JUSTO MARIA DIAZ BALDI (IUE 301-265/2021).
Paysandú, 02 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14616 Ago 04- Ago 17

ANA MARIA FERREYRA o FERREIRA PROVERA (IUE 301-255/2021).
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14603 Ago 04- Ago 17

HELGA TESKE MARKS (IUE 301-313/2021).
Paysandú, 21 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13793 Jul 29- Ago 11

SÉPTIMO TURNO

JUAN RAMON MARTINEZ CORREA (IUE 501-686/2020).
Paysandú, 12 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14678 Ago 04- Ago 17

ELSA RAQUEL ORTIZ LARROSA (IUE 501-251/2020).
Paysandú, 20 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14476 Ago 03- Ago 16

NELSON NERY FAGIAN ROCHA (IUE 501-329/2021).
Paysandú, 29 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14243 Ago 02- Ago 13

JULIO EDUARDO BIATURI PALOMINO (IUE 501-337/2021).
Paysandú, 29 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14225 Ago 02- Ago 13

ISMAEL MARIA ROSA MELOGNO (IUE 501-298/2021).
Paysandú, 16 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13987 Jul 30- Ago 12

AGAPITO VELAZQUEZ MERELLO y MARIA VERONICA VELAZQUEZ TOGNACA (IUE 501-145/2021).
Paysandú, 16 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13911 Jul 29- Ago 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CURBELO RUIZ, EMMA ó EMA (IUE 317.912/2019).
Fray Bentos, 21 de noviembre de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14891 Ago 05- Ago 18

CABRAL ZABALETA, MARIA PAULINA Y SANTELLAN PEREIRA, DIONICIO GERSEY (FICHA 317,1073/2015).
Fray Bentos, 22 de diciembre de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14890 Ago 05- Ago 18

SIXTO LABORDA Y NATALIA ROMERO (IUE 317-26/2021).
Fray Bentos, 26 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14619 Ago 04- Ago 17

ANA MARIA FISCHER CONDON (IUE 317-322/2021).
Fray Bentos, 26 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13999 Jul 30- Ago 12

JORGE ANTONIO ELDUAYEN CASTRO (IUE 317-247/2021).
Fray Bentos, 08 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13769 Jul 29- Ago 11

MIRTA RAQUEL TORRES PINTOS Y LUISA ESTHER PINTOS TARCA (IUE 317-276/2021).
Fray Bentos, 21 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13333 Jul 26- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

HUGO ARIEL AMARAL ROCCA (IUE 445-124/2021).
Young, 21 de julio de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14204 Ago 02- Ago 13

IGNACIO RAMON FURTADO GRECCO (IUE 445-116/2021).
Young, 29 de julio de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14164 Jul 30- Ago 12

CARLOS SARAVIA LAFOURCADES DE SOSA (IUE 445-106/2021).
Young, 14 de julio de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13645 Jul 28- Ago 10

RAUL MANUEL ZENI PEREIRA (IUE 445-54/2021).
Young, 21 de julio de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13501 Jul 27- Ago 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SONIA TERESITA DERGAM FIAT, JORGE DANIEL TASSANO DERGAM y LAURO ALBERTO TASSANO SALDIAS (IUE 462-803/2020).
Rivera, 20 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15011 Ago 06- Ago 19

EUDOXIA SANTOS (IUE 329-224/2021).
Rivera, 20 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14424 Ago 03- Ago 16

MILTON GOMEZ o GOMES BAZZANO o BAZANO (IUE 329-238/2021).
Rivera, 20 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14422 Ago 02- Ago 13

CLAUDIA DE LOS SANTOS PINTOS (IUE 329-196/2021).
Rivera, 13 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13614 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

ANA SIRLEY DA COSTA FAGUNDEZ (IUE 330-166/2021).
Rivera, 08 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15101 Ago 06- Ago 19

JUAN MARCOS SALMENTON SALMENTON y NELLY GRISELDA LIMA SILVERA (IUE 330-293/2021).
Rivera, 03 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14998 Ago 06- Ago 19

RUBEN NERY LACAZE YUSTEDE (IUE 330-302/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14847 Ago 05- Ago 18

REMIGIO SALEY o SULEY ARIZAGA (IUE 330-222/2021).
Rivera, 27 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14785 Ago 05- Ago 18

ANGEL DOS SANTOS CAPRIOLI (IUE 330-208/2021).
Rivera, 27 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14592 Ago 04- Ago 17

NACIONAL ADAN DE LOS SANTOS FERNANDEZ (IUE 330-238/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14427 Ago 03- Ago 16

Adán LaraTorres y Mirna Stelly Ribeiro Pérez (IUE 330-368/2020).
Rivera, 27 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14370 Ago 02- Ago 13

JUAN WALTER CARBALLO SERPA (IUE 330-230/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14070 Jul 30- Ago 12

Delmar González Rodríguez (IUE 330-340/2021).
Rivera, 27 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14067 Jul 30- Ago 12

SILVANO MERLADETT FARIAS y NERI ROSS MERLADETT MOREIRA (IUE 330-265/2021).
Rivera, 27 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14005 Jul 30- Ago 12

Selva Pilar López Berruti (IUE 330-337/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13912 Jul 29- Ago 11

ALBA NELLY CABRAL (IUE 330-280/2021).
Rivera, 27 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13848 Jul 29- Ago 11

DERLI RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 330-229/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13667 Jul 28- Ago 10

QUINTO TURNO

ROBINSON COITIÑO AMARAL (IUE 462-280/2021).
Rivera, 13 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15070 Ago 06- Ago 19

ROSA LUIZA GARCIA ERMIDA (IUE 462-288/2021).
Rivera, 20 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13758 Jul 28- Ago 10

MAURICIO BORGES (IUE 462-250/2021).
Rivera, 13 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13324 Jul 26- Ago 06

SEXTO TURNO

NICERATO AREVALO DUTRA (IUE 477-271/2021).
Rivera, 29 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14797 Ago 05- Ago 18

Aydé Pereira de Vargas o Aydé Pereira Rodrigues (IUE 329-523/2020).
Rivera, 30 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14793 Ago 05- Ago 18

Jorge Gabriel Megyeri Silva (IUE 477-103/2021).
Rivera, 09 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14591 Ago 04- Ago 17

Elbio Caballero Larumbe (IUE 477-133/2021).
Rivera, 23 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14428 Ago 03- Ago 16

Vera Antunes Paiva o Vera Sarmento Antunes (IUE 477-136/2021).
Rivera, 23 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14425 Ago 03- Ago 16

Anita Darin Morales (IUE 477-170/2021).
Rivera, 23 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13997 Jul 30- Ago 12

Sergio Edgardo Martinez Vusevich (IUE 462-86/2021).
Rivera, 23 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13772 Jul 29- Ago 11

Francisco de Asis Balbin Martinez, Herman Gustavo Balbin Vargas, Geronimo Balbin Martinez, Mabel Balbin Ruiz, Pedro Estanislao Balbin Martinez, Ignacio Balbin Martinez, Romilda Romana Balbin Martinez, Lucia Adela Balbin Martinez y Estevana Rosa Balbin Martinez (IUE 477-618/2020).
Rivera, 20 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13760 Jul 28- Ago 10

Graziela Carmen Zorrilla Irigoyen o Graziella Carmen Zorrilla Irigoyen (IUE 477-645/2020).
Rivera, 26 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13670 Jul 28- Ago 10

Sonia Valiente Galardi (IUE 477-135/2021).
Rivera, 23 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13668 Jul 28- Ago 10

Susana Mabel Yannicelli Cáceres (IUE 477-201/2021).
Rivera, 23 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13498 Jul 27- Ago 09

DEOSITO BARRENECHE TEJERA (IUE 477-253/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rivera, 23 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 13448 Jul 27- Ago 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AURA SOSA BARRETO (IUE 341-611/2020).
Rocha, 12 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14262 Ago 02- Ago 13

MARIA ESTHER ENRIQUETA DECUADRA DECUADRO, o MARÍA ESTHER ENRIQUETA DECUADRO DECUADRA, o MARIA ESTHER ENRIQUETA DECUADRA DECUADRA, MARIA ESTHER ENRIQUETA DECUADRO DECUADRO, ó MARIA ESTHER DECUADRA DECUADRA; ó MARIA ESTHER DECUADRA DECUADRO, ó MARIA ESTHER DECUADRO DECUADRA y MARIA ESTHER DECUADRO DECUADRO y de JUAN MARIA MOLINA TECHERA (IUE 341-723/2018).
Rocha, 25 de junio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14231 Ago 02- Ago 13

AIDA ROSITA BONILLA LAPITZ (IUE 341-107/2021).
Rocha, 16 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14189 Ago 02- Ago 13

FRANSUA o FRANCIA MOLINA MOLINA (IUE 341-615/2020).
Rocha, 16 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13286 Jul 26- Ago 06

CUARTO TURNO

RUBEN MARCELO PESSANO GUICHON (IUE 342-178/2021).
Rocha, 20 de julio de 2021.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14031 Jul 30- Ago 12

ANTONIO RICARDO BARBONI ABREU (IUE 342-169/2021).
Rocha, 20 de julio de 2021.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14029 Jul 30- Ago 12

OLGA CLERIS COSTA PEREYRA o OLGA CLERIS COSTA PEREIRA (IUE 342-153/2021).
Rocha, 22 de julio de 2021.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13773 Jul 29- Ago 11

ANITA CLEMENTINA MAFFINI PEREYRA (IUE 342-64/2020).
Rocha, 06 de marzo de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13521 Jul 27- Ago 09

JOSE OSVALTER DE LOS SANTOS PUÑALES (IUE 342-167/2021).
Rocha, 16 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13459 Jul 27- Ago 09

GONZALO ANTONIO FRAQUIA VARELA (IUE 342-160/2021).
Rocha, 06 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13405 Jul 26- Ago 06

QUINTO TURNO

MARILU PEREZ DE LOS SANTOS (IUE 525-303/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 03 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) (Sin Costo) 10/p 14726 Ago 04- Ago 17

NESTOR URBANO SENA SILVERA (IUE 525-240/2021).
Rocha, 20 de julio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 14528 Ago 03- Ago 16

DARDO DARIO PEREYRA RODRIGUEZ (IUE 525-106/2021).
Rocha, 20 de julio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 14030 Jul 30- Ago 12

GRIONELDA ROMERO SAN MARTIN y AMELIA FILOMENA SILVERA ROMERO (IUE 525-37/2021).
Rocha, 23 de junio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 13941 Jul 29- Ago 11

JORGE CORMENZANA XAVIER (IUE 525-556/2018).
Rocha, 5 de noviembre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 6913 10/p 13928 Jul 29- Ago 11

LUIS MARIA PEREZ NUÑEZ (IUE 525-107/2021).
Rocha, 13 de julio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 13797 Jul 29- Ago 11

NELLYS Ó NELLY Ó NELYS MARIA CRUZ FIGUEREDO Y LEONEL CLAVIJO CARPENTER (IUE 525-56/2021).
Rocha, 20 de julio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 13488 Jul 27- Ago 09

RAYMUNDO ABREU VICENTE (IUE 525-229/2021).
Rocha, 20 de julio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13274 Jul 26- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

VALENTIN NIEVES CORBO (IUE 343-298/2020).
Rocha, 29 de octubre de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14233 Ago 02- Ago 13

ALDO o HALDO FELIX GAMENTHALER o GAMMENTHALER y AYDEE o HAYDEE GAMMENTHALER DA SILVA o GAMENTHALER DA SILVA (IUE 343-166/2013).
Chuy, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6913 10/p 13700 Jul 28- Ago 10

ANGELINO DANTE RESQUIN SOSA (IUE 343-270/2019).
Chuy, 20 de agosto de 2019.
Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13699 Jul 28- Ago 10

HERIBERTO DUTRA TECHERA (IUE 343-373/2020).
Rocha, 12 de febrero de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13430 Jul 26- Ago 06

JUAN UMBERTO TURK BLAZIC (IUE 343-169/2020).
Rocha, 27 de julio de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13411 Jul 26- Ago 06

SEGUNDO TURNO

LUCAS NOEL PEREZ MACHADO (IUE 448-170/2018).
Chuy, 29 de mayo de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6913 10/p 13698 Jul 28- Ago 10

PABLO OCLIDES VIOJO SILVERA (IUE 448-22/2020).
Rocha, 19 de febrero de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13431 Jul 26- Ago 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARNOLDO ISMAEL SUHR (IUE 352-419/2021).
Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15156 Ago 06- Ago 19

WILSON SOUZA NUÑEZ (IUE 352-117/2021).
Salto, 15 de marzo de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15057 Ago 06- Ago 19

ODON MORALES RODRIGUEZ (IUE 352-304/2021).
Salto, 29 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14613 Ago 04- Ago 17

DORALINA ETCHEVERRY (IUE 352-706/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 29 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 14025 Jul 30- Ago 12

JULIO ENRIQUE PEREIRA COSTA (IUE 352-427/2021).
Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13989 Jul 30- Ago 12

EDUARDO RAMON SILVA RODRIGUEZ (IUE 352-375/2021).
Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13872 Jul 29- Ago 11

AGUSTIN FREDDY FERREIRA DA SILVA (IUE 352-403/2021).
Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13816 Jul 29- Ago 11

OLIMPICO MARTINEZ GARCIA SPINATELLI y ALBA NIRA DE SOUZA DE MARTINEZ GARCIA (IUE 352-307/2021).
Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13728 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

HEBER LARRE FERREIRA MOREIRA y OLGA ELENA SALDIVIA GIMENEZ (IUE 353-271/2021).
Salto, 10 de junio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14456 Ago 03- Ago 16

Antonio Israel PANISSA SILVA (IUE 353-296/2021).
Salto, 26 de julio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14252 Ago 02- Ago 13

Eduardo Ramon MALAQUINA UGOLINI (IUE 353-460/2021).
Salto, 26 de julio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13727 Jul 28- Ago 10

SABARROS MARIA DIONISIA - MARTINEZ GARCIA SPINATELLI EDUARDO GERVASIO (IUE 353-386/2021).
Salto, 15 de julio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13706 Jul 28- Ago 10

CURBELO CEFERINO - FAGUNDEZ SOUTO ALIDA BLANCA. (IUE 353-307/2021).
Salto, 15 de julio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13648 Jul 28- Ago 10

Angela Gladys CAVALLO GONZALEZ (IUE 353-421/2021).
Salto, 26 de julio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13644 Jul 28- Ago 10

FLORES HEBER LUZ (IUE 353-378/2021).
Salto, 15 de julio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13314 Jul 26- Ago 06

SÉPTIMO TURNO

ADA CALFANI LIMA (IUE 509-855/2020).
Salto, 17 de noviembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15026 Ago 06- Ago 19

MIGUEL JESÚS LEAL SEQUEIRA (IUE 509-727/2020).
Salto, 06 de octubre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14614 Ago 04- Ago 17

MIRTA ETHEL RODRIGUEZ (IUE 509-374/2021).
Salto, 15 de julio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14569 Ago 03- Ago 16

DOMINGO FELIPE PEREIRA STALKER (IUE 509-379/2021).
Salto, 15 de julio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13581 Jul 27- Ago 09

ROBERTO GARCIA ACEVEDO (IUE 509-373/2021).
Salto, 15 de julio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13365 Jul 26- Ago 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS DANIEL LA VEGA o LAVEGA SASIA (IUE 370-93/2021).
San José, 01 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14228 Ago 02- Ago 13

MARIA ANTONIA PEREZ VERDE (IUE 370-104/2021).
San José, 14 de julio de 2021.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13894 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

NOVEL LUMACA NANDIN (IUE 371-130/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13294 Jul 26- Ago 06

OLGA RAQUEL ROBATTI GONZALEZ (IUE 371-131/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13293 Jul 26- Ago 06

CUARTO TURNO

OSCAR ADELIO REYES PEÑA (IUE 510-103/2021).
San José, 21 de julio de 2021.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13497 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ALBA BEATRIZ ARBULO BORGUNDER (IUE 530-316/2021).
Libertad, 20 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15014 Ago 06- Ago 19

JUANA EDELTA AMESTOY (IUE 471-412/2011).
Libertad, 08 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14991 Ago 06- Ago 19

MARIANA GRISELDA SORIA (IUE 530-164/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14914 Ago 05- Ago 18

OMAR GUALBERTO CALERO PEREZ (IUE 530-192/2021).
Libertad, 08 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14481 Ago 03- Ago 16

ROSSANA ELIDA BASSO BOLAZZI (IUE 530-304/2021).
Libertad, 26 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14237 Ago 02- Ago 13

CARLOS RAMENGHI MONTELONGO (IUE 530-163/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14235 Ago 02- Ago 13

ANA MARIA CABRERA MARTIN (IUE 530-218/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14036 Jul 30- Ago 12

BISMARK ROBERTO SELLANES FERNANDEZ (IUE 530-112/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13750 Jul 28- Ago 10

MARY GLORIA EBBERO YANES (IUE 530-161/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13671 Jul 28- Ago 10

MIRTA RAQUEL VERA ZENONE (IUE 530-255/2021).
Libertad, 22 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13646 Jul 28- Ago 10

REYNALDO IRAUL RODRIGUEZ RODINO, ELSA ESTHER PAEZ RODINO Y ADEMAR RAMON PAEZ RODINO (IUE 530-231/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13535 Jul 27- Ago 09

WILSON ALEJANDRO GUILLEN MUNCH y NELSON ROSAURO GUILLEN GUILLEN (IUE 530-169/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13492 Jul 27- Ago 09

ELZA o ELSA ROBAINA FULCO (IUE 530-243/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13450 Jul 27- Ago 09

LIDIA ESTHER DIAZ ACOSTA y LUIS MARIO CALLERO DIAZ (IUE 530-246/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13379 Jul 26- Ago 06

ALEJO GARAY y MARIA IDOLGA DELGADO FERNANDEZ (IUE 530-245/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13374 Jul 26- Ago 06

EDISON JAVIER BORGEN LUZARDO (IUE 530-244/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13371 Jul 26- Ago 06

FRANCISCO AUGUSTO RAMENGHI SUAREZ (IUE 530-165/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13323 Jul 26- Ago 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Lina Alejandrina CALO FUNES (IUE 382-115/2021).
Dolores, 23 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14326 Ago 02- Ago 13

Anibal CAIRUS GUIGOU (IUE 382-146/2021).
Dolores, 28 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14193 Ago 02- Ago 13

Elizabeth SILVEIRA ROMPELINI, RAMPELINI O RAMPELLINI (IUE 382-133/2021).
Dolores, 23 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13808 Jul 29- Ago 11

Dora Marina BONILLA ALMENARES (IUE 382-134/2021).
Dolores, 23 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13778 Jul 29- Ago 11

Carmen Ascención o Ascensión DIAZ LAURO (IUE 382-72/2021).
Dolores, 16 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13615 Jul 28- Ago 10

Amado Alfredo GAUTHIER VINÇON (IUE 382-103/2021).
Dolores, 23 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13590 Jul 28- Ago 10

Ivetty Margarita FELIX GIOIA (IUE 382-124/2021).
Dolores, 23 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13526 Jul 27- Ago 09

Amanda Aída DUARTE IGLESIAS (IUE 382-326/2020).
Soriano, 11 de febrero de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13271 Jul 26- Ago 06

SEGUNDO TURNO

Leonides Leonardo RODRIGUEZ y Genoveva Bernardina GONZALEZ MENDOZA (IUE 443-87/2021).
Dolores, 16 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14129 Jul 30- Ago 12

Blanca Lila AUNCHAYNA CHAVES O CHAVEZ (IUE 443-93/2021).

Dolores, 16 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14083 Jul 30- Ago 12

Obdulio Nolberto ALZOGARAY VIGNOLO y Zunilda Isabel OTTONELLI GARCIA (IUE 443-88/2021).
Dolores, 23 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13965 Jul 29- Ago 11

Raúl Alfredo CAZALAS TARUSELLI (IUE 443-101/2021).
Dolores, 23 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13451 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

WALTER OSMAR ALMADA ORTIZ (IUE 381-264/2021).
Mercedes, 27 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13787 Jul 29- Ago 11

NELLYS ANA ALVAREZ PERDOMO (IUE 431-236/2021).
Mercedes, 12 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13613 Jul 28- Ago 10

ELZA IRIS REAL CASTILLO (IUE 381-193/2021).
Mercedes, 02 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13612 Jul 28- Ago 10

ARMANDO JESUS OLIVERA GARCIA (IUE 381-98/2021).
Mercedes, 14 de junio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13516 Jul 27- Ago 09

VICTOR JAVIER GIL POSSE y JULIA GLORIA BARRERA GONZALEZ (IUE 381-246/2021).
Mercedes, 15 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13495 Jul 27- Ago 09

LUISA ESTHER ULTRA CORDOBA (IUE 381-248/2021).
Mercedes, 22 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13376 Jul 26- Ago 06

TERCER TURNO

JUAN MARIA ACOSTA CLAVIJO (IUE 431-292/2021).
Mercedes, 22 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13858 Jul 29- Ago 11

SEGUNDO JUSTO AQUINO PEREZ (IUE 431-287/2021).
Mercedes, 16 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13830 Jul 29- Ago 11

JOSE HUBER RACIOPPI RODRIGUEZ (IUE 431-289/2021).
Mercedes, 22 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13802 Jul 29- Ago 11

ELVA IRIS KELLY GREEN (IUE 431-131/2021).
Mercedes, 14 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13483 Jul 27- Ago 09

ELSA GABRIELA GALEANO SILVA (IUE 431-278/2021).
Mercedes, 16 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13472 Jul 27- Ago 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LELIA MOTTA LARBANOIS (IUE 396-185/2021).
Tacuarembó, 23 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14480 Ago 03- Ago 16

JUANA SILVA GONZALEZ (IUE 396-126/2021).
Tacuarembó, 13 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14077 Jul 30- Ago 12

ALEJANDRO GUDIK PURIK (IUE 396-933/2007).
Tacuarembó, 01 de marzo de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13779 Jul 29- Ago 11

ENRIQUE PABLO ESTEVES DORESTE (IUE 396-9/2021).
Tacuarembó, 06 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13511 Jul 27- Ago 09

SILVIA MERCEDES GORLA D'ALBENAS O GORLA D`ALBERNAS (IUE 396-66/2021).
Tacuarembó, 13 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13446 Jul 27- Ago 09

ANTONIA DE LEON (IUE 396-105/2021).
Tacuarembó, 06 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13360 Jul 26- Ago 06

MARCELO RAMOS POSADA Y HILDEGARD KUCHLER (IUE 396-132/2021).
Tacuarembó, 13 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13321 Jul 26- Ago 06

TERCER TURNO

ALDA TECHERA RODRÍGUEZ, MIRNA NELLY GONZÁLEZ TECHERA e ISABEL MERCEDES GONZÁLEZ TECHERA (IUE 397-120/2021).
Tacuarembó, 22 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14992 Ago 06- Ago 19

CLODOALDO ARSENIO SILVEIRA MÉNDEZ (IUE 397-195/2021).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 04 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14895 Ago 05- Ago 18

SERGIO ALVEZ LÓPEZ (IUE 397-210/2021).
Tacuarembó, 26 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14617 Ago 04- Ago 17

JOSÉ ROSALINO FEIJÓ MIRANDA (IUE 397-158/2021).
Tacuarembó, 19 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14606 Ago 04- Ago 17

HEBER HUGO LICANDRO BRUM (IUE 397-208/2021).
Tacuarembó, 26 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14514 Ago 03- Ago 16

SUSANA RAQUEL TECHERA PÉREZ (IUE 397-220/2021).
Tacuarembó, 22 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14320 Ago 02- Ago 13

CELESTE MACIEL LEMOS, JOSÉ ISIDRO ARBALLO MACIEL y HUGO ABEL ARBALLO MACIEL (IUE 397-192/2021).
Tacuarembó, 22 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14184 Jul 30- Ago 12

RUBEN PURISÍCIMO RODRÍGUEZ ALBANO y CELIAR DUMAS RODRÍGUEZ ALBANO (IUE 397-146/2021).
Tacuarembó, 23 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14080 Jul 30- Ago 12

JOSÉ IGNACIO SARALEGUI GONZÁLEZ (IUE 397-157/2021).
Tacuarembó, 14 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13972 Jul 30- Ago 12

LAURA JACQUELINE ASSÍS MÉNDEZ (IUE 397-33/2021).
Tacuarembó, 15 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13824 Jul 29- Ago 11

MIRTA RODRIGUEZ de los SANTOS (IUE 397-187/2021).
Tacuarembó, 22 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13822 Jul 29- Ago 11

JOSÉ ABERO PINTADO (IUE 397-202/2021).
Tacuarembó, 19 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13821 Jul 29- Ago 11

JUAN CARLOS MÁRQUEZ DA SILVEIRA (IUE 396-110/2021).
Tacuarembó, 22 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13636 Jul 28- Ago 10

NORMA NUÑEZ DE ARMAS (IUE 397-185/2021).
Tacuarembó, 19 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13545 Jul 27- Ago 09

ALAY FIERRO HERNÁNDEZ y OMAR PIREZ SILVEIRA (IUE 397-137/2021).
Tacuarembó, 20 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13499 Jul 27- Ago 09

CÁNDIDA ADELFA MALDÉZ MEDEROS (IUE 397-171/2021).
Tacuarembó, 19 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13282 Jul 26- Ago 06

CUARTO TURNO

EMILIO DOMINGO MELOGNIO BARRIOS (IUE 469-13/2021).
Tacuarembó, 19 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14792 Ago 05- Ago 18

DOMINGO DE MARIA PIREZ SANCHEZ (IUE 469-41/2021).
Tacuarembó, 26 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14597 Ago 04- Ago 17

GERMANA FREITAS FREITAS (IUE 469-137/2021).
Tacuarembó, 19 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14577 Ago 04- Ago 17

HAYDEE SONIA BALADON SANDES (IUE 469-129/2021).
Tacuarembó, 14 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14479 Ago 03- Ago 16

IRMA IRENE LOSSER COSELLA (IUE 469-100/2021).
Tacuarembó, 21 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14216 Ago 02- Ago 13

JOAQUIN FEDERICO LABORDE RIVERO (IUE 469-12/2021).
Tacuarembó, 26 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13991 Jul 30- Ago 12

MARIA AMELIA VIERA VALDEZ (IUE 469-128/2021).
Tacuarembó, 16 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13823 Jul 29- Ago 11

JOSE ORIBE HERNANDEZ PERDOMO (IUE 469-463/2020).
Tacuarembó, 14 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13658 Jul 28- Ago 10

SUSANA VALDENEGRO MACEDO (IUE 469-507/2020).
Tacuarembó, 20 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13553 Jul 27- Ago 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARBLAY o DURBLAY o DORILA DUARTE SANTOS (IUE 412-525/2020).
Treinta y Tres, 23 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14984 Ago 06- Ago 19

MARIA ANTONIA PEREIRA BRUN (IUE 412-155/2021).
Treinta y Tres, 14 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13386 Jul 26- Ago 06

TERCER TURNO

ENRIQUE LAUZ (IUE 449-369/2020).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13601 Jul 28- Ago 10

AUDELINA DIAZ SEGOVIA (IUE 449-362/2020).
Treinta y Tres, 08 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13413 Jul 26- Ago 06



(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

Hugo da Silva Boggia (IUE 2-17349/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14754 Ago 04- Ago 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

María Ana Hernández Ortiz (IUE 227-217/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13341 Jul 26- Ago 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GINES LOPEZ GEA (IUE 284-97/2021).
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14450 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

MARTIN COBOS (IUE 285-165/2021).
Maldonado, 20 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 13277 Jul 26- Ago 06

OCTAVO TURNO

DELIA NELIDA FORCADA (IUE 286-207/2021).
Maldonado, 28 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14901 Ago 05- Ago 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Claudio Mercado Flores (IUE 617-238/2020).
Paso de los Toros, 16 de octubre de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14717 Ago 04- Ago 17

Blanca Elsa Silva Silveira (IUE 617-146/2021).
Paso de los Toros, 29 de julio de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14658 Ago 04- Ago 17

Luis Roberto Toñoles Peyrano (IUE 617-131/2021).
Paso de los Toros, 29 de julio de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6913 10/p 14496 Ago 03- Ago 16

SEGUNDO TURNO

Juan Maximo Dalto Blanco y Maria Celeste Brun Artagaveytia (IUE 618-24/2021).
Paso de los Toros, 29 de julio de 2021.
MARIANA GIORDANO CLAVIJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14644 Ago 04- Ago 17

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ESCOBAL ANTUNES, BLANCA YOLY SUCESION" IUE 2-70140/2019, se intima al Sr/a. SEBASTIÁN GONZÁLEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de BLANCA YOLY ESCOBAL ANTUNES en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 14477 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CERNEI GULIAK, MARIO HERENCIA YACENTE" IUE 2-69202/2019, se hace saber que por auto 782/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIO CERNEI GULIAK, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 16 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 30/p 11487 Jul 12- Ago 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "MONTERO MEDINA,ROCIO DEL ALBA SUCESION" IUE 2-40694/2009, se intima al Sr/a. SERGIO OLIVERA FERNANDEZ, MARIA LETICIA OLIVERA FERNANDEZ, GIORDANNA NATALIA OLIVERA FERNANDEZ, NESTOR FABIAN OLIVERA FERNANDEZ, JUAN FABRICIO OLIVERA FERNANDEZ Y PAOLA ALEXANDRA OLIVERA FERNANDEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de ROCIO DEL ALBA MONTERO MEDINA en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 13346 Jul 26- Ago 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ BENTANCUR, CARMEN Y PEREZ BENTANCUR, MARIA.- FAMILIA.- HERENCIA YACENTE.-" IUE 175-814/2013, se hace saber que por auto 5234/2013 (EXONERADO DE COSTO POR SER A SOLICITUD DE ANEP), se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CARMEN PEREZ BENTANCUR Y MARIA PEREZ BENTANCUR, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Pando, 17 de marzo de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13266 Jul 26- Set 06

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ,RUBEN DARIO-FAMILIA.- HERENCIA YACENTE" IUE 176-270/2020, se hace saber que por auto 2825/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de RUBEN DARIO HERNANDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Pando, 24 de junio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13272 Jul 26- Set 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "GUALINI, JUAN CARLOS SUCESION" IUE 284-681/2018, se intima al Sr/a. ELINA JANISE GUALINI a que manifieste si acepta o repudia la herencia de JUAN CARLOS GUALINI en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 14996 Ago 06- Ago 19

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN HERENCIA YACENTE" IUE 286-338/2020, se hace saber que por auto 6821/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Maldonado, 20 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13267 Jul 26- Set 06

Convocatorias



CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO MODELO
Luis Alberto de Herrera 3083

LLAMADO A ELECCIONES PARA EL DOMINGO 22 DE AGOSTO DE 2021, ENTRE LAS 10.00 Y LAS 15.00 HORAS A DESARROLLARSE EN LA SEDE DEL CLUB. PRESENTACIÓN DE LISTAS HASTA EL MARTES 17 DE AGOSTO, A LAS 20.00 HORAS.
PARA LA VOTACIÓN, CADA SOCIO DEBERÁ PRESENTAR SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

Única Publicación
03) $ 785 1/p 15136 Ago 06- Ago 06

Bildesol S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: Martes 31 de agosto de 2021
Lugar: Luis Alberto de Herrera 1248, local 20, Montevideo.
1ª Convocatoria 09.30 horas
2ª Convocatoria 10.30 horas
ORDEN DEL DIA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado al 31/12/2020.
3. Elección del Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el acta
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación
03) $ 2832 3/p 15067 Ago 06- Ago 10

Cooperativa Obrera Automotriz (COA)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Cooperativa Obrera Automotriz (COA) convoca a sus socios cooperativistas a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se realizará el 24 de Agosto de 2021, a las 18.30 hs., en su local de Martin C. Martínez 1729, para considerar el siguiente orden del día:
1. Informe situación Concurso Juzgado Letrado Concurso 2do. Turno, IUE 2-21529/2015, con presencia Interventora.
2. Aprobación condiciones reserva venta del 17/7/2021 unidades inmuebles padrones 21.052/001 y 21.052/101 de Montevideo.
3. Autorización venta objeto de la reserva, para hacer frente pago obligaciones Convenio Concurso más costas y costos.
Montevideo, 30 de Julio de 2021.
Directorio de la Cooperativa Obrera Automotriz.

03) $ 4348 3/p 14960 Ago 05- Ago 09

CATIDU

En base a lo dispuesto por el artículo 19 del Título IV del Estatuto vigente y aplicable a lo resuelto en su sesión semanal del lunes 26 de Julio próximo pasado, el consejo Directivo CONVOCA a todos los asociados de la "Cámara Autotransporte Terrestre Internacional del Uruguay" — CATIDU- a la Asamblea General Ordinaria del año 2021. En la misma se considerara el siguiente Orden del Día: 1) Acta Asamblea anterior. 2) Memoria del Consejo Directivo. 3) Balance e informe de la Comisión Fiscal. 4) Presupuesto general estimado para el nuevo ejercicio. 5) Varios. La Referida Asamblea General Ordinaria se celebrara en el Edificio Sede de la Cámara el lunes 16 de Agosto a las 12:00 horas como primer llamado y a las 13:00 horas como segundo llamado.

Única Publicación
03) $ 1702 1/p 14848 Ago 06- Ago 06

GUINCHE PEZ S.A.
Convocatoria

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Guinche Pez S.A., a celebrarse el próximo 23 de agosto de 2021 en la sede social cita en Capurro Nº 780 de la ciudad de Montevideo a la hora 16.00 en primera convocatoria y a la hora 17.00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Aceptación de la renuncia de los actuales integrantes del Directorio de Guinche Pez S.A.
2) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3) Designación de nuevas autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
La convocatoria a la Asamblea Ordinaria se publicará de acuerdo con la forma y plazo que establece la Ley 16.060.
El Registro de Accionistas se abrirá 5 días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea.

Última Publicación
03) $ 5386 3/p 14756 Ago 04- Ago 06

VOLTASY S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria según detalle:
Fecha: 31/08/2021
1º Convocatoria: 11 h
2º Convocatoria: 12 h.
Sede: 25 de Mayo 444 Of. 301- Montevideo
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aumento de Capital Social, modificación del Art. 5 del Estatuto Social
3. Aumento de Capital Integrado
4. Designación de las personas que firmarán el Acta de Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 11 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación para poder asistir a la Asamblea.

Última Publicación
03) $ 4229 3/p 14657 Ago 04- Ago 06

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

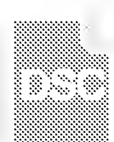
INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Cristina Angela y Enrique Waldemar ZUNINO GAMBA; solicita título de Panteón Nº 57 Sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones por regularización del mismo.-
Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante Dpto. Cementerio Municipales en la Oficina del Cementerio Canelones.-
EXPTE. 2021-81-1020-00551.-
NADIA MORA
Directivo Adtivo II.

04) $ 4022 5/p 14723 Ago 04- Ago 10

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

ESTRELLA CARINA GOMEZ CERNADA y MAURICIO WALDEMAR FERNANDEZ OLID (IUE 2-10394/2021).

Montevideo, 22 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 14878 Ago 05- Ago 18

CLAUDIA BEATRIZ ADAMI GALARZA y DIEGO MARTIN CAMACHO GONZÁLEZ (IUE 2-18903/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 14403 Ago 02- Ago 13

NOVENO TURNO

JUAN BAUTISTA OTERO y ROSEMARY CURBELO (IUE 2-4813/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 14667 Ago 04- Ago 17

LETICIA NOEMI PACILIO MONTIEL y ALEXIS FEDERICO LEMOS GUTIERREZ (IUE 2-19596/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13617 Jul 28- Ago 10

DECIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO LARRAÑAGA URIARTE y SILVANA DENYS BADANO PEREYRA (IUE 2-8336/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 14922 Ago 05- Ago 18

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO PASSOS CARRIO y LUCIA VALLETTA o VALETA RIVAS (FICHA 2-38328/2010).
Montevideo, 15 de setiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11768 10/p 13951 Jul 29- Ago 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

VICTORIA ACUÑA BOSCHETTI y JOSE IGNACIO CHANS ETCHEVERRY (IUE 2-20727/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 15019 Ago 06- Ago 19

DIEGO JAVIER PAIS GARCIA y ANA INES MONTELONGO VIDAL (IUE 2-12395/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 14731 Ago 04- Ago 17

DECIMOCTAVO TURNO

MAITE ARANA BALESTRA y PABLO MARCELO CECHI SUAREZ (IUE 2-64316/2020).
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 14314 Ago 02- Ago 13

JOSE RAMON BONILLA IRIGOYEN y GABRIELA ESTELA RODRIGUEZ TAURIZ (IUE 2-19974/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13970 Jul 30- Ago 12

VIGÉSIMO TURNO

ANDREA NATALI TOLEDO SOCA y ALVARO MARTIN DEL PRETE DIAZ (IUE 2-58350/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 13426 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOTERCER TURNO

LAURA ISABEL BAÑALES TRIVELLI y CARLOS AMILCAR TROYANO D´AMICO (IUE 2-58526/2019)
Montevideo, 24 de octubre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 13268 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

BEATRIZ RITA MOURGLIA BOSSIO y DANIEL FERNANDO ISGLEAS GOSLINO (IUE 2-49647/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 14223 Ago 02- Ago 13

MARTA ALEJANDRA VITACCA QUIÑONES y ARTURO RAÚL FEOLA BOERR (IUE 2-44222/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 14065 Jul 30- Ago 12

MARTIN RUSSI SARRALDE y NOELIA VERONICA DEVOTO MACHADO (IUE 2-23664/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13960 Jul 29- Ago 11

GERARDO JAVIER MURIEDA LARRAÑAGA y ELENA DIAMAR FREITAS TAPARIZ (IUE 2-17481/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 13429 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

LETICIA GISSEL GONZALEZ PEREIRA y JOSE MARTIN TECHERA CORREA (IUE 2-22364/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 14045 Jul 30- Ago 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

JORGE ROGELIO FERRARI LACAZ y MARIA CRISTINA FRUCTOS VEZOLI (IUE 157-200/2021).
Bella Unión, 13 de julio de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 15005 Ago 06- Ago 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NICOLAS MARIO MARTINEZ CUNEO y MARIA LAURA FERRERO BAGLIETTO (IUE 168-14/2021).
Canelones, 15 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 13318 Jul 26- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

HENRY RODOLFO SOSA MORALES y MÓNICA LAURA REY ROBAINA (IUE 541-84/2021).
Atlántida, 19 de julio de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 14566 Ago 03- Ago 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DARDO JAVIER RODRIGUEZ REALAN y GABRIELA FERNANDEZ BARROS (IUE 208-74/2021).
Melo, 22 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13994 Jul 30- Ago 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDISON RAMÓN VIDAL LARROSA y MARÍA GRACIELA RODRIGUEZ SILVA (IUE 242-195/2020).
Durazno, 28 de julio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 14600 Ago 04- Ago 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PASCUAL EDUARDO PALACIO ERQUICIA y ALICIA COSTA TRIGO (IUE 284-49/2021).
Maldonado, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 13436 Jul 26- Ago 06

OCTAVO TURNO

ORLANDO AURES BALLESTERO GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ COPPOLA (IUE 286-136/2021).
Maldonado, 28 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 11768 10/p 14773 Ago 05- Ago 18

MARIA ISABEL CASTRILLO COSTA y JUAN PEDRO EGAÑA BACARREZA (IUE 286-140/2021).
Maldonado, 23 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 11768 10/p 14027 Jul 30- Ago 12

RAÚL ALEJANDRO PERAZZO SEEBER y ADRIANA DUQUE CUTEN (IUE 286-198/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 13391 Jul 26- Ago 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NURY NATALIA GUILLEMINOT COELLO y PABLO MARTIN MENDOZA GIMENEZ (IUE 300-71/2021).
Paysandú, 22 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 13328 Jul 26- Ago 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

LUIS ROBERTO PERROUX IRIGOYEN y ROSINA ALEJANDRA MAQUIEIRA SANGUINETTI (IUE 445-153/2021).
Young, 04 de agosto de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 15098 Ago 06- Ago 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GONZALO JOSE ZORRILLA FERRES y MARIANA MAIDANA GUARINO (IUE 352-281/2021).
Salto, 15 de junio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 13966 Jul 29- Ago 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA VERÓNICA RODRIGUEZ BARRETO y WALTER JAVIER CARRIQUE SELLANES (IUE 371-105/2021).
San José, 29 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 14645 Ago 04- Ago 17

FLORENCIA RAQUEL DENIS CHACÓN y ANTONIO WILMER FASSIOLO VIDALIN (IUE 371-139/2021).
San José, 29 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 14471 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALFREDO DE ARMAS CABRERA y MARIA FABIANA CURBELO GUZMAN (IUE 530-205/2021).
Libertad, 20 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 14732 Ago 04- Ago 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

JONNATHAN MANUEL ISLA TALAGORRIA y EARLY JESSICA BADARACCO RIOS (IUE 443-118/2021).
Dolores, 30 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 14632 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

GUSTAVO GERMAN MESSUTI BIANCHI y DIANA CENTURION BENTANCOR (IUE 431-71/2021).
Mercedes, 22 de marzo de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 14870 Ago 05- Ago 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERARDO RAMON ALZUGARAY GOMEZ y DELIA MARGOT LARROSA CHAVES (IUE 412-60/2021).
Treinta y Tres, 26 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13692 Jul 28- Ago 10

CANELONES

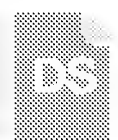
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "MARCHISSIO GRASSO, MARIA IRENE C/ PEDROUZA RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 168-253/2020, se cita, llama y emplaza

al Sr/Sra. María Irene Marchissio Grasso a estar a derecho en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 28 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 13982 Jul 30- Ago 12

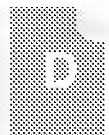
Disoluciones de Sociedades Comerciales



ACLARACIÓN

En el aviso de disolución de sociedades comerciales de TERNIUM TREASURY S.A. número 13175 publicado en Diario Oficial el 23 de julio de 2021, donde dice nombre TERNIUM TREASURY S.A., debió decir TERNIUM TREASURY SERVICES S.A., por así corresponder.
ACTA: 28 de diciembre 2017.
Única Publicación
06) $ 1635 1/p 15105 Ago 06- Ago 06

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BOTTASSO, MARIBEL DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-21796/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RUBEN DANIEL MOSTEIRO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 13608 Jul 28- Ago 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ DENIS, CINTHIA C/ ORDORICA, EMILIO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-30477/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. EMILIO MARCELO ORDORICA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 15076 Ago 06- Ago 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "PAVON FERIA, JOSE C/ RODRIGUEZ FLORES, RAFAEL DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-29899/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RAFAEL ANGEL RODRIGUEZ FLORES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 15097 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUM, JOSÉ C/ SANZ, NÉLIDA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-25431/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. NELIDA ESTHER SANZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 13870 Jul 29- Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ,ANA MARIA C/ QUINTERO,DANY GUSTAVO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.", IUE 526-730/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. DANY GUSTAVO QUINTERO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Atlántida, 15 de julio de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
07) $ 3773 10/p 14730 Ago 04- Ago 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ,LUIS ENRIQUE C/ MIRANDA FRENCIA, ALBA GLADYS.- DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 501-237/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ALBA GLADYS MIRANDA FRENCIA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 03 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 14683 Ago 04- Ago 17

Emplazamientos



EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 19º turno, dictada en autos: "GARCIA GERARDO C/ STIKA, PAULA Y OTROS- PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18572)" IUE 2-23298/2021, por resolución Nº 855/2021 de fecha 28/07/2021, se cita, llama y emplaza a REGILUZ S.A, SERGIO CANTERO, PAULA STIKA Y PROCAP por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente

proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 30 de julio de 2021.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14316 Ago 02- Ago 13

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza a las personas que se dirán, a presentarse en Montevideo, Colonia 1851, Sección Inspecciones y Certificaciones, en un plazo de 30 días corridos. De no comparecer en el plazo señalado se continuará con el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Art. 78 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, RD 40-2/97 de fecha 10/12/1997).
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE
18840753, ESTELA MARY BIANCHINI LASSERRE, 2018-28-1-091162
13073292, WALTER RUBEN RIVERO PASEYRO, 2018-28-1-091162
Gerencia de Gestión de Prestaciones.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 14665 Ago 04- Ago 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 11º Turno, dictada en autos: "FERRARO AGUILAR, LAURA INES CONTRA SUCESORES de DE LOS SANTOS UBALDE, LEADER FELIX y OTRA. ESCRITURACIÓN JUDICIAL" IUE 2-26835/2011, por resolución Nº 677/2021 de fecha 24/03/2021, se cita, llama y emplaza a HEREDEROS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE LEADER FÉLIX DE LOS SANTOS UBALDE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 05 de julio de 2021.
ROSANA ESPINO ZECCHI, Actuario Adjunto.
08) $ 12868 10/p 14404 Ago 02- Ago 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 12º Turno, dictada en autos: "MORA LÓPEZ, IGNACIO y otro c/ CLAUDIO VICTOR, ARMAND UGON Y OTROS - ESCRITURACIÓN JUDICIAL - EJECUCION DE OBLIGACION DE OTORGAR ESCRITURA PUBLICA -" IUE 2-4548/2012, por autos Nº 355/2019 y 1583/2019, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, a Claudio Victor Armand Ugon, Maria Ines Bayley Apothelos, Eusegio Mauricio Roglia Cavatii y Ida Clara Eudocia Sclavo Odetto y/o sus sucesores a cualquier título, a efectos de citarlos de excepciones en los presentes autos bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 127 del CGP.-

Montevideo, 12 de julio de 2021.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 15491 10/p 13977 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 21º Turno, dictada en autos: "HARISTOY COLLINS, AMALIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-33068/2018, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en Sección Catastral Montevideo, zona urbana, del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.º 155.550, el que según Plano Prescripción de Agrimensor Manuel I. Piñeiro Cabrera, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro, el 17 de noviembre de 2010, con el Nº 1264, con una superficie de 936 metros cuadrados asi deslindada: 12,00 metros al Sureste de frente a la calle Teniente Rinaldi, distando el extremo más próximo 70,04 metros a la calle Cesar Batlle Pacheco; 78,00 metros al Suroeste, lindando con Padrón 155.551; 12,00 metros al Noroeste lindando con padrón 155.530; y 78,00 metros al Noreste, lindando con padrón 155.549; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a su últimos titulares registrales Ana Amalia Cherviere Michaelson y/o sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo.

Montevideo, 03 de agosto de 2021.
ANA CAROLINA BRIANO BERRUTTI, Actuario Adjunto.
08) $ 33644 10/p 14897 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO PINASCO c/ ARAGON ODELLA, ALBA Y SUCESORES DE DEANNA IRIS ARAGON REBOLEDO- JUICIO EJECUTIVO COMÚN" IUE 2-37235/2020, , se hace saber que por auto Nº 404/2021 de 5 de marzo de 2021 se dispuso el emplazamiento por edictos a los sucesores de Deanna Iris Aragón Reboledo por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.

Montevideo, 22 de julio de 2021.
ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario de Jdos. de Paz (En reserva interino).
08) $ 11743 10/p 13849 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "VERDES BLANCO, MARIANO Y OTRO C/ RICARDO PENSADO PARTICION" IUE 2-22606/2011, se cita, llama y emplaza al Sr/a interesados a cualquier titulo en la sucesión de RICARDO PENSADO BELLO a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, con quién se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 12 de marzo de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 10619 10/p 15119 Ago 06- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "TILVE MENINI, ELISEO Y OTRO SUCESION" IUE 2-34457/2020, se ordeno emplazar a SONIA LADY GETOFF MONTAÑO a efectos de deducir los derechos que le correspondan en la presente sucesión, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se continuarán las presentes.

Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) $ 8370 10/p 13743 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "ACUñA, MILTON RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-44918/2020, se cita, llama y emplaza a DEBORAH RUTH LEONI SÁNCHEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14590 Ago 04- Ago 17

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "PÉREZ, SABRINA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA." IUE 2-11523/2021, se cita, llama y emplaza a JOSÉ NICOLÁS ACOSTA BARROS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14728 Ago 04- Ago 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ACUñA, ROMINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-26904/2019, se cita, llama y emplaza a NELSON BAYRON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15084 Ago 06- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "ORTIZ DANNY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-45043/2020, se cita, llama y emplaza a JOHANA NOELI PEREIRA GARCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14263 Ago 02- Ago 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "ROSANO, ESTELITA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA." IUE 2-11254/2021, se cita, llama y emplaza a Katia Yoselin SALINA ROSANO y Sebastián GARIN SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14079 Jul 30- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "BARBOZA, LETICIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA." IUE 2-11256/2021, se cita, llama y emplaza a FERNANDO NICOLÁS GRAÑA SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14075 Jul 30- Ago 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GRAMIER BRITO, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-30261/2021, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA FABIANA MORENO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15078 Ago 06- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SPERA VIÑAS, ELIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-27869/2021, se cita, llama y emplaza a JONATHAN ALEXIS FLEITAS ORIQUE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14058 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "BOLOTÍN, VLADIMIR Y OTRO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-31292/2021, se cita, llama y emplaza a Vladimir BOLOTIN BOLOTINA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 14905 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "BALLESTERO MIGUEZ, ANDREA C/ GARCÍA TUMAIDÁ, ALBERTO PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-28669/2021, se cita, llama y emplaza a Alberto Martin GARCÍA TUMAIDÁ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15086 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "BASTOS, ALEJANDRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-44776/2019, por Decreto 3935/2019 de fecha 29/08/2019 se dispuso citar y emplazar al Sr. SERGIO WALDEMAR LISONDO por el término de 30 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que lo patrocine.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14041 Jul 30- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "GOMEZ RIBEIRO, PATRICIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-23237/2021, se cita, llama y emplaza a EMILIANO SERGIO RODRIGUEZ GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 13362 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "GOMEZ FALERO, NELSA -SUCESION-" IUE 2-49771/2019, emplácese a FERNANDO

JOEL ALMEIDA GOMEZ a que manifieste en el término de 90 días si acepta o repudia la herencia de autos de NELSA VIOLETA GOMEZ, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes (art. 1071 del Código Civil)

Montevideo, 30 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 8995 10/p 15010 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 8º Turno, dictada en autos: "TEJEIRA OTERO, JHONATAN EZEQUIEL CNA ART 132 PIEZA DEL IUE 539-865/2018" IUE 539-94/2021, SRA. Sra. Rosa Mabel OTERO BURGUEÑO y Sr. Miguel Angel TEJEIRA HERNANDEZ 3321/2021 MONTEVIDEO, 23 de Junio de 2021.Por constituido el domicilio, ingresándose al sistemainformático.Líbrese requisitoria de los progenitores de Jhonatan Tejeira a los solosefectos de conocer su domicilio, y una vez habidos cese la requisitoriadispuesta. Emplácese a los progenitores del niño mediante edictos como sesolicita en el Nal. 6 del escrito de fs. 153 y ss. bajo apercibimiento dedesignarles defensor de oficio.Cumplido, vuelvan para resolución. Se tiene presente la postura del curador de Jhonatan Tejeira expresada enaudiencia (fs. 76), por lo que oportunamente se dispondrá una nuevaconvocatoria a audiencia a la que deberá comparecer el niño.Dra. Roberta Licciardi - JUEZ LETRADO DE LA CAPITAL
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
CARLA MÓNICA BIANCHI MORI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 14737 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "ALBANES DRAGONE, LORENA y otro C/ MOLINA MOLINA, CLEMENTE y otro EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-58105/2020, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Nelson Roberto MOLINA GONZÁLEZ, C.I. 3.179.575-5, con plazo de noventa días (ART. 127.3 del CGP) a efectos de comparecer a estar a derecho en este proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 19 de julio de 2021.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.

08) $ 11618 10/p 13607 Jul 28- Ago 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "DGI c/ BONIFATI, DANIEL - PROCESO INCIDENTAL (INNOMINADO)" IUE 2-16168/2021, y en cumplimiento del Decreto Nº 798/2021 de fecha 31.05.2021, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Daniel Juan BONIFATI, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, dándose traslado de la demanda incidental iniciada, por el plazo legal de acuerdo con el art. 54 Ley 18.083.

Montevideo, 22 de julio de 2021.
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14572 Ago 03- Ago 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ANIBAL RODRIGUEZ Y OTROSACCIÓN REIVINDICATORIA" IUE 2-39242/2015, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, al último titular y a sus herederos, del padrón 121.983 que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Enrique Infantozzi de junio de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, el 20 de junio de 2016 con el número 1.906, tiene una superficie de 313 metros 33 decímetros, y se deslinda así: al Noreste, 10 metros de frente a la calle Atahona, entre las calles E. Valdenegro y Reyes, al Sureste, 32 metros 03 centímetros lindando con el padrón 121.984, al Suroeste, lindando con parte del padrón 122.001 y 9 metros 57 centímetros lindando con el padrón 122.002, y al Noroeste 32 metros 01 centímetro lindando con parte del padrón 59.746. Asimismo se emplaza al propietario del inmueble lindero padrón 122.002 Intendencia de Montevideo, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirá el proceso de prescripción adquisitiva treintañal promovido por Anibal, Alfredo, Miriam, Evangelina y Ricardo RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

Montevideo, 10 de junio de 2021.
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.

08) $ 26860 10/p 13962 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 4º Turno, dictada en autos: "DAGUERRE NIEVES CLAUDIO C/ CAPOBIANCO GIANNI VIA DE APREMIO" IUE 2-27052/2015, Se notifica al Sr. Gianni Capobianco los siguientes decretos: Decreto 858/2021 Montevideo, 20 de Julio de 2021. Notifíquese por edictos al demandado los decretos 745/2015,1773/2015 y 1230/2017, asimismo emplácese al mismo que en eltérmino de 90 días comparezca ante la sede a ejercer sus derechosconforme lo establecido en el Art. 379 del C.G.P., bajo apercibimiento dedesignarse Defensor de Oficio con quien se continuará el procedmiento (127.3 C.G.P.) Autorízace exclusivamente la publicación en el DiarioOficial, en virtud de la gratuidad dispuesta en el art. 28 de la ley 18.572 enla redacción de la ley 18.847.Expídase edictos, efectúese las publicaciones yoportunamente vuelvan.Dra. Ma. Gabriela Rodríguez Fagián - Jueza Letrada Decreto 745/2015 Montevideo, 16 de Julio de 2015. Por presentado y constituído domicilio, anotándose en la carátula. Trábese embargo genérico sobre los créditos, derechos y acciones del ejecutado en cantidad suficiente para cubrir el crédito reclamado e ilíquidos, oficiándose. Fecho cítese de excepciones al demandado y si no fueran opuestas resérvese hasta la denuncia de bienes concretos. Dra. SILVANA GIANERO - Juez Letrado Decreto 1773/2015 Montevideo, 14 de Diciembre de 2015. Trábese embargo y secuestro del vehículo automotor descripto a fojas 24, en cantidad suficiente a cubrir la suma adeudada, cometiéndose al Sr. Alguacil de la Sede, a quién se le confieren las facultades de utilización de cerrajero, fuerza pública, y designación de depositario. Fecho, notifíquese este decreto en forma personal a la demandada y cítese de excepciones por el término legal. Dra. SILVANA GIANERO - Juez Letrado Decreto 1230/2017 Montevideo, 16 de Agosto de 2017. Por presentado, comunicado el cambio de patrocinio y constituído domicilio anotándose el mismo en la carátula, notificándose el cese al anterior letrado patrocinante. Atento a lo previsto por el art. 380.8 y 381 C.G.P. ley 19.090 y arts. 10 a 19, 20 y 32 de la ley 19.120, se dispone: Trábase embargo de las cuentas y depósitos de exclusiva titularidad del ejecutado existentes en Entidades de Intermediación Financiera hasta cubrir la suma adeudada más 20% para ilíquidos. Cométese a la Sra. Alguacil de la Sede la notificación al Banco Central del Uruguay con copia de la presente resolución, quien dejará constancia en la actuación del nombre completo de la persona física o nombre y clase de persona jurídica, conjuntamente con un número identificatorio oficial. Líbrese orden de apertura de cuenta en el BROU a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos a fin de que sean depositadas las sumas retenidas, teniéndose presente lo previsto por la Circular Nº 110/2014. Cumplido, y vencido el plazo de tres días con que cuenta el BCU para comunicar a todas las Entidades del Sistema de Intermediación Financiera, notifíquese a la demandada. Dra. Ma. Gabriela Rodriguez Fagián - Juez Letrado Se cita, llama y emplaza a GIANNI CAPOBIANCO por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
SUSANA BARREIRO SEIJAS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 14989 Ago 06- Ago 19

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 8º Turno, dictada en autos: "GAMBINI FLORIO, VERONICA C/ DELPA GROUP CHILE Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-36448/2019, por resolución Nº 618/2021 de fecha 29/06/2021, se cita, llama y emplaza a SR.WILSON ANTONIO URRA ESPINACE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 27 de julio de 2021.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13677 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 22º Turno, dictada en autos: "BARRIOS DE PENA, PATRICIA C/ EMPRESA CONSTRUCTORA LELII HERMANOS S.A. PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18572)" IUE 2-58327/2020, por resolución Nº 507/2021 de fecha 22/06/2021, se cita, llama y emplaza a EMPRESA CONSTRUCTORA LELII HERMANOS S.A por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14494 Ago 03- Ago 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "MOREIRA VEZOLI, MARY EDITH C/ HACKEMBRUCH TECCO, JESSE DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" IUE 157-253/2021, se cita, llama y emplaza al Sr. JESSE HACKEMBRUCH TECCO sobre la iniciación de la presente gestión de autos, podrá contingentemente deducir oposición dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de proseguirse con el proceso.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 23 de julio de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13458 Jul 27- Ago 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "PALLARES CARDENAS, RICARDO; PALLARES DE CARLO, LAURA REINA Y ALEJANDRA. ACCION POSESORIA" IUE 205-167/2019, y según providencia Nro 149 del 3/3/2021, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares y sus herederos a cualquier título, sobre el padrón Nº 2382, sito en la Localidad Catastral de Santa Ana, Canelones, solar 16, manzana 5, el que según plano para prescripción del Agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 980 de fecha 31/5/2019, consta de un área de 419 metros 37 dm. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos 2384, 2381 y 3425 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Canelones, 27 de julio de 2021.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 19114 10/p 14363 Ago 02- Ago 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "BENITEZ ROSA, MARTA JANET Y VICTOR HUGO" IUE 205-228/2018, y según providencia Nro 193 de fecha 16/3/2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al ultimo titular y a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 1420, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral La Floresta, solar 9, manzana 92, el que según plano de la Ingeniera Agrimensora Natalia Canneva, inscripto en la Dirección General de Catastro el 31/10/2014 con el Nº 312, consta de una superficie de 686 metros cuadrados, 64 dm. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos Nº 1419,1417,1416,1414,1431,1430 y 1421 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Canelones, 27 de julio de 2021.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 18739 10/p 14117 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "FLEITAS MARTINEZ, STELLA MARIS C/ PINTOS LARROSA, JUAN RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE CONCUBINATO" IUE 526-607/2020, Se cita, llama y emplaza a los herederos de Juan Pintos Larrosa y a todos los que tengan interés a estar a derecho en un plazo de 60 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Atlántida, 01 de febrero de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) $ 9495 10/p 13889 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "GUERRA RIVERO, LUCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 493-195/2021, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO WASHINGTON HONORATO CABRERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 26 de julio de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13583 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "DE AMORES HERNANDEZ, LIZBETH C/ LOPEZ DOUX, DIEGO. INVESTIGACION DE PATERNIDAD-PENSION ALIMENTICIA- FAMILIA" IUE 175-179/2021, se cita, llama y emplaza a DIEGO LOPEZ DOUX por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 03 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14749 Ago 04- Ago 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PIRIZ PELLEJERO, LAURA ARACELI C/ MORAES GENERALI, FERNANDO MATIAS.- FAMILIA.- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD.-" IUE 175-141/2021, se cita, llama y emplaza a FERNANDO MATÍAS MORAES GENERALI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 21 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 10994 10/p 13874 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "SOSA HIDALGO , EZEQUIEL VALENTIN .- FAMILIA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-" IUE 175-123/2021, por resolución Nº 1330/2021 de fecha 28/05/2021, se cita, llama y emplaza a KARINA CASANDRA HIDALGO ÁLVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 26 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13480 Jul 27- Ago 09

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "VIDAL TRINIDAD,MILAGROS-FAMILIA.- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-246/2021, se cita, llama y emplaza a DINA REBECA TRINIDAD DA CUNHA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 04 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14840 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "DRAGOI FRANCO,NICOLE-FAMILIA.- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-115/2021, se cita, llama y emplaza a NICOLAE DRAGOI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 04 de junio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 9495 10/p 13767 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "CUNEO LAFARGUEZ,JOHANN YANDEL- FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-534/2020, se cita, llama y emplaza a VALENTINA ANTONELLA LAFARGUEZ y EDISON EDWARD CUNEO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 26 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13539 Jul 27- Ago 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ MEDEIROS, MATEO DAMIAN Y RENATA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 208-262/2021, se cita, llama y emplaza a Ana Medeiros Araújo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 02 de agosto de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14571 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SANCHEZ, ANA LUCIA C/ BURGOS ZEBALLOS, CLEVER IGNACIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 207-724/2020, se cita, llama y emplaza a CLEVER IGNACIO BURGOS ZEBALLOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 14 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) $ 10494 10/p 13643 Jul 28- Ago 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "GODOY PUIG. CYNDI MARLENE C/ VERA, DANIEL. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 223-124/2021, se notifica al Sr. Daniel VERA, el traslado de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Colonia, 30 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14334 Ago 02- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "CÁCERES,LYDIA C/ MARABOT,RUBEN DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 225-511/2020, se cita, llama y emplaza a RUBEN MARABOT por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 27 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13721 Jul 28- Ago 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "ALBA RODRIGUEZ, EMANUEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 254-122/2021, se cita, llama y emplaza a EDGARDO ALBA FIGUEREDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Trinidad, 29 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 14125 Jul 30- Ago 12

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA CONTRA RUMI MENDEZ, SOFIA Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO" IUE 492-767/2019, Este Juzgado de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados " INTENDENCIA DE FLORIDA CONTRA RUMI MENDEZ, SOFIA Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO ." IUE. 492-767/2019, libra a Ud. el presente a fin de que se sirva : CITAR DE EXCEPCIONES bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio; según lo dispuesto por auto Nro. 2852/2019 de fecha 6 de Noviembre de 2019. Saluda a Ud. muy atte.

Florida, 21 de junio de 2021.
ERIKA MELINA ARMENDANO BRAVO, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 15108 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "BARCIA GONZALEZ,MARCELO FRANCISCO Y CABRERA PEREZ,YAMILA TENENCIA" IUE 260-118/2021, se cita, llama y emplaza a PABLO ESTEBAN SABOREO GARRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Florida, 20 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

08) $ 9619 10/p 14980 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "ALAYON,. MARIA ANTONIA CONTRA RODRIGUEZ PUCHARELLI, MARCOS DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" IUE 261-293/2021, se cita, llama y emplaza a MARCOS RODRIGUEZ PUCHARELLI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 30 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 14395 Ago 02- Ago 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS,SHIRLEY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-257/2021, se cita, llama y emplaza a DAIVID JONATHAN MARTINEZ DE LOS SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 30 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 14394 Ago 02- Ago 13



LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Lavalleja, dictada en autos: "SILVA MOLINA, Cecilia Margarita PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SEXENAL" IUE 280-39/2016, por resolución Nº 12/2021 de fecha 08/07/2021, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita (vehículo Chevrolet Kadett SLE año 1993 Sedan 2 puertas padrón 600603 matrícula PBT 1234, CHASIS 9bgkso8vppc351699 , MOTOR 18lv31041145) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Minas, 23 de julio de 2021.
DIEGO HERNÁN MARTORELL DI LORENZI, Juez Paz 1a. Categ..

08) $ 14492 10/p 14979 Ago 05- Ago 18

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ D'ARIELLI GARZARELLI, ANTONIO Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-52/2021, EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "I.M.M. C/ D'ARIELLI GARZARELLI, ANTONIO Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO", I.U.E 296-52/2021, según Providencia Nº119/2021 de fecha 19/02/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, al SR.ANTONIO D'ARIELLI GARZARELLI y la SRA. AMELIA BASOTTI, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, de designarle defensor de oficio; sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº17.122 (antes Padrón Nº 8581 mayor área) Localidad 67 Sauce de Portezuelo, según el plano del Ing. AgrimensorAntonio Arzuaga, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3669 el 27 de Enero de 1972; tiene una superficie de 980 m2 Manzana B Solar 11.- Pan de Azúcar, 20 de Julio de 2021. DRA. LETICIA PERDOMO PEREIRA.- JUEZ DE PAZ.-

Maldonado, 23 de julio de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 22612 10/p 14304 Ago 02- Ago 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ VITRANO AVALO, SUSANA ROSA Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-53/2021, EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "I.M.M. C/ VITRANO AVALO, SUSANA ROSA Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO", I.U.E 296-53/2021, según Providencia Nº116/2021 de fecha 19/02/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a la SRA. SUSANA ROSA VITRANO AVALO y la SRA. SUSANA MARIA INES AVALO, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, de designarle defensor de oficio; sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº17.056 (antes Padrón Nº 8581 mayor área) Localidad 67 Sauce de Portezuelo, según el plano del Ing. AgrimensorAntonio Arzuaga, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3669 el 27 de Enero de 1972; tiene una superficie de 621 m2 Manzana A Solar 5.- Pan de Azúcar, 20 de Julio de 2021. DRA. LETICIA PERDOMO PEREIRA.- JUEZ DE PAZ.-

Maldonado, 22 de julio de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 23486 10/p 14301 Ago 02- Ago 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ NIETZSCHMANN, LEONOR Y OTROS.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-56/2021, EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "I.M.M. C/ NIETZSCHMANN, LEONOR AZUCENA Y OTROS.- JUICIO EJECUTIVO", I.U.E 296-56/2021, según Providencia Nº 118/2021 de fecha 19/02/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a la SRA. LEONOR AZUCENA NIETZSCHMANN, SR. VICTOR ZABALA, SR. JOSE ADOLFO FREDES y SRA. SARA DORA RAQUEL TOURON, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, de designarle defensor de oficio; sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº17.071 (antes Padrón Nº 8581 mayor área) Localidad 67 Sauce de Portezuelo, según el plano del Ing. AgrimensorAntonio Arzuaga, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3669 el 27 de Enero de 1972; tiene una superficie de 600 m2 Manzana J Solar 9.- Pan de Azúcar, 20 de Julio de 2021. DRA. LETICIA PERDOMO PEREIRA.- JUEZ DE PAZ.-

Maldonado, 23 de julio de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 23861 10/p 14293 Ago 02- Ago 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ NIETZSCHMANN, LEONOR AZUCENA Y OTROS.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-51/2021, EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "I.M.M. C/ NIETZSCHMANN, LEONOR AZUCENA Y OTROS.- JUICIO EJECUTIVO", I.U.E 296-51/2021, según Providencia Nº 117/2021 de fecha 19/02/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a la SRA. LEONOR AZUCENA NIETZSCHMANN, SR. VICTOR

ZABALA, SR. JOSE ADOLFO FREDES y SRA. SARA DORA RAQUEL TOURON, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, de designarle defensor de oficio; sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº17.069 (antes Padrón Nº 8581 mayor área) Localidad 67 Sauce de Portezuelo, según el plano del Ing. Agrimensor Antonio Arzuaga, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3669 el 27 de Enero de 1972; tiene una superficie de 600 m2 Manzana J Solar 7.- Pan de Azúcar, 20 de Julio de 2021. DRA. LETICIA PERDOMO PEREIRA.- JUEZ DE PAZ.-

Maldonado, 23 de julio de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 23986 10/p 14292 Ago 02- Ago 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "DE MURO BUSTAMANTE, ANDRES C/ FROS DE BONILLA, ISOLINA URSINA.- ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA" IUE 296-268/2018, EDICTO:Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "DE MURO BUSTAMANTE, ANDRES C/ FROS DE BONILLA, ISOLINA URSINA.- ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA", I.U.E. 296-268/2018, atento a lo dispuesto por Auto Nº876/2020 de fecha 09/11/2020, se decretó la escrituración judicial de compraventa del inmueble empadronado con el número 351 de la localidad catastral Cerros Azules del Departamento de Maldonado, en cumplimiento de la promesa compraventa celebrada en Pan de Azúcar el 22/05/1964, inscripta en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Maldonado el 01/10/2014 con el número 11659 y se CITA DE EXCEPCIONES, a la promitente vendedora ISOLINA URSINA FROS DE BONILLA a sus sucesores a titulo universal o particular, a favor de ANDRES DE MURO BUSTAMANTE, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, y si no fueran opuestas, se proceda al otorgamiento de la escritura correspondiente.- Pan de Azucar, 20 de Julio de 2021.- Dra. Leticia Perdomo Pereira.- Juez de Paz.-

Maldonado, 23 de julio de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 27109 10/p 13624 Jul 28- Ago 10

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "CAMACHO MOREIRA MARTA RAQUELPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 298-164/2006, por resolución Nº 218/2021 de fecha 11/02/2021, se cita, llama y emplaza a a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón nº 984 de la localidad catastral de la ciudad de Piriápolis departamento de Maldonado que se ubica en la manzana 563, solar 7, según plano del Ingeniero Agrimensor Juan Alberto Nicola de 1952, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de Piriápolis con el número 1922, el 14 de Febrero de 1953 ,consta de una superficie de 516 metros cuadrados y 10 decímetros especialmente al último titular del padrón número 984 , Sra. Ramona Mallo Artola y/o a sus sucesores a cualquier título ,SE CITA , LLAMA Y EMPLAZA ASIMISMO A LOS LINDEROS y en especial a la Sra. Lila Caraballo (padrón Nº 4433) , Sra. Gladys Gonzáles (padrón nº 4394), Sr. Bertrand Marínez (padrón nº 4597), Sra. Alicia Bernasconi de Faccioli (padrón nº 5411) y/o a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de julio de 2021.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 28484 10/p 13969 Jul 30- Ago 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "IDM C/ TOTH ALEJANDRO Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO" IUE 293-999/2020, por resolución Nº 2797/2020 de fecha 08/12/2020, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO JUAN TOTH y CELESTE GIMENEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 09 de diciembre de 2020.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 11244 10/p 14302 Ago 02- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "FERRARI DELGADO, LAURA BEATRIZ RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 285-125/2021, Se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a MIGUEL ANGEL ALVAREZ por el plazo de 30 DIAS.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 26 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13569 Jul 27- Ago 09

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "ESPOSITO MARRONE, EDISON FRANCISCO Y OTRA C/ PROTIM S.A. Y OTROS DECLARACION DE NULIDAD ABSOLUTA POR SIMILACION, INOPONIBILIDAD DE LA PERSONERIA JURIDICA Y NEGOCIO EN FRAUDE A LA LEY" IUE 289-45/2015, por resolución Nº 2583/2020 de fecha 16/09/2020, se cita, llama y emplaza a GUIDO PATRICIO CUENCA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 19 de noviembre de 2020.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 13117 10/p 15009 Ago 06- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ PLIAUZER, RALLYS -JUICIO EJECUTIVO-" IUE 289-109/2020, por resolución Nº 416/2021 de fecha 24/02/2021, se cita, llama y emplaza a Rallys Angel PLIAUZER SARTORI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de marzo de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 10369 10/p 14305 Ago 02- Ago 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ ALVAREZ, RICARDO Y OTRO -JUICIO EJECUTIVO-" IUE 289-110/2020, por resolución Nº 12/2021 de fecha 02/02/2021, se cita, llama y emplaza a RICARDO ALVAREZ MENDOZA Y JULIO CÉSAR AMORÍN BURGOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 23 de febrero de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 11119 10/p 14299 Ago 02- Ago 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ FIERA CARMEN JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-227/2020, por resolución Nº 3222/2020 de fecha 04/11/2020, se cita, llama y emplaza a Carmen Fiera González por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 02 de febrero de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 10244 10/p 14298 Ago 02- Ago 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ MONTAñEZ, BEATRIZ C/ LITOSAN S.A. Y PAOLILLO, JULIO -JUICIO EJECUTIVO-" IUE 291-192/2002, por resolución Nº 1059/2021 de fecha 03/06/2021, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Julio Cesar PAOLILLO NUÑEZ, señores Matías Gonzalo, Nicole y Martina PAOLILLO DIAZ por el

término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 19 de julio de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 12243 10/p 14137 Jul 30- Ago 12

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M.C/GRIDLEY INTERNATIONAL CORPORATION. JUICIO EJECUTIVO." IUE 290-290/2019, por resolución Nº 821/2021 y 149/2020 de fecha 07/02/2020, se cita, llama y emplaza a Y CITA DE EXCEPCIONES A GRIDLEY INTERNATIONAL CORPORATION en su calidad de propietario del Padrón Nº3017 de la Localidad catastral de Punta Ballena por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de julio de 2021.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 12868 10/p 14303 Ago 02- Ago 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ TOSSA DE MAR S.A Y PORT GREEN INTERNATIONAL CORPORATION. JUICIO EJECUTIVO." IUE 290-11/2020, por resolución Nº 825/2021 y 185/2020 de fecha 10/02/2020, se cita, llama y emplaza a Y CITA DE EXCEPCIONES A TOSSA DE MAR S.A Y PORT GREEN INTERNATIONAL CORPORATION en su calidad de promitente adquirente y promitente enajenante respectivamente del Padrón Nº 126 de la localidad de Punta Ballena por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de julio de 2021.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 15616 10/p 14297 Ago 02- Ago 13

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "VIERA PEREZ, CATHERINE C/ COLMAN ASHIKIAN, CLAUDIO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 286-262/2021, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO MATHIAS COLMAN ASHIKIAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 03 de agosto de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 14795 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GARCIA, MARIA CRISTINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 503-209/2021, se cita, llama y emplaza a MONICA NATALIA MENDEZ TECHERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 26 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 13542 Jul 27- Ago 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "GOMEZ BALDERRAMOS, CARLOS ALFREDO C/ MARTINEZ SOSA, ELENA.- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 501-281/2021, se cita, llama y emplaza a ELENA MARTINEZ SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 03 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14682 Ago 04- Ago 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "VALLEJO, MARIELA ELIZABETH C/ VOLPE, JOSE ERNESTO.- TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 501-897/2017, se cita, llama y emplaza a JOSE ERNESTO VOLPE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 29 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14144 Jul 30- Ago 12

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "ANDRADA RUIZ DIAZ, ROSA YANELLA C/ MOREIRA ANDRADA, JAIRO JONATHAN. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 317-140/2020, se cita, llama y emplaza a JAIRO JONATHAN MOREIRA ANDRADA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 26 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 13568 Jul 27- Ago 09

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno, dictada en autos: "de LEÓN GONZÁLEZ, Magda y otroPrescripción Adquisitiva" IUE 330-556/2017, por resolución Nº 173/2021 de fecha 01/03/2021, se cita, llama y emplaza a último titular registral OROSMAN SILVEIRA y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rivera, 14 de julio de 2021.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 11743 10/p 14006 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "LARROSA GONZALVEZ, LAURA CECILIA C/ PACHÓN MENDOZA,CARLOS ANDRES DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 477-294/2021, se cita, llama y emplaza a Carlos Andrés Pachón Mendoza por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 30 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 14432 Ago 03- Ago 16

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "DI LUCIANO HONORIO - EZAMA JUAN JOSE PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 347-246/2016, Y según providencia nº 583 de fecha 6 de julio de 2021, se CITA, LLAMA Y AMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Silvina Carmeno o Carlota Silvina Carmen, Celia Baldomero Castro, Telmo Sayagués Castro, Rita Marfilia Castro Vizcaíno, César Eliseo, Luis Antonio, María Sicilia, Ruben Angel Castro Valerio y/o sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; en virtud de la demanda de Prescripción Adquisitiva cuyo objeto es el inmueble padrón nº 6.724, de la tercera Sección Catastral del departamento de Rocha, antes en mayor área 6.724 y 6.723, señalados como las fracciones 7 y 8 en el plano del Ingeniero Agrimensor Mario Bordabehere y Osvaldo Olivera de noviembre de 1933 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rocha con el nº 129 el día 11 de diciembre de 1933 se compone de una superficie de: -la fracción 7: de ocho hectáreas, cinco mil quinientos sesenta y ocho metros cinco decímetros, que se deslindan así: al Noreste 370 metros 30 centímetros con la fracción 8; al Sureste 250 metros con parte de la fracción 9; al Suroeste 378 metros 70 centímetros con la fracción 10 y al Noroeste 207metros 50 centímetros con campo de Wenceslao Segovia. -la fracción 8: de seis hectáreas, cinco mil doscientos treinta metros veintiocho decímetros, que se deslindan así: al Noreste quebrada de 284 metros 93 metros, camino público por medio con Pedro Segovia; al Sureste 158 metros con parte de la fracción nº 9; al Suroeste 370 metros 30 centímetros con parte de la fracción 7 y al Noroeste 453 metros 40 centímetros con sucesión de Wenceslao Segovia.-

Rocha, 27 de julio de 2021.
JUAN MANUEL CABRERA DALCHIELE, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 39727 10/p 14433 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "CARAMELLI LAPIDO, MARIANA C/ RAMOS BONILLA, SERGIO ADRIÁN PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 343-143/2021, se cita, llama y emplaza a SERGIO ADRIAN RAMOS BONILLA C.INº 4.749.917-9 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 30 de julio de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 14441 Ago 03- Ago 16

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "VIEIRA, FERNANDOPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 360-52/2018, Se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 7884, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ricardo BARCOS, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº859 el 06/02/2018, consta de una superficie de 632 metros cuadrados con 06 decímetros y se deslinda así: al OESTE 14 mts 70 cm de frente a calle Elias Pascales; NORTE 42 mts 48 cm lindando con los padrones 7883 y 7879, al ESTE 15 metros lindando con el padrón 7878 y al SUR 42 mts 77 cm lindando con el padrón 7885. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 28 de julio de 2021.
MAIARA BOPP VIEGA, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 13967 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "LOPEZ IZAGUIRRE SILVIA ISABEL CON FUNES LEONARDO DANIEL. DIVORICO POR SEPARACION DE HECHO" IUE 352-440/2021, se cita, llama y emplaza a LEONARDO DANIEL FUNES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 29 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 14026 Jul 30- Ago 12

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "BIASSINI MACHADO, JUAN CARLOS C/ HENDERSON, EDA ESTHER Y OTRO DEMANDA LABORAL. PROCESO ORDINARIO.-" IUE 356-160/2020, por resolución Nº 2865/2020 de fecha 29/09/2020, se cita, llama y emplaza a la Sra. Eda Esther Henderson por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Salto, 02 de agosto de 2021.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14556 Ago 03- Ago 16

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de San José, dictada en autos: "PEÑA GARCIA TERESITA BEATRIZ, VERAR RIVERON AMERICO- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 377-154/2020, Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5ta Sección de San José, Dra. Andrea Cora Morales en autos caratulados: " PEÑA GARCÍA TERESITA BEATRIZ; VERA RIVERÓN AMÉRICO- PRESCRIPCION ADQISITIVA" I.U.E 377-154/2020 y según providencia Nro 161 de fecha 11/06/2021 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Sara García García y sus sucesores a culaquier título sobre el padrón Nro 284 de la 5ta Sección Judicial de San José, localidad catastral de Ecilda Paullier, que según plano del Agrimensor Lincoln Beltrán inscritpo en catastro con el Nro 150 del 1944, tieen una superficie de 711 metros cuadrados y 20 dm se deslinda así: al soroeste 22 metros 81 centímetros de frente a camino departamental a San José, ,hoy Avenida Artigas, al suroeste 21 metros 41 centímetros con el solar 238, al Noroeste 22 metros 90 centímetros también de frente por ser calle pública y al Noreste 35 metros 51 centímetros también de frente a calle pública, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

San José, 28 de julio de 2021.
ANDREA ISABEL CORA MORALES, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 27984 10/p 14570 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "PEREZ CASERES, MARIA EUGENIA C/ TABAREZ, MICHAEL PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 530-306/2021, se hace saber que por Providencia Nº 2217/2021 de fecha 12/07/2021, se dispuso emplazar al Sr. MICHAEL TABAREZ, por el término de 90 días para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de perdida de patria potestad solicitada, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se

hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 03 de agosto de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 3/p 14712 Ago 04- Ago 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "GIMENEZ MUELA, VALENTINA NICOLE. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 381-231/2021, se cita, llama y emplaza a MAURO SEBASTIÁN GIMÉNEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 27 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 13652 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "SELIOS RIBOLLA, ALEXIS DUILIO. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 381-485/2020, se dispuso emplazar por edictos a todo quien pueda tener un interés en el proceso, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Mercedes, 20 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 3773 10/p 13317 Jul 26- Ago 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "BASAN, ROSENDO POSESION NOTORIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA" IUE 397-230/2021, ROSENDO BASÁN ha iniciado PROCESO DE POSESIÓN NOTORIA DE HIJO NATURAL DE ISAURA FAGÚNDEZ, emplazándose por el término legal a los herederos de la Sra. ISAURA FAGÚNDEZ y a cualquier interesado para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 04 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 14958 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, VERONICA POR LOS NIÑOS VALENTINA Y FACUNDO VIDAL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 617-17/2019, dispuso emplazar al padre de los menores Valentina y Facundo Vidal Sanchez, el señor Andres Luciano Vidal Fernandez, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 04 de agosto de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 14815 Ago 05- Ago 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "NAVAS ETCHEBARNE, DARIEN NAHUEL HALLAZGO" IUE 618-13/2021, y según providencia Nº 53/2021 de fecha 20/01/2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de UN AÑO a comparecer y estar a derecho en estos autos, respecto al hallazgo de dinero en calle Adelaida Puyol casi Batlle Berres, en la ciudad de Paso de los Toros, Departamento Tacuarembó, el día 30/11/2020, de acuerdo a lo establecido por art. 725 y siguientes del Código Civil.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 29 de julio de 2021.
MARIANA GIORDANO CLAVIJO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 14130 Jul 30- Ago 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

"Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "APARICIO BARROS, ESTELA MARY- RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA." FA. 412-967/2018, por Auto Nro. 3171/2020 de fecha 17/07/2020, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a todo interesado en el reconocimiento de la Unión Concubinaria entre ESTELA MARY APARICIO BARROS e HILARIO ELIEZER LOPEZ GUILLERMO, por el termino legal y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 29 de julio de 2020. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4022 10/p 14957 Ago 05- Ago 18

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA

"Emplácese a los titulares de los siguientes vehículos a fin que comparezcan en un término de 30 días a proceder a su reclamo, vencido el cual se procederá a disponer su venta en subasta pública o en su defecto como chatarra y según procedimiento establecido en el artículo 3 de la Ley 18.791/2011." (Expediente *2020 86 001 02525*). –

MATRÍCULA	MARCA	Nº MOTOR	Nº CHASIS
SAB 6454	FIAT	NO ENCONTRADO	SUPB01ABF00404674
AAN 2769	CHEVETTE (MOTOR IZUSU)	NO ENCONTRADO	NO ENCONTRADO
ABB 368	FORD	M 76109	NO ENCONTRADO
TNM 905	MAZDA	NO ENCONTRADO	GE1051111031
930-004	PEUGEOT	10FW0C0164544	NO ENCONTRADO
B 103245	OPEL REKORD	200146423	1701009223
AAF 7800	PEUGEOT	NO ENCONTRADO	NO ENCONTRADO
OAA 6606	FORD (SIN MOTOR)	--------	CVATTM3520
B 541087	SUBARU	512563	JF1BC2CL0CB043424
OAA 6809	TOYOTA	4K1191926	KE700529883

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 15114 Ago 06- Ago 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

En expediente 2016-9770-98-000020 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda se dispuso por Resolución Nº 2306/21 de fecha 28 de junio de 2021 declarar resueltos los derechos adquiridos por el Sr. Lindolfo Faustino Pírez Recuero y/o sucesores, respecto del inmueble empadronado con el Nº 411915, solar Nº 17, Manzana "B" sito con frente a la calle D Nº 5290 perteneciente al ex barrio en Condominio Nº 10." Por desconocerse el domicilio de los interesados, y en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se les emplaza a fin de presentarse en un plazo de 10 días hábiles a deducir sus derechos bajo apercibimiento de tenerse por firme el acto administrativo dictado por la Comuna.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 15062 Ago 06- Ago 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

En expediente 2016-9770-98-000327 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda se dispuso por Resolución Nº 2212/21 de fecha 21 de junio de 2021 declarar resueltos los derechos adquiridos por el Sr. José María Melo Sanguinetti y/o sucesores, respecto del inmueble empadronado con el Nº 423529, sito con frente a la calle Solidaridad Nº 2362 perteneciente al ex barrio en Condominio Nº 6. Por desconocerse el domicilio de los interesados, y en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se les emplaza a fin de presentarse en un plazo de 10 días hábiles a deducir sus derechos bajo apercibimiento de tenerse por firme el acto administrativo dictado por la Comuna.

08) (Cta. Cte.) 3/p 14954 Ago 05- Ago 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDA

En expediente 2019-7573-98-000014 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda se dispuso por Resolución Nº 0890/21 de fecha 1º de marzo de 2021 declarar resueltos los derechos adquiridos por el Sr. Darwin Lima, C.I. Nº 1.700.469-7 y/o sucesores, respecto del inmueble empadronado con el Nº 413217, Solar Nº 16 (anteriormente Nº 23), Manzana G, sito con frente a la calle Dr. César L. Gallardo Nº 5996 perteneciente al ex barrio en Condominio Nº 19." Por desconocerse el domicilio de los interesados, y en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se les emplaza a fin de presentarse en un plazo de 10 días hábiles a deducir sus derechos bajo apercibimiento de tenerse por firme el acto administrativo dictado por la Comuna.

08) (Cta. Cte.) 3/p 14949 Ago 05- Ago 09

Expropiaciones 

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sucesores a cualquier título de Juan Gualberto Marchetti Suhr y María Elida Echeverría Rodríguez y/o a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 437/21 de fecha 19/V/21, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 75.4.003 en la Localidad de Campana, empadronada con el Nº 20.304 (p) ubicada en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia) el 7/II/08, con el Nº 11.991, tiene una superficie afectada de 100 m2 00 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste 10 m 00 cm; al Suroeste 10 m 00 cm; al Sureste 10 m 00 cm; y al Noreste 10 m 00 cm, lindando por todos los lados con el resto del Padrón 20.304.

-El bien fue tasado en UR 51,4394.

-Expediente Nº 411/21

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 14245 Ago 03- Ago 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ PADRÓN Nº 4660DEMANDA EXPROPIATORIA" IUE 476-70/2020, por resolución Nº 646/2021 de fecha 10/06/2021, se cita, llama y emplaza a Juan Alberto RIMOSAITIS BOVONE, Ana VILKAS o VILKAS MIKALOS o MIKALAUSKAITE y María Mercedes ROSENDO MARTINEZ, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 19 de julio de 2021.
LEONOR ISABEL VERZI FERNÁNDEZ, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13963 Jul 29- Ago 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada para la apertura de la calle 20 de febrero, a fracción "12A" del plano de mensura del Agrim. Rubens A. Quintana, registrado con el nro. 25987 el 03/09/1952, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, la fracción "12A" en el plano de mensura del Agrim. Rubens A. Quintana, registrado con el nro. 25987 el 03/09/1952, con un área de 30 m2 06 dm2.-
El expediente Nº 2021-1562-98-000003 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 15072 Ago 06- Ago 19

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Carmen CABRERA, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 125801 Unidad 002, que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37431 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2158/20 del Intendente de Montevideo de fecha 08 de junio de 2020, con destino a Cartera de Tierras y la apertura de la calle Molinos de la Unión, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 2021-6402-98-000012 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14710 Ago 04- Ago 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sra. Solange GRANDA MACHADO, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 125801 Unidad 003, que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37431 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2158/20 del Intendente de Montevideo de fecha 08 de junio de 2020, con destino a Cartera de Tierras y la apertura de la calle Molinos de la Unión, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 2021-6402-98-000013 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14702 Ago 04- Ago 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Rubén Walter y Carlos DUTRA GOURGUES, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 125801 Unidad 001, que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37431 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2158/20 del Intendente de Montevideo de fecha 08 de junio de 2020, con destino a Cartera de Tierras y la apertura de la calle Molinos de la Unión, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 2021-6402-98-000011 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14684 Ago 04- Ago 17

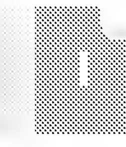
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Jorge Luis RAYOT y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 22692 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37714 de fecha 27 de mayo de 2021 y por Resolución Nº 2164/21 del Intendente de Montevideo de fecha 14 de junio de 2021, con destino a renovación urbana, el padrón N.º 22692, con frente a la calle Joaquín Requena Nº 1188, entre las calles Canelones y Charrúa, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 2, Municipios B.
El Expediente Nº 2021-6402-98-000009, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14677 Ago 04- Ago 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Rubén Pedro Mario OVIEDO VILAZA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 16301 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37713 de fecha 27 de mayo de 2021 y por Resolución Nº 2169/21 del Intendente de Montevideo de fecha 14 de junio de 2021, con destino a Cartera de Tierras - Renovación urbana, el padrón N.º 16301, con frente a la calle Isla de Flores 1832, entre las calles Yaro y Dr. Emilio Frugoni ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 2, Municipios B.
El Expediente Nº 2021-6402-98-000010, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14094 Jul 30- Ago 12

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "BENOIT TECHERA, JUANA INCAPACIDAD", IUE 2-32218/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1664/2020 de fecha 17/06/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Juana BENOIT TECHERA, al/a Sr/a. Juan Cesar ANTICH BENOIT, quien aceptó el cargo con fecha 17/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) $ 3773 10/p 14185 Ago 02- Ago 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "SILVA PASTORINI, JORGE LUIS INCAPACIDAD", IUE 51-445/2004, se hace saber que por Resolución Nº 1564/2021 de fecha 22/06/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Jorge Jesus SILVA PASTORINI, al/a Sr/a. Cristina De Leon , designándose a tales efectos al/a Sr/a. Carlos Alberto ROCHA ESCOBAR, quien aceptó el cargo con fecha 15/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 13868 Jul 29- Ago 11

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "ALBERTI GARCIA, MAURICIO INCAPACIDAD", IUE 2-32128/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1689/2019 de fecha 30/04/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MAURICIO GUILLERMO ALBERTI GARCIA, al/a Sr/a. ESTELA GRACIELA GARCIA GUTIERREZ, quien aceptó el cargo con fecha 06/05/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14704 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "SENRA LAGO, MANUELA INCAPACIDAD.-", IUE 2-71809/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1595/2021 de fecha 01/06/2021, se declaró en estado de incapacidad a MANUELA SENRA LAGO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JORGE LOPEZ SENRA, quien aceptó el cargo el 16/06/2021.

Montevideo, 21 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 13864 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "GORÓ, FACUNDO INCAPACIDAD", IUE 2-30839/2020, se hace saber que por Resolución Nº 245/2021 de fecha 09/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a Facundo Agustin GORO ALVARENQUE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Natalia Emilia ALVARENQUE CURBELO, quien aceptó el cargo el 09/02/2021.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13610 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "MUIñOS GALVAN,ANA LAURA INCAPACIDAD", IUE 2-52225/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2669/2020 de fecha 04/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a Ana Laura MUIÑOS GALVAN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Marisol CASTILLO, quien aceptó el cargo el 04/08/2020.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13449 Jul 27- Ago 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "QUIROGA MALDONADO, JORGE LUIS.-INCAPACIDAD.-", IUE 440-314/2020, se hace saber que por Resolución Nº 917/2021 de fecha 23/03/2021, se declaró en estado de incapacidad a JORGE LUIS QUIROGA MALDONADO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CLAUDIA YANET MALDONADO ALMEIDA, quien aceptó el cargo el 23/03/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 27 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 13628 Jul 28- Ago 10

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "DE LOS SANTOS BOSCO ESTELA INCAPACIDAD", IUE 52-707/1986, se hace saber que por Resolución Nº 5209/2020 de fecha 29/10/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ESTELA DE LOS SANTOS BOSCO, al/a Sr/a. SOLANA DE LOS SANTOS, quien aceptó el cargo con fecha 29/07/1999 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 05 de noviembre de 2020.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 14232 Ago 02- Ago 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "DA SILVA FERNANDEZ, JUAN JOSE.-INCAPACIDAD.-", IUE 68-238/2004, se hace saber que por Resolución Nº 2928/2019 de fecha 24/07/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Juan José DA SILVA FERNANDEZ, al/a Sr/a. HUGO EDGARDO MOREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 01/11/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 29 de julio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14161 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "GONZALEZ REYES, SERGIO MATIAS- INCAPACIDAD - FAMILIA", IUE 175-559/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6130/2020 de fecha 16/12/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SERGIO MATIAS GONZALEZ REYES, al/a Sr/a. CLAUDIA ALICIA REYES VELAZQUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 08/03/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 29 de julio de 2021.

ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14180 Jul 30- Ago 12

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "MAROTTA IRIARTE,GONZALO AGUSTIN-INCAPACIDAD", IUE 176-675/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1877/2021 de fecha 24/06/2021, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO AGUSTÍN MAROTTA IRIARTE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DEL HUERTO IRIARTE NIGELLI, quien aceptó el cargo el 24/06/2021.

Pando, 12 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 3773 10/p 13330 Jul 26- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno en autos: "VIERA VAZ DUARTE,NEIFA -INCAPACIDAD-", IUE 2-7104/2017, se hace saber que por Resolución Nº 1585/2021 de fecha 14/05/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz NEIFA VIERA VAZ DUARTE, al/a Sr/a. DEBORA VANINA GARCIA VIER, quien aceptó el cargo con fecha 14/05/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 02 de agosto de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14574 Ago 03- Ago 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "COUTTO LOPEZ,YENY ELIZABETH.INCAPACIDAD", IUE 207-230184/1997, se hace saber que por Resolución Nº 4698/2020 de fecha 20/10/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz YENY ELIZABETH COUTTO LOPEZ, al/a Sr/a. YONY FERMIN RODRIGUEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. VIRGINIA SOLEDAD RODRIGUEZ COUTTO, quien aceptó el cargo con fecha 18/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Melo, 08 de diciembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 14588 Ago 04- Ago 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "NIEBAS AYALA,JORGE CARLOS.INCAPACIDAD", IUE 207-159/1996, se hace saber que por Resolución Nº 4496/2013 de fecha 09/10/2013, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JORGE CARLOS NIEBAS AYALA, al/a Sr/a. JORGE ARTIGAS NIEBAS CABRERA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. YANY AESIS ACUÑA SILVERA, quien aceptó el cargo con fecha 11/10/2013 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 26 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13586 Jul 27- Ago 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "LEYS GUTIERREZ, MARIA DE LAS MERCEDES INCAPACIDAD", IUE 227-315/2020, se hace saber que por Resolución Nº 6864/2020 de fecha 15/12/2020, se declaró en estado de incapacidad a María de las Mercedes Leys Gutiérrez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Miguel Angel Leys Gutiérrez, quien aceptó el cargo el 04/02/2021.

Carmelo, 21 de junio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 13681 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "RIVERON,DAIANA INCAPACIDAD", IUE 225-451/2017, se hace saber que por Resolución Nº 1605/2019 de fecha 20/03/2019, se declaró en estado de incapacidad a DAIANA YAMILA RIVERON REMEDIOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. YELMA BETTY REMEDIOS GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 20/03/2019.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 02 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14529 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "VIERA, JULIA MARIA - INCAPACIDAD", IUE 225-85/1992, se hace saber que por Resolución Nº 4191/2019 de fecha 24/06/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA JULIA VIERA, al/a Sr/a. OSCAR CANELA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA RAQUEL CANELA, quien aceptó el cargo con fecha 20/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 27 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13759 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "COURDIN,MARY NELIA. RENDICION DE CUENTAS. ACORD:726/86 B", IUE 225-51/1992, se hace saber que por Resolución Nº 8607/2020 de fecha 11/12/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DELIS COURDIN COURDIN, al/a Sr/a. NEREY COURDIN, designándose a tales efectos al/a Sr/a. OSCAR COURDIN COURDIN, quien aceptó el cargo con fecha 02/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 27 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13757 Jul 28- Ago 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "TRABADELO CASARIEGO, ANTONIO OVIDIO INCAPACIDAD", IUE 274-149/2020, se hace saber que por Resolución Nº 7218 de fecha 01/12/2020, se declaró en estado de incapacidad a Antonio Ovidio Trabadelo Casariego, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Lino Adrián Trabadelo Dalfolo, quien aceptó el cargo el 01/12/2020.

Minas, 09 de diciembre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
10) $ 3773 10/p 13281 Jul 26- Ago 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno en autos: "LEDESMA DIAZ,MARIA AGUSTINA INCAPACIDAD", IUE 284-937/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1621/2021 de fecha 26/05/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA AGUSTINA LEDESMA DIAZ, al/a Sr/a. SYLVIA MARIA DIAZ HERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 26/05/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Maldonado, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 3773 10/p 15027 Ago 06- Ago 19

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno en autos: "ALONSO ACOSTA, RODRIGO AUGUSTO INCAPACIDAD", IUE 285-441/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1714 de fecha 24/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz RODRIGO AUGUSTO ALONSO ACOSTA , al/a Sr/a. ISABEL ACOSTA, quien aceptó el cargo con fecha 24/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 02 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 14550 Ago 03- Ago 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "AQUINO TECHERA, FLORENCIA MILAGROS INSANIA", IUE 301-596/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1929/2021 de fecha 07/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz FLORENCIA MILAGROS AQUINO TECHERA, al/a Sr/a. MARIA CRISTINA VAZQUEZ PIREZ, quien aceptó el cargo con fecha 07/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 04 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 14920 Ago 05- Ago 18

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "RODRIGUEZ FERNANDEZ, ENZO MARTIN.- INSANIA", IUE 501-528/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1808/2021 de fecha 22/06/2021, se declaró en estado de incapacidad a ENZO MARTIN RODRIGUEZ FERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARGARITA CECILIA FERNANDEZ ACOSTA, quien aceptó el cargo el 22/06/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 29 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 14134 Jul 30- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "GILES ESPINO, ADRIANA MARIANELA.- INSANIA", IUE 501-379/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1780/2021 de fecha 21/06/2021, se declaró en estado de incapacidad a ADRIANA GILES ESPINO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANGEL ALFREDO GILES, quien aceptó el cargo el 21/06/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 29 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 14131 Jul 30- Ago 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno en autos: "BENTO SILVEIRA, ERMINIA. INCAPACIDAD", IUE 330-367/2020, se hace saber que por Resolución Nº 231/2021 de fecha 09/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a ERMINIA BENTO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NOEMI TEJEIRA, quien aceptó el cargo el 09/06/2021.

Rivera, 14 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

10) $ 3773 10/p 14666 Ago 04- Ago 17

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "DIAZ SILVEIRA JULIO CESAR INCAPACIDAD", IUE 462-296/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4421 de fecha 29/10/2020, se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR DIAZ SILVEIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRO MIGUEL DIAZ, quien aceptó el cargo el 29/10/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 27 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 13753 Jul 28- Ago 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "PEREYRA SOSA AYRON GABRIEL INCAPACIDAD", IUE 341-256/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4009/2020 de fecha 11/08/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz AYRON GABRIEL PEREYRA SOSA, al/a Sr/a. JUAN MARCOS PEREYRA GARAZA, quien aceptó el cargo con fecha 29/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 26 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 13584 Jul 27- Ago 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "WIRTH BUCHER PIERO (O PETER) INCAPACIDAD." IUE 352-323/2021, Hace saber que: Por Decreto Nº 2620/2021 de fecha 11 de Junio de 2021 se dio inicio al trámite de proceso de Incapacidad, respecto del presunto incapaz de autos SR. PIERO O PETER OSCAR WIRTH BUCHER, titular del documento de identidad Suizo X3197344, domiciliado en calle Sarandí Nº 246, de la ciudad de Salto. Asimismo, por Decreto Nº 3200/2021 de fecha 7 de Julio de 2021 se discernió en el cargo de Curador INTERINO del presunto incapaz al designado DR. FACUNDO MEIRELLES, CI: 3.225.693-0, domiciliado en calle Uruguay Nº 672 - Apto. 671, de la ciudad de Salto.

Salto, 14 de julio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

10) $ 3773 10/p 13591 Jul 28- Ago 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "VILLA PERLIPE, MAITE DALESCA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA", IUE 397-356/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2132 de fecha 22/07/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MAITE DALESCA VILLA PERLIPE, al/a Sr/a. MIRELA SUSANA PERLIPE, quien aceptó el cargo con fecha 22/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 22 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.

Última Publicación

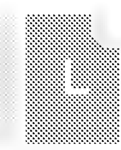
10) (Sin Costo) 10/p 13285 Jul 26- Ago 06

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "CORREA GOMEZ, MAIKOL DAVID INCAPACIDAD", IUE 469-788/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1946 de fecha 19/07/2021, se declaró en estado de incapacidad a MAIKOL DAVID CORREA GOMEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ROSANA GOMEZ ETCHEVERRY , quien aceptó el cargo el 19/07/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 02 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 14604 Ago 04- Ago 17

Licitaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

L.P. Nº41/21
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Odontología, cualquiera sea su marca, ubicados en las Unidades Ejecutoras de la Región Oeste"

FECHA DE APERTURA ELECTRONICA: MIÉRCOLES 01 DE SETIEMBRE DE 2021- HORA: 13:00
Los interesados podrán acceder al Pliego particular de Condiciones del Llamado, en la Pág. Web. www.comprasestatales.gub.uy. (NO TIENE COSTO).
Los oferentes deberán estar mínimamente "EN INGRESO" en el RUPE al momento del Acto de Apertura. Montevideo, 05 de Agosto de 2021.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 15054 Ago 06- Ago 06

L.P. Nº 40/21
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Odontología, cualquiera sea su marca, ubicados en las Unidades Ejecutoras de la Región Este"

FECHA DE APERTURA ELECTRONICA: MIÉRCOLES 01 DE SETIEMBRE DE 2021- HORA: 10:00
Los interesados podrán acceder al Pliego particular de Condiciones del Llamado, en la Pág. Web. www.comprasestatales.gub.uy. (NO TIENE COSTO).
Los oferentes deberán estar mínimamente "EN INGRESO" en el RUPE al momento del Acto de Apertura. Montevideo, 05 de Agosto de 2021.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 15053 Ago 06- Ago 06

L.P. Nº39/21
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Odontología, cualquiera sea su marca, ubicados en las Unidades Ejecutoras de la Región Norte"

FECHA DE APERTURA ELECTRONICA: MARTES 31 DE AGOSTO DE 2021-HORA: 13:00
Los interesados podrán acceder al Pliego particular de Condiciones del Llamado, en la Pág. Web. www.comprasestatales.gub.uy. (NO TIENE COSTO).
Los oferentes deberán estar mínimamente "EN INGRESO" en el RUPE al momento del Acto de Apertura. Montevideo, 05 de Agosto de 2021.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 15040 Ago 06- Ago 06

L.P. Nº 38/21
"Servicio de Mantenimiento Preventivo Correctivo de Equipos de Odontología, cualquiera sea su marca, ubicados en las Unidades Ejecutoras de la Región Sur"

FECHA DE APERTURA ELECTRONICA: MARTES 31 DE AGOSTO DE 2021 - HORA: 10:00
Los interesados podrán acceder al Pliego particular de Condiciones del Llamado, en la Pág. Web. www.comprasestatales.gub.uy. (NO TIENE COSTO).
Los oferentes deberán estar mínimamente "EN INGRESO" en el RUPE al momento del Acto de Apertura. Montevideo, 05 de Agosto de 2021.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 15036 Ago 06- Ago 06

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE



INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSION SOCIAL ADOLESCENTE
DIVISIÓN ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO TÉCNICO
LICITACION PÚBLICA Nº 1/2021
EL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE LLAMA A LICITACION PÚBLICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE FRUTAS, HORTALIZAS Y HUEVOS", DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES, GENERALES Y ANEXOS(I AL III)QUE SE ESTABLECEN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL LLAMADO.
APERTURA: 17/08/2021
HORA: 12:00
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES: www.comprasestatales.gub.uy.

Última Publicación

12) (Cta. Cte.) 3/p 14618 Ago 04- Ago 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

- INTENDENCIA DE CANELONES -
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA 2021-08
EXPEDIENTE 2021-81-1020-01167

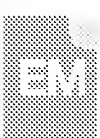
OBJETO: Invitar a Empresas constituidas a ofrecer a la Intendencia de Canelones el suministro de material granular proveniente de granito descompuesto y/o rocas ígneo-metamórficas (balasto/tosca) descompuestas

en dos modalidades que se detallan en el pliego particular de condiciones.-
APERTURA: La apertura de propuestas se efectuará el día 02 de setiembre de 2021 a la hora 11:00, en la sala de Actos de la Dirección de Recursos Materiales, sita en la calle Florencio Sánchez Nº 158 de la ciudad de Canelones.
RECEPCION DE PROPUESTAS: Se recibirán las propuestas en sobre cerrado hasta la hora 10:30 del día 02 de setiembre 2021 en el lugar indicado para la apertura de propuestas que se realizará con las formalidades establecidas en el pliego particular de condicones..
Toda oferta presentada luego de la hora fijada, cualquiera sea la causa de la demora, será devuelta sin abrir el sobre.
PLIEGO PARTICULAR Y PLIEGO GENERAL: Los Pliegos se encuentran publicados en el Sitio Web www.compraestatales.gub.uy y a la venta en el Congreso Nacional de de Intendentes, ubicado en el Edificio Central de la Intendencia de Montevideo y en la División Ingresos Varios de la Intendencia de Canelones sita en la calle Tomás Berreta 370 de la ciudad de Canelones por un precio de $U 10.000.
Canelones, agosto de 2021.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 15100 Ago 06- Ago 06

Edictos Matrimoniales



Montevideo, agosto 6 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOAQUIN da SILVEIRA DIESTE, 27 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JUJUY 2739 y MARÍA NOEL VIÑA MACHADO, 26 años, soltera, PSICOMOTRICISTA , URUGUAYA , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 15043 Ago 06- Ago 10

MELINA ACOSTA CABILLÓN, 44 años, soltera, LIC. ENFERMERIA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS A. HERRERA 3785 y VANIA IRENE DA SILVA YANNI, 36 años, soltera, LIC ENFERMERIA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 15020 Ago 06- Ago 10

OFICINA No. 4

ENRIQUE JOSÉ GIMÉNEZ BÁLSAMO , 41 años, soltero, MAESTRO , URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DE LA GRANJA 6011 y VERÓNICA NATALIA IGUINIZ GARCÍA, 38 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DE LA GRANJA 6011.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 15059 Ago 06- Ago 10

FERNANDO DANIEL GONZALEZ ESPINOSA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 2474 y YANNINA DEL CASTILLO CASTELLANOS, 26 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HIPÓLOTO YRIGOYEN 2474.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 15038 Ago 06- Ago 10

RICARDO JAVIER LOPEZ ESTEFAN, 57 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio MAURICE MAETERLINCK 2121 y MABEL DELURDEN SAROBBI MACHADO , 60 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAURICE MAETERLINCK 2121.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 15022 Ago 06- Ago 10

OFICINA No. 6

JUAN CARLOS RIVAROLA MÉNDEZ, 47 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES S/N y NATALIA CARINA MOLINA VERGARA, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES S/N.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 15147 Ago 06- Ago 10

BRANDON SOSA PINTOS, 24 años, soltero, BARBERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 4187 y SOFÍA NATALIA AMARAL LARROSA, 22 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio PABLO MOLINS SOLAR 4 MANZ 4-CIUDAD DE LA COSTA CANELONES.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 15017 Ago 06- Ago 10

Montevideo, agosto 5 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSÉ AURELIANO AGUIRRE LUSSICH, 65 años, divorciado, ARTISTA PLASTICO, URUGUAYO , lugar de domicilio BARRIOS AMORIN 1525 y ROSANA ISABEL FRANCO, 50 años, soltera, ARTESANA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 14956 Ago 05- Ago 09

JOSÉ ALBERTO ABREU ALONSO, 51 años, soltero, CHANGAS, URUGUAYU, lugar de domicilio 25 DE AGOSTO Nº 53 y LORENA NATALIA BENITEZ GARCIA , 27 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 14845 Ago 05- Ago 09

VICTOR FABIAN AVILA da SILVA, 50 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMOTEO APARICIO 4484/2 y NATALIA ESTEFANIA CORREA CLAVIJO, 33 años, soltera, ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMOTEO APARICIO 4484/2.

14) $ 623 3/p 14817 Ago 05- Ago 09

OFICINA No. 2

AGUSTÍN FASCIOLI MOCHETTI, 27 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMBLA REP. DE CHILE 4629/501 y NAYLA AILEN VICENTE SANZO, 23 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA REP. DE CHILE 4629/501.

14) $ 623 3/p 14866 Ago 05- Ago 09

MELISSA BECKMANN FRANCHI, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RUSIA 1861 y FRANCO GERMÁN DELGADO CISNEROS, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUSIA 1861.

14) $ 623 3/p 14826 Ago 05- Ago 09

GERARDO FABIÁN BICUDO LAFUENTE, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUARANÍ 1395 BIS y LORENA LEYES LÓPEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUARANÍ 1395 BIS.

14) $ 623 3/p 14814 Ago 05- Ago 09

OFICINA No. 4

ISLAN GARRIGA ARMENTEROS, 36 años, soltero, CONTADOR, CUBANO, lugar de domicilio ZELMAR MICHELINI 1321 y ABIGAIL RODRÍGUEZ MOREIRA, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ZELMAR MICHELINI 1321.

14) $ 623 3/p 14813 Ago 05- Ago 09

OFICINA No. 5

MAXIMILIANO MARTÍNEZ DIORIO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. MALDONADO 5289 y MARIANA LORENA ALVAREZ ROMERO, 33 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. MALDONADO 5289.

14) $ 623 3/p 14812 Ago 05- Ago 09

OFICINA No. 6

CARLOS GABRIEL SCHULKIN GURMAN, 74 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS P. PONCE 1471 AP 302 y LAURA ESTER BERMÚDEZ DÍAZ, 62 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS P. PONCE 1471 AP 302.
14) $ 623 3/p 14983 Ago 05- Ago 09

EDUARDO HÉCTOR SANTI ESTEFAN, 56 años, soltero, QUÍMICO FARMACEÚTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio GIORDANO BRUNO 3168/302 y JORGE DANIEL dos SANTOS SILVEIRA, 53 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GIORDANO BRUNO 3168/302.
14) $ 623 3/p 14972 Ago 05- Ago 09

ALEXANDER SUÁREZ DOMÍNGUEZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio PREVISIÓN 4167 y GAMLA GELEN DRIGGS MARTÍNEZ, 38 años, soltera, TRAB. INDEPENDIENTE, CUBANA, lugar de domicilio PREVISIÓN 4167.
14) $ 623 3/p 14839 Ago 05- Ago 09

LEONARDO SILVA NUÑEZ, 44 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMOTE 5525 y ROXANA EVELYN HORNOS, 45 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMOTE 5525.
14) $ 623 3/p 14788 Ago 05- Ago 09

OFICINA No. 7

LETICIA MARÍA PERDOMO ULIÁN , 40 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA , lugar de domicilio LUIS ALBERTO de HERRERA 2461 y NATALIA CAROLINA LAPREBENDERE HARO , 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio LUIS ALBERTO de HERRERA 2461.
14) $ 623 3/p 14835 Ago 05- Ago 09

WILMAR BRUMA NEIRA DE SOUZA , 43 años, divorciado, POLICIA, URUGUAYO , lugar de domicilio LEONARDO DA VINCHI 3533 BLOCK 11 AP. 101 y STEPHANIE MAC COLL PEREIRA MARTÍNEZ , 34 años, soltera, POLICIA, URUGUAYA , lugar de domicilio LEONARDO DA VINCHI 3533 BLOCK 11 AP. 101 .
14) $ 623 3/p 14781 Ago 05- Ago 09

LUCÍA CRISTINA VALLERI PEDREIRA, 25 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GILBERT 2833 APTO. 2 y IGNACIO AGUSTÍN ARENA MACHADO, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GILBERT 2833 APTO. 2.
14) $ 623 3/p 14779 Ago 05- Ago 09



Montevideo, agosto 4 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 4

ALEJANDRO MIGUEL LEITES MARTÍNEZ , 32 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio GÉMINIS 6460 y MARÍA JOSÉ GÓMEZ PINTOS , 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GÉMINIS 6460.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 14671 Ago 04- Ago 06

GUZMAN HUMBERTO GARRIDO OLASO, 49 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio YARO 907/103 y PAOLA CRAPITO RODRIGUEZ, 50 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio YARO 907/103.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 14639 Ago 04- Ago 06

OFICINA No. 7

POEMA GEORGINA VIERA MONTERO, 24 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANOVAS DEL CASTILLO 5081 APTO. 1 y MARCELO SEGHPOIAN MELITON, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANOVAS DEL CASTILLO 5081 APTO. 1.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 14722 Ago 04- Ago 06

CLAUDIO FERNANDO PUGLIA CUSTODIO, 38 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JAIME ROLDOS Y PONS 3757 CASA 15 y LETICIA LORENZO y LOSADA MARTÍNEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio JAIME ROLDOS Y PONS 3757 CASA 15.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 14718 Ago 04- Ago 06

MÁXIMO ROGER NUÑEZ CARRASCO , 54 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE , URUGUAYO, lugar de domicilio LUCIANO LIRA 4788 y EMILEIDYS AMAYA MORENO , 52 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE , CUBANA , lugar de domicilio LUCIANO LIRA 4788.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 14581 Ago 04- Ago 06

ROMINA PERDOMO DE CAROLIS, 33 años, soltera, QUÍMICA FARMACÉUTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLA DE GORRITI 2183 y ANDRÉS MARCEL ARAUJO GARCIA, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISLA DE GORRITI 2183.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 14576 Ago 04- Ago 06

Prescripciones 

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "REAL CRUZ, MARTHA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-34148/2020, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Martha Real Cruz y Roberto Calabria Liñan, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, Padrón Número 134.295/302, ubicado en Rambla República de Chile 4551/302, el que según plano de mensura prescripción de la Agrimensora Gabriela Piquet, de octubre de 2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el Número 2403, el 18 de diciembre de 2020, se ubica en el Tercer Piso, a cota más 8,23 metros, tiene un área de 56 metros 88 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de Terraza F3 y Balcón L3 (bienes comunes). En consecuencia en este acto se cita, llama y emplaza por el término legal al último titular de dicho inmueble DANACEL S.A. y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.-

Montevideo, 23 de julio de 2021.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
16) $ 26485 10/p 13730 Jul 28- Ago 10

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 20º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, PAOLA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-25430/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS al último tituar registral: Ruben Darío MACHADO DENIS y/o sucesores a cualquier título, así como a los titulares de los linderos, a saber: lindero padrón Nº37.124, Nº37.148 y 37.123/001; y a todos los que se consideren con derechos sobre la UNIDAD

DE PROPIEDAD HORIZONTAL NUMERO 002 que pertenece al Edificio construido en el terreno sito en Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, PADRON NUMERO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTITRES el que según Plano Prescripción levantado por la Agrimensora Carolina Cottens en julio de 2020, inscripto en forma provisoria en la Direccion General de Catastro-Registro Provisorio, con el número 2366 el 17 de agosto de 2020, tiene una superficie de doscientos veinte metros cuadrados ocho decímetros cuadrados con 25 metros 78 centímetros de frente al Suroeste a la calle Elbio Fernández y 8 metros 54 centímetros al Noroeste también de frente por ser esquina a la calle Dionisio Coronel. La UNIDAD CERO CERO DOS está empadronada individualmente con el número TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTITRES BARRA CERO CERO DOS se ubica en Planta baja a cota vertical +0,76 a + 0,83 y tiene una superficie de cincuenta y seis metros con setenta y tres centímetros correspondiéndole el uso exclusivo de Retiro D y Patio C, bienes comunes; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 15092 Ago 06- Ago 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: “FERREIRA LUZ VICTOR FABIANPRESCRIPCION ADQUISITIVA”, IUE 479-1705/2017, y según providencia Nº 2656 de fecha 13/11/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular . y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2281 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral 7, que según plano del agrimensor Juan Fernando Esteve, inscripto en catastro con el Nº 452 del 2015, tiene una superficie de 437mc 25 dm se deslinda así: 11,00 metros de frente al Noroeste de frente a la calle Garibaldi; 39,75 metros al Noreste lindando con el padron 2282; 11,00 metros al Sureste lindando con el padron 2288; y 39,75 metros al Suroeste lindando con el padron 2280 ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 20 de julio de 2021.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 20363 10/p 13853 Jul 29- Ago 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno en autos: “AZAMBUYA, Elbio y otraPrescripción adquisitiva”, IUE 186-198/2011, y según providencia Nº 445 de fecha 18/03/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular MARIANO ALMENARA Y JACINTA ARACELI SILVERA MUNIZ y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 36545 de la 19ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral CIUDAD DE LA COSTA, que según plano del agrimensor ADRIAN BELLOMO, inscripto en catastro con el Nº 1021 del 2009, tiene una superficie de 438,74MTS. se deslinda así: 15,09MTS. AL SURESTE DE FRENTE A CALLE PEDRO BERTECHE; 29,19MTS. AL SUROESTE LINDANDO CON PADRON NRO. 36486; 14,85MTS. AL NOROESTE LINDANDO CON EL PADRON NRO. 36.544 Y 29,16MTS. AL NORESTE LINDANDO CON EL PADRON Nº 36.543; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, 02 de junio de 2021.
NOELIA RAQUEL ACOSTA FERREIRO, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

16) $ 21613 10/p 15088 Ago 06- Ago 19

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: “SOSA RETAMAR, HUGO ALCIDES PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” IUE 228-462/2010, y según auto 1584 del 19/07/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA , por el termino de NOVENTA DIAS, y a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular el BANCO DE SAN JOSE, y sus sucesores a cualquier título, sobre un solar de terreno baldío ubicado en la Localidad Catastral Colonia, zona suburbana, empadronado con el Nº 6867 (seis mil ochocientos sesenta y siete), antes en mayor área con el Nº 17879 (rural) señalado como solar Nº 14 en el plano del Ing. Agr. Eduardo Olalde de marzo de 1966 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina de Colonia con el Nº 4605 y que según plano realizado por el Agr. Juan Pablo Pereira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 405 el 21/10/2009 y tiene una superficie de 2500 m2. Y se deslinda así: al noroeste en 250 metros a calle proyecto, al Sureste en igual medida con solar 24, al noreste en 10 metros con solar 15 y al suroeste en igual medida con solar 13; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Colonia, 27 de julio de 2021.
NICOLE STURLA GONZALEZ, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 27484 10/p 14296 Ago 02- Ago 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: “LAZO, ROSALÌA GENOVEVA Y OTRAPRESCRIPCIÒN ADQUISITIVA” IUE 292-479/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó ROSALIA GENOVEVA LAZO deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones ubicado en la Localidad Catastral Maldonado, Primera sección Judicial del departamento de Maldonado, Padrón Nº 13.360, manzana catastral 1522, zona urbana, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Alejandro Fernández de Noviembre de 2013, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado, el 26 de diciembre de 2013 con el Nº 1497, que consta de un área de mil metros cuadrados (1.000m2) y se deslinda así: al Sureste, veinte metros de frente a la calle Nápoles; al Suroeste cincuenta metros lindando con el Padron Nº13.361, al Noroeste veinte metros lindando con el Padrón Nº13.352, y al Noreste cincuenta metros lindando con Padrón 13.359. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se peticiona, así como al Sr. Hugo Díaz Vitabar, a los Sres. Virginia María Greziani y Roberto Bisagno, últimos titulares registrales del padrón que se pretende prescribir en autos; y a los titulares de los padrones linderos: por Padrón Nº13.361: María del Carmen Lazo González y Rosalía Genoveva Lazo González; por Padrón 13.359: Víctor Ricardo Sánchez Techera y José Alejandro Eguren Porciúncula y Ana Carle Pereira; por Padrón Nº13.352: Virginia María Graziani y Roberto Bisagno; para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones

Maldonado, 26 de julio de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

16) $ 36479 10/p 14127 Jul 30- Ago 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: “ROMERO LOPEZ VIRGINIA MARIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA” IUE 293-376/2019, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: “ROMERO LOPEZ VIRGINIA MARIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA” IUE 293-376/2019, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble Padrón Nº1995, Localidad Catastral El Tesoro, sección judicial 6ª del departamento de Maldonado, zona urbana, plano del agrimensor Carlos Mac Coll inscripto en Catastro de Maldonado con el nº61 el 25/3/46, área 501m 27dm; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Clotilde Susana Méndez Gama y Julio César Díaz González, titulares registrales del bien inmueble que se pretende prescribir en autos y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, así como a los propietarios linderos: por Padrón Nº1994: Wite Rolando Barrios Cattalui, Andrés Pedro Dondo Rompani; por Padrón Nº1996: Agustina Diab; y por Padrón Nº1997: Pedro Walter Rovetta Moran y Marta

Ines Cabana Britos; Juana Zambonino Cano y Aurelio Estraviz Villar; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles.

Maldonado, 21 de julio de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 26735 10/p 14587 Ago 04- Ago 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "FALERO ALTEZ, JULIO ANDRESFALERO ALTEZ. PATRICIA CAROLINAPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 292-94/2010, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la Sexta Sección de Maldonado, localidad catastral El Tesoro, Padrón Nº1121, zona urbana, plano del Agr. Carlos Mac Col, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado de catastro el 25 de marzo de 1946 con el Nº61, señalado como solar 15 de la manzana 64 y consta de una superficie de cuatrocientos ochenta y nueve metros cuadrados con sesenta y tres decímetros cuadrados; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble a prescribir, y en especial a sus linderos: Liborio Oscar Rivero y Mario Dauw, en sus respectivos carácteres de titular registral y cesionario de los derechos posesorios del Padrón Nº1120, así como a sus cónyuges Zenaida Melgarejo y Victoria Wasinger; y a Benito Villanueva en su carácter de titular registral de Padrón Nº1122 así como a su cónyuge María Grasso; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.)

Maldonado, 22 de julio de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 28609 10/p 13755 Jul 28- Ago 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "CHOCA RAMOS,FRANCO Y OTRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 304-282/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares registrales que se dirán, a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, confiriéndoseles TRASLADO DE DEMANDA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (Art. 24.9 y 127.4 del CGP), con quién proseguirán las presentes actuaciones, respecto de: A) Padrón Nº 957 (Novecientos Cincuenta y Siete), antes padrón Nº 5.483 en mayor área, Fracción de chacra sin construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Pay Chacras, Quinta 113, que según plano para prescripción del Agrimensor Eduardo Costa, inscripto en forma provisoria, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú con el Nº 525, el 21 de Julio de 2020, consta de una superficie de ocho hectáreas dos mil cuatrocientos sesenta y tres metros (8 hectáreas 2463 metros) y se deslinda así: 348,02 metros de frente al Norte a calle ?14-N?; 348,24 metros al Sur lindando con el padrón Pay Chacras Nº 958; 236,95 metros al Este de frente a calle Nº 219; y 236,82 metros al Oeste lindando con el padrón Pay Chacras Nº 956. B) Fracciones de chacras y demás mejoras que le acceden ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Paysandú (antes primera sección judicial), Localidad Catastral Pay Chacras, que forman parte de la chacra 143, que según plano para prescripción del Agrimensor Eduardo Costa, inscripto en forma provisoria, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú con el número 526, el 21 de Julio de 2020, tienen la siguiente descripción y deslinde: 1) Padrón Nº 906 (Novecientos Seis), antes padrón Nº 3.290 en mayor área, consta de una superficie de doce hectáreas siete mil sesenta y cinco metros (12 hectáreas 7065 metros), y se deslinda así: 297,40 metros de frente al Norte a calle número 24-N; 428,71 metros al Este de frente a calle Nº 155, formando esquina con la anterior; 294,68 metros al Sur de frente a calle número 14-N, formando esquina con la anterior; 429,74 metros al Oeste lindando con los padrones Pay Chacras Nº 905, 907 y 908 del mismo plano respectivamente; 2) Padrón Nº 907 (Novecientos Siete), antes padrón Nº 4.831, consta de una superficie de una hectárea nueve mil doscientos diecisiete metros (1 hectárea 9217 metros), y se deslinda así: 134,25metros al sur de frente a calle número 14-N; y 143,26 metros de frente al Oeste a calle Nº 147, formando esquina con la anterior; 134,02 metros al Norte lindando con el padrón Pay Chacras Nº 908 y 143,26 metros al Este lindando con parte del padrón Pay Chacras Nº 906; y 3) Padrón Nº 908 (Novecientos Ocho), antes padrón Nº 4.832, que según el citado plano, consta de una superficie de una hectárea nueve mil cuatrocientos treinta y siete metros (1 hectárea 9437 metros), y se deslinda así: 146,93 metros al Oeste de frente a calle Nº 147; 143,38 al Este lindando con parte del padrón Pay Chacras Nº 906; 133,84 metros al Norte lindando con el padrón Pay Chacras Nº 905; y 134,02 metros al Sur lindando con el padrón Pay Chacras Nº 907. C) Fracciones de chacras sin construcciones y demás mejoras que le acceden ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Paysandú (antes Primera Sección Judicial), Localidad Catastral Pay Chacras, que forman parte de la manzana catastral Nº 553, que según plano para prescripción del Agrimensor Eduardo Costa, inscripto en forma provisoria, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú con el Nº 527, el dia 21 de Julio de 2020, tienen la siguiente descripción y deslinde: 1) Padrón Nº 640 (Seiscientos Cuarenta), antes padrón rural Nº 3.468 en mayor área, consta de una superficie de diez hectáreas nueve mil setenta y cinco metros (10 hectáreas 9075 metros), y se deslinda así: Al Oeste y al Norte da al Arroyo San Francisco Grande; 70,35 metros al Este de frente a calle Nº 179; y 558,27 metros al Sur lindando con el padrón Pay Chacras Nº 641; 2) Padrón Nº 641 (Seiscientos cuarenta y Uno), antes padrón rural Nº 3.468 en mayor área, consta de una superficie de tres hectáreas nueve mil setecientos cuatro metros (3 hectáreas 9704 metros), y se deslinda así: 67,90 metrosal Este de frente a calle Nº 179; 618,51 metros al Sur lindando con el padrón Pay Chacras Nº 642; al Oeste el Arroyo San Francisco Grande; y 558,27 metros al Norte lindando con el padrón Pay Chacras Nº 640; 3) Padrón Nº 642 (Seiscientos Cuarenta y Dos), antes padrón rural Nº 3.468 en mayor área, consta de una superficie de tres hectáreas cinco mil trescientos tres metros (3 hectáreas 5503 metros), y se deslinda así: 55,80 metros al Este de frente a calle Nº 179; 639,88 metros al Sur lindando con el padrón Pay Chacras Nº 643; al Oeste el Arroyo San Francisco Grande; y 618,51 metros al Norte lindando con el padrón Pay Chacras Nº 641; 4) Padrón Nº 643 (Seiscientos Cuarenta y Tres, antes padrón rural Nº 3.468 en mayor área, consta de una superficie de tres hectáreas cinco mil ciento sesenta y cinco metros (3 hectáreas 5165 metros), y se deslinda así: 55,30 metros al Este de frente a calle Nº 179; 630,02 metros al Sur lindando con el padrón Pay Chacras Nº 644; al Oeste el Arroyo San Francisco Grande; y 639,88 metros al Norte lindando con el padrón Pay Chacras Nº 642. De los certificados registrales surgen las siguientes titularidades dominiales: - Padrón Pay Chacras Nº 957 (antes Nº 5.483), Sra. Julia Lomazzi Folonier, quien lo adquirió mediante entrega de legado el 27 de abril de 1957; - Padrón Pay Chacras Nº 908 (antes Nº 4.832), Sra. Julia Lomazzi Folonier, quien lo adquirió mediante partición sucesoria el 19 de abril de 1937; - Padrón Pay Chacras Nº 907 (antes Nº 4.831), Sra. Luisa Rosa Radrizzani, quien lo adquirió por modo sucesión inscripta el 07 de setiembre de 1948; - Padrón Pay Chacras Nº 906 (antes Nº 3.290), Sr. Lorenzo Lomazzi Folonier, quien lo adquirió mediante entrega de legado el 21 de abril de 1959; - Padrones Pay Chacras Nº 640, 641, 642 y 643, Sr. Lorenzo Lomazzi Folonier, quien los adquirió por compraventa celebrada el día 31 de Julio de 1974. EN FE DE ELLO sello, signo y firmo la presente en la ciudad de Paysandú. ESC. VERÓNICA CASTILLO. ACTUARIA.

Paysandú, 15 de marzo de 2021.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
Última Publicación
16) $ 138170 10/p 13424 Jul 26- Ago 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos: "CARDOZO SUAREZ, BENIGNA PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 401-119/2020, y según providencia Nº 598 de fecha 29/09/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular RENOVATIO O RENORATO FACUNDO VARGAS y Propietarios de los Padrones 1926 y 1927 y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1928 de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, localidad catastral PASO DE LOS TOROS, que según

plano del agrimensor GONZALO RIOS, inscripto en catastro con el Nº 677 del 2018, tiene una superficie de 1250m2 se deslinda así: AL NOROESTE: 25mts de frente sobre calle Santin Carlos Rossi; AL NORTE: 50 mts. con Padrón 1929; AL NORESTE: 25 mts. con Padrón 1907; AL SUR : 50mts. con Padrón 1927 y 1926; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paso de los Toros, 22 de julio de 2021.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 13269 Jul 26- Ago 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno en autos: "STRANEO FONSECA, PEDRO BERNARDO Y OTRO PRESCRIPCION TREINTENARIA", IUE 412-790/2019, y según providencia Nº 1854/2021 de fecha 14/07/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Pablo Diaz Olivera y Juana Pastora Alzugaray Dominguez y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 5602 de la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, localidad catastral Treinta y Tres, manzana 99, que según plano del agrimensor Angel Maria Lago, inscripto en catastro con el Nº 460 del 2019, tiene una superficie de 366,23 metros se deslinda así: 15,82 metros de frente al Sur a calle Pantaleon Artigas y 23,15 metros al Este también al frente (por ser esquina) a Andres Spikerman. La unidad 001 empadronada con el Nº 5602/001 ubicada en Planta Baja, a cota vertical cero metros, cuenta con una superficie de 87,39 metros; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Treinta y Tres, 26 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

16) $ 23486 10/p 14444 Ago 03- Ago 16

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Florencia Micaela Pérez De La Cruz, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
Destacamento de policía caminera "Alejandro Cal" (Pintura acrílico sobre fibra), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 04 de agosto de 2021.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 15154 Ago 06- Ago 06

Roberto Artigas Colina Cardozo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Escuela Nº 25 - Molles de Quinteros - Durazno - 11ª Sección - R.O.U. (Narrativa), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 05 de agosto de 2021.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 15063 Ago 06- Ago 06

Rosa Zarina Loureiro Malán, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "Lo que pasa en casa. El silencio" (Científico); 2) "Abuso Sexual Infantil" (Ensayo - Científico); 3) "Maltrato Infantil y Violencia Social" (Científico), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 05 de agosto de 2021.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 15052 Ago 06- Ago 06

Leidy Carolina González Márquez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "Tabaré"; 2) "Somos semilla" (Pinturas al acrílico sobre lienzo), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 04 de agosto de 2021.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 15049 Ago 06- Ago 06

María Marcela Matta Burmida; Mauro Ivan Sarser Busso, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"La venganza de las palabras" (Tratamiento de obra cinematográfica), de la/s cual/es se declara/n Autores.
Montevideo, 30 de julio de 2021.

Única Publicación

17) $ 195 1/p 15039 Ago 06- Ago 06

Rodrigo Andrés Brause Martínez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Una Pareja en Pandemia" (Comedia costumbrista - Teatro), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 03 de agosto de 2021.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 15012 Ago 06- Ago 06

Santiago Acosta Armand Ugon, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Transporte Ferroviario del Uruguay" (Audiovisual), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 04 de agosto de 2021.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 15006 Ago 06- Ago 06

Mary Beatriz Corales Schiebeck, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Concepciones que sostienen los profesores de los cursos de didáctica-práctica docente II de la especialidad Historia del Instituto de Profesores Artigas respecto de los requerimientos necesarios para el logro del buen desempeño práctico docente en ese nivel formativo" (Tésis de postgrado), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 03 de agosto de 2021.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 15003 Ago 06- Ago 06

Victor Javier Morales Cabrera, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Variante omega" (Dramaturgia), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 04 de agosto de 2021.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 14990 Ago 06- Ago 06

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FRANCISCO BERNABET ALVAREZ HERNANDEZ CONCURSO LEY 18387", IUE 40-30/2021, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1503/2021 de fecha 03/08/2021, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de FRANCISCO BERNABET ALVAREZ HERNANDEZ, Cédula de Identidad 4315790-3, con domicilio en Avenida Brasil 2577/401, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387, tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO, en virtud de lo dispuesto por el artículo 236 de la referida Ley. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 2 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a Estela Borja, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 28 de octubre de 2021 a las 15:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, cuatro de agosto de dos mil veinte uno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

18) (Sin Costo) 3/p 14907 Ago 05- Ago 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "REG S.A. CONCURSO LEY 18387

INCIDENTE DE CALIFICACION" IUE 41-109/2020 se hace saber que por auto Nº 724/2021 de fecha 22/03/2021, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la Ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr/a. GUSTAVO ENRIQUE YOCCA por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta de julio de dos mil veinte uno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
18) (Sin Costo) 10/p 14438 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "CINQUE TERRE S.A.- CONCURSO LEY 18.387-INCIDENTE DE CALIFICACION" IUE 41-10/2020 se hace saber que por auto Nº 2091/2020 de fecha 23/09/2020, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la Ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr/a. ISMAEL SPERANZA CROVARA por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta de julio de dos mil veinte uno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
18) (Sin Costo) 10/p 14434 Ago 03- Ago 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LUNA ESTANCIA S.A. CONCURSO VOLUNTARIO", IUE 223-208/2020, por auto Nº 1848/2021 de fecha 24/06/2021, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 23/08/2021 a las 11:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle Rivadavia 373, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Colonia, cuatro de agosto de dos mil veinte uno..
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 14988 Ago 06- Ago 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos: "BARAGRO S.A..CONCURSO CIVIL NECESARIO." IUE 382-120/2021, se hace saber que por auto Nº 1167/2021 de fecha 28 de julio de 2021, se declaró el concurso necesario de BARAGRO S.A., RUT Nº 217992490011, con domicilio en Carlos P. Puig 1720 de esta ciudad, al amparo de la ley 18387. Asimismo se dispuso: a) la suspensión de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso. b) Designar como Síndico del concurso a la Dra. Stella BORJA. c) La inscripción de esta Sentencia en el Registro Nacional de Actos Personales, Sección Interdicciones, conforme al art. 20 de la Ley 18.387. Por auto Nº 1197/2021 de fecha 4 de agosto de 2021 se dispuso convocar a la Junta de acreedores del deudor concursado para el día 15 de diciembre de 2021 a la hora 9, en esta Sede, ubicada en calle Justo P. Sotura 1234.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Dolores, cuatro de agosto de dos mil veinte uno..
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 14921 Ago 05- Ago 09

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RINKER USHER, CHRISTIAN Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-29055/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EMA DE LUIS, inscripta el día 04/03/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 414, en el sentido que: en donde dice: "DE LUIS" debe decir: "de Luis" por así corresponder.
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14873 Ago 05- Ago 18

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREO ALVARO Y OTRO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-21637/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CATALINA LUCÍA CORREA LEGUIZAMO, inscripta el día 30/04/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 607, en el sentido que: dónde dice CATALINA LUCÍA CORREA LEGUIZAMO debe decir CATALINA LUCÍA CORREA LEGUISAMO por así corresponder.

Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14515 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DEGRANDI OLIVERA PATRICIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-23634/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LUIS RUBINO y MARÍA BOVE, inscripta el día 27/05/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5º sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 16, en el sentido que: dónde dice que nació el 4 de marzo de 1904 debe decir que nació el 24 de marzo de 1903 por así corresponder.

Montevideo, 26 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13587 Jul 27- Ago 09

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "VELÁZQUEZ, ENRIQUE. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.", IUE 2-11517/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AXEL ENRIQUE VELAZQUEZ CHAVES, inscripta el día 07/06/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 901, en el sentido que: en lo referente a su apellido paterno que debe decir VELAZQUEZ, por así corresponder, en lugar de Velasquez como figura en la misma. por así corresponder.

Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14733 Ago 04- Ago 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRARTE NUñEZ, ANA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-6417/2021, se ha solicitado la rectificación de

la Partida de Nacimiento de: CANDELARIA SOPHIA CORREA ARRARTE, inscripta el día 30/10/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1702, en el sentido que: "es nieta de Alejandro Arrarte y Gladys Nuñez" cuando en realidad debió decir que "es nieta de Gustavo Arrarte y Mariana Nuñez", por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 23 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 13368 Jul 26- Ago 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ FRACHI, HILDA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28899/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: HILDA LILIÁN GUTIERREZ FRACHI, inscripta el día 26/10/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra. sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 872, en el sentido que: se padeció error en el apellido materno siendo éste "FRACHI" y no "FRACHIA" por así corresponder.

Montevideo, 05 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 15099 Ago 06- Ago 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BAIETTI PENNA, LUIS RECTIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-22741/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LUIS FERNANDO BAIETTI, inscripta el día 08/12/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº 465, en el sentido que: donde dice nacido en Montevideo, debe decir en Canelones por así corresponder.

Montevideo, 27 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13695 Jul 28- Ago 10

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PERASA BARCELLOS, CIRA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-26827/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: APARICIO PAULINO SILVEIRA BURGUEÑO, inscripta el día 03/06/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1347, en el sentido que: DONDE DICE "DIVORCIADO", DEBIO DECIR: "CASADO EN SEGUNDAS NUPCIAS" por así corresponder.

Montevideo, 05 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 15149 Ago 06- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "OCAMPO DIREMA, JOANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-24244/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: THEO BENJAMIN FONTANA OCAMPO, inscripta el día 15/09/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1613, en el sentido que: DONDE DICE: "MEDINA", DEBIÓ DECIR: "OCAMPO". por así corresponder.

Montevideo, 03 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14734 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ONS, ALVARO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-25098/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JULIO CESAR GHIGINO MARIANO , inscripta el día 16/06/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-876, en el sentido que: donde dice de estado civil "VIUDO" debe decir "SOLTERO" por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13876 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ATAIDES DE LOS SANTOS, SOLEDAD Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-26461/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CONSTANCIA DOS SANTOS y JULIO RICARDO ATAHIDES , inscripta el día 15/01/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Rivera, Acta Nº 3, en el sentido que: en la nota marginal donde dice "Julio Ricardo ATAHIDES" debe decir "Julio Ricardo ATHAYDES" por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13887 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ATAIDES DE LOS SANTOS, SOLEDAD Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-26461/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOLEDAD ATAIDES DOS SANTOS , inscripta el día 28/04/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2395, en el sentido que: en la nota marginal donde dice "Soledad ATAIDES Dos Santos" debe decir "Soledad ATHAYDES Dos Santos"; donde dice que es hija legitima "Julio Ricardo ATAIDES" debe decir "Julio Ricardo ATHAYDES" y donde dice "que es nieta por línea paterna de Julio ATAIDES" debe decir "Julio ATHAYDES" por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13883 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ATAIDES DE LOS SANTOS, SOLEDAD Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-26461/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANDREA ALEJANDRA ATAIDES SOCA , inscripta el día 13/02/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 357, en el sentido que: en la nota marginal donde dice que se dispuso el reconocimiento como hija natural de "Julio Ricardo ATAIDES" debe decir "Julio Ricardo ATHAYDES" por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13881 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SORIA SEÑARIZ, JUAN CARLOS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-16821/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN ORLANDO SORIA CAROU , inscripta el día 30/10/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2031, en el sentido que: donde dice fecha de nacimiento 28/12/1940 debe decir fecha de nacimiento 10/12/1940 por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13880 Jul 29- Ago 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados:"FERREIRA SOARES NATHALY Y FERREIRA SOARES BRUNA RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 461-268/2021, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Nathaly FERREIRA SOARES nacida 28/11/1991 inscripta en Acta Nº 1247 de fecha 5/12/1991, en el cuerpo del Acta donde dice:"que es hija legítima del declarante y de Silvia Regina Rodrigues Soares" debe decir:"que es hija

legítima del declarante y de Silvia Regina Soares Ferreira", donde dice:"que es nieta por línea paterna de Baldino Ferreira y de Olga René do Canto" debe decir:"que es nieta por línea paterna de Baldino Ferreira y de Olga René do Canto, ambos orientales, casados" y donde dice:" por línea materna de Euclides Cidade Soares y Rita Rodrigues" debe decir:" por línea materna de Euclides Cidade Soares y de Rita Rodrigues Soares, ambos brasileños, casados"; de nacimiento de Bruna FERREIRA SOARES nacida el día 23/8/1996 inscripta en Acta Nº 963 de fecha 3/9/1996, en el cuerpo del Acta donde dice:"comparece Jose Artigas Ferreira" debe decir:"comparece José Artigas Ferreira do Canto", donde dice:"que es hija legítima del declarante y de Silvia Regina Rodriguez Soares" debe decir:" que es hija legítima del declarante y de Silvia Regina Soares Ferreira", y donde dice :"y por linea materna de Euclides Soares y de Rita Rodriguez, ambos brasileños, casados" debe decir: "y por linea materna de Euclides Cidade Soares y de Rita Rodrigues Soares, ambos brasileños, casados", por así corresponder.

Artigas, 04 de agosto de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14896 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TEJEIRA PORTO, PATRICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA (FAMILIA)", IUE 461-224/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LIDIO PANIAGUA, inscripta el día 09/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-683, en el sentido que: en el cuerpo del Acta donde dice:"Estado civil viudo" debe decir:" Estado civil divorciado" por así corresponder.

Artigas, 04 de agosto de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14877 Ago 05- Ago 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MIRANDA, YANINA VANESSA.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 458-193/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AYELEN ABIGAIL OLIVERA MIRANDA, inscripta el día 13/04/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº15 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-234, en el sentido que: donde dice AYELEN debe decir AYLEN por así corresponder.

Las Piedras, 29 de julio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14178 Jul 30- Ago 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, Se hace saber que ante esta sede en los autos caratulados: "CACERES, GASTON Y VARELA, SANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 533-127/2021, se presentaron los Sres. Gastón Alejandro CACERES VARELA y Sandra Elizabet VARELA GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio respectivamente. 1) Matrimonio: acaecido el día 28 de noviembre de 1997, ante el Oficial de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Acta número 280, entre Sandra Varela y Alejandro Caceres, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de la misma donde dice "Elizabeth" debe decir "Elizabet"; y 2) en la partida de nacimiento de Gastón Caceres, nacido el día 31 de mayo de 1997 e inscripto el día 28 de noviembre de 1997 ante el Oficial de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Acta número 1037, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice que es "hijo legítimo del declarante y de Sandra Beatriz Varela", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de Sandra Elizabet Varela", por así corresponder.

Las Piedras, 30 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14259 Ago 02- Ago 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, EDUARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 533-177/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Olga Amanda ARMSTRONG FUSTER, inscripta el día 30/07/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1265, en el sentido que: donde dice que es de estado civil divorciada debe decir casada. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Las Piedras, 28 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 13983 Jul 30- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MALLARINE,MARIA ANTONIA-FAMILIA.-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 176-141/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA ANTONIA RODRIGUEZ MALLARINE, inscripta el día 19/07/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 22 del Departamento de Canelones, Acta Nº 50, en el sentido que: en todos los lugares donde dice estado Civil "soltera" deberá decir "divorciada" por así corresponder.

Pando, 04 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14841 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PIÑEIRO NUÑEZ, SILVIA LILIAN Y REYES ALEXANDER ALBERTO -RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 574-282/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BEJAMIN IVAN REYES PIÑEYRO, inscripta el día 14/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-597, en el sentido que: DONDE DICE EL PRIMER NOMBRE BEJAMIN, DEBE DECIR BENJAMIN. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Toledo, 20 de julio de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 12839 Jul 21- Ago 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO GULARTE, LUZ DIVINA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 208-250/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LUZ DIVINA CASTRO GULARTE, inscripta el día 19/01/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 029, en el sentido que: donde dice: "de estado civil casada", debe decir: "de estado civil soltera" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 22 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 13130 Jul 23- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO DE MUNIZ, CLAUDIA ELIZABETE Y MUNIZ MACHADO, SANDRA

JAQUELINE ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 616-98/2021, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: CLAUDIA ELIZABETH MUNIZ MACHADO, inscripta el día 17/02/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 3ª SECCION DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 20.
Río Branco, 26 de julio de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13589 Jul 27- Ago 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ALFONSO, MANUEL MARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 223-157/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Manuel Mario RODRIGUEZ ALFONSO, inscripta el día 19/12/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª del Departamento de Colonia, Acta Nº 51, en el sentido que: donde dice "soltero" debe decir "casado" por así corresponder.

Colonia, 26 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13540 Jul 27- Ago 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "TEXEIRA SAN MARTIN,GONZALO DANILO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 501-267/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GONZALO DANILO TEXEIRA SAN MARTIN, inscripta el día 21/08/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. primera sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1382, en el sentido que: donde dice en el cuerpo del acta que es hijo legítimo de "Hector Maria Texeira" debe decir que es hijo legítimo de "Hector Maria Texeira Souza" y donde dice en el margen "Texeira San Martin Gonzalo Danilo" debe decir "Texeira Souza San Martin Gonzalo Danilo" por así corresponder.

Paysandú, 03 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14688 Ago 04- Ago 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTELLI, EDUARDO DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-301/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: EDUARDO DANIEL MERTELLI, inscripta el día 14/11/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 134, en el sentido que: debe consignarse la fecha de nacimiento del contrayente, donde dice: "... nacido el 27 de junio de 1967..." debe decir " 22 de diciembre de 1967"y en cuanto al nombre de la contrayente donde dice: "... Myriam Janet RODRIGUEZ...", debe decir: "...Myriam Janett ACOSTA RODRIGUEZ...", por así corresponder. por así corresponder.

Fray Bentos, 04 de agosto de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 14948 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSSO NELCIS, JOSE ANTONIO RETIFICACION DE PARTIDA", IUE 318-117/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSE ANTONIO ROSSO NELCIS, inscripta el día 17/04/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. QUINTA SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO del Departamento de Río Negro, Acta Nº 83, en el sentido que: donde dice apellido materno "NELCIS" debio decir "NELCIS DA CUNHA" por ser un apellido compuesto por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Young, 21 de julio de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 13075 Jul 23- Ago 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA RODRIGUEZ MIRIAM RAQUEL RECTIFIACION DE PARTIDA", IUE 330-192/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Miriam Raquel Correa Rodríguez, inscripta el día 13/01/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 65, en el sentido que: Se ha iniciado el trámite de Rectificación de partida de Nacimiento, solicitando hacer constar que donde dice "Correa Rodríguez Miriam Raquel", debe decir "Dos Santos Rodríguez Miriam Raquel" por así corresponder. por así corresponder.

Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13597 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA CAMPELO, MARGARET ROSA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 330-143/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Margaret Rosa Viera, inscripta el día 19/04/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 472, en el sentido que: Se solicitó la RECTIFICACIÓN de Partida de Nacimiento de Margaret Rosa Viera por así corresponder.

Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13592 Jul 28- Ago 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BATISTA OCAMPO AGUSTIN RAMON. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 352-405/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AGUSTIN RAMON BATISTA OCAMPO, inscripta el día 07/07/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1026, en el sentido que: en el margen de la partida, donde dice: - "BATISTA OCAMPO AGUSTIN RAMON" debe decir "BAPTISTA OCAMPO AGUSTIN RAMON"; y en el cuerpo del acta, donde dice: - 'hijo legítimo de la declarante y de "Luis Alberto Batista"' debe decir 'hijo legítimo de la declarante y de "Luis Alberto Baptista"'; y donde dice: - 'nieto por línea paterna de "Roberto Así Batista"' debe decir 'nieto por línea paterna de "Roberto Así Baptista"' por así corresponder.

Salto, 28 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13998 Jul 30- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARGAIN VALERIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 352-421/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: THIAGO BENJAMIN RODRIGUEZ

ARGAIN, inscripta el día 03/08/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1100, en el sentido que: en el margen del acta, donde dice "RODRIGUEZ ARGAIN" debe decir "ARGAIN RODRIGUEZ" por así corresponder.

Salto, 28 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13995 Jul 30- Ago 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ CASTRO, AIDA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 618-368/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Aida del Carmen Hernandez Castro, inscripta el día 21/09/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10ª del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 386, en el sentido que: en donde dice "CASTRO" debe decir "ROSAS" por así corresponder.

Paso de los Toros, 04 de agosto de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 14818 Ago 05- Ago 18

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 20º Turno, dictada en autos: "IMM C/PIAZENUR SA" IUE 132-595/2003, se hace saber que el 19 de AGOSTO de 2021 a partir de las 13:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 en acto presidido por la OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos (US$) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en zona urbana de la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, antes primera Sección Judicial, empadronado con el Nº 13.961, y que según plano de mensura del Agrimensor Osvaldo Cock Crispo de agosto de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 57642, el 23 de agosto de 1967, tiene una superficie de 375 metros 55 decímetros y tiene su frente a la calle La Paz, puerta Nº 1660 y 1662. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña al momento de bajarle el martillo y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66 %, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. Dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superare las U.I. 40.000, se hará efectivo mediante letra de cambio cruzada o transferencia electrónica bancaria, cumpliendo con las leyes 19.210 y 19.478 y decretos reglamentarios. En caso de abonar con transferencia electrónica el mejor postor deberá tomar los recaudos necesarios ante la sucursal de su Banco a efectos de tener disponibles los montos necesarios al momento de la realización de la subasta. 2) El mejor postor deberá depositar el saldo de precio en plazo de 20 días corridos, contados a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por la Feria Judicial ni por Semana de Turismo. 3) Existe deuda por conceptos de tributos municipales y por impuesto de primaria. 4) Únicamente podrán descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria devengados hasta el dia de la subasta, y el Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales que corresponda al ejecutado una vez acreditado su pago ante la Sede. 5) Falta la carta de pago en la compraventa del año 1990. 6) Existe en el plano agregado en autos de agosto de 1967 alineaciones de ensanche y de la autopista de Avenida Italia que afectan al padrón en forma importante. 7) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada, y de los certificados registrales ampliados al 04/08/2021 (articulo 390 inC 3 CGP), lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Av. 18 de Julio 1589 piso 1. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 05 de agosto de 2021.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario de Jdos. de Paz.
Única Publicación
20) $ 6769 1/p 15146 Ago 06- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "ROSAS, FERNANDO c/ YAÑEZ MORONI, DENISE - JUICIO EJECUTIVO COMÚN JUICIO EJECUTIVO COMUN" IUE 2-25895/2015, se hace saber que el próximo 20 de Setiembre del 2021 a partir de las 14:30 horas en el local de la calle Av. Uruguay 826 (ANRTCI) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUT 212097110015, en acto presidido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Derechos de Promitente Comprador sobre la Unidad 0054, Block 1, Programa Nº 444/A-098, categoría 2, que forma parte del Edificio que se levanta en un terreno sito en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, padrón matriz Nº 41.779, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal, suscrito por el Ing. Agr. Luis E. Rivero de enero de 2002, inscripta en la Dirección General de Catastro con el nº 10.899 el 12 de marzo del 2003, tiene un área de 1 Has 5072 mts. 16 decímetros y se deslinda así: 56 mts. 97 cms. al Noroeste , de frente a Camino al Paso Escobar y 179 mts. 43 cms. al Suroeste de frente a Avenida Real de Azúa formando ambas alineaciones ochava recta de 25 metros. La unidad 054, tiene padrón individual Nº 41.779/054 y de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento relacionado se desarrolla en Planta Baja a cota vertical más 1 metro 18 Cm. (Parte A) y más 3 metros 72 cm. (Parte B) . Area total de la Unidad: 65 metros 75 dm. con 29 mc. 88 dm (parte A) y 35 m 87 dm (parte B). Le corresponde el uso exclusivo del Patio "BW" (bien común) ubicado en Planta Baja y el uso compartido del Porche "BZ" (bien común) con unidad 053. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66 % del precio de subasta. Dicho pago deberá realizarse en el acto cumpliendo con las leyes 19.210 y 19.478, modificativas y decretos reglamentarios. En caso de abonar con transferencia electrónica el mejor postor deberá tomar los recaudos necesarios ante la sucursal de su Banco a efectos de tener disponibles los montos necesarios al momento de la realización de la subasta. 2º) Que el plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, el que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 3º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta más impuestos al rematador, o sea el 1,22% del precio de subasta. 4º) Que se desconoce con referencia al bien: la situación ocupacional, la situación impositiva, contributiva, tributaria, fiscal y por eventuales deudas de gastos comunes autorizándose a descontar del precio únicamente las sumas que surjan por Contribución Inmobiliaria y Primaria. 5º) Que los documentos originales del Compromiso de Compraventa y Cesión se encuentran en carpeta administrativa Nº 444/01/054 en el Archivo de Promesas de la ANV y el resto de la documentación en el Tesoro de Títulos del BHU. 6º) Que la ANV exige ausencia de registro del clearing de nuevo promitente comprador así como demostración de pago la cual deberá ser demostrada y aprobada por la ANV para lo cual se sugiere a los interesados visitar las oficinas para informarse de las exigencias de ingresos mínimos para este caso con la documentación probatoria pertinente (fojas 93 y 93 vto.). 7º) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y de la titulación agregada y de la información registral adjunta. 8º) Que toda la documentación proporcionada se encuentra a disposición de los interesados depositada en la Caja de Seguridad de la Sede en la carpeta nº 3394, habiéndose realizado

el estudio de títulos en base a testimonios por exhibición de la matriz, Palacio de los Tribunales – Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3º y a los efectos legales se hace esta sola publicación. Certificados registrales ampliados al 23/07/2021.-

Montevideo, 04 de agosto de 2021.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.

Única Publicación

20) $ 9654 1/p 15025 Ago 06- Ago 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 13º Turno, dictada en autos: "BANCO SANTANDER S.A c/ BERGONZI, ALEJANDRO y otros. EJECUCIÓN DE HIPOTECA." IUE 2-52592/2018, se hace saber que el próximo 1º de setiembre de 2021 a las 14 y 00 horas, en el local de AJUPECS –sito en la calle 18 de julio Nº1107- Nueva Helvecia-, el martillero Miguel H. Wolf - Mat 1454, procederá en acto Presidido por el Alguacil de la Sede comisionada, Juzgado de Paz de Nueva Helvecia- a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 10ª. sección judicial del departamento de Colonia ,localidad catastral Nueva Helvecia, zona urbana, empadronado con el número cinco mil (Nº5000),(antes 10.852 rural y antes aun 7.175 rural en m/á), y según planos de mensura del Agrimensor Alberto Davyt, de agosto de 1945 y enero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales-con los Números 851 el 1º de julio de 1946 y con el Nº55 el 09/04/1947, según el cual se compone de una superficie total de siete mil doscientos noventa y un metros siete mil doscientos cincuenta centímetros (7.291.7250cm), y se deslinda así: una parte, descripta según plano referido en primer lugar, compuesta de una superficie de mil setecientos noventa y ocho metros cinco mil trescientos noventa y cuatro centímetros (1.798m.5394cm), al Suroeste 36m. de frente a Camino a San José; al Noroeste 50m.con hermanos Bertotto; al Noreste 36m con Hermanos Bertotto y al Sureste 50m.con Hermanos Bertotto.Y la otra parte, compuesta de una superficie de cinco mil cuatrocientos noventa y tres metros mil ochocientos cincuenta y seis centímetros (5.493m.1856cm) y se deslinda así: al Suroeste 31,85m de frente a Camino de 17 metros; al Noroeste 50m con Frigorífico Colonia Suiza SA; al Suroeste 36m. con Frigorífico Colonia Suiza, al Noroeste 55 m con Hermanos Bertotto; al Noreste 71,04 m con Hermanos Bertotto y al Sureste 105 m con Hermanos Bertotto. SE PREVIENE: a) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, especialmente en cuanto refiere a las construcciones, si las hubiere; b) Únicamente podrá descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria; c) el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación , de la información registral y municipal y del expediente los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle Pasaje de los DD.HH Nº 1309 Piso 2º,Montevideo;d) Una vez escriturado se reintegrará al mejor postor los conceptos abonados por IRPF e ITP (en caso de corresponder);e)El mejor postor deberá consignar como seña el 30% del precio ofertado al momento de bajarse el martillo, con los medios de pago autorizados por la Ley 19210 y sus modificativas- en la redacción dada por Ley 19889-; f)Que el mejor postor deberá consignar el saldo de precio ofertado en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto de aprobación del remate , que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo (art.387.2 lit f) CGP), teniendo presente que deberá resguardar los medios de pago (previstos en la ley 19210 y modificativas, en la redacción dada por Ley 19.889) con los cuales deposita el saldo de precio a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos ;g)Que el mejor postor deberá abonar en concepto de Comisión el 3% más IVA del precio martillado; h) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta que asciende al 1% del precio martillado más iva e impuesto departamental y otros que la ley ponga de su cargo c; i) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios necesarios a efectos de realizar la titulación y registración del inmueble a su nombre; j) El mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración a la información requerida por el rematador (ley 18.494 y decreto reglamentario 355/2010), pudiendo ser responsable de los daños y perjuicios que hubiere causado su falta de colaboración; A los efectos legales se efectúa esta publicación.

Montevideo, 04 de agosto de 2021.
FIORELLA MOREIRA MARIÑO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 9827 1/p 15001 Ago 06- Ago 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, dictada en autos: "MAURO ASTORE GALEANDRO c/ ZONALIBRO S.A. y otros - EJECUCION HIPOTECARIA ZONALIBRO S.A Y OTROS DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE 2-40910/2016, se hace saber que el próximo 26 de agosto a las 14 horas, en el local sito en calle Humberto 1ro. 4030, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matricula 3648 Ruc.211761230015, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en Localidad Catastral Montevideo, 7ma. Sección Judicial, padrón No 19095, que según el plano del Agr. Fernando Edrera,de abril de 2011, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29.04.2011 con el No. 43974, tiene una superficie de 163 mts.23 dcms. y según títulos la superficie es de 160 mts.27 dcms. y se deslinda: 8 mts. 77 cms. de frente al este a la calle Joaquín Requena; 18 mts. 04 cms. al Sur a calle Coquimbo por ser esquina; 9 mts. 28 cms. al Oeste lindando con padrón 120487 y 18 mts. 15 cms. al Norte lindando con padrón 19096. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, con los medios de pago autorizados por la ley 19219 y sus modificativas, debiendo abonar el saldo dentro de los veinte días corridos, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 2) Seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 3% mas iva. 3) Sera de cargo del expediente el 2% mas iva por concepto de comisión sobre venta. 4) En los antecedentes no se presentó C R A de la sucesión de Leonardo Galeandro.El estudio se hizo en base a información registral. 5) No resulta de la información registral la sucesión de Francisco Galeandro contándose en la documentación con el respectivo C R A. 6) Se desconoce el estado actual de deudas por Contribución Inmobiliaria , Enseñanza Primaria, Ose, y cualquier impuesto ,tasas o tributo de carácter nacional o departamental. 7) Se desconoce el estado ocupacional así como el estado de conservación y regularidad de las construcciones respecto a organismos nacionales o departamentales.8) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha del remate). Y el ITP e IRPF, si correspondieren se reintegraran luego de otorgada la escritura respectiva. 9) Existen diferencias de áreas entre los títulos y el plano. 10) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales, que fueron ampliados al 23/03/2021, 11) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales, en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2. , a disposición de los interesados.

Montevideo, 03 de agosto de 2021.
NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7234 1/p 15060 Ago 06- Ago 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "LOPEZ ROQUETA, JAVIER y otro c/ DE LOS SANTOS DE CUADRO, MARIA - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-3454/2019, se hace saber que el próximo 5 de octubre de 2021a las 15 horas en el local sito en calle Humberto 1º. 4030, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matricula 3648 Ruc. 211761230015, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública,, sin base , al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón No. 35672, (antes 35120 m/a) que según plano del Agr. Paulo Martinez Delgue, del 16.01.13 inscripto en Catastro en Oficina Delegada de Salto en enero de 2013 con el No. 11935, se señala como fracción dos y tiene una superficie de 18.428 mts. y se deslinda: al Suroeste 108 mts. 97 cms. de

frente a Ada. Feliciano Vera entre Avenida Apolon y Avenida Garibaldi; al Noroeste 114 mts. 45 cms. lindando con fracción 1 del mismo plano (padrón 35671); al Noreste línea quebrada formada por tres segmentos de recta que miden 56 mts. 87 cms., 109 mts. 32 cms. y 53 mts.64 cms. respectivamente y lindan las dos primeras con parte del padrón 35121 y la tercera con parte de padrón 21059 y corre la primera de Noreste a Suroeste, la segunda de Noroeste a Sureste y la tercera de Noreste a Suroeste, y al Sureste 223 mts.23 cms. lindando con padrón 30335. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, con los medios de pago autorizados por la ley 19210 y sus modificativas, debiendo consignar el saldo dentro de los veinte días corridos, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo.2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% mas iva.3) Seran de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta y el 1% mas iva por impuesto municipal. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación asi como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que hubieren en ella.5) Existe deuda por concepto de Contribucion Inmobilira y Enseñanza Primaria, únicos rubros a descontarse del precio de la subasta hasta el dia de la traslación del dominio. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente , la documentación agregada y los certificados registrales. 7) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Jugado, Palacio de los Tribunales, en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º,a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7008 1/p 15061 Ago 06- Ago 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA, JUAN CARLOS C/ GERBEN SRL, VIGNOLO, WALTER Y VIGNOLO, ESTEBAN EJECUCION DE SENTENCIA ACORD.223-89/2010 223-504/2015" IUE 223-651/2014, se hace saber que el día 24 de agosto de 2021 a la hora 14.00 en Centro de Justicia de la ciudad de Colonia, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR, matrícula 4664, R.U.T. 040142000018 y asistido por la Sra. Alguacil de la Sede rematará sin base y al mejor postor,en dolares americanos bien inmueble y sus construcciones, empadronado con el numero 1039 de la primera localidad catastral del departamento de Colonia. Consta de una superficie de 346 metros 86 dm. ubicado en calle Vicente P. García numero 416 de la ciudad de Colonia . Se deja constancia que tiene deuda por contribución inmobiliaria de pesos 22.480 al 22 de julio de 2021 y de primaria pesos 23.946 a la misma fecha. El bien se encuentra ocupado por sus dueños. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar el 30% de su oferta como seña, mas comisión e impuestos legales (12.22 %) B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (2.44 %) mas 1 % Ley 12.700.C) Los títulos se encuentran depositados en la sede judicial. D) El comprador debe fijar domicilio dentro del radio del juzgado. E) El saldo de precio deberá ser depositado cuando el juzgado lo ordene. F) Se debe de dar cumplimiento a la ley 19.210 ley de inclusión financiera.

Colonia, 29 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3311 1/p 15083 Ago 06- Ago 06

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



FERPERTI S.R.L

Modificación de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 27/5/2021 y Declaratoria: 6/7/2021
Modificación: Objeto: a) comercialización, industrialización, distribución e importación en todas sus formas de artículos de ferretería y barraca. b) importación, comercialización de armas, municiones, cartucho de caza y municiones, sustancias peligrosas, artículos pirotécnicos, recarga de cartuchos y municiones, reparación de armas de fuego, tratándose una actividad licita no prohibida y que cumplirá con las autorizaciones y limitaciones correspondientes indicadas en la normativa vigente. c) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. d) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos y rurales. e) Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones. f) Participación, constitución o adquisición de empresas que exista o se construya en el futuro. g) explotación agropecuaria forestal, fruticultura, citricultura y sus derivados. Pudiendo asimismo realizar todo acto de lícito comercio que directa o indirectamente relacionado con dicho objeto.
Inscripción en Registro Nacional de Comercio el 3/6/2021 con el Nº 8405.

Única Publicación

22) $ 16990 1/p 15157 Ago 06- Ago 06

BBC TRANSPORTE SRL

Fecha: 25/05/2021
Inscripción: Nº 8479 4/6/2021
Socios: Darío Sebastián BENTANCOR RAMIREZ, Rodrigo Armando CORBO PIRIZ, Mariela Dionis TOURIÑO RIVERO (150 cuotas c/u)
Objeto: TRANSPORTE PROFESIONAL
Capital: $ 150.000
Plazo 10 años
Administración: Darío Sebastián BENTANCOR RAMIREZ, Rodrigo Armando CORBO PIRIZ indistintamente.
Domicilio: Villa del Carmen, Durazno.

Única Publicación

22) $ 3543 1/p 15140 Ago 06- Ago 06

"YARO LIMITADA" MODIFICACION

FECHA: 11/03/2021
INSCRIPCION Nº 4693 AÑO 2021
SOCIOS: OSCAR Y MANUEL VIDAL URDAMPILLETA
ADMINISTRACION: INDISTINTAMENTE.

Única Publicación

22) $ 1301 1/p 15139 Ago 06- Ago 06

INZOL S.R.L
Cesión

Contrato: 28/10/2020
Inscripción: 15835/2020
Cedentes: María Fernanda FERREIRA, Federico Daniel MARTINO (9 cuotas c/u)
Cesionario: Carlos Enrique HUERTA (18 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1663 1/p 15137 Ago 06- Ago 06

"VALIRE SRL".-

Contrato: 16/07/2021
Inscripcion: Nº 11397/2021
Socios/ Cuotas: Rossana Gisel CALICHIO PINTOS (50) y Sandra Cristina DIAZ TRUJILLO (50)
Capital: $ 160.000
Objeto: Elaboración, industrialización, comercialización y distribución de productos lácteos, heladería, cafetería, postres y afines y explotación de franquicias.
Plazo: 30 años
Administracion: Indistinta
Domicilio: Maldonado.

Única Publicación

22) $ 3470 1/p 15135 Ago 06- Ago 06

Angel Zamboni e Hijo Limitada

Contrato: 06/07/2021
Inscripción: 11079/2021
Modificación: Plazo: 20 años, desde 06/07/2021.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 15133 Ago 06- Ago 06

Pujol y Castro Limitada
Certificado Resultancias de Autos

Causante: Raúl Antonio CASTRO GARINO.
Fallecimiento: 16/10/2018.
Herederos: Raúl Andrés, Sebastián Antonio, Nicolás Alfredo CASTRO ARIAS, sin perjuicio de la cesión de derechos hereditarios realizada por el último a los dos primeros (quienes quedan en condominio con 50 cuotas).
Inscripción: 15202 (13/11/2020).
Única Publicación
22) $ 3615 1/p 15122 Ago 06- Ago 06

TRANSPORTES ATLANTIDA S.R.L.

Contrato: 21/06/2021.
Inscripción: nº 9855 (23/06/2021).
Socios/Cuotas: Rubens Eduardo OLASCOAGA GRUNMEIER (80), Ana Karen ACOSTA (10) y Julián OLASCOAGA MARQUEZ (10).
Objeto: Transporte profesional de carga.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Capital: $ 100.000.
Administración y Representación: Rubens Eduardo OLASCOAGA GRUNMEIER.
Única Publicación
22) $ 3253 1/p 15120 Ago 06- Ago 06

MATEO Y JULIETA LTDA
CESION DE CUOTA

CEDENTE: Mariana LAVEGA DUHALDE
CESIONARIA: Ana Laura D'AQUILA MALDONADO cuotas cedidas: 1
CONTRATO: 30/12/2020
INSCRIPCION: 2230/2021.
Única Publicación
22) $ 1663 1/p 15106 Ago 06- Ago 06

"ZANOMAX COMPANY S.R.L."

Inscripción: Nº 9494 del 16/06/2021
Socios: Ramiro Alfonso LAMAS ERASO (100 Cuotas), Sebastián BARIANI ZANONIANI (100 Cuotas).
ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: Ejercida indistintamente por Ramiro Alfonso LAMAS ERASO y Sebastián BARIANI ZANONIANI.
OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto el de Laboratorio de Análisis Clínicos, Estudios Genéticos, Expedición de Carné de Salud, Psicotécnicos de Transportistas, medicina laboral, abarcando toda la gama de servicios relacionados con el Objeto referido;- industrialización, producción, comercialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.- Podrá también comercializar y crear franquicias.- En cumplimiento del Objeto social la sociedad podrá realizar toda clase contratos.-
PLAZO.- 30 años.-
DOMICILIO.- Departamento de Paysandú
CAPITAL: $U 200.000 dividido en 200 cuotas de $U 1.000 c/u.
Única Publicación
22) $ 8603 1/p 15104 Ago 06- Ago 06

DON FRANCISCO SRL

CESION: 25/5/2021
INSCRIPCION: 9560, 21/06/2021
CEDENTES: Juan Manuel PONCE DE LEON MOOR-DAVIE y Federico Juan FOX PEREYRA (30.000 cuotas c/u)
CESIONARIOS: Patricio GOMEZ LOHIGORRY, Juan Manuel PONCE DE LEON ABELLA (30.000 cuotas c/u).
Única Publicación
22) $ 2603 1/p 15103 Ago 06- Ago 06

MOCELLINI HERMANOS LIMITADA
CESIÓN

CONTRATO: 2 DE JUNIO DE 2021
INSC: 9360, EL 15/06/2021
CEDENTE: MÓNICA TERESITA MOCELLINI DÍAZ (75 CUOTAS)
CESIONARIO: ENRICO MOCELLINI GALLUZZO (75 CUOTAS).
Única Publicación
22) $ 1952 1/p 15095 Ago 06- Ago 06

VICMAR Y CIA S.R.L.

EN DIARIO OFICIAL DEL 02/07/2021 AVISO Nº 10781 SE OMITIO PUBLICAR MODIFICACIÓN DOMICILIO Colonia. Sede en la calle Luis Alberto de Herrera, Complejo de Viviendas L22, locales 5 y 6.
Única Publicación
22) $ 2458 1/p 15094 Ago 06- Ago 06

EMPRESA FUNEBRE CORDOBEZ AGUIRRE LIMITADA

Causante: Felipe Lorenzo CORDOBEZ AGUIRRE (26/10/2010)
Cónyuge: Reina Viviano (Gananciales)
Herederos: Felipe Jesús Cordobez Viviano y Juan Daniel Cordobez Viviano (50% de 105 cuotas sociales).-
Inscripción: Nº 7175 13/05/2021.
Única Publicación
22) $ 2458 1/p 15093 Ago 06- Ago 06

LA MECHA S.R.L.
Modificación de Plazo y Reactivación

Contrato: 07.07.2021
Inscripción: 11008, 02/08/2021 (definitiva)
Art. 2: Se prorroga el plazo de la sociedad por 20 años a partir del 07.08.2017, renovable automáticamente por períodos iguales.
Única Publicación
22) $ 2530 1/p 15055 Ago 06- Ago 06

FINE SRL

CONTRATO 14/05/2021
INSCRIPCION 24/06/2021 NRO. 9930
SOCIOS Joaquín Gonzalez/ Nicolás Torres
ADMINISTRACIÓN: CONJUNTA
10 cuotas de $U 10.000 - 5 cuotas Joaquin González
5 cuotas Nicolás Torres
DOMICILIO CANELONES
PLAZO 10 AÑOS
OBJETO: Transporte profesional de carga y fletes propios y en servicio a terceros.
Única Publicación
22) $ 3398 1/p 15031 Ago 06- Ago 06

GIBS SRL
Reducción de Capital.

Asamblea de Socios de fecha 13/05/2021 resuelve reducir el capital social a $U 5.150.000.-. Documentación en Plaza Cagancha 1335/404, Montevideo.
22) $ 18074 10/p 14968 Ago 05- Ago 18

FILY SRL
Reducción de Capital.

Asamblea de Socios de fecha 13/05/2021 resuelve reducir el capital social a $U 5.584.488.-. Documentación en Plaza Cagancha 1335/404, Montevideo.
22) $ 18074 10/p 14961 Ago 05- Ago 18

COMPROMISO DE ESCISION
(Art. 136- Ley 16060)

Por Asamblea de Los Chacareros S.A.S. celebrada el 29 de julio de 2021 se resuelve la escisión del 28% del patrimonio de la sociedad en favor de Foderagro S.A.S.
Compromiso de escisión: 29 de julio de 2021
Ley 16060, art. 117: escisión de bienes, derechos y obligaciones Los Chacareros S.A.S. (sin disolución) se incorpora a Foderagro S.A.S. por $ 35.958.897.
Capital integrado resultante de Los Chacareros S.A.S. luego de la escisión $ 35.591.040.
Capital integrado resultante en Foderagro S.A.S.: $ 13.840.960.
Documentación y balance especial: Dr. Horacio Carnelli 491, Ombúes de Lavalle, Colonia.
Se convoca a acreedores a deducir oposiciones en el plazo previsto por el articulo 126 de la Ley 16.060.
22) $ 80677 10/p 14248 Ago 02- Ago 13

CANICA S.R.L.
Art. 116 Ley 16060

El 16/06/2021 se resolvió la escisión sin disolución, mediante la cual se transfiere una alícuota patrimonial del 30% a una nueva sociedad de tipo SAS a constituirse como resultado de dicha escisión, permaneciendo en Canica SRL el 70% restante.-
Capital y cuotas resultante de Canica SRL: $ 16.800, dividido en 24 cuotas.
Capital y cuotas de nueva sociedad SAS: $ 7.200, dividido en 24 cuotas.
Documentación y Estados contables en calle de las Américas manzana 40 solar 26, Ciudad de la Costa, Canelones.
Convoca acreedores a deducir oposiciones en plazo previsto (artículo 126, ley 16.060).
22) $ 68473 10/p 13716 Jul 28- Ago 10

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIO

Mercedes Moleda Mendez promete vender a Sergio Daghero Soulier establecimiento comercial denominado "Farmacia Abuelita", ramo farmacia, sito en calle Gilomén 1322, Nueva Helvecia, Colonia.
Acreedores presentarse en Gilomén 1322, Nueva Helvecia.
Lunes a Viernes de 8 a 22 hs.
25) $ 4022 20/p 14892 Ago 05- Set 02

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2.904. IBM DEL URUGUAY S.A. venderá a KYNDRYL URUGUAY S.A. la parte del establecimiento comercial que gira en el rubro de servicios de infraestructura gestionada, sito en La Cumparsita 1475 piso 16, Montevideo. Emplaza acreedores a denunciar sus créditos por 30 días en la referida dirección.
25) $ 3773 20/p 13950 Jul 29- Ago 26

Ley 2904 Enajenante: PLAZA SRL Adquirente: BAMBOO S.R.L.
Establecimiento comercial: Farmacia FRENTE AL PARQUE, 33 Orientales 1204, Rivera.
Acreedores: Uruguay 605 Rivera.
25) $ 3773 20/p 13557 Jul 27- Ago 23

Ley 2904.

CRISTIAN SCANNI (CI: 4.727.065-6) promete vender a Eduardo Agustín CASTILLA ARBOLEYA. (C.I. 4.230.727-4), Empresa "BIENO AGROTIENDA, SUCURSAL ONLINE".
Acreedores, presentarse en Avenida Brasil 2391, Montevideo.
25) $ 3773 20/p 13145 Jul 23- Ago 19

Ley 26/09/1904

"Zeballos Sociedad Colectiva" prometió enajenar a "COBOE S.A." "Farmacia Zabalza" sita en 25 de Mayo 572, Minas, Departamento de Lavalleja.
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo. Email: righetti@vera.com.uy.
25) $ 3773 20/p 11700 Jul 13- Ago 09

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AIDA CARABALLO NOELIA Y OTRO C/ DE LOS SANTOS ALVEZ YOANNA Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-25584/2020, se cita, llama y emplaza a Jonatan Ariel Ribeiro Ferreira, Yoanna Vanessa de los Santos Alvez, y demás integrantes de la familia biológica de Nayara Antonella y Luciana Antonela Ribeiro de los Santos, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15089 Ago 06- Ago 19

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, YAINE C/ MARQUEZ DEL MAZO, FERNANDO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-59745/2020, se cita, llama y emplaza a FERNANDO JAVIER MARQUEZ DEL MAZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 14549 Ago 03- Ago 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMPOY ROMERO, PATRICIA RATIFICACIòN DE TENENCIA", IUE 2-26530/2021, se cita, llama y emplaza a ANIBAL DOMINGO CAMARAN DO CARMO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13606 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA ALVEZ, MIGUEL C/ OLIVERA FERNANDEZ, YULIANA CESE DE PENSION 21 AÑOS (ART.56 INC.2 CNA)", IUE 2-22337/2021, se cita, llama y emplaza a YULIANA OLIVERA FERNANDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13604 Jul 28- Ago 10

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BUSTAMANTE COSELLA, ANA Y OTRO C/ PEREIRA BURGOS, ANGELA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, ADOPCION", IUE 2-36912/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS JULIO PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 13 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) $ 6913 10/p 14461 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BONAN, CATERINA Y OTROS C/ CARDOZO GARCIA, ROSSANA BEATRIZ ADOPCION PLENA(EXTRAORDINARIO) Y SEPARACIóN DEFINITIVA.", IUE 2-42565/2020, se cita, llama y emplaza a ROSSANA BEATRIZ CARDOZO GARCIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 09 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) $ 6913 10/p 14217 Ago 02- Ago 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CAL PEñALBA, LUCIA C/ NUñEZ FLORES, ROBINSON PENSIóN ALIMENTICIA", IUE 2-18523/2021, se cita, llama y emplaza a ROBINSON ARIEL NUÑEZ FLORES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15145 Ago 06- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PERRONE ELIAS, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-29910/2021, se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO RODRIGUEZ PECHI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 05 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15096 Ago 06- Ago 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SOIZA FERREIRA MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-7495/2021, se cita, llama y emplaza a DIEGO RINALDO OJEDA Y NESTOR MANUEL LEDESMA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 13976 Jul 30- Ago 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHENIQUE DAVILA, FATIMA RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-6863/2021, se cita, llama y emplaza a RENATO SEBASTIAN PEREZ MASTANDREA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 14902 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA PENA CYNTHIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-25488/2021, se cita, llama y emplaza a ANDY GARCIA FLALLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 13509 Jul 27- Ago 09

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ORTEGA CAGUAO, MAORI RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-45035/2019, se cita, llama y emplaza a ANTONY ALEXANDER JIMENEZ RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 13423 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "FLORES, SANDRA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 2-23083/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Micaela García y Leandro Liz, del decreto Nº 1962/2021 de fecha 25/06/2021 que se transcribe: "Montevideo, 25 de Junio de 2021. Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose.Notifíquese los progenitores por edictos que se publicarán en elDiario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentraamparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art404.2 CGP.Si no se formula oposición por los interesados, vuelvan a efectos deconvocar a audiencia.Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 14709 Ago 04- Ago 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BECERRA, MAXIMILIANO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-18546/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Jennifer AIRALA, del decreto Nº 1739/2021 de fecha 10/06/2021 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose.Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán enel Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art404.2 CGP. Sin perjuicio, y atento a la tenencia invocada a fs. 6 y 7 en un tercero, acredítese la resolución dictada por el Jdo. Ldo. deFamilia Especializado de 12? Turno. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 14291 Ago 02- Ago 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO MARECO, VIVIANA C/ SOSA BARRIOS, MIGUEL PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-26683/2021, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ALEJANDRO SOSA BARRIOS , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 13871 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GRANDAL PEDRIN, ANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-27221/2021, se cita, llama y emplaza a NÉSTOR ALBERTO SILVA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 13704 Jul 28- Ago 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CARBONELL, ESTELA C/ TEJERA, RICHARD - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 533-136/2021, se cita, llama y emplaza a Richard Anibal TEJERA VIDELA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Las Piedras, 28 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

26) $ 6913 10/p 14799 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ABERASTEGUY, MABEL C/ FURTADO, NELSON - PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE

TENENCIA", IUE 533-73/2021, se cita, llama y emplaza a Nelson Eduardo FURTADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 28 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13914 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRATO, MARIA FLORENCIA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-137/2021, se cita, llama y emplaza a Iván Alejandro GARCIA ROMERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 23 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13453 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, ANA LAURA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-158/2021, se cita, llama y emplaza a Juan Marcelo BOSSOLASCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 23 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13412 Jul 26- Ago 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FLEITAS SOCA, FERNANDO MARCELO Y FEIJO, MARIA NOELIA C/ CAZAL FREITAS, DEBORA NATALIA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 615-24/2021, se cita, llama y emplaza a DEBORA NATALIA CAZAL FREITAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Río Branco, 28 de junio de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 10496 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Ago 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE TENENCIA
DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SCHIERA, IRMA CECILIA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-611/2019" HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR AL SR. OSCAR JAVIER SOCCHI OLIVERA A ESTAR A DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES DE RATIFICACION DE TENENCIA POR EL PLAZO DE 30 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE LIBRA EL PRESENTE DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 30 DE AGOSTO DE 2019.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13899 Jul 29- Ago 11

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GIMENEZ CONDE, GIMENA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 286-266/2021, se dispuso notificar al Sr/a. MARTIN ANDRES COLMAN PAREDES, del decreto Nº 2887/2021 de fecha 26/07/2021 que se transcribe: "Por presentada, por constituido el domicilio electrónico y pordenunciado el real.Óigase al interesado dentro del plazo legal de seis (6) díashábiles (art. 404.2 CGP), emplazándosele por edictos conforme alo establecido en los arts. 89 y 127 del CGP.A lo demás téngase presente.Dra. Mariela Tejera - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 03 de agosto de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 14796 Ago 05- Ago 18

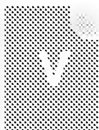
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGREDO CABEZA,ITALO SEBASTIAN Y VIDAL FACAL,MARIANA. DILIGENCIA PREPARATORIA.", IUE 448-264/2020, se cita, llama y emplaza a KARINA RODRIGUEZ VEIGA y LUIS LOPEZ DOMINGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Chuy, 12 de julio de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 11768 Jul 14- Ago 24

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Ministerio de Ambiente | DINAGUA Dirección Nacional de Aguas

REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS
Art. 378 Ley 18.362 de 6/10/2008 - decreto 235/09 de 19/5/2009

Resumen de resoluciones inscriptas desde el 1 de julio de 2021 hasta el 31 de julio de 2021 referente a otorgamientos de derechos de uso privado de aguas públicas.

Nro. Inscripción	Fecha Inscripción	Fecha Resolución	Fecha Vencim.	Nro. Resolución	T. Derecho	Expediente	Titular del Derecho	Tipo Obra	Depto. - Padrón	Curso Utilizar	Cuenca	Uso
333	01/07/2021	14/06/2021	30/06/2025	RAD172/2021	Permiso de uso	2020/14000/012 402	Antonio Ángel Ubilla López	Toma	TREINTA Y TRES- 6387	Río Olimar Grande	Laguna Merín	Riego
334	01/07/2021	26/09/2019	26/09/2029	383/2019	Permiso de uso	2021/14000/004 087	Verónica Marquez, MAS AGUA	Pozo	CANELONES- 56939	-	Río de la Plata	Otros usos agropecuarios
335	01/07/2021	14/06/2021	30/06/2021	RAD170/2021	Permiso de uso	2020/14000/012 651	Sebastián Barrios Lasso	Toma	ROCHA- 3696	Río Cebollatí	Laguna Merín	Riego
336	01/07/2021	14/06/2021	31/05/2022	RAD168/2021	Permiso de uso	2021/14000/003 075	COLIER S.A.	Toma	TACUAREMBÓ- 15251	Ao. Cardozo	Río Negro	Otros usos
337	01/07/2021	14/06/2021	01/01/2022	RAD171/2021	Permiso de uso	2021/14000/002 362	Yimi Guarteche	Pozo	MONTEVIDEO -44470	-	Océano Atlántico	Consumo humano
338	06/07/2021	07/06/2021	30/06/2031	RAD164/2021	Permiso de uso	2021/14000/001 639	Canteras Montevideo	Embalse	MONTEVIDEO -407338, MONTEVIDEO -410009, MONTEVIDEO -410010, MONTEVIDEO -410011, MONTEVIDEO -60621	Cda. s/n	Río de la Plata	Industrial
339	06/07/2021	07/06/2021	07/06/2031	RAD 166/2021	Permiso de uso	2021/14000/003 246	JBS LEATHER URUGUAY S.A	Pozo	MONTEVIDEO- 423783	-	Río de la Plata	Industrial
340	06/07/2021	07/06/2021	07/06/2031	rad 167/2021	Permiso de uso	2021/14000/003 290	JBS LEATHER URUGUAY S.A	Pozo	MONTEVIDEO- 416451	-	Río de la Plata	Industrial
341	06/07/2021	28/05/2021	28/05/2031	RAD 155/2021	Permiso de uso	2021/14000/000 981	María Cecilia CABRERA MENDIETA	Pozo	SORIANO- 12617	-	Río Negro	Otros usos agropecuarios
342	06/07/2021	24/05/2021	30/06/2031	RAD148/2021	Permiso de uso	2021/14000/002 758	Sergio Gutierrez	Embalse	MALDONADO- 21176	Cda. s/n	Océano Atlántico	Otros usos agropecuarios
343	06/07/2021	24/06/2021	30/06/2031	RAD179/2021	Permiso de uso	2021/14000/002 758	Sergio Gutierrez	Embalse	MALDONADO- 21176	Cda. s/n	Océano Atlántico	Otros usos agropecuarios
344	07/07/2021	24/06/2021	30/06/2026	RAD186/2021	Permiso de uso	2021/14000/000 933	CVC S.A., S erviam S.A.	Toma, Toma, Toma, Toma, Toma, Toma	SAN JOSÉ- FAJA DOMINIO PÚBLICO, SAN JOSÉ- FAJA DOMINIO PÚBLICO	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Industrial
345	07/07/2021	24/06/2021	30/06/2025	RAD187/2021	Permiso de uso	2020/14000/012 401	MOLIBEL S.A.	Toma	TREINTA Y TRES-6387	Río Olimar Grande	Laguna Merín	Riego
346	07/07/2021	24/06/2021	30/06/2026	RAD188/2021	Permiso de uso	2021/14000/002 453	SAUSALITO SAUSALITO	Toma	FLORES-2278	Cda. s/n	Río Negro	Riego
347	07/07/2021	14/06/2021	30/06/2025	RAD 174/2021	Permiso de uso	SGRH-2015-10-004-0510-1-565	Darío Campiglia Merlo	Tanque	CANELONES- 19979	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego

348	07/07/2021	14/06/2021	30/06/2026	RAD175/2021	Permiso de uso	2021/14000/000 930	Serviam S.A., CVC S.A.	Toma, Toma, Toma	SAN JOSÉ- FAJA DOMIIO PÚBLICO, SAN JOSÉ- FAJA DOMINIO PUBLICO, SAN JOSÉ- FAJA DOMINIO PÚBLICO	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Industrial
349	07/07/2021	14/06/2021	30/06/2026	RAD176/2021	Permiso de uso	2021/14000/001 286	CVC S.A., Serviam S.A.	Toma	SAN JOSÉ- FISCAL	Cda. Grande	Río Santa Lucía	Industrial
350	07/07/2021	14/06/2021	30/06/2025	RAD178/2021	Permiso de uso	2020/14000/012 403	María Del Rosario Barrios Tabeira	Toma	TREINTA Y TRES-9680	Río Cebollatí	Laguna Merín	Riego
351	07/07/2021	14/06/2021	30/06/2022	rad177/2021	Permiso de uso	2019/14000/007 974	Miguel A. Rodríguez SRL	Toma	TREINTA Y TRES-6478	Río Cebollatí	Laguna Merín	Riego
352	08/07/2021	14/06/2021	30/06/2025	RAD173/2021	Permiso de uso	SGRH-2015-10-004-0510-1-543	Walter Ravelo	Tanque	CANELONES- 22543	Cda. s/n	Río Santa Lucía	Riego
353	08/07/2021	14/06/2021	30/06/2025	RAD169/2021	Permiso de uso	2020/14000/012 406	Gastón Arnaldo Coduri Delgado	Toma	TREINTA Y TRES-1539	Río Olimar Grande	Laguna Merín	Riego
354	08/07/2021	26/09/2019	08/07/2031	RAD383/2019	Permiso de uso	2021/14000/003 127	Ana María Haller, MAS AGUA	Pozo	FLORES-2952	-	Río Negro	Otros usos agropecuarios
355	08/07/2021	26/09/2019	29/04/2031	383/2019	Permiso de uso	2021/14000/004 141	Virginina Fernandéz, MAS AGUA	Pozo	COLONIA-6719	-	Río de la Plata	Otros usos agropecuarios
356	08/07/2021	26/09/2019	08/07/2031	RAD383/2019	Permiso de uso	2021/14000/004 412	Maria del Rosario Estefa Bratchi, MAS AGUA	Pozo	FLORES-4710	-	Río Negro	Otros usos agropecuarios
357	12/07/2021	26/09/2019	12/07/2031	383/2019	Permiso de uso	2021/14000/003 983	MAS AGUA, Sebastian Rodriguez	Pozo	DURAZNO- 5932	-	Río Negro	Otros usos agropecuarios
358	12/07/2021	26/09/2019	12/07/2026	383/2019	Permiso de uso	2021/14000/004 324	Nilda Messa, MAS AGUA	Pozo	FLORES-4500	-	Río Santa Lucía	Otros usos agropecuarios
359	12/07/2021	24/06/2021	24/06/2031	RAD185/2021	Permiso de uso	2021/14000/002 255	Asociación Cristiana de Jóvenes	Pozo	COLONIA- 11385	-	Río de la Plata	Otros usos
360	12/07/2021	24/06/2021	24/06/2031	RAD184/2021	Permiso de uso	SGRH-2011-10-004-0510-1-339	OSE	Pozo	RÍO NEGRO-99	-	Río Negro	Consumo humano
361	13/07/2021	24/06/2021	24/06/2031	RAD183/2021	Permiso de uso	SGRH-2011-10-004-0510-1-344	OSE	Pozo	RÍO NEGRO- 192	-	Río Uruguay	Consumo humano
362	13/07/2021	24/06/2021	24/06/2031	RAD182/2021	Permiso de uso	2021/14000/003 291	JBS LEATHER URUGUAY S.A	Pozo	MONTEVIDEO -39747	-	Río de la Plata	Industrial
363	13/07/2021	24/06/2021	24/06/2031	RAD181/2021	Permiso de uso	2021/14000/003 273	JBS LEATHER URUGUAY S.A	Pozo	MONTEVIDEO -411196	-	Río de la Plata	Industrial
364	13/07/2021	26/09/2019	13/07/2031	383/2019	Permiso de uso	2021/14000/004 210	Elida Heguy, MAS AGUA	Pozo	DURAZNO- 1803	-	Río Negro	Otros usos agropecuarios
365	13/07/2021	24/06/2021	24/06/2031	RAD180/2021	Permiso de uso	2021/14000/003 289	JBS LEATHER URUGUAY S.A	Pozo	MONTEVIDEO -423783	-	Río de la Plata	Industrial
366	13/07/2021	24/06/2021	30/06/2025	RAD189/2021	Permiso de uso	2020/14000/013 402	Edilberto De León Barón	Toma	CANELONES- 35098, CANELONES- 35100	Ao. Del Tigre	Río de la Plata	Riego
367	14/07/2021	26/09/2019	14/07/2031	383/2019	Permiso de uso	2021/14000/004 335	MAS AGUA, Marcelo Valiente	Pozo	FLORES-5122	-	Río Negro	Otros usos agropecuarios
368	14/07/2021	26/09/2019	14/07/2031	383/2019	Permiso de uso	2021/14000/004 326	MAS AGUA, Federico Viñoly	Pozo	FLORES-4203	-	Río Negro	Otros usos agropecuarios
369	14/07/2021	06/07/2021	06/07/2031	RAD199/2021	Permiso de uso	SGRH-2013-10-004-0510-1-159	OSE	Pozo	ROCHA-16330	-	Océano Atlántico	Consumo humano
370	14/07/2021	06/07/2021	30/06/2021	RAD197/2021	Permiso de uso	2020/14000/013 223	Coopar S.A.	Toma	ROCHA-12741	Cda. s/n	Laguna Merín	Riego
371	16/07/2021	26/09/2019	16/07/2031	383/2019	Permiso de uso	2021/14000/004 861	Facundo Parodi, MAS AGUA	Pozo	DURAZNO- 10891	-	Río Negro	Otros usos agropecuarios
372	16/07/2021	26/09/2019	16/07/2026	383/2019	Permiso de uso	2021/14000/004 645	MAS AGUA, Victor Paysee Cordero Vera	Pozo	FLORES-2306	-	Río Santa Lucía	Otros usos agropecuarios
373	16/07/2021	26/09/2019	06/05/2031	383/2019	Permiso de uso	2021/14000/004 085	Roberto Negrin, MAS AGUA	Pozo	COLONIA-9015	-	Río de la Plata	Otros usos agropecuarios

374	16/07/2021	26/09/2019	16/07/2031	383/2019	Permiso de uso	2021/14000/004652	Alberto Bandera, MAS AGUA	Pozo	PAYSANDÚ- 7374	-	Río Uruguay	Otros usos agropecuarios
375	16/07/2021	26/09/2019	16/07/2031	383/2019	Permiso de uso	2021/14000/004851	Jorge Frache, MAS AGUA	Pozo	FLORES-5053	-	Río Negro	Otros usos agropecuarios
376	29/07/2021	26/09/2019	29/04/2026	RAD383/2019	Permiso de uso	2021/14000/004958	MAS AGUA, Miguel Luengo	Pozo	FLORIDA- 14387	-	Río Negro	Otros usos agropecuarios
377	29/07/2021	26/09/2019	08/10/2030	RAD383/2019	Permiso de uso	2021/14000/004960	Fausto Zuccotti, MAS AGUA	Pozo	FLORIDA- 13955	-	Río Negro	Otros usos agropecuarios
378	29/07/2021	26/09/2019	16/09/2024	RAD383/2019	Permiso de uso	2021/14000/004822	Enrique Aysa, MAS AGUA	Pozo	FLORIDA-4145	-	Río Santa Lucía	Otros usos agropecuarios
379	29/07/2021	26/09/2019	29/07/2031	RAD383/2019	Permiso de uso	2021/14000/005020	MAS AGUA, Isac Alfredo Fernandez Gonella	Pozo	SORIANO-2036	-	Río Negro	Otros usos agropecuarios
380	29/07/2021	26/09/2019	29/07/2031	RAD383/2019	Permiso de uso	2021/14000/004406	MAS AGUA, Bernardo Barrán	Pozo	FLORES-964	-	Río Negro	Otros usos agropecuarios
381	29/07/2021	26/09/2019	29/07/2031	RAD383/2019	Permiso de uso	2021/14000/004961	MAS AGUA, Robert Mesa	Pozo	FLORIDA-8113	-	Río Santa Lucía	Otros usos agropecuarios

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 15082 Ago 06- Ago 06

MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Notificación al Dr. Javier Quintana

A través del presente se notifica al Dr. Javier Quintada matrícula 16.618, que posee un plazo de 3 (tres) días hábiles para concurrir al Departamento de Secretaría General del INR, sito en calle Cerro Largo 823 de la ciudad de Montevideo, en el horario de 09:00 a 17:00 hs. a efectos de notificarle de actuaciones insertas en Exp. Nro 2021-4-26-0003438.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 15077 Ago 06- Ago 06

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES

**MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES**

Sr. Agente Brian José GUTIERREZ CALASTRETTI, C.I. 4.651.520-5
A los efectos de darle las garantías del debido proceso al procedimiento administrativo en curso, se lo notifica a Usted de que HA CONCLUIDO la instrucción del sumario administrativo que se le sigue por la causal de ABANDONO DEL CARGO (Decreto 1/2016, de fecha 04/01/16 y Comunicado 18/2017 del GAGDH) y el expediente se encontrará en periodo de vista para que pueda tomar conocimiento de todas las actuaciones realizadas, presentar descargos si lo creyese conveniente por el lapso de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación por este medio, (Art. 216 Dec. 500/991, de fecha 27/9/91).
Si es de su interés puede comparecer o comunicarse en horario de 8 a 16 a la Oficina de Sumarios de esta Jefatura, Tel. 20304729.
LA INSTRUCTORA SUMARIANTE. Agente Dra. Florencia SMITH POROCHIN.

Única Publicación

27) $ 1899 1/p 15142 Ago 06- Ago 06

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

**M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 28 de enero de 2021, en el expediente Asunto No. 704/2021, se concedió a AZUREL S.R.L. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de ágatas y ágatas falladas o descarte, afectando al padrón No. 7189 (parte) de la 3º Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área total de 56 hás. 0.863 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 62 al Fº 62 del Libro VII.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiocho de julio del año dos mil veintiuno.-
vz/
ESC. VERONICA ZUÑIGA
Registro General de Minería.

Primera Publicación

27) $ 6223 3/p 14825 Ago 06- Ago 10

**M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO. Por Resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 23/07/2021, en el asunto 312/2017, se declaró Servidumbre Minera de Ocupación y Paso, a favor de OVEJERA S.A. La Servidumbre Minera de Ocupación comprende una superficie de 15 hás. 1716 m² y la Servidumbre Minera de Paso comprende un área de 0 hás. 1058 m² afectando al predio padrón Nº 32873 (p) ubicado en la 5ª Sección Catastral del Departamento Rocha.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado del Area Minería.

27) $ 3551 3/p 14655 Ago 05- Ago 09

**M.I.E.M
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGÍA**

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 292/19, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre De Ocupación y/o Paso, sobre el padrón Nro. 2377, de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 33 del Código de Minería, otórguese vista a los propietarios del referido bien: FRANCISCO JUBIN, MURILIA FERRAO y demás interesados a cualquier título, por el término de 30 días hábiles e improrrogables.
/VZ
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

27) $ 3630 3/p 14652 Ago 05- Ago 09

**M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGÍA**

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 291/19, se ha presentado solicitud de Concesión Para Explotar, sobre el padrón Nro. 2377, de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 del Código de Minería, otórguese vista a los propietarios del referido bien: FRANCISCO JUBIN, MURILIA FERRAO y demás interesados a cualquier título, por el término de 10 días.
NZ
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

27) $ 3351 3/p 14647 Ago 05- Ago 09

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

**UNIDAD LETRADA
SECTOR PROCURATORIO
NOTIFICACIÓN**

Por intermedio de la presente, se notifica al Sr. Nicolás Roberto DIGHIERO TAVARES de la Resolución Nro. 158, Acta Nro. 36 de fecha 12 de agosto de 2019 expediente 2018-25-3-010922 con agregado, conforme a lo dispuesto por la Encargada de la Unidad Letrada del CODICEN - Dra. Luisa AMARO, cuyo acto se transcribe:
"...ANEP
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
ACTA Nº 36
Res. 158
Montevideo, 12 de agosto 2019
VISTO: El Exp. 3/10922/2018 y agrs. referido al sumario administrativo instruido al Prof. Nicólas Roberto DIGHIERO TAVARES, C.I. 1.266.803-0, Docente de la asignatura Matemáticas en carácter interino en CES.
RESULTANDO: Que por Resolución del CES Nº30, de fecha 17/12/2018, Acta Nº 70, Exp. 3/10922/18, se resuelve instruir un sumario administrativo con separación de cargo y retención del 50% de haberes al mencionado.
CONSIDERADO: I) Que el presente sumario administrativo tiene por finalidad determinar la existencia y en su caso el grado de responsabilidad funcional del sumariado, ante graves hechos denunciados por la Coordinadora de la Unidad de Gestión de Educación en Contextos de Encierro (fs. 2) que involucran al Prof. DIGHIERO con una estudiante de 1er. año, privada de libertad en la Unidad 9 INR, ex "El Molino".-
II) que de la mencionada denuncia surge que el sumariado habría entregado a dicha estudiante (reclusa) un paquete conteniendo 2 teléfonos celulares, cargadores y un cable de datos. Además se denuncian otras posibles situaciones que revelarían, también, un claro apartamiento de la labor docente, incluso podría implicar delito penal;
III) que se constató la violación muy grave de los deberes funcionales por parte del Docente sumariado, en el marco de su desempeño como Docente de la Unidad de Gestión de Educación en Contextos de Encierro que dan cuenta las presentes actuaciones, tanto en el plano administrativo como también una eventual responsabilidad de naturaleza penal, atento a que la acción llevada a cabo lo fue respecto de quien, al tiempo de ser una alumna del CES, también era una interna del INR;
IV) que de acuerdo con las resultancias del sumario, se ha comprobado la existencia de responsabilidad funcional y por ende, la falta administrativa muy grave por transgresión de los Arts. 1 lit. "d", 3 lits. "a", "b", "c" y "g", así como claras pautas que hacen a su rol docente.
V) que el sumariado no prestó la debida colaboración en el procedimiento sumarial

(Art. 193 inciso segundo de la Nva. Ordenanza 10) implicando dicha actitud un agravante.
VI) que División Jurídica a fojas 73 vuelto, tomando en cuenta los aspectos reseñados, sugiere: a) se le aplique la más intensa de las sanciones (Art. 66 lit. "e" EFD, destitución) que, en su caso implica la eliminación definitiva de las listas de aspirantes a dictar horas de clases (interina/suplente) de Matemáticas, en todo el país; b) presentar denuncia penal sobre los hechos emergentes de este sumario, siempre y cuando ello no haya sido diligenciado ya por la INR y/o Ministerio del Interior;
VII) que este Consejo comparte lo sugerido por División Jurídica, estimando pertinente proponer al Jerarca la destitución del Docente sumariado, según lo dispuesto en el Art. 66 lit. "e" del EFD y encomendar a División Jurídica a presentar denuncia penal sobre los hechos emergentes de este sumario, siempre y cuando ello no haya diligenciado ya por INR y/o Ministerio del Interior.
ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por División Jurídica.
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:
1) Elevar al Consejo Directivo Central la propuesta de destitución del Prof. Nicolás Roberto DIGHIERO TAVARES, C.I. 1.266.803-0, por la comisión de falta administrativa muy grave.
2) Encomendar a División Jurídica presentar denuncia penal sobre los hechos emergentes de este sumario, siempre y cuando ello no haya sido diligenciado ya por INR y/o Ministerio del Interior.
Pase a División Jurídica a fin de dar cumplimiento al Resuelve Nº 2 de la presente Resolución y para su conocimiento y registro. Cumplido, elévese al Consejo Directivo Central.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14663 Ago 04- Ago 06

UNIDAD LETRADA
SECTOR PROCURATORIO
NOTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto a fojas 122 del expediente 2018-25-3-010922 por la Encargada de la Unidad Letrada del CODICEN - Dra. Luisa AMARO se procede a notificar al Profesor Nicolás Dighiero del Informe Art. 215 que luce a fojas 73 y 73 vto de dichas actuaciones, el cual se transcribe:
"...ANEP
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
INFORME ART.215 Nº113/MAZ/EXP. 3/3175/19.
Montevideo, 05 de agosto de 2019.-
Sra. Directora General del Consejo de Educación Secundaria
Insp. ANA MA OLIVERA
PRESENTE
VISTO: El sumario administrativo instruido al Prof. Nicolás Dighiero (Matemáticas, interino) de la Unidad de Gestión de Educación en Contextos de Encierro - ECE- respecto a hechos acaecidos en Unidad 9 (INR);
CONSIDERADO: Lo dispuesto por el Art.215 Nueva Ordenanza 10 (Circular 35/2004)
CUMPLEME INFORMAR:
1) ASPECTOS FORMALES:
1) No se formularán observaciones en este aspecto, al haberse dado- cabal - cumplimiento a la normativa vigente y al debido procedimiento.
2) Como lo señala el Sr. Instructor y como surge - además - de obrados, no fue posible lograr que el sumariado compareciera y prestara declaración.
3) Asimismo, se debió recurrir a la publicación de la Relación de Cargos Nº 75/19 en el "Diario Oficial" (fs.86 a 70) no presentándose, tampoco, en esta instancia el Sr. Dighiero, transcurrido el plazo para ello.
2) ASPECTO SUSTANCIAL:
1) El presente trámite sumarial dice relación con - graves -hechos denunciados por la Coordinadora UGECE Prof. Sandra Gardella (Of. 111/18 de 6/11/18 fs. 2) y que involucran al sumariado como estudiante de 1er. año, privada de de libertad en la Unidad 9 INR, ex "El Molino".
2) En efecto, según sus datos, Dighiero habría entregado a dicha estudiante (reclusa) un paquete conteniendo 2 celulares, cargadores y un cable de datos. Existen - además - otras (posibles) situaciones denunciadas que revelarían también, un claro apartamiento de la labor docente, incluso podría implicar delito penal.
3) Los detalles y pormenores del asunto emergen con gran claridad de obrados y del Informe (Art. 212 Nva. Ord. 10) que elaborara el Sr. Instructor Rubén Ocampo (la ya citada Relación de Cargos Nª 75/19 fs. 65, 66 y 67), y, por tal razón, como lo establece el Art. 69 de la Ordenanza, se omitirá reiterar aquí los elementos ya existentes en los expedientes que conforman estas actuaciones.
4) Sin la declaración del Sr. Dighiero, quien, debidamente notificado no concurrió a esta División (Ver fs. 16, 17, 39, 40, 41, 43 a 47) se ha comprobado la ocurrencia de - graves - hechos que implican responsabilidad funcional.
5) En efecto- y dejando reiterado aquí el claro Inf. Art. 212 Nva. Ord. 10 elaborado por el Sr. Instructor - se estima que ha quedado probada la existencia de responsabilidad funcional y, por ende, de falta administrativa muy grave, y pasible de sanción por transgresión de los Arts. 1 Lit.d 3 Lits a, b,c y g del EFD, así como, claras pautas que hacen a su Rol Docente.
6) Todo ello, aunado, a la - total- falta de colaboración en éste procedimiento, nos inclinan a sugerir a la Autoridad la aplicación de la más intensa de las sanciones del elenco del Art. 66 EFD, es decir Lit. e - destitución - que dado el carácter o "status" docente del sumariado - interino- implicaría su eliminación definitiva de las listas de aspirantes a dictar hs. de clase (interinos/suplentes) de Matemáticas, en todo el país.
7) Asimismo el suscrito coincidirá en la sugerencia formulada por el Sr. Instructor Ocampo, respecto a la presentación de denuncia penal sobre los hechos emergentes de este sumario, siempre y, cuando ello no haya sido diligenciado ya por INR y/o Ministerio del Interior.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14661 Ago 04- Ago 06

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución por cobro indebido recaída en la solicitud del subsidio que se indica:
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, RESOLUCIÒN, SUBSIDIO, MONTO
33403756, FABIAN DIAZ SOTO, 2020-28-1-076144, 01-624-2021-680, SDES, $112.786.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14664 Ago 04- Ago 06

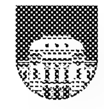


Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, AVALÙO
M106711, RIAL RANZONE CESAR MANUEL, 2020-28-1-135785, 903468.
Asesoría Tributaria y Recaudación

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14662 Ago 04- Ago 06

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR


UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

Dirección General de Personal

La Universidad de la República Notifica a: De León, Ana y Sánchez, Alejandro del temario para la prueba de concurso Contador - Región Este (A.2.12) , disponible en expediente 012101-500031-21. Asimismo, a Sanchez, Alejandro que se aceptó su inscripción definitiva.-
Departamento de Concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 15112 Ago 06- Ago 06

FACULTAD DE AGRONOMÍA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECCIÓN CONCURSOS

PROVISIÓN EFECTIVA

CARPETA Nro. 10.372 (020090-500507-21)

1 (un) cargo de Profesor Adjunto del Dpto. de Sistemas Ambientales - GD Agroecología (Gr. 3, 10 hs sem., Montevideo), a partir de la toma de posesión (no antes 01/12/21) y por el término de 2 (dos) años, financiado con fondos LLOA 2019.

CARPETA Nro. 10.373 (020400-501270-20)

1 (un) cargo de Asistente del Dpto. de Suelos y Aguas - GD Ingeniería Agrícola (Gr. 2, 20 hs sem., Montevideo), a partir de la toma de posesión y por el término de 2 (dos) años. Financiado con fondos estructurales del Dpto. (financiación 1.1 - llave presupuestal 200 010 116)

PERIODO DE INSCRIPCIÓN
Apertura: 06 de agosto de 2021
Cierre: 05 de octubre de 2021 (a las 12 del mediodía)
"...La presente convocatoria se enmarca en la Política de Calidad con equidad de género que el Consejo de Facultad de Agronomía aprobó (Resolución 541 del 09.05.2016), la que promueve la integración de mujeres y varones en todos los cargos sin discriminación alguna en este servicio"
Recordamos que la modalidad de inscripción se encuentra detallada en nuestra Web: http://www.fagro.edu.uy/index.php/concursos-facultad, así como las bases de cada uno de los llamados y los formularios necesarios para formalizar dichas aspiraciones.
En caso de producirse medidas gremiales que imposibiliten la inscripción a concurso o llamados a aspiraciones docentes, el plazo de recepción de las mismas se prorrogará por un período de tiempo igual al que estuvieron paralizadas las actividades administrativas durante el período de inscripción del mismo (Res. Nro. 1484 del 14/9/15).

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 15144 Ago 06- Ago 06

INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES" Y "ESCUELA UNIVERSITARIA DE MÚSICA" - IENBA - EUM

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"
(Asimilado a Facultad)

Por Resoluciones Nº 43, 44 y 45 del Consejo del "IENBA" de fecha 27.07.2021 se llama a aspirantes para la provisión efectiva de los siguientes cargos docentes para la Escuela Universitaria de Música en el marco de los llamados a Oportunidades de Ascenso -LLOA 2019:
Profesor/a Agregado/a (Esc. G, Gº 4, 10 hs.) de Taller de Sonido.
Apertura: 13.08.2021 Cierre: 13.10.2021
Profesor/a Titular (Esc. G, Gº 5, 10 hs.) de Estudio de Música Electroacústica
Apertura: 13.08.2021 Cierre: 14.10.2021
Profesor/aTitular (Esc. G, Gº 5, 10 hs.) de Composición
Apertura: 13.08.2021 Cierre: 15.10.2021
Agendarse para concurrir personalmente en: https://agendaweb.udelar.edu.uy/
Los/as interesados/as deberán ingresar sus datos en https://www.concursos.udelar.edu.uy, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 15.00 horas.
Cumplida la preinscripción, se deberá proceder a realizar la INSCRIPCIÓN propiamente dicha presentando la documentación requerida en Sección Concursos IENBA-EUM, José Martí 3328, 3er Piso, de 11.00 a 15.00 hs.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 15018 Ago 06- Ago 06

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Nicolás Andres NERIS LEAL para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 22 de Junio de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 1184 1/p 15141 Ago 06- Ago 06

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Lucía Belén TAÑO CUELLO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 26 de Julio de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 1184 1/p 14985 Ago 06- Ago 06

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ GUTIERREZ CABRERA, SILVANA y otro. INTIMACIÓN DE PAGO." IUE 2-58118/2019, decreto Nº 695/2021 de fecha 22/3/2021, se intima el pago de la suma equivalente a 55 U.R. (Unidades Reajustables), por concepto de cuotas vencidas de adquisición de vivienda, con respecto al padrón Nº 426.158, sito en la calle José de Vera Perdomo 1145, Barrio Municipal Nº 22 (Ganaderos y Yugoeslavia), manzana B, Solar 3, de Montevideo, a ANDREA VIVIANA CABRERA y SILVANA ADRIANA GUTIERREZ CABRERA, por el termino de 10 días, bajo apercibimiento de tenerles incurso en mora y de iniciar demanda de rescisión de contrato de adjudicación

Montevideo, 20 de julio de 2021.
GIANNINA YESHICA GIORDANO SICILIA, Administrativo III Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 13382 Jul 26- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUN BRUN NATASHA CNA 17823-117", IUE 433-813/2020, se dispuso notificar a TAMARA STEPHANIE BRUN SOUZA CI: 5.113.029-0, del decreto Nº 2629/2021 de fecha 15/07/2021 que se transcribe: "Montevideo, 15 de Julio de 2021. VISTOS Y RESULTANDO. 1- Con fecha 27 de octubre 2020 se recibió en la Sede informe del CHPR dando cuenta del nacimiento de Natasha Brun Brun, nacida el 1 de setiembre 2020, hija de Tamara Brun Souza, la que se retiró del nosocomonio sin alta médica. La niña por su parte ingresó a neonatología sector CTI, pasando luego a cuidados intermedios, dando cuenta de la situación de alta vulnerabilidad social de la niña, sin adultos referentes. 2- Por dispositivo 7013/2020, se designó defensa a la niña, se dispuso la institucionalización provisional de la niña al amparo en Hogar de INAU, al que debía ingresar una vez otorgada el alta médica. Se dispusieron medidas cautelares en relacion a la madre asi como oficio a INAU a efectos que se informe a la Sede posibilidades y conveniencia de que la niña se mantuviera con referentes biológicos. 3- Con fecha 22 de Diciembre se recibe informe de INAU, Los Pasos que Damos, informando que la niña ingresó al proyecto, que los equipos técnicos se encuentran en proceso de diagnóstivo y valoración de la situacion de la Natasha y redes familiares. 4- Con fecha 22 de marzo del corriente, INAU informa de la existencia de familiares de Natasha, su abuelo y tías, con las que se inició contacto, dan cuenta que la progenitora, Tamara Brun, no se presentó a la entrevista pactada con los equipos del proyecto Los Pasos que Damos. Surge del informe agregado, que se realizaron entrevistas para iniciar proceso de vinculación a largo plazo con la familia de Natasha, especialmente, su tia Gabriela Brun, solicitando licencia para iniciar el proceso. 5- Por decreto 1403/2021 se dispuso, con la vista de la defensa, que no existía oposición para la licencia, buscando fortalecer los vínculos de Natasha con su familia. 6- Con fecha 8 de junio se presenta INAU, solicitando la medida cautelar de guarda provisoria de

Natasha como medida de inserción en una familia de RUA y posteriormente se disponga la condición de adopatabilidad de la niña. Argumenta en su solicitud que la madre, no se ha presentado a las entrevistas pautadas. Respecto de la tia Gabriela, que inicialmente se monstró como referente de protección, acordaron encuentros, no se concretaron en su totalidad. Que solo una instancia hubo encuentro con la familia. Que finalmente la Sra. Gabriela manifestó que no se encuentra en condiciones de asumir los cuidados de Natasha. Tampoco su hermana Laura. En definitiva, solicita la medida provisional de inserción de Natasha en familia del RUA y posteriormente, su condición de adoptabilidad al amparo del art. 132,1, 2 y 3 CNA. 7- De la solicitud se confirió traslado a la defensa, se convocó audiencia y se solicitaron los informes a INAU -decreto 2158/2021. 8- La defensa de Natasha, evacúa el traslado estando a la espera de los informes dispuestos. 9- Se celebró primera audiencia a la que compareció la educadora de INAU, por lo que, no habiendo comparecido, la progenitora, ni familiares citados y no surgiendo la citación en forma se prorrogó la misma para el dia 14 de julio. 10- En la fecha señalada se celebró audiencia, se recibió la declaración de los comparecientes y oídas las defensas. La representate de INAU reitera la solicitud de que se disponga la incersión de la niña en registro único de aspirantes, se tenga el informe de 20 días por cumplido, con la declaración de la trabajadora social y en defintiva, se disponga la condición de adopatabilidad de Natasha. 11- La defensa de Natasha, comparte la solicitud de INAU. 12- se citó a las partes para resolución. CONSIDERANDO. 1- De la prueba sumaria diligenciada en audiencia, especialmente, la declaración de las Sras. Gabriela y Laura Brun, tías de la niña Natasha, surge claro su voluntad de no asumir los cuidados de Natasha. Las comparecientes, son hermanas de la madre de Natasha, por parte de su padre y no han tenido vínculo con la madre de Natasha, desde hace mucho tiempo. Reitera, la Sra.Gabriela Brun, que no está en condiciones de asumir los cuidados de la niña, que entiende que la niña "merece tener una vida plena y feliz". Por su parte, la Sra. Laura Brun, manifiesta que no está en condiciones de asumir los cuidados de Natasha. 2- En el informe de INAU - Los Pasos que Damos - fs. 47-, se reitera que la situación de la niña es la misma, sin redes familiares de origen o extensa en condiciones de asumir su crianza. Respecto de Tamara - la madre- no se ha vinculado con la niña desde su nacimiento. Se trata de una madre que presenta consumo problemático de sustancias. En audiencia del día 30 de junio la trabajadora social, Betina Abud, declaró que no se logró avanzar con las tías y abuelo de Natasha, que se desvinculó la tia Gabriela del proyecto, que su madre nunca se presentó a los encuentros. En audiencia del dia 14 de julio, la educadora de INAU, Betina Abud, aclara y reitera que las tías nunca estuvieron en contacto con la niña, que en todo el proceso la visitó una vez su tia Gabriela, que les reiteró, que se retiraba del proceso de vinculación con Natasha. Asimismo, informó que la existencia de otra persona, prima de la madre de las comparecientes, no es familia biológica de Natasha y se trata de una persona que transita otro proceso de adopción, sin vínculo con Natasha. 3- Que de la prueba recabada, surge claro, que la niña Natasha, no cuenta con familia biológica o extensa, con quienes haya efectivamente desarrollado vínculos significativos. Las tías mas allá de manifestar su preocupación por la niña, en audiencia, no han demostrado interés efectivo en mantener vínculos con Natasha, de hecho, como declaró la educadora de INAU no se han mantenido encuentros con la niña, salvo una ocasión y a iniciativa de INAU, con su tía Gabriela. Respecto de la madre, no surgen datos concretos de su domicilio y / o paradero, no ha tenido contacto con la niña desde su nacimiento, mostrando su desinterés por el cuidado de su menor hija. Se desconoce datos del progenitor. 4- Que entonces, siendo el derecho de la niña Natasha, vivir en familia, art. 8, 9, 12 del CNA, sin referentes familiares de cuidado o de familia extensa, con los que haya desarrollado vínculos, ni interés efectivo de los familiares biológicos de comenzar a vincularse y cuidar a la niña, estando Natasha institucionalizada desde su nacimiento, sin contacto con referentes familiares, en el marco del art. 132,1 lit B del CNA se hará lugar a lo solicitado por INAU con la vista conforme de la defensora de la niña. Por lo expuesto, conforme los arts. 8, 9 , 12, 132 y siguientes de CNA, Convención de los derechos del niño SE RESUELVE: 1- Dispónese como medida provisional la inserción provisional de la niña Natasha Brun Brun en una familia seleccionada del RUA por INAU, previniéndose a la familia seleccionada de la posibilidad que en definitiva la niña no resulte pasible de ser adoptada en los terminos del art. 132.1 lit B CNA. 2- Se tiene presente el informe de INAU y declaraciones recibidas en audiencia de la trabajadora social de INAU, sobre posibilidades y conveniencia de mantener a la niña en su familia de origen. Sin perjuicio, previo a resolver la condición de adoptabilidad solicitada, oficiese a INAU remita informe en plazo de 20 dias si se mantiene la situacion informada o si es posible la reinserción de la niña con su familia. 3- Recibido el informe solicitado a INAU vuelvan para proveer sobre la condición de adoptabilidad de la niña. 4- Agréguese el testimonio de partida de nacimiento de la niña Natasha. 5- Notifiquese a la defensa de la niña, INAU, que compareció audiencia, en sus domicilios constituídos, a las Sra. Gabriela y Laura Brun, al Sr. Yamandú Brun, en sus domicilios, cometiéndose al alguacil la notificación, a la progenitora por edictos, conforme el art. 89 CGP, previniendose que se trata de un proceso de CNA con defensa pública que asiste a la niña, con control oficina actuaria y notifiquese a la progenitora en último domicilio que surge del expediente cometiéndose al alguacil de la Sede. 6- Modifiquese la carátula por 132 CNA. Dra. Verónica Pena - Juez Letrado ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 28 de julio de 2021.

MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 14004 Jul 30- Ago 12

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ CUBERO, ROMINA;ANTONELLA;ELIAS CNA LEY 17823 D.POLICIAL", IUE 91-227/2016, se dispuso notificar a RICHARD ALI PEREZ ROMERO, del decreto Nº 3267/2021 de fecha 19/07/2021 que se transcribe: "Montevideo, 19 de Julio de 2021.Vistos y Considerando:1- Que de las actuaciones realizadas en el proceso, surgen elementosque permiten concluir que los menores se encuentran en la situación queencuadra en lo previsto por art. 132 del CNA.2- Por Providencia No. 1739/2021, se dispuso la tenencia preadoptiva deELIAS PEREZ CUBERO, ROMINA CUBERO ROSSANO Y ANTONELLA CUBERO ROSSANO y suinserción provisoria en una familia seleccionada del RUA.3- Conforme a que la Convención Americana sobre Derechos Humanos(Pacto de San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo del títuloDerechos del niño edicta que "todo niño tiene derecho a lasmedidas de protección que su condición de menor requiere porparte de su familia, de la sociedad y del Estado", disposición que fuerarratificada en la Convención sobre los Derechos del Niño en la quese consagra el principio protectorio y preventivo en los arts. 6, 24, 27 y28.-4- La Defensa de los menores expresa, de conformidad con la voluntadexpresada por los menores, que corresponde ratificar la condición deadoptabilidad de los mismos.5- En efecto, surge indubitablemente que familia biológica queno está en condiciones de hacerse cargo de los menores.En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40 y46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A,art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de laConvención de los Derechos del Niño, en aplicacion del principiode autonomia progresiva de la voluntad,SE RESUELVE: Se declara la condición de adoptabilidad de ELIAS PEREZCUBERO, ROMINA CUBERO ROSSANO Y ANTONELLA CUBERO ROSSANO, ratificándosesu inserción en una familia seleccionada del Registro Único deAspirantes por el INAU, oficiándose sin más trámite alDepartamento de Adopciones del INAU, en los términos solicitados por laDefensa.Notifíquese a los progenitores y demás interesados medianteedictos, cometiéndose a OFAC.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".

Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.

Montevideo, 05 de agosto de 2021.

LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 15109 Ago 06- Ago 19

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ CUBERO, ROMINA;ANTONELLA;ELIAS CNA LEY 17823 D.POLICIAL", IUE 91-227/2016, se dispuso notificar a MATILDE CUBERO ROSSANO, del decreto Nº 3267/2021 de fecha 19/07/2021 que se transcribe: "Montevideo, 19 de Julio de 2021.Vistos y Considerando:1- Que de las actuaciones realizadas en el proceso, surgen elementosque permiten concluir que los menores se encuentran en la situación queencuadra en lo previsto por art. 132 del CNA.2- Por

Providencia No. 1739/2021, se dispuso la tenencia preadoptiva deELIAS PEREZ CUBERO, ROMINA CUBERO ROSSANO Y ANTONELLA CUBERO ROSSANO y suinserción provisoria en una familia seleccionada del RUA.3- Conforme a que la Convención Americana sobre Derechos Humanos(Pacto de San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo del títuloDerechos del niño edicta que "todo niño tiene derecho a lasmedidas de protección que su condición de menor requiere porparte de su familia, de la sociedad y del Estado", disposición que fueraratificada en la Convención sobre los Derechos del Niño en la quese consagra el principio protectorio y preventivo en los arts. 6, 24, 27 y28.-4- La Defensa de los menores expresa, de conformidad con la voluntadexpresada por los menores, que corresponde ratificar la condición deadoptabilidad de los mismos.5- En efecto, surge indubitablemente que familia biológica queno está en condiciones de hacerse cargo de los menores.En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40 y46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A,art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de laConvención de los Derechos del Niño, en aplicacion del principiode autonomia progresiva de la voluntad,SE RESUELVE: Se declara la condición de adoptabilidad de ELIAS PEREZCUBERO, ROMINA CUBERO ROSSANO Y ANTONELLA CUBERO ROSSANO, ratificándosesu inserción en una familia seleccionada del Registro Único deAspirantes por el INAU, oficiándose sin más trámite alDepartamento de Adopciones del INAU, en los términos solicitados por laDefensa.Notifíquese a los progenitores y demás interesados medianteedictos, cometiéndose a OFAC.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".

Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.

Montevideo, 05 de agosto de 2021.

LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 15107 Ago 06- Ago 19

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, CRISTIAN;JOHNY, ALEXIL Y AMARAL, CLARA CNA LEY 17823 - ART 132 D.INAU", IUE 436-362/2017, se dispuso notificar a WALTER RONALD AGUIAR, del decreto Nº 9033/2020 de fecha 23/12/2020 que se transcribe: "Montevideo, 23 de Diciembre de 2020.Vistos y Considerando:1- Que de las actuaciones realizadas en el proceso, surgen elementosque permiten concluir que los JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ YCLARA AMARAL se encuentra en la situación que encuadra en lo previstopor art. 132 del CNA.2- Con fecha 30 de junio de 2020, ante el estado de vulneraciónde derecho de JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, sedispuso la inserción provisoria en guarda preadoptiva en una familiaseleccionada del RUA.3- De las actuaciones cumplidas por la autoridad policial a los efectosde la averiguación de domicilio o paradero del Sr. CRISTIAN AMARALdispuesta, resulta que no ha sido posible su ubicación. 4- Conforme a que la Convención Americana sobre DerechosHumanos (Pacto de San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo deltítulo Derechos del niño edicta que "todo niño tienederecho a las medidas de protección que su condición de menorrequiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado",disposición que fuera ratificada en la Convención sobre losDerechos del Niño en la que se consagra el principio protectorio ypreventivo en los arts. 6, 24, 27 y 28.-5- A fojas 259 vuelto la Defensa de los menores expresó quecorresponde ratificar la condición de adoptabilidad de JHONY PEREZ,CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL.6- En efecto, de la prueba recabada en autos surge indubitablemente quela familia biológica que no está en condiciones de hacerse cargode JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, así comola falta de otros referentes.En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40 y46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A,art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de laConvención de los Derechos del Niño,SE RESUELVE: Se declara la condición de adoptabilidad de JHONY PEREZ,CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, ratificándose suinserción en una familia seleccionada del Registro Único deAspirantes por el INAU, oficiándose sin más trámite alDepartamento de Adopciones del INAU.Notifíquese personalmente a todos los interesados, cometiéndose ala autoridad policial la averiguación de domicilio o paradero del Sr.CRISTIAN AMARAL a tales efectos.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".

Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.

Montevideo, 28 de julio de 2021.

LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 13947 Jul 29- Ago 11

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, CRISTIAN;JOHNY, ALEXIL Y AMARAL, CLARA CNA LEY 17823 - ART 132 D.INAU", IUE 436-362/2017, se dispuso notificar a DERLIS IBANER AMARAL SANTOS, del decreto Nº 9033/2020 de fecha 23/12/2020 que se transcribe: "Montevideo, 23 de Diciembre de 2020.Vistos y Considerando:1- Que de las actuaciones realizadas en el proceso, surgen elementosque permiten concluir que los JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ YCLARA AMARAL se encuentra en la situación que encuadra en lo previstopor art. 132 del CNA.2- Con fecha 30 de junio de 2020, ante el estado de vulneracióndе derecho de JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, sedispuso la inserción provisoria en guarda preadoptiva en una familiaseleccionada del RUA.3- De las actuaciones cumplidas por la autoridad policial a los efectosde la averiguación de domicilio o paradero del Sr. CRISTIAN AMARALdispuesta, resulta que no ha sido posible su ubicación. 4- Conforme a que la Convención Americana sobre DerechosHumanos (Pacto de San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo deltítulo Derechos del niño edicta que "todo niño tienederecho a las medidas de protección que su condición de menorrequiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado",disposición que fuera ratificada en la Convención sobre losDerechos del Niño en la que se consagra el principio protectorio ypreventivo en los arts. 6, 24, 27 y 28.-5- A fojas 259 vuelto la Defensa de los menores expresó quecorresponde ratificar la condición de adoptabilidad de JHONY PEREZ,CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL.6- En efecto, de la prueba recabada en autos surge indubitablemente quela familia biológica que no está en condiciones de hacerse cargode JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, así comola falta de otros referentes.En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40 y46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A,art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de laConvención de los Derechos del Niño,SE RESUELVE: Se declara la condición de adoptabilidad de JHONY PEREZ,CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, ratificándose suinserción en una familia seleccionada del Registro Único deAspirantes por el INAU, oficiándose sin más trámite alDepartamento de Adopciones del INAU.Notifíquese personalmente a todos los interesados, cometiéndose ala autoridad policial la averiguación de domicilio o paradero del Sr.CRISTIAN AMARAL a tales efectos.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado".

Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.

Montevideo, 28 de julio de 2021.

LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 13942 Jul 29- Ago 11

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, CRISTIAN;JOHNY, ALEXIL Y AMARAL, CLARA CNA LEY 17823 - ART 132 D.INAU", IUE 436-362/2017, se dispuso notificar a NATALIA LORENA PEREZ RAMIREZ, del decreto Nº 9033/2020 de fecha 23/12/2020 que se transcribe: "Montevideo, 23 de Diciembre de 2020. Vistos y Considerando:1- Que de las actuaciones realizadas en el proceso, surgen elementosque permiten concluir que los JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ YCLARA AMARAL se encuentra en la situación que encuadra en lo previstopor art. 132 del CNA.2- Con fecha 30 de junio de 2020, ante el estado de vulneracióndе derecho de JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, sedispuso la inserción provisoria en guarda preadoptiva en una familiaseleccionada del RUA.3- De las actuaciones cumplidas

por la autoridad policial a los efectosde la averiguación de domicilio o paradero del Sr. CRISTIAN AMARALdispuesta, resulta que no ha sido posible su ubicación. 4- Conforme a que la Convención Americana sobre DerechosHumanos (Pacto de San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo deltítulo Derechos del niño edicta que "todo niño tienederecho a las medidas de protección que su condición de menorrequiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado",disposición que fuera ratificada en la Convención sobre losDerechos del Niño en la que se consagra el principio protectorio ypreventivo en los arts. 6, 24, 27 y 28.-5- A fojas 259 vuelto la Defensa de los menores expresó quecorresponde ratificar la condición de adoptabilidad de JHONY PEREZ,CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL.6- En efecto, de la prueba recabada en autos surge indubitablemente quela familia biológica que no está en condiciones de hacerse cargode JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, así comola falta de otros referentes.En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40 y46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A,art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de laConvención de los Derechos del Niño,SE RESUELVE: Se declara la condición de adoptabilidad de JHONY PEREZ,CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, ratificándose suinserción en una familia seleccionada del Registro Único deAspirantes por el INAU, oficiándose sin más trámite al Departamento de Adopciones del INAU.Notifíquese personalmente a todos los interesados, cometiéndose ala autoridad policial la averiguación de domicilio o paradero del Sr.CRISTIAN AMARAL a tales efectos.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 13932 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, CRISTIAN;JOHNY, ALEXIL Y AMARAL, CLARA CNA LEY 17823 - ART 132 D.INAU", IUE 436-362/2017, se dispuso notificar a CRISTIAN MATIAS AMARAL ARANDA, del decreto Nº 9033/2020 de fecha 13/12/2020 que se transcribe: "Montevideo, 23 de Diciembre de 2020.Vistos y Considerando:1- Que de las actuaciones realizadas en el proceso, surgen elementosque permiten concluir que los JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ YCLARA AMARAL se encuentra en la situación que encuadra en lo previstopor art. 132 del CNA.2- Con fecha 30 de junio de 2020, ante el estado de vulneraciónde derecho de JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, sedispuso la inserción provisoria en guarda preadoptiva en una familiaseleccionada del RUA.3- De las actuaciones cumplidas por la autoridad policial a los efectosde la averiguación de domicilio o paradero del Sr. CRISTIAN AMARALdispuesta, resulta que no ha sido posible su ubicación. 4- Conforme a que la Convención Americana sobre DerechosHumanos (Pacto de San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo deltítulo Derechos del niño edicta que "todo niño tienederecho a las medidas de protección que su condición de menorrequiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado",disposición que fuera ratificada en la Convención sobre losDerechos del Niño en la que se consagra el principio protectorio ypreventivo en los arts. 6, 24, 27 y 28.-5- A fojas 259 vuelto la Defensa de los menores expresó quecorresponde ratificar la condición de adoptabilidad de JHONY PEREZ,CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL.6- En efecto, de la prueba recabada en autos surge indubitablemente quela familia biológica que no está en condiciones de hacerse cargode JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, así comola falta de otros referentes.En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40 y46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A,art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de laConvención de los Derechos del Niño,SE RESUELVE: Se declara la condición de adoptabilidad de JHONY PEREZ,CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, ratificándose suinserción en una familia seleccionada del Registro Único deAspirantes por el INAU, oficiándose sin más trámite al Departamento de Adopciones del INAU. Notifíquese personalmente a todos los interesados, cometiéndose ala autoridad policial la averiguación de domicilio o paradero del Sr.CRISTIAN AMARAL a tales efectos.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 13931 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARIA CLARA LABORDE STORACE c/ RAMIREZ BANEGAS, ANGELICA - COBRO DE PESOS", IUE 2-65331/2020, se dispuso notificar a Angélica María RAMIREZ BANEGAS, del decreto Nº 25/2021 de fecha 01/02/2021 que se transcribe: " Al 1º, como pide. De la demanda traslado, emplazándose por edictos , art. 127.3 del CGP, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio. Expídase edictos, efectúese las publicaciones y oportunamente vuelvan. A lo demás, téngase presente. Dra. Monica Patricia GONZÁLEZ GONZÁLEZ Juez Ltdo. Capital ".

Montevideo, 22 de julio de 2021.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.
27) $ 13742 10/p 13682 Jul 28- Ago 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ACUÑA, LAURO. SUCESIÓN", IUE 208-629/2015, se dispuso intimar a FELIPE RODRIGUEZ, del decreto Nº 2477/2020 de fecha 18/06/2020 que se transcribe: "Intímese como se solicita, cometiéndose atento a que los domiciliosaportados son en el Departamento de Montevideo.- Dra.Fabiana Conde Amondarain.- - Juez Letrado".

Melo, 14 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
27) $ 9120 10/p 14227 Ago 02- Ago 13

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA CONTRA BOTALLA HEIMANN, SILVIA VIVIANA - JUICIO EJECUTIVO" IUE 492-846/2019, Se dispuso CITAR DE EXCEPCIONES a SILVIA VIVIANA BOTALLA HEIMANN bajo apercibimiento de deisgnarse Defensor de Oficio, conforme Decreto Nº 3212/2019 de fecha 06/12/2019 que se transcribe: Condénase a la demandada al pago de la suma adeudada e ilíquidos y trabase embargo y practíquese secuestro sobre los automotores denunciado en el numeral 6 del escrito de demanda hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos. Dra. Erika Armendano - Juez de Paz Departamental.

Florida, 27 de julio de 2021.
ERIKA MELINA ARMENDANO BRAVO, Juez Paz Dptal. Int..
27) (Cta. Cte.) 10/p 14402 Ago 02- Ago 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA

NOTIFICACIONES INTENDENCIA DE FLORIDA
EXPEDIENTE N.º 2021-86-001-01480

La Intendencia de Florida, cita a las siguientes personas en su calidad de propietarios de vehículos o inmuebles que se detallan y a todos los que se consideran con derecho a notificarse de las siguientes Resoluciones, al amparo de lo establecido en el art. 51 del Código Tributario.

TITULAR	VEHÍCULO/ INMUEBLE	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
Sres. Daniel Ignacio y Jorge Raúl VIGNALE LOPEPE y sus Promitentes compradores: Ricardo Guillermo, Diego Atilio, Nelson Omar, Olga Rene MERCADAL DEL PINO	Padrón N.º 9.413	2021-86-001-00757	N.º B 323/21
Sr. Angel Francisco DOTTI DOTTI	Padrón N.º 16.585	2021-86-001-01818	N.º B 414/21
Sr. Pedro Bismar BENOYT FORTUNATO	Padrón N.º 2.834	2021-86-001-01729	N.º B 394/21
Sr. Manuel Luciano DOTTI ORTIZ	Padrón N.º 5.207	2021-86-001-01743	N.º B 459/21
Sr. Félix Clemente BENTANCOR GIMENEZ	Padrón N.º 5.744	2021-86-001-01742	N.º B 460/21
Sr. Victor Francisco DA CUNHA LAURIA	Padrón N.º 16.221	2021-86-001-01814	N.º B 461/21
Sres. Norma Mabel, María Alicia, HERNANDEZ LOPEZ, Juan Carlos RODALES PIRIZ, Cristina del Carmen CAYAFFA, Jesus RIVERO BARBOZA. USUFRUCTARIO: Nelson HERNANDEZ MACHIN	Padrón N.º 615	2021-86-001-01710	N.º B 385/21
Sra. Alicia ARRIGABALAGA	Padrón N.º 1.809	2021-86-001-01711	N.º B 384/21
Sr. Juan José CASTELLINI LUENGO	Padrón N.º 3.324	2021-86-001-01713	N.º B 393/21
Sra. María Julieta SASTRE CIGANDA	Padrón N.º 4.763	2021-86-001-01730	N.º B 395/21
Sra. Beatriz Carmen FACCIOLO LEDESMA	Padrón N.º 9.711	2021-86-001-01740	N.º B 398/21
Sr. Gualberto Enrique LONG LONG	Padrones N.º 5.485, 635, 10.151	2021-86-001-01744	N.º B 399/21
Sra. Isabel ELORRIAGA ZABALETA	Padrones N.º 10.710, 11.238	2021-86-001-01746	N.º B 402/21
Sr. Juan José CASTELLINI LUENGO	Padrones N.º 4.836, 5.043, 3.600	2021-86-001-01712	N.º B 387/21
Sres. Maria Celina CAMBIO MARTÍNEZ, Anibal Eduardo y Graciela Elizabeth ALBISTUR MARTÍNEZ, Juana Olga FUENTES GARCÍA	Padrón Nº 5.321	2021-86-001-01809	N.º B 408/21
Sra. Blanca Elsa SOCA TELLECHEA	Padrón N.º 2.285	2021-86-001-01810	N.º B 409/21
Sr.Victoriano ABREU	Padrón N.º 3.001	2021-86-001-01815	N.º B 411/21
Sres. Diego Ricardo y Pablo Gerardo GARBELOTTO BIANCHETTI; Sres. Mirco Daniel y Martín Norberto BERGAMI MAINO y Sr. Pablo Ariel MARCHIORETTO ALEMANNO	Padrón Nº 13.225	2021-86-001-01817	Nº B 413/21
Sres. Juan Carlos MARTINEZ SALVITANO, Alba Raquel, Oscar César y Jorge Gustavo LIGUERA SALVITANO	Padrón Nº 9.821	2021-86-001-01533	Nº B 369/21
Sra. María Fátima JUDE GURMENDEZ	Padrón N.º 18.535	2021-86-001-00394	Nº B 325/21
Sr. Oscar Eduardo MARROIG SALAVERRÍA	Padrón Nº 16.553	2021-86-001-01543	Nº B 354/21
Sr. Redin Schiavo ELOY CEFERINO	Padrón N.º 13.460	2021-86-001-01524	Nº B 345/21
Sra. Juana María PÉREZ	Padrón N.º 732	2021-86-001-01527	Nº B 346/21
Sr. Álvaro Jorge VIDART PANIZZA	Padrón N.º 6.148	2021-86-001-01521	Nº B 344/21
Sres. María Teresa, María Dolores, María Esther, Martín Eriberto y Julio Walberto MAIDANA	Padrón Nº 4.646	2021-86-001-01528	Nº B 347/21
Sr. Juan Felipe ROSSO TORTEROLA	Padrón N.º 5.917	2021-86-001-01522	Nº B 338/21
Sr. Walter German CELIO SHOEPF	Padrón Nº 2.534	2021-86-001-01535	Nº B 341/21
Sra. Mirta Celeste DA CUNHA HERNANDEZ	Padrón Nº 8.629	2021-86-001-01530	Nº B 349/21
Sres. Martha Nibia MELGAR MACHIOLA y Federico ANZA MELGAR	Padrón Nº 9.260	2021-86-001-01536	Nº B 350/21
Sr. Eloy Severino REDIN SCHIAVO	Padrón Nº 11.999	2021-86-001-00717	Nº B 273/21
DANULIA S.A	Padrón N.º 17.033	2021-86-001-01750	Nº B 405/21
Sr. Juan Jacinto MACIEL PEÑA , Clara AFFONSO y al Sr. Heber Ariel VALENZUELA LEAO	OAA 9199	2019-86-001-03071	Nº B 403/19
Sres. Enriqueta GERTRUDIS, Pedro LADISLAO, Ana y María Jovita CAETANO	Padrón N.º 3.301	2021-86-001-00338	Nº B 334/21
Sra. Valeria CORNES LUCAS	OAB 5168	2019-86-001-00592	Nº B 361/21
Sr. Fabián Javier CARRIÓN GARCÍA y a la Sra. Adriana Leticia PERDOMO FERNANDEZ	OTP 2862	2019-86-001-00847	Nº B 367/21
Sra. Laura Yanet DIAZ BENTANCOR y el firmante del convenio Sr. Pedro JAUREGUY OLMEDO	OAC 3239	2019-86-001-00693	Nº B 363/21
Sr. Martín Daniel UMPIERREZ FERNANDEZ	OAB 5234	2019-86-001-00747	Nº B 365/21
Sr. Walter Ariel PEREZ GONZALEZ	OAA 8000	2019-86-001-00928	Nº B 373/21
Sra. Grisel Alejandra ROVERA ROTELA	OAA 9972	2019-86-001-03044	Nº B 419/21
Sr. José Luis CHIRIFF CUADRA	OAA 8835	2019-86-001-03164	Nº B 425/21

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 15090 Ago 06- Ago 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA PIAI

LA COORDINADORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiarios del Programa a la señora Mariana Rodríguez, titular de la cédula de identidad 4.000.161-4 y al señor Gabriel Otton, titular de la cédula de identidad 4.236.796-7 por haber abandonado la vivienda, sita en el Barrio La Paloma.
II) Notifíquese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14955 Ago 05- Ago 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA PIAI

LA COORDINADORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

I) Dar de baja como beneficiarios del Programa por irse de la vivienda y del barrio al señor Nicolás Daniel Piñeiro Pias, titular de la cédula de identidad 4.264.400-4, la señora Patricia Caballero de los Santos, titular de la cédula de identidad 4.568.891-4, el señor Ezequiel Piñeiro Carballo, titular de la cédula de identidad 5.950.006-5;
II) Notifíquese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14918 Ago 05- Ago 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA PIAI

LA COORDINADORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

I) Dar de baja como beneficiaria del Programa por irse de la vivienda y del barrio a la señora Nefer Yolanda Lambert, titular de la cédula de identidad 3.906.623-7;
II) Notifíquese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14915 Ago 05- Ago 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA PIAI

LA COORDINADORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

I) Dar de baja como beneficiarios del Programa por irse de la vivienda y del barrio a la señora Amanda Méndez, titular de la cédula de identidad 3.994.084-3 y al señor Liber Paulino Santos, titular de la cédula de identidad 3.994.129-5;
II) Notifíquese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14888 Ago 05- Ago 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA PIAI

LA COORDINADORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

I) Dar de baja como beneficiarios del Programa por irse de la vivienda y del barrio a la señora María Inés Roda de Montiel, titular de la cédula de identidad 1.802.204-4, la señora María Angelie Moreira Montiel, titular de la cédula de identidad 1.886.884-2 y al señor Yhonatan Adrian Moreira Montiel, titular de la cédula de identidad 5.345.744-6;
II) Notifíquese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14886 Ago 05- Ago 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA PIAI

LA COORDINADORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

I) Dar de baja como beneficiarios del Programa por irse de la vivienda y del barrio a las/os señoras/es a Claudia Carolina Camargo, titular de la cédula de identidad 3.208.821-2, Yannette Mikaela Gularte Camargo, titular de la cédula de identidad 5.231.566-9, Bárbara Candela Mendez, titular de la cédula de identidad 5.579.423-4, Marcos Damián Camargo Cerón, titular de la cédula de identidad 2.871.463-7, Marisa Alicia Rodríguez Gamarra, titular de la cédula de identidad 1.789.516-1, Alfredo Maximiliano Camargo, titular de identidad 3.208.820-6, Pamela Nazareth Camargo, titular de la cédula de identidad 4.294.987-8 y Anthony Matías Muñoz, titular de la cédula de identidad 4.853.162-7;
II) Notifíquese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14879 Ago 05- Ago 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI

LA COORDINADORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

I) Dar de baja como beneficiarios del Programa por irse de la vivienda y del barrio al señor Daniel Reboiras, titular de la cédula de identidad 3.899.222-1, la señora Sabrina Reboiras y la señora Cinthia Reboiras;
II) Notifíquese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14851 Ago 05- Ago 09

VARIOS



Única Publicación
27) $ 5319 1/p 14832 Ago 06- Ago 06



Única Publicación

27) $ 5319 1/p 14830 Ago 06- Ago 06

Rifa de Ciencias Económicas 2022

LA DESPEGADA!

RESULTADOS DEL PRIMER SORTEO 30 DE JULIO DE 2021

1 PREMIO N° 2380	2 PREMIO N° 52217	3 PREMIO N° 23443	4° PREMIO N° 2609
5° PREMIO N° 15108	6 PREMIO N° 1587	7 PREMIO N° 49286	8 PREMIO N° 48833
9° PREMIO N° 14624	10 PREMIO N° 40483	11 PREMIO N° 40142	

APROXIMACIÓN	APROXIMACIÓN 2	TERMINACIÓN
N° 2379	N° 2381	N° 380

TERMINACIONES RESORTEADAS DEL PRIMER SORTEO

N° 2804 · N° 19874 · N° 54106 · N° 48322 · N° 13614 · N° 47515 · N° 8428

RESULTADOS DEL SEGUNDO SORTEO 30 DE JULIO DE 2021

1 PREMIO N° 46125	2° PREMIO N° 24851	3 PREMIO N° 40616	4 PREMIO N° 7606
5 PREMIO N° 52008	6 PREMIO N° 30836	7° PREMIO N° 11129	8 PREMIO N° 22837
9° PREMIO N° 20952 *	10° PREMIO N° 14648 *	11° PREMIO N° 35171 *	

APROXIMACIÓN	APROXIMACIÓN 2	TERMINACIÓN
N° 46124	N° 46126	N° 125

TERMINACIONES RESORTEADAS DEL SEGUNDO SORTEO

N° 48427 · N° 34350 · N° 33179 · N° 46448 · N° 11692

Única Publicación

27) $ 11170 1/p 14827 Ago 06- Ago 06



Sociedades
Anónimas y Balances

REFORMAS

ANSEN S.A
(artículo 17 Ley 18.930)

Asamblea: 24/06/2021
Inscripción: 10344/01.07.2021
Acciones pasan a Nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 1084 1/p 15138 Ago 06- Ago 06

GRUPO VIAL ORIENTAL UNO S.A.
Reforma
Aumento Capital
(Art. 284 Ley 16060)

Acta: 21/07/2021.
Capital: $ 1.000.000.000.
Inscripción: 12.171 (02/08/2021).
Única Publicación
28) $ 1446 1/p 15121 Ago 06- Ago 06

CAMONUR S.A.
Reforma
Aumento de Capital
(Art. 284 Ley 16.060)

Acta: 31/12/2020.
Capital Social: $ 120.000.000.
Inscripción: Nº 12.266 (03/08/2021).
Única Publicación
28) $ 1446 1/p 15118 Ago 06- Ago 06

CASARELIO S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 20/09/2019, se modificó el artículo 5 del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma:
"ARTICULO 5. CAPITAL. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una, será de $ 167.711.000 (pesos uruguayos ciento sesenta y siete millones, setecientos once mil).
Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Insc. No. 9994 el 25/06/2021.
Única Publicación
28) $ 8965 1/p 15066 Ago 06- Ago 06

FEREK S.A.

Aumento de Capital Contractual resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de marzo de 2021.
Antes: $ 110.000
Ahora: $ 8.000.000.- Acciones nominativas endosables de $ 1 c/u.
Inscripción: 24/05/2021, Nº 7668.
Única Publicación
28) $ 2530 1/p 15058 Ago 06- Ago 06

DIF MARKETS AGENTE DE VALORES S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de julio de 2021, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en WTC Free Zone, Dr. Luis Bonavita 1294. Of 307, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 52054 10/p 14524 Ago 03- Ago 16

TIASUR S.A.
Escisión

Ley 16.060 Art. 126/137
AGE: 30/06/2021
Escisión, sin disolución
Transmitirá 50% del patrimonio, a título universal, a una Sociedad Anónima que se creará al celebrar la escisión.
Balance especial, justificación créditos, oposiciones: en Circunvalación Enrique Tarigo 1335 Piso 7, Montevideo.
Plazo: 20 días desde 12/08/2021.
28) $ 32542 10/p 13918 Jul 29- Ago 11

SOCIAL IMPACT FINANCIAL TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANÓNIMA

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 12/04/2021 resolvió reducir el capital autorizado a $ 62.500.000. Se convoca acreedores en Sir Eugen Millington Drake Nº 1885 - Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 31186 10/p 13847 Jul 29- Ago 11

MOTWER S.A.

Asamblea: 31/03/2021.
Rescate de Capital por $ 15.361.460,40.
Documentación a disposición de acreedores en Guipúzcoa 331, apto. 1201, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones.
28) $ 16949 10/p 13674 Jul 28- Ago 10

APOLONIUM ENTERPRISES S.A.
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21/07/2021 resolvió reducción de Capital Integrado. Documentación a disposición de los acreedores en Rincón 477 Escritorio 102, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.
28) $ 23050 10/p 13517 Jul 27- Ago 09

Cantidad de avisos de fecha 06/08/2021 publicados en esta edición: 178.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro “Balances”, las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos..$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos..................................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

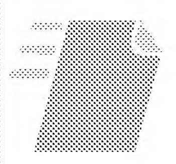
SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

Último momento



PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 253/021

Prorróganse hasta el 31 de agosto de 2021, las medidas dispuestas en el art. 1° del Decreto 200/021, de 25 de junio de 2021.

(2.627*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 4 de Agosto de 2021

VISTO: la necesidad de mantener las medidas sanitarias dispuestas en el artículo 1º del Decreto Nº 200/021, de 25 de junio de 2021, hasta el 31 de agosto de 2021;

RESULTANDO: que dichas medidas refieren a las condiciones de ingreso al país ante la situación de emergencia nacional sanitaria declarada por Decreto Nº 93/020, de 13 de marzo de 2020;

CONSIDERANDO: que es pertinente proceder en consecuencia a efectos de garantizar el control de la situación epidemiológica;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 44 de la Constitución de la República, Ley Nº 9.202, de 12 de enero de 1934, Decreto Nº 93/020, de 13 de marzo de 2020, Decreto Nº 195/020, de 15 de julio de 2020, Decreto Nº 200/021, de 25 de junio de 2021 y demás normas concordantes y complementarias;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorróganse hasta el 31 de agosto de 2021, las medidas dispuestas en el artículo 1º del Decreto Nº 200/021, de 25 de junio de 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER; FRANCISCO BUSTILLO; ALEJANDRO IRASTORZA; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; JOSE LUIS FALERO; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; FERNANDO MATTOS; IRENE MOREIRA; MARTÍN LEMA; ADRIAN PEÑA.